





---

DISCURSOS SOBRE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

---

*Editores:*

RICARD ZAPATA-BARRERO  
TEUN A. VAN DIJK

*Contribuciones de:*

MOHAMED ABDILLAHI BAHDON  
Doctorando en Ciencia Política, Universidad Montesquieu Burdeos IV (Francia)

ANTONIO M. BAÑÓN HERNÁNDEZ  
Profesor titular del Departamento de Filología de la Universidad de Almería

ANDREU CASERO RIPOLLÉS  
Profesor ayudante de Comunicación Audiovisual en la Universitat Jaume I de Castellón

LETICIA DELGADO GODOY  
Profesora titular de Ciencia Política en la Universidad Rey Juan Carlos  
(URJC) de Madrid

SANDRA GIL ARAUJO  
Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)  
e investigadora del consorcio europeo EUROSHERE

XAVIER GIRÓ  
Profesor titular de Periodismo Político en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

JOSÉ MANUEL JARQUE  
Profesor ayudante del Departamento de Periodismo de la Universitat Autònoma  
de Barcelona (UAB)

ESTHER MÁRQUEZ LEPE  
Profesora del Institute for the International Education of Students  
(Fundación IES abroad-Granada)

ANTONIA OLMOS ALCARAZ  
Doctoranda en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada

TEUN A. VAN DIJK  
Profesor visitante de Estudios del Discurso en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

RICARD ZAPATA-BARRERO  
Profesor titular de Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

**Interrogar la actualidad**  
**Serie Migraciones**

---

RICARD ZAPATA-BARRERO y  
TEUN A. VAN DIJK (eds.)

DISCURSOS SOBRE LA  
INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Los medios de comunicación, los parlamentos y las  
administraciones

---

© 2007 para cada uno de los trabajos:  
Mohamed Abdillahi Bahdon, Antonio M. Bañón Hernández,  
Andreu Casero Ripollés, Leticia Delgado Godoy, Sandra Gil Araujo, Xavier Giró,  
José Manuel Jarque, Esther Márquez Lepe, Antonia Olmos Alcaraz,  
Teun A. van Dijk y Ricard Zapata-Barrero

© 2007 Fundació CIDOB  
Elisabets, 12, 08001 Barcelona  
<http://www.cidob.org>  
e-mail: [subscripcions@cidob.org](mailto:subscripcions@cidob.org)

Distribuido por Edicions Bellaterra, S.L.  
Navas de Tolosa, 289 bis, 08026 Barcelona  
[www.ed-bellaterra.com](http://www.ed-bellaterra.com)

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Impreso en España  
Printed in Spain

ISBN: 978-84-87072-78-9  
Depósito Legal: B. 17.806-2007

Impreso por Romanyà Valls. Capellades (Barcelona)

---

# Índice

Introducción: inmigración y discurso, *Ricard Zapata-Barrero y Teun A. van Dijk*, 9

## PRIMERA PARTE

### Los medios de comunicación

1. El discurso editorial sobre inmigración de *El País*, *La Vanguardia*, *El Periódico* y *Avui*, desde El Ejido hasta la cumbre europea de Sevilla (1999-2002), *Xavier Giró y José Manuel Jarque*, 17
2. El discurso periodístico a propósito del viaje de los inmigrantes pobres, *Antonio M. Bañón Hernández*, 45
3. Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia, *Andreu Casero Ripollés*, 69

## SEGUNDA PARTE

### Los parlamentos

4. La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración en España, *Esther Márquez Lepe*, 93
5. La inmigración extranjera en el discurso político de Andalucía: un análisis del debate parlamentario, *Antonia Olmos Alcaraz*, 129

TERCERA PARTE

Las administraciones

6. La inmigración en la Región de Murcia: análisis de los discursos políticos y sociales, *Mohamed Abdillahi Bahdon*, 159

7. Argumentación gubernamental y política de inmigración, *Leticia Delgado Godoy*, 201

8. Discursos políticos sobre la nación en las políticas catalanas de integración de inmigrantes, *Sandra Gil Araujo*, 223

Nota sobre los autores, 269



---

## Introducción: inmigración y discurso

*Ricard Zapata-Barrero y Teun A. van Dijk*

En temas de inmigración, cada vez se reconoce más que el estudio de su gestión no debe tener como unidad de análisis hechos concretos, sino interpretaciones. Para poder contribuir al debate académico en España, en este libro proponemos acercarnos al tema siguiendo como premisa fundamental que el debate político y social sobre la inmigración no se centra tanto en conflictos generados por la movilidad de personas inmigradas y su residencia permanente en barrios y ciudades, sino en las interpretaciones del conflicto. En el debate sobre la inmigración en España proponemos, pues, que la relación entre hechos/interpretación es fundamental. Por ejemplo, el tema que debe ocupar al académico no sólo es el hecho de las pateras y los cayucos, de las alambradas en Ceuta y Melilla, de la inmigración en situación irregular en Europa procedente del sur del Mediterráneo y de África, de la instalación de un oratorio («las mezquitas») en un barrio cualquiera, sino la interpretación que tiene la ciudadanía de estos hechos y cómo esta interpretación se ve legitimada a través de dos principales fuentes de autoridad: la prensa y las élites políticas (nuestros gobernantes y «aspirantes» a gobernar). El debate sobre la multiculturalidad en Europa incide constantemente en esta unidad de análisis (Moodood, Triandafyllidou y Zapata-Barrero, 2006).

Pero no sólo las palabras y textos constituyen una realidad discursiva, sino las acciones y políticas concretas que tiene un sistema de legitimación discursivo. Por ejemplo, la misma «política de la alambrada» ya es una realidad discursiva en tanto que supone que la UE interpreta la movilidad de personas en términos de invasión y de conflicto; mientras que el área sur del Mediterráneo lo puede interpretar como un «muro de separación» simbólico que divide países del Mediterráneo. Las políticas

de retorno y convenios son también unas realidades que implican unos discursos, en tanto que Occidente expulsa a personas indeseadas mientras acepta otras y practica la selección.

Pero en todas estas realidades discursivas (textos, acciones cotidianas y políticas) el discurso que más prevalece es el del racismo. En efecto, en España estamos pasando de una etapa de no discurso a un proceso de *discourse-building* sobre la inmigración y la diversidad cultural que esta implica. Esto significa de entrada que el mismo «discurso» se convierte en objeto político y que, por lo tanto, ya no estamos en el terreno de discusión sobre el *discurso de la política*, sino más bien sobre la *política del discurso*. En este contexto histórico, donde se vincula discurso político e inmigración, el paradigma que paulatinamente va dominando el *discourse-building* es el dualismo entre monoculturalismo y diversidad cultural. El vínculo entre inmigración, discurso y racismo es la línea de separación de la mayoría de los discursos reactivos frente a los discursos proactivos multiculturales (Zapata-Barrero, 2005, 2006). La lógica que produce la mayoría de los argumentos es la de un *ellos*-negativo y un *nosotros*-positivo.

En efecto, los discursos cotidianos y científicos sobre la inmigración se centran sobre todo en los inmigrantes y no en «nosotros». Así, a menudo se «olvida» un aspecto fundamental de la inmigración: «nuestro» racismo. Esta percepción selectiva confirma uno de los rasgos más conocidos del racismo de las élites: la negación. La estrategia ideológica general de esa actitud es la siguiente:

- Enfatizar las cosas malas de *ellos*.
- Enfatizar las cosas buenas de *nosotros*.
- Mitigar las cosas buenas de *ellos*.
- Mitigar las cosas malas de *nosotros*.

El racismo es un sistema complejo de dominación étnica y «racial» que consiste en, por un lado, una dimensión social de prácticas sociales de discriminación y, por otro lado, una dimensión sociocognitiva de prejuicios y de ideologías racistas. El discurso es crucial en la reproducción de ese sistema de dominación: puede ser tanto una práctica discriminatoria como, al mismo tiempo, la manera principal de adquirir las actitudes e ideologías racistas, que a su vez forman la base de las prácticas sociales.

En los últimos decenios muchos trabajos han mostrado cómo la estrategia ideológica del racismo se manifiesta en los discursos sobre la in-

migración y las minorías, por ejemplo en la selección de los temas o tópicos de los discursos (Van Dijk, 2003a, 2003b):

- Énfasis de tópicos negativos sobre *ellos*: delincuencia, violencia, drogas, ilegalidad, terrorismo, falta de adaptación cultural, etc.
- Mitigación de tópicos negativos sobre *nosotros*: racismo, discriminación, prejuicio, etc.
- Énfasis de tópicos positivos sobre *nosotros*: *nosotros* somos modernos, avanzados, tolerantes, democráticos, ayudamos a *ellos*, etc.
- Mitigación de tópicos positivos sobre *ellos*: no se habla/escribe sobre las contribuciones culturales, económicas, etc., de *ellos*.

Al ser la información más importante de los discursos, los tópicos globales no solamente organizan los contenidos locales de los discursos, sino que también se memorizan mejor. Así, los tópicos negativos sobre *ellos* se expresan en los titulares más destacados dentro los lugares más sobresalientes de los medios de comunicación.

Esta estrategia de polarización entre *nosotros* y *ellos* se aplica a todos los niveles del discurso: en la selección de las palabras negativas («moro», «sudaca», etc.); en las metáforas amenazantes (inmigración como «invasión»; «oleadas» o «avalanchas» de inmigrantes), el «juego de los números» (siempre se informa sobre cuántos inmigrantes llegaron —pero nunca sobre cuántos se van), las citas (se cita a *nuestras* élites —autoridades, políticos, científicos—, pero mucho menos a las de *ellos*); la falta de información sobre la vida cotidiana y las experiencias de *ellos* (sobre todo con discriminación); detalles y expresiones precisas sobre lo malo que *ellos* hacen, y expresiones vagas sobre lo malo que hacemos *nosotros*; los estereotipos (las historias repetidas sobre las pateras, a pesar de que la gran mayoría de los inmigrantes llega por avión a Barajas, o por caminos desde Europa del Este), etc.

El racismo no es innato, sino que se aprende. Se aprende sobre todo por los discursos dominantes de la sociedad: los discursos de la política, de los medios de comunicación, de la educación (los textos escolares), de la ciencia, de la literatura y de los discursos de las empresas. El acceso a esos discursos lo tienen las élites simbólicas: los líderes de los políticos, periodistas, profesores, escritores y empresarios. Por lo tanto, a pesar de su negación característica, las élites son los primeros responsables de la reproducción discursiva del racismo —ayudado por un racismo popular

que se construye con políticas populistas que culpan de los problemas del país a los inmigrantes o minorías.

El estudio del discurso sobre la inmigración en general, y su función en la reproducción del sistema de racismo en particular, es un campo de análisis incipiente en España que necesariamente, como algunas contribuciones muestran, tiene unos matices históricos y sociopolíticos que responden al propio contexto de España.

Una de las diferencias históricas más obvias es la posición de la etnia de los «gitanos» y «gitanas» en España, tradicionalmente oprimida y discriminada desde el siglo xv en todos los discursos cotidianos y oficiales —hasta la ausencia casi total en los textos escolares de hoy en día, con algunas excepciones folclóricas sobre su música—. La investigación muestra que en el discurso racista cotidiano los gitanos han sido parcialmente sustituidos por los magrebíes (Calvo Buezas, 2001).

Como los otros países en Europa que tenían colonias (Inglaterra, Holanda, Francia y Portugal), también España ha conocido los discursos (neo) colonialistas, legitimadores de la esclavitud y supremacistas de la raza blanca. Pero aquel fue un racismo colonial que se mezclaba con un fundamentalismo católico que definía a los indígenas y los africanos no solamente como *otros*, sino también como inferiores paganos, sin alma y, por lo tanto, aptos para la esclavitud o la opresión. Las consecuencias de esas ideologías colonialistas se manifiestan hoy en día en los prejuicios de superioridad peninsular y la discriminación de los latinoamericanos en todos los campos de la sociedad española. En el discurso de las élites esas actitudes se perciben incluso en el sistema de la homologación de los títulos académicos, cuando estudiantes con más formación en América Latina tienen que pasar por un largo proceso burocrático en España para que sean reconocidos como «aptos» para recibir un diploma español.

En el campo de la política, el racismo de las élites responde a una doble consecuencia de la dictadura franquista. Por un lado, con la democracia el franquismo quedó profundamente desacreditado en el discurso oficial y con ello también las formas del racismo abierto del Estado. Este hecho podría explicar, en parte, por qué España es uno de los pocos países de Europa sin partidos racistas y de extrema derecha. Un análisis de debates parlamentarios muestra que incluso los diputados del PP se esfuerzan para marcar una distancia con ese racismo explícito y como prueba de su carácter democrático a pesar de la continuidad de las fuerzas de la falange en el partido. Por otro lado, como partido conservador

y alineándose con los demás partidos de derechas europeos, su discurso sobre la inmigración muestra los rasgos típicos del racismo político cuando en los discursos de Aznar (cuando gobernaba), Rajoy, Acebes y otros líderes del partido la inmigración «ilegal» se asocia directamente con la delincuencia, es decir como en Inglaterra, donde para la reproducción de las posiciones antiinmigratorias no se necesita un partido racista porque hay una clara presencia de posiciones racistas implícitas dentro de los partidos oficiales. Otra diferencia con el resto de Europa es la asociación del racismo con algunas formas de los nacionalismos «periféricos», sobre todo en Cataluña, donde los discursos de Pujol y otros a favor de la cultura y la lengua catalana a menudo se mezclaban con una actitud de cierto deseo de «monoculturalidad».

La falta de extrema derecha oficial en España se nota también en los medios de comunicación. No hay secciones populares de derechas con artículos explícitamente racistas como en *The Sun* en Inglaterra o *Bild* en Alemania. En este campo social el racismo también es más indirecto y se manifiesta en la criminalización de los extranjeros en algunos periódicos regionales del Sur (por ejemplo *La Voz de Almería*, *La Verdad de Murcia* y en la prensa nacional de derechas que se alinea con las posiciones del PP sobre la inmigración). Más típico de la prensa europea en general es el enfoque en la prensa española sobre temas estereotipados como la inmigración irregular (pateras y cayucos) o los conflictos religioso-culturales (el «velo», las «mezquitas», etc.) y la ausencia de cobertura de la vida cotidiana de los inmigrantes y sobre todo del racismo de las élites. En ese sentido en España los textos escolares son como la prensa: ofrecen una cobertura muy estereotipada de los inmigrantes y mitigan el racismo.

Sin embargo, sobre la base de la investigación existente podemos concluir que la tendencia general del racismo en España se asemeja bastante a la del resto de Europa, pero con algunos matices políticos: menos racismo explícito de extrema derecha y (todavía) más conciencia de la lucha antifranquista y contra los valores dominantes del franquismo, incluso de la ideología de la supremacía racial ibérica y occidental.

Falta mucha investigación sobre amplias áreas de la reproducción discursiva del racismo en España. Sabemos poco sobre la discriminación diaria de los trabajadores en las empresas y de las empleadas domésticas en las casas, pero hay bastantes testimonios que sugieren formas de discriminación sistemáticas. Se necesita mucho más análisis de discursos políticos, nacionales y regionales, tanto de derechas como de izquierdas.

Faltan estudios sobre el racismo en los discursos científicos, burocráticos y jurídicos. Hay que realizar muchos más análisis de los textos escolares y la comunicación en el aula, sobre todo de las aulas multiculturales.

La edición de este libro pretende colmar algunas de estas deficiencias y busca especialmente proseguir esta línea de investigación, donde no sólo los hechos, sino sus interpretaciones constituyen la principal unidad básica de análisis. El volumen cubre tres campos discursivos: el de los medios de comunicación (contribuciones de X. Giró y J. M. Jarque, A. Bañón y A. Casero), el de los parlamentos (E. Márquez y A. Olmos) y el de las administraciones (M. Bahdon, L. Delgado y S. Gil).

Este libro reúne las mejores contribuciones de un seminario celebrado en la Universidad Pompeu Fabra con la colaboración del Programa de Migraciones de la Fundació CIDOB y el Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP) del Departament de Ciències Polítiques i Socials, y se enmarca dentro del proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia titulado: *La politización de la inmigración: relación entre el discurso social en España y políticas de la UE en torno a la inmigración* (SEJ2004-04775/CPOL) dirigido por R. Zapata-Barrero. Agradecemos a Elisabet González su asistencia en la coordinación del seminario y la edición del libro.

## Bibliografía

- Calvo Buezas, T. (2001), *Inmigración y universidad, prejuicios racistas y valores solidarios*, Editorial Complutense, Madrid.
- Modood, T., A. Triandafyllidou y R. Zapata-Barrero, eds. (2006), *Multiculturalism, Muslims and Citizenship: a European Approach*, Routledge, Londres.
- Van Dijk, T. (2003a), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Gedisa, Barcelona.
- (2003b), *Racismo y discurso de las élites*, Gedisa, Barcelona.
- Zapata-Barrero, R. (2005), «Una hermenéutica de la inmigración», *Claves de la Razón Práctica*, nº 158, diciembre, pp. 29-37.
- (2006), «El tiempo de la diversidad cultural y el discurso conservador basado en la tradición (monocultural)», *Revista de Debat Polític*, Fundació Rafael Campalans (monográfico especial: *Immigració, identitat i convivència*), primavera, nº 12, pp. 27-35.

---

PRIMERA PARTE

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN





---

# 1. El discurso editorial sobre inmigración de *El País*, *La Vanguardia*, *El Periódico* y *Avui*, desde El Ejido hasta la cumbre europea de Sevilla (1999-2002)

Xavier Giró y José Manuel Jarque<sup>1</sup>

## Introducción

La contribución de los diarios a la construcción de la imagen social de los migrantes y las migraciones repercute sobre el grado de inclusión o exclusión con que se encuentran las personas implicadas. Por ejemplo, «a veces actuando como portavoces de partidos políticos u otros grupos poderosos los discursos de los media se ha demostrado que son inmensamente influyentes en la construcción de los migrantes como “los otros” y a menudo también como “delincuentes” o “indeseables”» (Wood y King, 2001: 1-2).

Presentamos aquí un estudio sobre los editoriales de cuatro periódicos de referencia en el área metropolitana de Barcelona —*El Periódico*, *La Vanguardia*, *El País* y *Avui*— durante un período que va desde octubre de 1999 (después de los acontecimientos de Ca N’Anglada, Terrassa) hasta la cumbre europea de Sevilla celebrada en junio de 2002. El estudio<sup>2</sup> forma parte de una investigación más amplia, que también incluye el análisis de la cobertura informativa de doce conflictos o temas relacionados con la inmigración —de los que no trataremos en este texto—, que encargó la Fundació Bofill y realizó el Observatori de la Cobertura informativa de Conflictes de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Tiene sentido analizar el discurso de los editoriales de los diarios porque son su núcleo ideológico, es decir, el espacio donde el rotativo expresa de forma explícita una opinión sobre lo que estima que son las grandes cuestiones sociales, económicas y políticas. Como dice Borrat (1988: e-5):

El artículo editorial es la opinión del periódico. Así, a secas, fuere cual fuere el tema sobre el que opina. Entendido como *la opinión del periódico*, el editorial ocupa un rango singular dentro del discurso polifónico. Ni los artículos ni las columnas de opinión pueden disputárselo. Artículos y columnas sólo son opiniones que se publican y que se pueden leer *en el periódico*. En tanto que artículos y columnas sólo involucran, como opiniones, a sus autores individuales; es decir, el editorial involucra institucionalmente al propio periódico y el periódico es el primer interesado en subrayar esta involucración, distinguiendo a este mensaje entre todos los otros que publica. Dicho de otro modo, en el discurso del periódico los editoriales son como los mensajes formales que el dirigente de un partido comunica en nombre de su propio partido, es decir, poseen una representatividad institucional.

La importancia de los editoriales no se deriva de una eventual atención masiva que, en la práctica, el gran público no les dedica (sólo una pequeña parte de los lectores les dedica su tiempo), sino, por una parte, del hecho de que los políticos sí que los leen, con la concomitante capacidad de influencia que ello comporta. Y, por otra, del hecho de que quien determina el contenido de los editoriales —la dirección, con o sin los jefes de redacción— es también quien determina en última instancia la portada —que con gran frecuencia constituye toda una toma de posición política— y determina, también en grandes líneas, las orientaciones de los titulares de las páginas interiores. Tanto los titulares de portada como los de las páginas interiores son de suma importancia en la jerarquía periodística de la información y tienen una gran influencia en la formación de la opinión pública. Por lo tanto, estudiar la orientación ideológica de los editoriales aporta elementos esenciales sobre la ideología de la voz hegemónica en los diarios.

A pesar del valor del editorial, los diarios no editorializan sobre todos los temas, ya sea porque no los consideran bastante importantes, ya sea porque prefieren no tomar una posición pública explícita en según qué asuntos. En consecuencia, el análisis de los editoriales ha de permitir reconstruir si no toda, sí al menos una parte de la matriz ideológica del diario. Es decir, podremos extraer un conjunto de proposiciones —explícitas e implícitas— contenidas en los editoriales de cada diario que expresen su opción ideológica en cuanto a la inmigración en un conjunto de aspectos.

La investigación que presentamos se preocupa de estudiar ante todo cómo, a través de los textos, se promulga, reproduce y combate el abuso de poder, la dominación y la desigualdad. Entendemos, por tanto, que

adoptamos un enfoque propio del Análisis Crítico del Discurso (ACD). El ACD es una especie de cajón de sastre de métodos analíticos, en su mayor parte lingüísticos —su origen primordial, de hecho Wodak<sup>3</sup> aún usa la fórmula *Critical Linguistics and CDA*—, pero no exclusivamente. El método que hemos adoptado es multidisciplinar, se basa en la teoría del periodismo y la teoría de conflictos y toma de la lingüística crítica herramientas para discutir cómo se construyen los acontecimientos<sup>4</sup> y qué y cómo los editoriales argumentan sobre inmigración.

Hemos escogido, tal como se ha apuntado, un método cercano a la práctica periodística porque así pensamos que será menos difícil establecer un diálogo sobre los resultados entre analistas y miembros de los medios de comunicación.

## Metodología

### *Objetivos e hipótesis*

El objetivo global de la investigación consiste en estudiar la contribución del discurso de la prensa escrita de referencia a la construcción de la representación mental de la inmigración que tiene la sociedad catalana. De forma específica, para el estudio de los editoriales los objetivos son:

- 1) Identificar los temas sobre los que han editorializado los cuatro diarios, qué tesis mantienen y qué ideas dan coherencia a sus argumentos. Dicho de otra forma, estudiamos el ADN ideológico de los diarios en materia de inmigración.
- 2) Identificar, clasificar y comparar los argumentos —proposiciones— explícitos e implícitos que los editoriales de cada diario ha aportado al debate público sobre cuestiones relacionadas con la inmigración.
- 3) Analizar las argumentaciones relevantes para la inmigración efectuadas en los editoriales.

Los objetivos dejan la puerta abierta a múltiples hipótesis, pero incluso adoptando una posición abierta ya se podrían formular dos hipótesis desde el principio:

1. Abundan más las proposiciones ideológicas que contemplan los intereses del país receptor que las que hablan de los intereses de los inmigrantes.
2. La mayor parte del discurso editorial sobre la inmigración transcurre sobre asuntos cargados negativamente.

### *Corpus*

Tal como se ha mencionado, el *corpus* escogido para estudiar las líneas editoriales está compuesto por la totalidad de los editoriales de *El Periódico*, *La Vanguardia*, *El País* y *Avui* que hayan tenido alguna relación con la inmigración desde octubre de 1999 hasta junio de 2002.

### *Procedimiento*

Para alcanzar los objetivos 1 y 2 se ha procedido a un análisis que denominamos de primer nivel. En primer lugar, para reconstruir el perfil ideológico de cada diario sobre la inmigración se han extraído para empezar, de todos los editoriales, su macroproposición central —la que expresa la tesis que defiende el texto— y, después, también se han extraído una, dos o tres macroproposiciones que expresan las ideas que dan coherencia a la argumentación o bien son ideas relevantes aunque no tan relevantes como la tesis, tanto si eran explícitas como implícitas.

Todas las macroproposiciones han sido reagrupadas temáticamente bajo los epígrafes: «ley de extranjería», «derechos de los inmigrantes», «proceso de regularización o nacionalización», «expulsiones-repatriaciones», «religión», «mujeres», «delincuencia-inmigración», «bondad de la inmigración», «Europa fortaleza», «xenofobia y ataques racistas», «nacionalismo catalán» y «nacionalismo español». No ha sido una clasificación absolutamente rígida porque la especificidad de cada diario ha aconsejado que para cada caso se pudiese añadir algún epígrafe si el diario había prestado una atención específica al respeto.

Para alcanzar el tercer objetivo del estudio de las líneas editoriales (analizar las argumentaciones relevantes para la inmigración efectuadas en los editoriales), hemos efectuado un análisis, que denominamos de segundo nivel, que también cubre parcialmente el segundo objetivo. Para

emprender un análisis con más detalle —de segundo nivel— no hemos operado sobre todo el *corpus*, sino sobre una muestra de editoriales —dieciocho— de los diversos diarios para los temas más relevantes. En este análisis nos hemos fijado, sobre todo, en las posiciones ideológicas que se defienden en el contexto o no de la argumentación, en las elecciones léxicas y en la eventual sintonía con las posiciones gubernamentales.

## Resultados

Las líneas editoriales de los cuatro diarios muestran rasgos comunes, pero también diferencias, algunas sustanciales. Todos se presentan como antirracistas, a favor de los inmigrantes y de algún tipo de regulación de la inmigración, pero discrepan sobre la que se debería aplicar —y adoptan posiciones a menudo antagónicas sobre las medidas concretas que se deben aplicar— y sobre los derechos de los inmigrantes irregulares.

Todos editorializan sobre inmigración, aunque lo hacen con diferentes asiduidad y volumen textual y argumental. En el período estudiado (octubre 1999-junio 2002)<sup>5</sup> quien más editoriales ha publicado ha sido *El País* (PA) con un total de 120; *El Periódico* (PE), aunque con editoriales más cortos, lo ha hecho 114 veces; *La Vanguardia* (VA), también con textos normalmente más cortos que el primero, publicó 91 editoriales (incluyendo los cinco de julio de 2002 que también hemos recogido), y *Avui* (AV), que suele ofrecer editoriales tan largos como el primero, dedicó 57 editoriales a temas relacionados con la inmigración.

Pasemos a continuación a establecer una síntesis y una comparación de las posiciones que toma cada uno, agrupadas temáticamente.

### *Sobre la Ley de extranjería*

Los cuatro mantienen que debe haber una ley que regule la inmigración, la Ley de extranjería, y que esta tiene que ser consensuada entre los partidos presentes en el Congreso de los Diputados porque consideran que —y este es su argumento— la inmigración es una cuestión de Estado. Todos están de acuerdo también en que esa ley ha de responder a las necesidades del país de acogida (España, Estado español o Cataluña, según la

ideología de cada diario) y a la integración de los inmigrantes. Aluden tanto al descenso demográfico como a las necesidades del sistema productivo y, en algún caso, a los trabajos que no están dispuestos a hacer los oriundos.

Ahora bien, al tratar las propuestas (y también la Ley 8/2000) del gobierno o del PP, los comentarios no coinciden. Sólo *La Vanguardia* está de acuerdo con el ejecutivo. Dice que se ha de consensuar, pero considera que las enmiendas al proyecto de ley y las negociaciones correspondientes son obstáculos a una ley que estima necesaria. Argumenta que como la política de inmigración debe de estar en armonía con la UE y en la UE los inmigrantes irregulares no tienen derechos políticos (asociación, sindicación, reunión, huelga o manifestación), tampoco los deben tener en España.

Por contra, los otros tres periódicos defienden que los inmigrantes «sin papeles» también han de disfrutar de los derechos citados. *El País* considera, por esa razón y porque la ley no garantiza el acompañamiento judicial, que se trata de una norma inconstitucional; *El Periódico* estima que ataca a los derechos humanos y *Avui* que no respeta los derechos fundamentales.

*El País* y *El Periódico* entienden que la ley (y el reglamento) del gobierno es inviable, ineficaz y no previsor porque establece que se hagan repatriaciones a países con los que no hay un acuerdo pertinente; porque no hay dinero para pagar las repatriaciones y porque ni el goteo de inmigrantes se puede detener ni la ley prevé regularizaciones extraordinarias que serían necesarias para un total de 200.000 personas sin documentación, según las estimaciones del momento. En la misma línea, *Avui* dice que la propuesta del gobierno provoca irregularidades, dificulta la integración y agrava la situación social de los «sin papeles».

*La Vanguardia*, por contra, no dice que la ley no sea viable ni reclama que haya regularizaciones extraordinarias, sino que se muestra partidaria, un vez aprobada la ley, de aplicarla expulsando a los inmigrantes irregulares, agrade o no. Plantea que es una necesidad controlar las «avalanchas» y las «oleadas» de inmigrantes como medida para evitar la marginación y la xenofobia que —dice— está provocada por la marginación. Dicho sea de paso, nótese que elecciones léxicas como «aluvión» o «avalancha» evocan fenómenos naturales de efectos a menudo catastróficos. Las mismas cargas semánticas también negativas tienen términos como «flujo incontrolado».

También dice este diario que las autoridades deben hacer pedagogía para fomentar la tolerancia, ya que los inmigrantes y «nosotros» «nos» necesitamos mutuamente.

En el caso concreto del editorial de *La Vanguardia* «Polémica extranjería» (5-8-2000) que hemos analizado como muestra para este tema, es notable la sintonía del diario con el gobierno. Asimismo es perceptible la debilidad argumentativa del texto al basar la necesidad de pactar con la UE en el contenido de la ley, para así pasar por alto tanto los compromisos que como Estado se pueden haber contraído con otros países como los rasgos propios de la inmigración que llega a España, cuestiones ausentes en el editorial. En este editorial también se argumenta en contra de los derechos de asociación, reunión, huelga o manifestación para los inmigrantes irregulares, alegando que en otros países de la UE no les son reconocidos.

De nuevo en los rasgos comunes, todos los diarios aceptan que es necesario regular para adecuar el contingente de inmigrantes y ninguno pone en cuestión que sea necesaria una ley ni que se denomine Ley de extranjería —lo cual comporta una posición implícita en el eje «nosotros-ellos»—. Todos reclaman un consenso en la elaboración de la ley, que aun siendo distinto según los diarios, es planteado como un consenso entre los grandes partidos políticos y en el cual no aparecen ni otras esferas de la sociedad de acogida ni inmigrantes o sectores u organizaciones que les puedan representar.

### *Sobre la regularización*

En el apartado anterior ya se han apuntado algunas posiciones sobre la regularización de los inmigrantes sin papeles. Veamos ahora elementos adicionales y diferenciados.

Tres diarios (*El País*, *El Periódico* y *Avui*) dicen que están a favor de regularizar y, si fuese necesario, de forma extraordinaria. Los editoriales sobre este tema son sobre todo del período en el que se debate la ley del PP (8/2000) y mientras duran los encierros en las iglesias. Los tres consideran que el sistema vigente es un caos y que la Administración está desbordada. *El País* y *Avui* enfatizan que se debe regularizar para adecuar el contingente previsto (que se quedará corto) a las ofertas de trabajo o, dicho de otra manera, controlar el flujo en función de la eco-

nomía. *El Periódico* remarca que se debe regularizar para evitar la marginación, cosa que también defiende *El País*, aunque no en un primer plano. Y *Avui* afirma que «Catalunya» debería tener competencias para determinar el contingente y así evitar las concentraciones (como en la localidad de Premià o en el Raval de Barcelona) y los guetos.

*Avui*, sin embargo, dice que no se deben realizar regularizaciones fuera de la ley y que no son aceptables medidas de presión como los encierros en las iglesias. *El País*, por el contrario, señala que los encierros a favor de la regularización son legítimos y pide una acción conjunta de las administraciones, pero estas se pasan la pelota unas a otras.

*La Vanguardia* reclamaba (en el año 2000) una regularización ordenada. Por otra parte, dice que los que vienen a trabajar en labores de temporada se tienen que marchar cuando acaban porque si no vagan y malviven y eso causa conflictos con los vecinos. La inmigración ilegal es, según este diario, una amenaza para la convivencia. Se lamenta de la falta de información que tienen los inmigrantes sobre el funcionamiento de la ley y también la falta de información del conjunto de la sociedad que contempla las enormes colas de inmigrantes sin saber qué está pasando. El diario se muestra preocupado por la mala imagen que todo eso puede comportar para la ciudad. *El Periódico* también se muestra preocupado porque las largas colas son un problema de orden público, pero sobre todo dice que son una vergüenza por lo que sufren los inmigrantes y estima que tienen tintes racistas.

En los editoriales de muestra sobre regularización que hemos elegido («Alud migratorio», *Avui*, 21-8-2001; «Fronteras más cerradas», *El Periódico*, 15-5-2001) encontramos dos modelos distintos de razonamiento.

*Avui* descalifica el lema «papeles para todos» con una débil argumentación. Primero otorga a los defensores una ingenuidad absoluta, pero no discute sus argumentos. En segundo lugar evita discutirlos porque tampoco identifica con precisión a quién se refiere y, por tanto, no son identificables los razonamientos en que se basa el lema que el diario pretende descalificar. En tercer lugar crea falsos dilemas, por ejemplo al exagerar cuando se pregunta retóricamente «cuántos centenares de miles» (de sin papeles) pueden tener un trabajo digno y condiciones de vida dignas garantizadas. Es una pregunta que deforma claramente el contexto si se tiene en cuenta que a) en aquel momento se estimaba que los «sin papeles» eran unos 200.000 en todo el Estado y b) la mayor parte de ellos debían desempeñar algún trabajo —por tanto no se trata de crear nuevos empleos— y, en el caso de que estuviesen en condiciones indignas, de vida o



de trabajo, ¿no estaría entonces en el orden del día la batalla por transformar sus condiciones de vida y trabajo? Y en cuarto lugar, la voz del editorial se autopresenta como solidaria, a pesar de lo que argumenta.

El editorial de *El Periódico*, «Fronteras más cerradas», presenta una justificación del control de la inmigración como un medio para evitar bolsas de marginalidad y lo acompaña con la propuesta de más medidas de integración social para los que ya viven en España, sin especificar que estén regularizados o no y, por tanto, se entiende que se refieren a todos. Ahora bien, el tema explícito del editorial es otro: los visados que se exigirán a los latinoamericanos. El diario entiende que si se cierra la frontera del estrecho, no se puede ser «complaciente» con los inmigrantes procedentes de Latinoamérica, pero al mismo tiempo pide que (con la entrada de Polonia a la UE) los ciudadanos polacos no acaben siendo *de primera* por delante de los latinoamericanos en la «madre patria». El diario, sin embargo, no ofrece propuestas ni dice cómo se conseguiría que eso fuese posible. Los argumentos llevan al editorial a un callejón sin salida.

En otro plano, lamenta que la petición de visados para latinoamericanos dañe la imagen de España en aquellos países.

En síntesis, los cuatro están a favor de regularizar. Tres (PA, VA y AV) para responder a las necesidades económicas del país, pues consideran inadecuada la política de «contingentes» en vigor, y el cuarto (PE) ante todo para evitar la marginación de los indocumentados. Hay quien enfatiza la crítica a la Administración (PA y PE), también hay quien ve los peligros de los inmigrantes indocumentados (VA) y quien reclama competencias (AV).

Ninguno defiende explícitamente la concesión de papeles para todos los indocumentados, pero de uno (PE), se podría deducir del contenido implícito de su editorial que sí estaría de acuerdo. Dos (PA y VA) no mencionan la demanda de «papeles para todos» y el que lo hace (AV) la desacredita con una débil argumentación basada en la construcción de falsos dilemas y el recurso a términos léxicos alarmantes aplicados a los inmigrantes.

### *Sobre derechos y deberes de los inmigrantes*

Los cuatro diarios están a favor de que los inmigrantes tengan derechos sociales, pero se basan en enfoques diferentes. *La Vanguardia* y *Avui*

afirman que tienen derecho al usufructo que establezca el ordenamiento jurídico y fuera de este —dicen— no se deben incluir otros. Por el contrario, como se ha señalado, *El País* y *El Periódico*, además de estar a favor de los derechos sociales, ven la negación de algunos derechos políticos (asociación, reunión, manifestación y huelga) como una vulneración de los derechos humanos básicos. *El País* añade que no se deben establecer agravios comparativos entre los inmigrantes y *El Periódico*, por su parte, señala que sólo con el reconocimiento de los mismos derechos sociales de que disfrutaban los autóctonos se les pueden pedir los mismo deberes a los inmigrantes, y añade que esta es la única vía de integración.

*El País* enfatiza que la posición del gobierno (PP) en cuanto a derechos no es consensuable con la del PSOE, cosa que estima que sería necesaria.

*El Periódico* reclama unas condiciones de trabajo dignas y subraya que, como en la huerta murciana, muchos inmigrantes viven en condiciones de lo que se podría denominar «nueva esclavitud». En referencia a los abusos contra inmigrantes, exige que se abra una investigación judicial. *Avui* también pide transparencia en las investigaciones sobre agresiones.

*La Vanguardia* y *Avui* hablan más que los otros dos diarios de los deberes de los inmigrantes. Para *La Vanguardia*, tienen el deber de abrir su mente a la sociedad de acogida (lo dice a raíz de polémicas sobre la ablación, el velo o la del padre que no quiso llevar a sus hijos a una escuela religiosa en Ripollet). Hay editoriales que hablan de ejemplos de apertura mental de los autóctonos, pero no sobre los esfuerzos de adaptación en el caso de los inmigrantes. *Avui* enfatiza que se debe respetar el ordenamiento jurídico sobre la ablación y el velo.

*La Vanguardia* se muestra preocupada por un eventual deterioro de la imagen de la ciudad cuando dice que la mendicidad individual es tolerable, pero no lo es la grupal, que es la forma en que caracteriza a los subsaharianos que acampan en la plaza de Catalunya, a lo cuales pide que se les expulse para que no vaguen por las calles. Estas preocupaciones y propuestas contrastan con los argumentos utilizados en el caso del barco *Tampa*, que transportaba refugiados en busca de asilo en Indonesia o Australia. En este caso la solidaridad, la desigualdad mundial y el reproche a algunos países por su egoísmo son argumentos utilizados en un editorial con una clara sensibilidad y con una mirada más amplia a las causas de lo que implican las migraciones humanas.

*Avui* dice que los inmigrantes tienen el deber de integrarse, ser competentes también en catalán y respetar la identidad catalana.

Con respecto a los editoriales de muestra sobre derechos y deberes, se trata de tres casos de debilidad argumentativa pero con problemáticas diferenciadas.

En el editorial de *Avui* (15-10-2001) titulado «Derechos y deberes», resulta curioso que se defienda a Jordi Pujol (entonces presidente de la Generalitat) de las críticas recibidas por haber abogado por una «tolerancia cero» con quien no acepte la identidad catalana, cuando el diario ni en los días anteriores ni el mismo día publicó las declaraciones del presidente. El editorial, además, no aporta una argumentación a favor de esa toma de posición, sino que en una cabriola retórica arbitraria atribuye a la identidad catalana un contenido («el respecto escrupuloso a los derechos humanos consagrados en el sistema jurídico —especialmente los que afectan a la integridad física de las personas y a la igualdad de las personas—, la separación de la religión y la política en la esfera pública y la tolerancia con la discrepancia») contra lo que difícilmente alguien se posicionaría; después se erige en hermeneuta del pensamiento de Pujol cuando afirma que él se refería a esto, y de esta forma legítima que dijese que se debe ejercer una política de «tolerancia cero» con quien no acepte la identidad catalana. La falta de información y de discusión hace que el lector se enfrente al dilema de aceptar o no un acto de fe en el diario y en Pujol.

En el mismo editorial, los que han criticado a Pujol por lo que entienden que es un posicionamiento xenófobo acaban siendo acusados de xenofobia tras adjudicarles sin más «la constante voluntad de encontrar una sombra de xenofobia en la tradición política catalana», con lo cual se coloca al lector ante el dilema de aceptar o no un nuevo acto de fe. El mismo editorial no muestra una coherencia precisamente lógica cuando critica implícitamente la obligatoriedad (constitucional) de saber castellano, pero defiende al mismo tiempo la de saber catalán y castellano en Cataluña. Es, en síntesis, un editorial de defensa incondicional y débil de la persona de Jordi Pujol.

El segundo editorial, «Ciudadano Amallouk»<sup>6</sup> (*La Vanguardia*, 21-2-2002), versa sobre la negativa de un padre (Amalluk) a escolarizar a seis hijos en una escuela católica de Ripollet. El diario describe la conducta de Amalluk como la de aquellos que «deciden mantener una actitud de resistencia, e incluso de rechazo, hacia nuestras costumbres». Con

esta descripción, primero, presenta la negativa de Amalluk como una resistencia a «nuestras costumbres», cosa insostenible porque implicaría que es costumbre de todos los autóctonos aceptar la escolarización en un colegio religioso. Y, en segundo lugar, la generaliza de forma gratuita a todo un grupo de inmigrantes, proyectando así la negatividad adjudicada a Amalluk a un conjunto más amplio.

El tercer editorial, «Inmigración y escuela» (*El Periódico*, 22-2-2002), versa sobre el mismo caso Amalluk. El editorial lo acusa de no haber respetado la religión católica, sin decir en qué, y de no cumplir con su deber de tolerante con una religión extraña. Dice también que lo hace guiado por una interpretación cerrada del islam. En el editorial no se aborda en absoluto la responsabilidad de la Administración en la gestión de la oferta educativa cuando se afirma que «todo depende del nivel de sensibilidad de los centros y de los padres».

En síntesis, ningún diario niega que los inmigrantes tengan derechos sociales, pero lo hacen desde puntos de vista distantes: dos (VA y AV) están a favor de los derechos que plantea la ley; y dos (PA y PE) también están a favor de los derechos que la ley niega porque entienden que son derechos básicos o fundamentales. Uno (PE) afirma, además, que sin los mismos derechos y deberes que los autóctonos no habrá integración.

VA y AV hablan de deberes y también, pero parcialmente, PE. Aunque desde perspectivas nacionalistas diferentes (española o catalana) dos diarios tratan del deber de respetar las costumbres o de la identidad de los anfitriones. Uno (VA) se muestra preocupado por la mala imagen que puede dar una ciudad en la cual hay mendicidad grupal.

### *Expulsiones*

Amplíemos aquí lo que ya se ha recogido en los apartados anteriores acerca de las posturas sobre las expulsiones. Tres diarios (*El País*, *La Vanguardia* y *Avui*) están a favor de las expulsiones que la ley prevé. *El País* y *Avui*, haciendo uso de una expresión casi exculpatoria (*disclaimer*), dicen que están a favor de que se lleven a cabo, pero respetando la ley y los derechos de las personas. *El País* matiza, en contraste, que los criterios de expulsión son laxos y que su legalidad es dudosa. *Avui* dice que no se puede regularizar continuamente y *La Vanguardia* mantiene

que la expulsión evita la xenofobia, la explotación, los guetos y las acampadas que se derivan de la existencia de los «ilegales».

*El País* estima que la ley es inaplicable porque es caro y desproporcionado enviar a los inmigrantes sin papeles a sus países para resolver su documentación y después volver.

*El Periódico* también mantiene que la expulsión es inviable por inoperativa, pero añade, a diferencia de los otros diarios, que la amenaza de expulsión favorece la explotación y con ella que los inmigrantes se vean empujados a delinquir para así evitarla gracias a la obligación que establece la ley de cumplir la condena en España.

El editorial de muestra sobre este tema («Absurdos viajes», *El País*, 9-3-2001) versa sobre el plan de ida y vuelta de los migrantes ecuatorianos. El rotativo construye una argumentación sólida de la posición en contra y ofrece alternativas. Destaca también, sin embargo, el hecho de que se hable de los perjuicios que el eventual viaje a Ecuador de los migrantes causaría a los empresarios para los que trabajan. En el editorial no se menciona el perjuicio que se causaría también a otras personas, incluidos los migrantes y sus familias.

En síntesis, tres diarios (PA, VA y AV) están a favor de las expulsiones. Dos (PA y AV) lo acompañan del ruego de que se respete la ley y los derechos de las personas. Uno (PA) dice, de todas formas, que los criterios de expulsión son laxos y de dudosa legalidad. Y el otro (VA), que las expulsiones son necesarias para evitar la xenofobia, la explotación y los guetos. Otro rotativo (PE) no dice que esté a favor y añade que además de ser inviable, la amenaza de expulsión favorece la explotación y empuja hacia la delincuencia.

### *Religión*

Los cuatro diarios se proclaman a favor de la tolerancia con respecto a las manifestaciones religiosas de los inmigrantes, aunque con matices diferentes.

*El Periódico* estuvo a favor de que una chica llevase velo —o pañuelo o *hijab*, según las diversas denominaciones que le dan los diarios— en la escuela. *Avui* mantuvo la posición contraria basándose en que es necesario preservar la laicidad. *El País* sí que estuvo a favor y además añadió que si había suficientes alumnos, sería razonable que se

impartiesen clases de religión islámica. En el caso del conflicto que suscitó el proyecto de construcción de la mezquita de Premià (Barcelona), valora que falta tolerancia religiosa.

*La Vanguardia*, por su parte, estima que es insólito que no haya más mezquitas si se tiene en cuenta la cantidad de musulmanes que vive en Cataluña; y sobre el caso de Premià, dice que la ciudad no es un reducto racista. Por otra parte, no entiende que el hecho de que una muchacha lleve velo en la escuela sea un problema.

### *Mujeres*

Los editoriales que en alguna medida tienen relación con las mujeres giran sobre tres temas: ablación, uso del pañuelo (velo o *hijab*) y la prostitución. Dentro de las posibles variantes que ofrece la situación de las mujeres inmigrantes resulta significativo que, más allá de la usual correlación entre editoriales y temas de informaciones, estos tres sean los asuntos estudiados por los editorialistas.

Todos rechazan la ablación y consideran que en la medida que es una vulneración de un derecho humano muestra los límites del relativismo moral y cultural. *El Periódico* dice que se debería expulsar a quien la practique y *La Vanguardia* la califica de práctica bárbara.

Sobre el velo, en la estela del comentario formulado más arriba, *El País*, *El Periódico* y *La Vanguardia* —a diferencia de *Avui*— mantienen que no se debe impedir que algunas chicas lo lleven en la escuela. *El Periódico* apunta que, considerado como un elemento discriminatorio para las mujeres, no es diferente del uso de la falda.

En relación con la prostitución, *El País* resalta que no hay garantía de protección para los testigos que ayuden a dismantelar redes y añade que también es necesaria una garantía de inserción para las mujeres que lo deseen.

El enfoque de *El Periódico*, en el editorial de muestra («La nueva prostitución», 9-7-2001) es cualitativamente diferente. Afirma, sin aportar datos, que existe un aumento de la prostitución con la siguiente expresión sensacionalista: «Y la prostitución de calle invade nueve kilómetros de la zona del Nou Camp, en la Rambla y sus alrededores, y desde el Arco de Triunfo hasta la Villa Olímpica». Se muestra preocupado porque las prostitutas que identifica como procedentes de Europa del Este o

de África captan clientes «sin la discreción habitual». También lamenta que «los nuevos contingentes» no tomen suficientes precauciones con el sida.

En síntesis, no se presta demasiada atención a la situación de las mujeres inmigradas, aunque se hace desde cierta perspectiva solidaria —sobre el velo y la ablación— y con dosis de etnocentrismo —con calificaciones como «práctica bárbara» para la ablación; y con quejas por «molestias» derivadas de la «nueva prostitución».

### *Delincuencia*

En sus editoriales cada diario enfoca de forma diferente la delincuencia ligada en alguna medida o de alguna manera a la inmigración. *El País* critica lo que entiende que es la lectura policial que hace el gobierno del hecho migratorio y lo acusa de pasividad ante el aumento de la criminalidad. Dice que los inmigrantes vienen a ganarse la vida y no a delinquir y que, en todo caso, los irregulares son los que cometen delitos. Distingue entre bandas internacionales de delincuencia que aprovechan la libertad de movimientos dentro de la UE y los inmigrantes propiamente dichos.

*El Periódico* entiende que, en parte, la delincuencia de inmigrantes contribuya a fomentar la xenofobia. El diario presta atención a los menores indocumentados que han delinquido y dice que lo hacen por resentimiento social y que las medidas de internamiento deben encaminarse hacia su reinserción.

*La Vanguardia* reclama una dureza judicial ejemplar con las bandas —que, dice, están «organizadas»— de delincuentes extranjeros para que disuada a otras. Dentro de su coherencia, mantiene que la inmigración es una cuestión de política exterior —porque tiene que ver con extranjeros— y de seguridad —porque la delincuencia provoca un sentimiento de indefensión y perplejidad en los ciudadanos de Barcelona—. Este diario se muestra muy preocupado por el deterioro de la imagen de Barcelona y la inseguridad que comporta el gran número de atracos perpetrados por bandas —siempre de extranjeros— que tienen lugar en la capital de Cataluña. También dice, en otro orden de cosas, que la alta concentración de inmigración en barrios como Ciutat Vella favorece el pequeño delito como forma de supervivencia.

*Avui* estima que las mafias son uno de los principales problemas para los inmigrantes ilegales porque trafican con ellos y los obligan a delinquir cuando están en el país de llegada. Por otra parte, consideran que es tanto o más preocupante que haya mafias extranjeras peligrosas que conozcan y se aprovechen del ordenamiento jurídico y que sus delitos queden impunes. La línea editorial de *Avui* critica al PP por considerar que la delincuencia es una cuestión de orden y seguridad; recuerda que la inmigración «ilegal» es muy frágil, que para ella el recurso fácil sería delinquir y se muestra favorable a la reinserción de los presos inmigrantes. El diario dice que se ha establecido una «ligamen demagógico entre delincuencia juvenil e inmigración».

De este tema hemos escogido tres editoriales de muestra. El primero, que se titula «El regreso del miedo de la gente» (*El Periódico*, 8-2-2000), explica el temor a ser atracado o agredido entre los ciudadanos por —según el editorialista— tres factores: la precariedad social, la inmigración ilegal y el ánimo delictivo. Sin explicar qué entiende por estos conceptos ni justificar por qué escoge estos tres, sugiere que para los tres tiene que haber soluciones de fondo pero también soluciones policiales. Se podría intuir una relación entre la estimación de la existencia de un «ánimo delictivo» y la de una solución policial. Por una parte, no parece, sin embargo, una buena solución la policial para «la inmigración ilegal», por mucho que se la tilde de «ilegal», y, por otra parte resulta difícil pensar qué debe querer decir el periódico con «solución policial» para la precariedad «social».

En el mismo texto, el editorialista habla sin precisar de incidentes en el *Maremàgnum* —una zona barcelonesa de esparcimiento—, cosa que resulta difícil de relacionar con el miedo de la gente y se muestra preocupado por la mala imagen de este espacio de ocio y de la ciudad en su globalidad.

El segundo editorial de muestra se titula «Calles inseguras» (*La Vanguardia*, 12-7-2000), pero trata de atracos a joyerías. Habla de un joyero «emblemático» de Barcelona y de «nuestras calles». Describe a los delincuentes como «extremadamente violentos y expeditivos» —no aporta una explicación de por qué lo son— y usa términos como «bandas procedentes de países extranjeros», que sugieren un carácter «inmigrante», en lugar de hablar, por ejemplo, de bandas «internacionales». Las elecciones léxicas son particularmente negativas en expresiones como «no dudan en amenazar de muerte, secuestrar familias, abrirse paso a tiros, o cuando dice que los joyeros protestan para «evitar que nuestras ca-



lles se conviertan en escenarios donde arraigue el delito». Nótese la carga localista de la última expresión.

El tercer editorial, que se titula «Crece la delincuencia» (*El País*, 13-2-2002), aporta datos sobre la reducción de efectivos policiales como reproche contra el gobierno del PP y discute la relación que el gobierno establece entre delincuencia e inmigración sin cuestionarla de fondo, sino sólo argumentando que en la inmigración no está la única causa del incremento de delitos. Tampoco discute las causas de la delincuencia.

En síntesis, por una parte el discurso editorial sobre la delincuencia se entrecruza muy a menudo con el discurso sobre la inmigración y, por otra parte, no se discute el porqué de la delincuencia. Pese a esto, hay diferencias. Hay quienes critican ante todo al gobierno (PA y AV), hay quien tiene más en cuenta la dimensión social (PE) y hay quien está preocupado por la imagen de la ciudad (VA y PE) aunque con sensibilidades diferentes.

### *Bondad de la inmigración*

Hay unanimidad de los cuatro diarios al fundar la bondad de la inmigración en la satisfacción de las necesidades del país de acogida. Con diferentes fórmulas para cada rotativo —ya sea España, ya sea Cataluña—, la inmigración es considerada buena para la economía y la demografía. Los recién llegados comportan una ayuda en el rejuvenecimiento de la población, un incremento de la natalidad y la cobertura de puestos de trabajo que la población autóctona no quiere.

El editorial de muestra («Gobierno e inmigración», *El País*, 28-5-2000) critica la propuesta de reforma de la Ley de extranjería que hizo el gobierno del PP y dice que este presenta a la inmigración como un problema en sí mismo —no aporta sin embargo pruebas de que el gobierno haga exactamente esto—. En contraposición, como afirmación de la bondad de la inmigración, el editorial mantiene las tesis que se han apuntado.

### *Xenofobia y ataques o maltratos racistas*

Los cuatro diarios se manifiestan en contra de lo que identifican como ataques racistas o xenófobos (El Ejido, Maremàgnun, maltratos policia-

les a inmigrantes o a un trompeta británico de piel oscura, etc.); no obstante entre ellos no tienen la misma apreciación sobre el grado de xenofobia existente.

*Avui* dice que Cataluña no es xenófoba y *La Vanguardia* dice que Barcelona no es xenófoba. *El País* estima que España no está preparada cultural, social y políticamente para acoger a la inmigración y *El Periódico*, sin hacer una estimación global, entiende que la xenofobia crece.

*Avui* dice que es necesario estar alerta ante las explosiones xenófobas y afirma que para impedir que se expandan hace falta evitar la creación de guetos «inexpugnables» para la policía. Los guetos, según ese diario, crean xenofobia porque generan violencia. Critica a la Administración por no haber evitado la suburbanización —la aparición de barrios en condiciones mejorables— y, sobre Premià afirma que protestar contra la suburbanización no implica necesariamente que exista racismo. Según *Avui*, en el caso de la mezquita de Premià no se trataría de racismo por parte de los vecinos que defienden el nivel de vida del barrio donde viven. Por otro lado, en algún caso de ataques violentos de jóvenes contra inmigrantes, el diario mantiene que se trata más de rabia acumulada que de racismo.

*La Vanguardia* dice, por una parte, que se necesita información y pedagogía para evitar brotes racistas y, por otra, que para evitar la xenofobia y el racismo hace falta más canalización y control de la inmigración. Estima que en El Ejido se permitió que la inmigración ilegal se extendiera sin control. Se declara contraria a los maltratos a los inmigrantes e insta a respetar los derechos humanos. Ahora bien, cuando habla de acusaciones de maltratos policiales no olvida la presunción de inocencia y en un caso, con cierto tono exculpatorio, afirma que la policía nunca se ha distinguido por un trato «versallesco». En el caso de los diversos incidentes del Maremàgnum, el diario los deplora y se muestra preocupado por la reputación de la ciudad.

*El Periódico* acusa al gobierno de fomentar la xenofobia con una ley que demostraría que no quiere inmigrantes. Mantiene que hace falta una pedagogía social para combatirla y que la convivencia es muy frágil. No habla de los guetos, pero sí dice que la inseguridad y el incremento del paro pueden traer racismo. Tras los atentados a las Torres Gemelas de Nueva York, entiende que hay más peligro de xenofobia. En particular, estima que la inmigración musulmana está peor vista que antes.

*El País*, además de decir que España no está preparada para la inmigración, asegura que el gobierno no hace ni políticas de inmigración ni

combate las actitudes xenófobas. Según ese diario, el PP alimenta prejuicios xenófobos cuando, por ejemplo, el gobierno dice que los acontecimientos de El Ejido son el resultado de una inmigración sin control y que esta pone en peligro la cohesión interna española. La decisión de sustituir inmigrantes magrebíes por trabajadores del Este europeo sería sospechosa de racismo.

Sobre los opositores a la mezquita de Premià, dice que son intolerantes. Y también lo dice del sistema judicial que expulsa inmigrantes sin escucharlos. Mantiene que ciertamente hay maltratos policiales y, en consecuencia, pide que el Ministerio diga qué se debe hacer para evitarlo.

De este tema hemos escogido dos editoriales de muestra. El primero, «Miedo en el barrio de Santa Catarina» (*El Periódico*, 30-10-1999), hace una alabanza de los dirigentes vecinales y de los vecinos que participan en una protesta por un asesinato evitando que derive hacia formas racistas. El mismo editorial presenta el racismo como si sólo fuera una respuesta irracional y olvida que ya hay «bolsas» racistas en algunas conciencias.

El segundo editorial, «¿Qué debate sobre inmigración?» (*Avui*, 1-3-2001), construye una argumentación exculpatoria de las discutidas declaraciones o posiciones de dos personas conocidas, Marta Ferrusola y Heribert Barrera, acerca de la inmigración y del racismo. En primer lugar, maximiza el fenómeno inmigratorio —dándole mucha importancia— y minimiza —restándoles importancia— las palabras de Ferrusola y de Barrera. En segundo lugar, se distancia relativamente de ellas cuando las califica, como «de pasada», de desafortunadas «o no». Tanto las minimiza que no es hasta el final del editorial cuando revela que son el tema en cuestión del mismo. En los argumentos que usa para dar relieve al debate sobre la inmigración llama la atención que a) responsabilice sólo a la delincuencia de inmigrantes marginales de la guetización de algunos barrios, b) dé por supuesta la existencia de una sociedad acomodada previa a la llegada de la inmigración, y c) apunte que quizá no haya un descenso demográfico e implícitamente sugiera que la inmigración no es tan necesaria como alguien pueda estimar.

En síntesis, los cuatro diarios están en contra de lo que identifican como agresiones racistas o xenófobas, aunque a veces no coinciden en las identificaciones; además, lo hacen desde perspectivas diferenciadas. En *Avui*, se destaca la defensa de la imagen de Cataluña, de Ferrusola y de Barrera y se resalta también la adjudicación de la xenofobia o del racismo a la suburbanización. En *La Vanguardia*, se destaca la defensa de

la imagen de Barcelona y la responsabilización por la aparición del racismo a la carencia de control de la inmigración. Para *El País* y *El Periódico*, la responsabilidad mayor recae en el partido que forma gobierno. VA y PE recomiendan también pedagogía e información para combatir la xenofobia y el racismo.

### *Nacionalismo*

En la medida en que los cuatro diarios razonan de forma similar que la bondad de la inmigración reside en aquello que de bueno comporta para la sociedad de acogida —ya sea España, Cataluña o ambas—, difunden o (re)producen la macroproposición nacionalista —cada uno a su manera—: una cosa es buena si conviene a nuestra nación.

*El País*, además, a raíz de la polémica por las declaraciones de Marta Ferrusola y las opiniones de Heribert Barrera, mantiene que el nacionalismo catalán es xenófobo y que los nacionalistas catalanes desprecian a los inmigrantes y a los «diferentes» sin dinero. Para afirmarlo se basa en que Mas y Pujol dijeron que la mayoría de los ciudadanos pensaban como Ferrusola.<sup>7</sup>

Uno de los dos editoriales de muestra sobre este tema es justamente el de *El País* («Haider en España», 25-2-2001). En él se exagera al decir que las posiciones de Ferrusola son similares a las de Haider —el político austriaco—. Se especula sobre las intenciones de Pujol cuando mantiene que «Es cierto que al observar [Pujol] que “muchos comparan” [lo que dijo Ferrusola] Pujol no afirma que entre esos muchos esté él. Pero tampoco indica lo contrario, seguramente porque sabe que muchos de esos “muchos” le votan a él». Exagera también al identificar las palabras de Ferrusola con los «bajos instintos y torcidas pasiones del *hombre de la calle*». Y acusa de xenofobia al conjunto del nacionalismo.

*El Periódico*, a raíz de las declaraciones de Barrera, sale en defensa de ERC —sobre la que varios actores políticos habían abocado las críticas—, saluda la posición diferenciada que tomó la dirección de ERC y mantiene que el soberanismo no está contra nadie. Por otra parte, al diario le parece aceptable que los inmigrantes que desconocen el catalán y el castellano aprendan primero algo de castellano.

*La Vanguardia* alterna elogios a España —especialmente a raíz de reuniones europeas de varios tipos— con elogios a Cataluña. Siempre,

como ya se ha apuntado, se muestra preocupada por la imagen de Barcelona, capital de Cataluña. No nos consta un posicionamiento en los editoriales sobre los casos Ferrusola o Barrera, cosa en parte sorprendente, porque fueron informaciones de este diario las que dieron pie a la polémica sobre las opiniones de Barrera.

*Avui* mantiene que la inmigración y el nacionalismo no son incompatibles si hay un concepto ético de la ciudadanía y dinámico de la identidad. Como se ha apuntado, el diario mantiene que a los inmigrantes les hace falta aprender la lengua y la identidad catalanas. A raíz de las polémicas sobre los casos Ferrusola y Barrera, *Avui* dice que hay quien aprovecha los problemas de la inmigración para atacar el nacionalismo. En el segundo editorial de muestra de este tema, «Tensión gratuita» (*Avui*, 2-3-2001), —del día siguiente al comentado en el apartado anterior— el diario califica las opiniones de Barrera de graves «palabras», pero de todas maneras desplaza el objeto de la crítica a quienes critican o denuncian la posición de Barrera calificándolos de partidarios «de la bronca».

En síntesis, aunque sólo con un reducido número de editoriales relacionados con el nacionalismo, los diarios toman posturas bien diferentes. *El País* carga contra y deforma lo que identifica como nacionalismo catalán; *Avui* minimiza errores cometidos en el campo de lo que considera el nacionalismo catalán y ataca los que cargan contra lo que el diario identifica como este nacionalismo; *La Vanguardia* ejerce cierto nacionalismo español, regionalismo catalán y localismo barcelonés, y *El Periódico*, sin entrar demasiado en el asunto, se muestra abierto al nacionalismo, aunque sin dramatizar.

### *Europa fortaleza*

Los cuatro diarios coinciden en señalar que la inmigración es una cuestión europea que se debe debatir y unificar a este nivel. Algunos ven, empero, que existe lo que ellos entienden que es un peligro: convertir a Europa en una fortaleza.

*El País* ve que el peligro está en el giro a la derecha de los gobiernos europeos. Ve una Europa crecientemente cerrada y con prejuicios. La elección de Berlusconi y nuevas normas restrictivas en Suiza, Holanda y Dinamarca, son significativos para este diario. Dice que es mejor establecer mecanismos de regulación conjuntos con los países emisores en

lugar de fortificar y proceder a expulsiones masivas. Regular no es, afirma, impedir; e impedir la inmigración sería imposible e injusto. *El País* mantiene que la ley no impedirá la llegada de miles y miles de inmigrantes. Hace falta también promover el desarrollo y la lucha contra la pobreza en el Sur. Además, el diario es contrario a las sanciones contra aquellos países emisores que no colaboren en el control de la inmigración.

*El Periódico* también es contrario a las sanciones. Ahora bien, según los editoriales analizados, su postura sobre Europa es ambivalente. En un momento determinado dice que Europa ha de asumir el riesgo de cerrar las fronteras, y en otras advierte del riesgo de una política restrictiva e injusta que vendría de la mano de la derecha y la extrema derecha.

*La Vanguardia* acusa a Marruecos de tener una frontera permeable —lo considera una fuente «de incontrolados aludes de inmigrantes hacia España»—, pide el cumplimiento estricto de la Ley de extranjería y se muestra a favor de las sanciones, en la misma línea que el gobierno español en la reunión cumbre de la UE en Sevilla (2002).

*Avui* estima que el problema está en cómo ser impermeable a la inmigración ilegal. Considera que hay desorden y que las restricciones están justificadas —son urgentes y necesarias— por el alud que sufre la península. *Avui* es el único diario que menciona la existencia de una propuesta de abrir las puertas de par en par, ahora bien, lo hace para descalificarla como ingenua —sin discutirla— y contrapuesta a los intereses del país.

En este tema hemos escogido dos editoriales de muestra. En el primero, que se titula «58 cuerpos sin vida, carga de un camión» (*El Periódico*, 20-6-2000), el diario recrimina a los «nosotros» (españoles y dirigentes políticos) y a los dirigentes de la UE por la falta de reacción ante las numerosas tragedias que acompañan a las personas que intentan inmigrar clandestinamente y acusa a los socios europeos de no combatir las mafias y estar más preocupados por rechazar a inmigrantes que por facilitar el máximo número de inmigrantes —incluso, dice el diario, desde el punto de vista egoísta— aunque sea como solución para el problema demográfico.

El segundo editorial, «Aznar endurece la UE» (*El País*, 22-5-2002), dice que la UE necesita una política común y que tanto la sociedad europea como la española se deben preparar para acoger inmigrantes. Mantiene que los países con emigrantes deben colaborar en el control y que la UE debe colaborar en su desarrollo. Los inmigrantes buscan una

vida mejor, dice el diario, y coherentemente pide medidas contra quienes contratan «inmigrantes ilegales» en condiciones indignas.

En síntesis, todos están de acuerdo en que la UE debería tener una política común. Dos (PA y PE) ven un peligro en el cambio restrictivo europeo debido al giro a la derecha de los gobiernos europeos y son contrarios a las sanciones a los países que presuntamente no colaboren. Dos (VA y AV) hablan de «aludes» y piden la aplicación estricta de la ley y de restricciones. Uno (AV) acusa a Marruecos de no colaborar y el otro (VA) está de acuerdo con el gobierno en la propuesta de sanciones.

Hasta aquí la síntesis y las comparaciones de las líneas editoriales de los cuatro diarios sobre inmigración.

## Conclusiones

Una exposición exhaustiva de las macroproposiciones centrales y las macroproposiciones de coherencia global extraídas de todos los editoriales analizados —el objetivo primero— no tiene cabida en los márgenes de un artículo como este. Valga, como sustitución, la síntesis que acabamos de exponer y valga también para el segundo objetivo —identificar, clasificar y comparar los argumentos explícitos e implícitos que los editoriales de cada diario han aportado al debate público.

En una perspectiva más cualitativa que no cuantitativa, hemos analizado una muestra de las argumentaciones relevantes efectuadas en dieciocho editoriales que escogidos como significativos del conjunto. Esto, junto con la reconstrucción de los perfiles ideológicos de los diarios y su comparación, tal y como se acaba de ver justamente en el apartado anterior, ha puesto de manifiesto las posiciones respectivas y las similitudes y diferencias que mantienen. Ahora estamos en disposición de afirmar que, por un lado, es cierto que —primera hipótesis—:

- a) Abundan más las proposiciones ideológicas que contemplan los intereses del país receptor que las que hablan de los intereses de los inmigrantes.

Esto muestra una considerable carencia en términos de solidaridad. Y también es cierto que —segunda hipótesis—:

- b) La mayor parte del discurso editorial sobre la inmigración transcurre sobre asuntos cargados negativamente.

Esto sobredimensiona los aspectos problemáticos relacionados con la inmigración en menoscabo de los no problemáticos. Y es así por mucho que no sorprenda la confirmación de la hipótesis, dado que los conflictos y en particular sus rasgos negativos o más espectaculares obtienen la máxima atención de los medios de comunicación.

Ahora bien, los análisis entran en detalle, aportan resultados que van más allá de la confirmación de las hipótesis generales y, por lo tanto, merecen comentarios adicionales. Aunque algunos ya han sido detallados explícita o implícitamente en el apartado anterior, los retomamos a continuación dentro de un conjunto más exhaustivo, reagrupados en tres categorías: comentarios negativos, mixtos (en positivo y negativo) y positivos con relación a la inmigración.

En negativo:

1. *Concepción utilitarista*. La prioridad casi total de los intereses del país de llegada, económicos y demográficos —ya sea España o Cataluña—, a la hora de considerar tanto el tipo de ley que debería regular la inmigración como las denominadas cuotas o el contingente, y la casi total ausencia de consideración de los intereses de los inmigrantes muestran una posición muy poco solidaria. Es más, difunden una concepción utilitarista de la inmigración que a efectos explicativos podemos comparar con el término *Gastarbeiter* —trabajador invitado— utilizado en ámbitos de habla alemana que proyecta en el futuro como algo razonable el reenvío de la persona inmigrante al país de origen o a otro país cuando aquí ya no se la necesite. Los efectos discriminatorios que se derivan de esta posición no escapan a nadie.
2. *Consenso restringido*. La petición de consenso «nacional» —tanto si es en España como en Cataluña— para tomar decisiones sobre la ley reguladora, sin tener en cuenta la voz de los inmigrantes, tampoco es una posición demasiado solidaria. De forma similar, la contemplación del consenso «nacional» como acuerdo entre los partidos en el Parlament de Catalunya o en el Congreso de Diputados sin tener en cuenta las asociaciones o instituciones civiles que trabajan o tienen que ver con la inmigración



es deficitaria desde el punto de vista de la participación democrática y constituye la legitimación de una discriminación.

3. *Expulsiones*. La posición mantenida por dos de los diarios (VA y AV) a favor de la expulsión de quien quede fuera de la ley es insolidaria, no toma en cuenta las carencias de la ley y también es discriminadora.
4. *Alarma*. En el discurso de los editoriales hay una gran presencia de términos alarmantes en referencia a la inmigración. Abundan expresiones como «alud» u «oleada», lo que también induce a creer que la inmigración es un peligro.
5. *Delincuencia*. Al entrecruzarse el discurso sobre la delincuencia con el de la inmigración se construye la figura estereotipada del inmigrante delincuente y se legitima así un trato discriminatorio. Además, al discutir sobre la relación que pueda haber entre delincuencia e inmigración no se abordan las causas sociales de la delincuencia, de forma que se incurre en una visión parcial del fenómeno y en una demonización de quien ha delinquido —sea o no inmigrante—. Además un diario (VA) tiene como preocupación primordial el deterioro de la imagen de la ciudad derivado de la presencia de delincuentes extranjeros, lo cual muestra la aplicación de un sesgo ideológico extremadamente preocupado por el «nosotros».
6. *Versiones (anti y pro) nacionalistas*. Tres diarios (PA, AV y VA) ejemplifican la aplicación de su cuadrado ideológico nacionalitario. *El País* exagera las posiciones de Barrera y Ferrusola y las identifica como propias de lo que, a su juicio, es el nacionalismo catalán. *Avui* minimiza el alcance discriminatorio de las ideas mantenidas por Barrera y Ferrusola e idealiza lo que identifica como nacionalismo catalán al dibujar un retrato gratuito de este. Ambos diarios obvian que dentro del nacionalismo catalán hay una gran variedad de ideologías. Y, finalmente, *La Vanguardia* ejerce lo que podríamos denominar «patriotismo local con una insistente preocupación por la imagen de la ciudad».

En positivo y negativo:

7. *Vulneración de derechos*. La postura de un diario (VA) en contra de reconocer los derechos de asociación, sindicación, huel-

- ga y manifestación a los inmigrantes sin papeles es insolidaria, discriminatoria y atenta contra los derechos humanos.
8. *Papeles, no para todos*. Sólo un diario (PE) se podría entender que está a favor de otorgar papeles a todos los inmigrantes que no disponen de ellos. Los otros no están a favor y si en algún caso se menciona la propuesta de papeles para todo el mundo, sólo se la descalifica, pero no se discute seriamente.
  9. *Deberes y derechos*. En general hay atención a algunos de los derechos de los inmigrantes, pero dos diarios (VA y AV) hablan más de los deberes que de los derechos y hacen gala de cierto desequilibrio al alabar las adaptaciones de la sociedad de acogida a los nuevos vecinos y no mencionar las numerosos adaptaciones de los recién llegados a su nueva sociedad.
  10. *Imagen y vergüenza*. Mientras que un diario (EP) lamenta la vergüenza que comportan las colas que deben sufrir los inmigrantes por lo que significa de trato discriminatorio, otro (VA) se lamenta de la mala imagen que ofrecen de la ciudad dichas colas.
  11. *Culpabilización*. Un diario (VA) convierte a la víctima en culpable cuando argumenta que las expulsiones son necesarias para evitar la xenofobia, la explotación y los guetos de inmigrantes. Otro (PE) argumenta justamente lo contrario, que la amenaza de expulsión favorece la explotación y empuja a la delincuencia.
  12. *Sobre mujeres*. Cuando editorializan sobre temas relacionados con las mujeres, sólo lo hacen sobre la ablación, el velo y la prostitución. En particular, todos se muestran contrarios a la ablación, aunque en la crítica se percibe un enfoque etnocéntrico.

En positivo:

13. *Antidiscriminación*. Dos diarios (PE y PA), pese a adoptar como referencia los «intereses nacionales», se muestran más preocupados que los otros por la suerte de los inmigrantes ya llegados, por sus condiciones de vida y de trabajo. Y, por ejemplo, son partidarios de regularizaciones extraordinarias para evitar mayores discriminaciones. Los mismos diarios critican a la Administración por ser ineficaz.

14. *Derechos sociales*. Todos están a favor de los derechos sociales de los inmigrantes sin tener en cuenta su situación legal.
15. *Diversidad religiosa*. Todos afirman que se debe ser tolerante con las diversas religiones. Sólo uno (AV) se muestra contrario al uso del velo en la escuela.
16. *Delincuencia*. Dos diarios (PA y AV) denuncian que el gobierno establezca una estrecha relación entre inmigración y delincuencia y critican la visión policial que tiene el ejecutivo del PP.
17. *Antirracistas*. Los cuatro diarios están en contra de los ataques racistas o xenófobos.
18. *Contra sanciones y más restricciones*. Dos diarios (PA y PE) se muestran contrarios a las sanciones contra los países originarios de inmigración que no colaboren con los gobiernos europeos en controlarla y también dan señales de preocupación por los giros a la derecha de algunos gobiernos que podrían comportar más restricciones en esta materia.

De forma global, como se puede ver, los editoriales de los diarios adoptan una posición formalmente favorable a la inmigración, pero, en primer lugar, coinciden en poner por delante los intereses del país de llegada y, en segundo lugar, muy a menudo tienen propuestas concretas muy diferentes para encarar las diversas problemáticas. Unas posiciones son más solidarias que otras o, si se quiere, unas son más insolidarias y discriminantes que otras

Asimismo, de forma global se muestran tolerantes con la diversidad, aunque también en este terreno difieren en las tesis específicas.

## Notas

1. Xavier Giró y José Manuel Jarque son profesores del Departament de Periodisme i Ciències de la Comunicació de la UAB [xavier.giro@uab.es] [josemanuel.jarque@uab.es].

2. En el estudio de los editoriales también tomaron parte Eliane Machado Silva, Gabriel Chancel y Mar Vallecillos. El estudio íntegro está disponible en la página web de la Fundació Bofill y en la del Observatori de la Cobertura Informativa de Conflictes.

3. Wodak y Meyer (2001: 1-13): «Así, la lingüística crítica y el análisis crítico del discurso se preocupan fundamentalmente de analizar las relaciones estructurales de dominación, discriminación, poder y control — tanto si son transparentes como si son opacas— en sus respectivas manifestaciones en el lenguaje. En otras palabras, el análisis crítico del discurso se propone investigar críticamente la desigualdad social allí donde se expresa, se simboliza, constituye, legitima, etc., mediante el uso del lenguaje o del discurso».

4. Véase Jäger (2001: 48).

5. En el caso de *La Vanguardia* también se han recogido cinco editoriales de julio de 2002, por cierto exceso de celo del investigador encargado del caso.

6. Según la transcripción castellana de *La Vanguardia*, se escribe «Amallouk»; según la transcripción catalana de *El Periódico*, se escribe «Amalluk».

7. Para detalles sobre este episodio véase: [http://kane.uab.es/occ/cd\\_bofill\\_beta-v2/documents/part-3\\_cobertures/III.05\\_Ferrusola-Barrera.pdf](http://kane.uab.es/occ/cd_bofill_beta-v2/documents/part-3_cobertures/III.05_Ferrusola-Barrera.pdf).

## Bibliografía

- Borrat, Héctor (1988), «El periódico como actor político. Propuestas para el análisis del periódico independiente de información general», tesis doctoral, Facultat de Ciències de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Jäger, Sigfried (2001), «Discourse and knowledge: theoretical and methodological aspects of a critical discourse and dispositive analysis», en Ruth Wodak y Michael Meyer, eds., *Methods of Critical discourse Analysis*, Sage, Londres.
- King, Russell y Nancy Wood, eds. (2001), *Media and Migration. Construction of mobility and difference*, Routledge, Londres.
- Wodak, Ruth y Michael Meyer (2001), *Methods of Critical discourse Analysis*, Sage, Londres.
- Wood, Nancy y Russell King (2001), «Media and Migration. An overview», en Russell King y Nancy Wood, eds., *Media and Migration. Construction of mobility and difference*, Routledge, Londres, pp. 1-22.

---

## 2. El discurso periodístico a propósito del viaje de los inmigrantes pobres\*

Antonio M. Bañón Hernández

La valoración no positiva de los inmigrantes se ha convertido en el marco axiológico fundamental para todos los que, desde las élites políticas o socioeconómicas españolas, participan en el debate social sobre los procesos migratorios. Este artículo desea profundizar en esta idea a partir de la observación de las estrategias discursivas (especialmente léxico-semánticas) utilizadas en la representación periodística del viaje de las personas que inmigran a nuestro país. Más concretamente, nos detendremos en tres fases básicas de ese viaje: la frontera, la llegada y el retorno.

### Propuestas teóricas para el análisis de los discursos sobre la inmigración

La complejidad ética y sociocognitiva de los procesos migratorios se refleja y promueve claramente en el mosaico conformado por los distintos discursos que participan de una u otra forma en el tratamiento social de un asunto tan relevante como este. Posiblemente el género comunicativo —mejor habría que hablar de hipergénero— que de manera más adecuada recoge ese mosaico es, como decíamos en otro lugar (Bañón, 2002), el denominado *debate social*, término que, aunque sea de manera intuitiva, se suele identificar como propio de la actividad retórica colectiva.<sup>1</sup> En el cuadro 1 ofrecemos una sencilla caracterización de este tipo de debate a partir de propuestas anteriores (Bañón, 2003b, por ejemplo). Probablemente el enraizamiento del debate en el discurso cotidiano se deba a la ponderación en la cultura moderna occidental de la polémica como fór-

mula habitual de interacción comunicativa, tal y como tan atinadamente ha estudiado la lingüista norteamericana Deborah Tannen (1999). En este sentido parece muy oportuno, igualmente, el título que Jan Blommaert y Jef Verschueren dieron a su libro: *Debating diversity. Analysing the discourse of tolerance* (1998).

CUADRO 1  
*Caracterización básica del debate social*

---

<i>Actores</i>	Participan todos los actores o colectivos que lo deseen, aunque no todos cuentan con la misma capacidad para trascender socialmente.
<i>Extensión</i>	Dentro de todo debate social se generan otros debates sectoriales; a su vez, todo debate social forma parte de debates mayores.
<i>Medios</i>	El debate social encuentra un punto de confluencia de la mayor parte de los tipos discursivos participantes en los medios de comunicación.
<i>Tipos discursivos</i>	Los tipos y géneros son diversos: entrevistas, editoriales, conciertos, telecomedias, congresos, artículos científicos, manifiestos, encierros, etc.
<i>Modo</i>	La lucha dialéctica se puede dirimir <i>in praesentia</i> o <i>in absentia</i> . El carácter oral o escrito de las interacciones también está conectado con esta característica.
<i>Intensidad</i>	Los altibajos en la intensidad que adquiere el debate suelen coincidir con determinados sucesos o eventos sociales, laborales o políticos.
<i>Axiología</i>	Los discursos están determinados por valoraciones positivas, negativas, no positivas o no negativas.
<i>Dimensión</i>	Hay temas cuya relevancia y, por lo tanto, trascendencia social es una cuestión reciente, en tanto que el interés de otros está largamente arraigado en el tiempo.

---

Aunque, como puede imaginarse, los aspectos teórico-descriptivos que podrían ser abordados en un marco tan extenso son muchos más, en esta ocasión nos vamos a centrar, únicamente, en la séptima característica y en su encarnación en distintos tipos axiológico-discursivos que pueden aparecer al participar en un debate social. En este sentido y con la intención preferente de analizar la representación de la inmigración en los me-

dios de comunicación, hemos ido proporcionando, en los últimos años, tipologías discursivas cada vez más complejas (ocho tipos [Bañón, 2002], dieciséis tipos [2003a] y veinticuatro tipos [2003b]) a partir de las siguientes variables: a) según el objetivo prototípico de esa representación; puede ser el principal grupo discriminado (los inmigrantes, en el caso de este artículo), el grupo de los no inmigrantes con actitud discriminatoria o preventiva o, finalmente, el colectivo comprometido con esos inmigrantes; b) según se hable o no en tanto que inmigrantes; y c) según se muestre un deseo de implicarse en el tema mediante una actitud positiva o negativa o, más bien, una intención de inhibirse a través de una actitud no positiva o no negativa hacia los inmigrantes y sus derechos.

El resultado del cruce de estas variables se muestra en el cuadro 2.

CUADRO 2  
*Representación discursiva de los principales actores que participan en el debate social sobre la inmigración*

		Representación de los inmigrantes		Representación de los no inmigrantes con actitud discriminatoria o preventiva hacia los inmigrantes		Representación de los no inmigrantes con actitud comprometida hacia los inmigrantes	
		<i>Valoración positiva</i>	<i>Valoración negativa</i>	<i>Valoración positiva</i>	<i>Valoración negativa</i>	<i>Valoración positiva</i>	<i>Valoración negativa</i>
<i>Im.</i>	<i>-i</i>	Compromiso	Discriminación	Complacencia	Desvinculación	Reconocimiento	Desprestigio
<i>Im.</i>	<i>+i</i>	Reivindicación	Autodiscriminación	Exculpación	Inculpación	Agradecimiento	Desagradecimiento
		<i>Valoración no positiva</i>	<i>Valoración no negativa</i>	<i>Valoración no positiva</i>	<i>Valoración no negativa</i>	<i>Valoración no positiva</i>	<i>Valoración no negativa</i>
<i>Im.</i>	<i>-i</i>	Prevención	Condescendencia	Distanciamiento	Justificación	Indiferencia	Curiosidad
<i>Im.</i>	<i>+i</i>	Segregación	Resignación	Precaución	Disculpa	Recelo	Predisposición

Estos conceptos tienen una repercusión directa sobre los dos ámbitos fundamentales del comportamiento humano: el *hacer* y el *decir*. Además, los ocho tipos textuales identificados pueden ser producidos directa o indirectamente. En este sentido, a veces la expresión directa y

superficial de ciertas valoraciones discursivas puede, de hecho, ocultar otras intenciones hacia el objeto en cuestión (Van Dijk, 1998: 216-217). Lo que a veces puede parecer una representación compasiva de los inmigrantes, pudiera esconder una verdadera valoración preventiva hacia los mismos. De igual manera, sería frecuente encontrarnos con una representación preventiva que debería ser interpretada más bien en el marco discursivo propio de la discriminación. ¿Cómo deberíamos interpretar la frase del delegado del gobierno en Canarias cuando, en alusión a los inmigrantes subsaharianos que llegaban a las islas, decía, si es cierta la información recogida por *Canarias 7*, que «son seres vivos que no podemos tratar como chatarra»? (Loreto Gutiérrez, «De regreso a Mauritania», 27-3-2006). ¿Es un discurso positivo o, como mucho, no negativo?

Cada uno de los tipos, además, puede ser promovido; es lo que pasa, por poner sólo un ejemplo, cuando se pide resignación a los inmigrantes pobres.

En nuestra opinión, el tipo discursivo dominante en la actualidad en las élites políticas, sociales y periodísticas de España es el *preventivo*. Conviene, en todo caso, decir inicialmente que la prevención también puede ser analizada, en un contexto más general, por su posición en el conjunto de procesos y conceptos que sirven para describir la concurrencia o la contigüidad en un determinado espacio de grupos culturales o étnicos diferentes, tal y como queda reflejado en el cuadro 3 (Bañón, 2005).

Según este modelo, la prevención sería un proceso subsidiario a la cohabitación de grupos, culturas, etnias, etc., con un escaso grado de cohesión y permeabilidad entre los actores (individuales o colectivos) que entran en contacto y que manifiesta un claro recelo ante las identidades de los otros. Los defensores de la prevención, por su parte, opinarán que ese recelo sólo puede interpretarse como prudencia.

Todos los tipos, procesos y conceptos que aparecen en los cuadros 2 y 3 tienen su manifestación última en distintos mecanismos, movimientos y estrategias de tipo discursivo que, por ciento, han sido magistralmente descritas y analizadas por Teun A. van Dijk en numerosos trabajos. Según este autor, precisamente la legitimación es una de las funciones sociales prioritarias de las ideologías que permiten a las élites mantener en sus manos el poder político y económico (1998: 255). La legitimación implica, naturalmente, la deslegitimación con respecto a quienes no pertenecen a las élites y desean cambiar lo que consideran injusto.



CUADRO 3  
*Tipos y procesos de la dinámica cultural*

PROCESOS BÁSICOS	<i>Confrontación de culturas</i>	<i>Cohabitación de culturas</i>	<i>Conjunción de culturas</i>	<i>Cooperación entre culturas</i>	<i>Complacencia entre culturas</i>	<i>Confluencia de culturas</i>
PROCESOS SUBSIDIARIOS	<i>Colisión entre culturas</i>	<i>Prevención entre culturas</i>	<i>Tolerancia entre culturas</i>	<i>Respeto de culturas</i>	<i>Interculturalidad</i>	<i>Mestizaje de culturas</i>
VALORACIÓN POSITIVA DE LOS PROCESOS	<i>Defensa ante la identidad supuestamente amenazada</i>	<i>Prudencia en el tratamiento de las identidades ajenas</i>	<i>Condescendencia en el tratamiento de las identidades</i>	<i>Reconocimiento del valor de las identidades ajenas, sin apenas contacto</i>	<i>Enriquecimiento de la identidad propia mediante el conocimiento de las ajenas</i>	<i>Fusión de identidades y grado máximo de enriquecimiento</i>
VALORACIÓN NEGATIVA DE LOS PROCESOS	<i>Ataque de las identidades distintas a la propia</i>	<i>Recelo ante las identidades de los otros</i>	<i>Inhibición con respecto al tratamiento de las identidades ajenas</i>	<i>Concesión innecesaria con respecto a las identidades ajenas</i>	<i>Pauperización de la identidad propia por contacto en la ajena</i>	<i>Confusión de identidades y grado máximo de pauperización</i>
GRADO DE COHESIÓN Y DE PERMEABILIDAD ENTRE LAS CULTURAS IMPLICADAS	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5

to. Tanto la legitimación como la deslegitimación tienen por supuesto una repercusión directa sobre los textos y los discursos y tienen además como objetivo la valoración de un grupo o de un individuo en tanto que representante de un colectivo de personas. Las estrategias discursivas orales y escritas que son utilizadas para apoyar la legitimación y la deslegitimación pueden centrarse, por ejemplo, en el nivel del contexto de producción, o bien en el nivel de significación local. Los cuatro movimientos incluidos en el «cuadrado ideológico» (Van Dijk, 1998: 267) ofrecen un excelente marco para la descripción de procedimientos textuales de legitimación y deslegitimación: 1) expresar o enfatizar información positiva sobre *nosotros*; 2) expresar o enfatizar información negativa sobre *ellos*; 3) suprimir o atenuar información que es positiva sobre *ellos*; y 4) suprimir o atenuar información que es negativa sobre *nosotros*.

En las páginas que siguen nos ocuparemos de la deslegitimación de los inmigrantes a partir de la representación del viaje como una muestra más de ese discurso preventivo predominante en la prensa española, incluida la prensa llamada «de referencia».

## El viaje y la identificación de sus fases fundamentales

El viaje ha sido uno de los objetos preferidos de estudio por parte de numerosos especialistas en el ámbito de la narración (especialmente de la narración literaria). Es mucho lo que, en nuestra opinión, podríamos aprender de la traslación de estas reflexiones al campo específico del análisis crítico de textos periodísticos y al *debate social* sobre los procesos migratorios. Algunos trabajos han abordado con tino la importancia de la representación periodística para el estudio del recorrido migratorio de los inmigrantes. Sirvan como muestra los tres ejemplos que mencionamos a continuación en este mismo párrafo. Bruno Riccio (2001) analiza el caso de la migración senegalesa hacia Italia, uno de sus principales destinos durante la década de los noventa. Para Riccio, el viaje debe abordarse más bien como una sucesión de viajes (2001: 112); además recuerda que, en el caso de las comunidades senegalesas, el inmigrante es valorado por parte de la comunidad de origen en la mayoría de los casos como un verdadero héroe (2001: 112-113), circunstancia que determina inevitablemente su periplo, en tanto que, en adelante, se sentirá obligado a ajustarse a ese rol. De igual manera, en otros países se prefiere atender más bien a otros componentes afectivos, como sucede con los emigrantes salvadoreños que son identificados como *los hermanos lejanos* (Rodríguez, 2005). Otro importante trabajo en el terreno de la representación del viaje de los inmigrantes a través de los textos periodísticos es el elaborado por Olga Cruz (2005) y tiene por objeto el estudio de la emigración y de la inmigración en el contexto almeriense a través de tres *corpus* de noticias situados, respectivamente, a comienzos, a mediados y a finales del siglo xx.

Como indica Àngels Pascual (2004: 350) es necesario estudiar el proceso migratorio como una secuencia de movimientos que alternan con otros períodos de permanencia y asentamiento. A veces los propios periodistas aluden a esta circunstancias; Tereixa Constela, por ejemplo, decía: «Desde que los subsaharianos abandonan su tierra hasta que llegan al norte de África pueden pasar años, aunque no necesariamente porque salven miles de kilómetros a pie. Las rutas migratorias están ya delineadas y jalonadas de sobornos. Con dinero no hay frontera impermeable, aunque ello les obligue a detenerse para reunir fondos». Y más tarde: «A veces desandan. “Desde Tánger me deportaron a Oujda, mis peores momentos han sido en Marruecos, no les gustan los negros”, censura Ibra-

him». Los dos fragmentos pertenecen a «La guerra y el hambre fuerzan el éxodo de África» (*El País*, 16-10-2005, p. 28).

A pesar de que el viaje se debe abordar, pues, como un proceso continuo y parcialmente recursivo en numerosas ocasiones, para facilitar un análisis más o menos sistematizado del mismo es conveniente identificar las categorías básicas, que se manifiestan en forma de fases o etapas más o menos autónomas, de todo proceso de movimiento de seres humanos de un sitio a otro o del proceso migratorio, podríamos decir. En este sentido proponemos partir de, al menos, seis categorías: *salida*, *trayecto*, *frontera*, *llegada*, *permanencia* y *retorno*. Estas categorías (y sus contrarias) se pueden combinar de manera dispar, pero el recorrido ideal de ocho fases sería el representado en el cuadro 4 que, en caso de desarrollarse de forma completa, se ajustaría tal vez mejor al caso de la llamada *inmigración temporal* (Borowski y Yanay, 1997).

CUADRO 4  
*Las ocho fases del proceso migratorio*

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	Fase 6	Fase 7	Fase 8
(A) Salida	(B) Trayecto	(C) Frontera	(D) Llegada	(E) Permanencia	(F) Frontera	(G) Trayecto	(H) Retorno
(A') No salida	(B') No trayecto	(C') No frontera	(D') No llegada	(E') No permanencia	(F') No frontera	(G') No trayecto	(H') No retorno

En nuestro bagaje sociocognitivo tenemos expresiones fijas que remiten a determinados tipos de viaje, marcados por circunstancias tales como el éxito (o no), la función, la duración o la compleción (o no) del viaje. En este sentido hablamos de *viaje a ninguna parte*, *viaje sin retorno*, *viaje de ida y vuelta*, *viaje iniciático*, *viaje como odisea* o *viaje onírico*, por citar sólo algunos ejemplos.

Al menos en el caso de España, es muy reciente el interés que los medios han manifestado por algunas de las ocho etapas identificadas en el cuadro 1. Lo más frecuente ha sido, a lo largo de los años, obviar algunas de esas fases (frontera antes de la llegada o trayecto-retorno, por ejemplo), intensificando otras que, en teoría, resultaban más fácilmente espectacularizables (la llegada, en pateras especialmente). En cierto sen-

tido, valdría decir que hemos asistido a una representación *in media res* del viaje de los inmigrantes. De todas formas, tampoco podemos decir que no haya desde hace años testimonios de los propios inmigrantes situados por ejemplo en la frontera sur de España. Algunos lectores de los diarios españoles han escrito cartas al director para quejarse no tanto de la dramática situación de los inmigrantes en la frontera, como de que ese drama se haya visto:

Hay que buscar una solución lo más rápida posible al tema de las alambradas en la frontera entre España y Marruecos. No debe ocurrir ni una sola vez más esa imagen de ver a personas de otra nacionalidad saltándose y clavándose los pinchos y el alambre de espinos para pasar a España, cuando ni siquiera saben lo que les espera aquí. Si hay que poner un muro más alto, pongámoslo, pero hay que evitar que esa imagen se haga habitual y que nos acostumbremos a ver a personas haciendo eso por llegar a España (Juan Flores, *Ideal*, 28 de septiembre de 2005, p. 5).

Más que evitar el sufrimiento ajeno, se muestra un deseo de evitar el propio.

Insistimos en el hecho de que son categorías útiles, pero existirían grados de pertenencia a cada una de ellas; en ocasiones se habla, por ejemplo, de zona de *pre-frontera* en la que se realizan controles previos a la entrada a un país (Black, 2003: 36) o, precisamente por el carácter recursivo de los intentos migratorios mencionado anteriormente, de *re-entrada* (Deléchat, 2001: 461), de *re-migrantes* (Nyíri, 2003: 243), de *re-agrupación* familiar y su conexión con la etapa (E) (Khoo, 2003) o, en otro orden de asuntos, de *re-invencción* del inmigrante cuando se establece en otro país (Ward y Styles, 2005). Son conceptos que merecerían muy probablemente estudios específicos, como los realizados para el término *diáspora*, el cual, entre otras cosas, implica, según Judith Shoval (2000: 45-46), un derecho natural al retorno. El lenguaje es, por lo demás, suficientemente rico para generar híbridos categoriales tan interesantes como el generado por la sociedad salvadoreña, que habla de un *Departamento 15* para aludir justamente a la comunidad nacional que ha ido saliendo del país a la búsqueda de mejores condiciones de vida. Con este término, la permanencia en el país de destino cobra un sentido muy particular (Rodríguez, 2005). El proceso contrario quedaría marcado por expresiones como *Gringolandia*, utilizada por los propios mexicanos

para referirse a Cancún (Torres y Momsem, 2005). Tal vez la aplicación de los conceptos *idiotopía* e *idiótopo*, propuestos por la anteriormente mencionada Ángels Pascual (2004), sería relevante en este contexto.

Igualmente podríamos hacer una lectura circular del cuadro, dado que, entre las causas que se acumulan a la hora de tomar la decisión de salir, el retorno (momentáneo o no) de algunos tiene mucho que ver con la decisión de salir de otros y con el establecimiento de redes que hacen que el viaje se inicie con ciertas orientaciones sobre dónde ir inicialmente, dónde acudir para conseguir los primeros trabajos, etc.; es decir, para reducir los costes y los riesgos del viaje (Deléchat, 2001: 458). Por otro lado, no todas las culturas tienen el mismo concepto del movimiento, de la migración o de los conceptos asociados a la misma, como sucede con la palabra *horizonte* (Peter, 2000). Además, las fases existen cuando se tiene conciencia de ellas. Así, por ejemplo, todos viajamos con frecuencia entre unos países y otros sin tener conciencia de frontera, en tanto que para otros esa parte del viaje resulta extremadamente explícita y, por consiguiente, de gran relevancia sociopsicológica. Por otra parte, es necesario recordar que se puede tener conciencia de una fase sin cumplirla de hecho, simplemente promoviéndola, como sucede con las familias o las comunidades de origen de los emigrantes que impelen a sus jóvenes a marchar a la búsqueda de fuentes de mejora individual que puedan revertir más tarde en la de la colectividad.

El endogrupo mayoritario y el exogrupo minoritario, en definitiva, valoran el proceso del viaje de forma muy distinta. Así, la no salida, la no llegada, la no permanencia o el regreso pueden ser fases valoradas como un fracaso por parte de los inmigrantes, pero como un éxito por parte de *nosotros*.

En última instancia, cada categoría o etapa del viaje tiene una serie de connotaciones que propician una más o menos intensa representación literaria. Pensemos por ejemplo en la *literatura de frontera* (Vilanova, 2002). En realidad, como es bien sabido, las fronteras casi siempre constituyen una muestra nada pasiva de los intercambios sociales y culturales (Hudson, 1976: 255).

## Notas sobre la representación de la frontera, de la llegada y del retorno

Los estudios críticos del discurso deben estar atentos a las distintas estrategias de manipulación no sólo de cada uno de los conceptos incluidos en el cuadro 1, sino también a la combinación de los mismos para acabar conformando una determinada representación del viaje. Cada una de las etapas puede asociarse torticeramente con conceptos o con objetos con los que, al insistir directa o indirectamente, pueden llegar a confundirse. Así, pongamos por caso en la prensa española el trayecto se asocia con demasiada frecuencia con las pateras, la llegada con la invasión, la permanencia con la usurpación de nuestro estado de bienestar y el no retorno con un intento de conquista. Vamos a analizar a continuación algunas estrategias discursivas utilizadas por la prensa española para manipular los conceptos *frontera*, *llegada* y *retorno*.

### *La frontera*

Las fronteras para la inmigración en el sur de España tienen un referente de gran intensidad emotiva y, por lo tanto, con alta capacidad connotadora: son un obstáculo físico colocado justamente para evitar el paso de la fase C (frontera) a la fase D (llegada). El léxico seleccionado tanto para designar ese obstáculo (*muro*, *valla*, *verja*), como para mencionar el intento de superación del mismo (*salto*, *asalto*) es el principal asidero a la hora de transmitir valoraciones con respecto a los actores que participan de una u otra forma en los procesos migratorios. «Un salto al «paraíso» en cuatro minutos», titula *El País* el 29 de septiembre de 2005 (Cecilia Jan, p. 26). «Los dos últimos asaltos colapsan las calles de la ciudad autónoma», titulaba *La Verdad* ese mismo día (Sara Sanz, p. 26). Aunque, en principio, parece que *salto* sería más descriptivo que *asalto*, los periodistas pueden seguir procedimientos diversos para encontrar híbridos semánticos, por ejemplo mediante la incorporación de adjetivos como «saltos masivos» en *El País* del 11 de octubre de 2005 (P. M., «El PP urge a la ONU que exija a Marruecos respeto a los derechos de los “sin papeles”», p. 26). El llamativo seguidismo de las fuentes políticas más importantes hace que el periodista se muestre acríptico con respecto al uso o no de las palabras *salto* o *asalto*. Llama la atención, por ejemplo, que en el desarrollo de otro artículo publicado unos

días más tarde en el mismo diario leamos lo siguiente: «Además, la vicepresidenta volvió a referirse a que el gobierno ha tenido conocimiento a través de diversas ONG de que «un grupo indeterminado de subsaharianos, que podrían provenir de los incidentes del asalto a la frontera en días pasados, se encuentra en situación delicada, con referencia a los abandonados en el desierto». Si bien la pertenencia a un grupo comprometido a favor de los derechos de los inmigrantes no asegura el uso de un discurso claramente comprometido, difícilmente podríamos creer que diversas organizaciones no gubernamentales, al unísono, se dirigiesen a la vicepresidenta del gobierno hablando de «asalto a la frontera».

Este marco léxico-semántico (*vallas, fronteras, asaltos*) propende, además, al desarrollo de *narraciones medievalizantes* del viaje que, por lo demás, encontraron un magnífico refugio en la continua aparición en los medios de comunicación de las escaleras confeccionadas con ramas y cuerdas por los inmigrantes, y que merecieron aparecer en portada de *El País Semanal* (1.517, 23-12-2005). Tomás Bárbulo, en la entrada de «La Guardia Civil frena una entrada masiva de inmigrantes en Melilla», escribe: «A las seis de la mañana de ayer se oyó un cuerno y 250 subsaharianos surgieron de la maleza y se lanzaron al asalto de la valla que separa Melilla de Marruecos. Avanzaron en tres grupos de unas 80 personas cada uno. Portaban más de cien escaleras para salvar las alambradas». El grado de conciencia que el propio periodista tenía de la medievalización se observa en el interior de la noticia; el séptimo párrafo se inicia con una frase: «Fue como un asalto medieval» (p. 25).

La moda léxica y el extrañamiento léxico es una poderosa estrategia de representación difuminada de esta fase del viaje de los inmigrantes. Hay, en efecto, palabras que aparecen en boca de individuos o de representantes de colectivos relacionados con la inmigración y que son utilizadas de forma insistente, aun asumiendo el riesgo que pueda suponer un uso desajustado de las mismas. Eso fue lo que sucedió meses atrás con la palabra *sirga*, para hacer referencia a la colocación de nuevos obstáculos para la entrada de inmigrantes a través de la frontera ceutí o melillense («Fernández Chacón indicó que la próxima semana arrancarán las obras para instalar la sirga junto a la alambrada exterior» [Tereixa Constenla/Rocío Abad, «El despliegue policial y la elevación de las vallas frena los altos en Ceuta y Melilla», *El País*, 12-11-2005, p. 26]). *Sirga* es una cuerda trenzada o retorcida que se utiliza en la pesca. En el caso de la frontera española, en realidad se trataba de alambrada con forma de *sirga*.

En un ámbito más general, estamos situados más bien en la asociación de la inmigración con la violencia. En una de las noticias anteriormente aludidas, Tomás Bárbulo recoge, sin crítica, representaciones contradictorias de las fuentes utilizadas (el portavoz de la Guardia Civil consultado); concretamente nos referimos al uso del verbo *atacar* como uno de los procedimientos discursivos para construir una imagen militarizada de los inmigrantes en la frontera. Compárense, por ejemplo, estos dos fragmentos:

1. No es la primera vez que los inmigrantes subsaharianos, que malviven acosados por las fuerzas de seguridad marroquíes en los montes que rodean Melilla, utilizan tácticas militares para entrar en la ciudad española. «En otras ocasiones han realizado asaltos de distracción, y mientras corríamos a rechazarlos *otro grupo atacaba* por el lado opuesto de la valla», explica el instituto armado.
2. «Es la primera ocasión en que los subsaharianos se muestran agresivos», relata el portavoz de la Guardia Civil. «*No quiero decir que nos atacaran*, pero sí se encontraban con un guardia que les impedía avanzar, se lo llevaban por delante.»<sup>2</sup>

También se producen asociaciones con el tráfico de drogas e incluso con el terrorismo islámico. Emblemática, en este sentido, es la noticia titulada «Bajarse al Sáhara», redactada por J. Muñoz y que apareció en la página 4 del *Diario Vasco* correspondiente al 9 de octubre de 2005. En el antetítulo, leemos: «Las fronteras españolas de África ya no están en Ceuta y Melilla, sino en el desierto, donde pululan grupos islamistas y llegan millones de subsaharianos para saltar a Europa». Cualesquiera medidas represivas que se pudieran realizar contra los inmigrantes subsaharianos que, en aquellas fechas, habitaban la frontera parecerían quedar justificadas mediante planteamientos discursivos como este, o como el utilizado por el diario *La Verdad* el 29 de septiembre de 2005, cuando en portada situaba dos titulares relacionados con la inmigración: «España fortifica la valla de Melilla contra las avalanchas de inmigrantes» y «3.000 mujeres inmigrantes copan el mercado de la prostitución». La fortificación, pues, según este marco argumentativo, estaría justificada en parte para proteger a nuestra sociedad de supuestos malos hábitos. La segunda noticia, por cierto, ocupó dos páginas completas del diario. Por si fuera poco, en la página 19 otra noticia indicaba en titular: «La armada ensaya operaciones para interceptar pateras»; el editorial del día se ti-



tulaba «Presión sobre Melilla» (p. 23) y, además, uno de los columnistas más importantes del periódico, José García Martínez, se ocupaba del tema bajo el título «El negrito feliz» (p. 23).

Los inmigrantes, en la frontera, pasan por ser, en demasiadas ocasiones por desgracia, personas habituadas a mentir sobre su situación. El *Magazine* número 43 de *El Mundo*, por ejemplo, publicó el 22 de julio de 2000 un reportaje titulado «Historias en la alambrada». Llamaba la atención ya entonces la tendencia a poner en duda los testimonios de los inmigrantes; dos ejemplos: «Asegura que era futbolista. Pero esto es lo que cuentan muchos nigerianos». «Dijo ser huérfana y de Nigeria, pero quién sabe; aquí las historias son tan variopintas y baratas como la bisutería de los tenderetes».

A veces España misma es la frontera para el paso a otros países. Eso es lo que sucede cuando los ciudadanos de algún país perteneciente al Magreb pasan por nuestras carreteras en dirección, por ejemplo, a los puertos de Málaga o Almería. La representación que hacemos de ellos a veces resulta sorprendente, asociando su paso con enfermedades, humanas y hasta animales. El 19 de agosto de 2000 de este mismo año, *La Verdad* publicó una noticia titulada «Extreman la limpieza en las zonas de descanso de las autovías frecuentadas por magrebíes». El postitular fue: «El objetivo es prevenir que la fiebre aftosa, una enfermedad de origen animal, se extienda en la región. La primera frase del artículo es: «Más vale prevenir que curar». La prevención aparece mencionada, pues, en el postitular y en la primera frase del desarrollo, dos de las posiciones textuales más relevantes. Según los patrones anteriormente comentados, parece asegurado el consenso social: todos estaremos de acuerdo en que, en efecto, más vale prevenir que curar. El problema es que se aprovecha ese marco semántico para establecer una asociación entre los magrebíes y la suciedad, los magrebíes y la enfermedad contagiosa e incluso los magrebíes y las enfermedades de origen animal, lo que estará alertando indebidamente a los lectores de la noticia.

### *La llegada*

La llegada ha sido la fase que con más intensidad y mayor dramatismo se ha representado en la prensa española, más concretamente la llegada por el sur y a través del mar; prácticamente nada se ha dicho sobre la llegada

de inmigrantes por carretera o a través de los distintos aeropuertos del país. Desde hace años, la palabra *patera* se convirtió en un referente para los que participaban en el debate social sobre la inmigración en España, de la misma manera que ahora ha aparecido la palabra *cayuco*, a partir de la llegada a las islas Canarias, en los primeros meses del año 2006, de personas procedentes de Mauritania, Senegal o Malí, entre otros países. Como decíamos anteriormente, la asociación entre llegada e invasión ha sido la base de numerosos procesos semiolingüísticos de manipulación, en especial desde los primeros años de la década de los noventa. Por poner sólo un ejemplo, el día 4 de julio de 1993 Jesús Duva publicaba en *El País* la noticia «El regreso de las pateras» y esa asociación quedaba más que clara: «Durante ocho meses, la Guardia Civil no interceptó ni una patera de inmigrantes ilegales. En las últimas dos semanas han desembarcado en Cádiz al menos tres expediciones ilegales del otro lado del estrecho. ¿Es el preludio de una nueva *invasión* de magrebíes?». La cursiva, que desea actuar como distanciamiento con respecto al uso más grosero de la palabra *invasión*, acaba por intensificar esa misma idea. No todos los lectores interpretan de la misma manera los indicios tipográficos.

La estrella léxica en este tipo de situaciones es, en efecto, la palabra *invasión*, pero también otras, como por ejemplo *avalancha* u *oleada*, para aludir al hecho de que, supuestamente, son muchos los inmigrantes que hay y muchos los que llegan. En estos casos, las estrategias retóricotextuales siempre están basadas en la *hipérbole*. Puede suceder que, llevados de esta intención alarmista, se llegue a aumentar aún más el grado de exageración, aplicando la idea de *avalancha* o de *oleada* a las propias barcas o pateras. El diario *Ideal* publicó el 25 de agosto de 2000 una noticia titulada precisamente así: «Interceptados 191 inmigrantes en la mayor oleada de pateras en aguas del estrecho». Al leer la noticia observamos que se informa de la llegada de cuatro pateras. ¿«Cuatro pateras» equivalen a una «oleada de pateras»? Parece que ya no basta con decir «oleada o avalancha de inmigrantes». En el chiste de Forges que apareció en *El País* el 10 de julio de 2000 aparecía un señor leyendo en un periódico el siguiente titular: «La patera avistada frente a Algeciras transportaba no menos de 400 millones de personas».

Los medios de comunicación se controlan por temporadas a la hora de servirse de usos léxicos tan exagerados como los anteriores, pero se vuelve a la carga con demasiada frecuencia cuando el debate social parece permitirlo. Recientemente, tras la llegada de inmigrantes subsaharia-

nos a Canarias, encontramos editoriales como la de *El Periódico* del 16 de marzo de 2006 en la que se habla de «aluvión de pateras». Ese mismo día, en el mismo diario, Manuel Vilaseró hablaba de «olas de pateras», «olas de subsaharianos que arriban a Canarias» o de «frenar las oleadas» («España cederá a Mauritania patrulleras contra la ola de pateras», p. 37). En esa misma fecha también, otro diario catalán, *La Vanguardia* utilizaba términos como «alud de extranjeros» u «oleadas de pateras» (Silvia Fernández, «En sus ojos se ve el miedo que han pasado», p. 30).

Gerald O'Brien (2003) se ha aproximado a los marcos metafóricos utilizados en la década de los veinte del siglo pasado para aludir de forma denigratoria a los inmigrantes y, por lo demás, como el mismo autor advierte (2003: 45), dichos marcos podrían ajustarse igualmente a otras etapas más recientes: la inmigración como una enfermedad, el inmigrante como un objeto o el inmigrante como un animal. Entre sus propuestas cabe destacar, para este trabajo, la relación metafórica que precisamente se establece entre inmigración y guerra, encarnada especialmente en la palabra «invasión». El inmigrante como invasor y su militarización (2003: 42) también es una constante en el discurso periodístico; en realidad, es una consecuencia más de la representación de los procesos migratorios en términos de riesgo y de seguridad, como tan acertadamente ha analizado Maggie Ibrahim (2005).

Ahora bien, no deja de ser curioso que los medios de comunicación lleguen a *naturalizar* estas metáforas sobre la inmigración, en palabras de Elisabeth El Refaie, consiguiendo así borrar los límites entre lo que es literal y lo que no lo es (2001: 353-354). El Refaie ha estudiado las metáforas utilizadas en siete periódicos austríacos de tirada nacional para referirse a los peticionarios de asilo kurdos que llegaron a Italia; una de esas metáforas es la que alude a estos inmigrantes como *armada invasora* (2001: 364-366).

Un término mucho más aceptado y generalizado en el discurso social sobre la fase de llegada de personas inmigrantes es el de *flujo migratorio*. El propio Sami Naïr publicó años atrás un artículo de opinión en *El País* titulado «Hacia una nueva gestión de los flujos migratorios» (12-8-1998, p. 9). Ahora bien, este tipo de expresiones pueden llegar a tener trampa, especialmente cuando la llegada se quiere conectar con la salida (tema sobre el que hablaremos más tarde); lo curioso es que la prensa no reflexiona en absoluto sobre estos usos lingüísticos, sino que los reproduce (y hasta los asume), sin más. Pongamos un ejemplo extraí-

do de las noticias sobre las revueltas juveniles sucedidas durante el invierno de 2005 en Francia, en donde numerosos vehículos fueron incendiados en las calles de distintas ciudades del país. Después de que Nicolás Sarkozy hablase de expulsar a los extranjeros, con o sin papeles en regla, que hubiesen sido condenados por actos vandálicos, Michel Gaudin, director general de la policía nacional, aludía a un «reflujo» de la violencia: «Michel Gaudin, director general de la policía nacional, considera oficialmente que Francia está asistiendo a un «reflujo importante» de las llamaradas de violencia» (Juan Pedro Quiñonero, «Las medidas de Sarkozy desatan la polémica», ABC, 11-11-2005, p. 28). Sin duda, la palabra reflujo no era inocente en este contexto puesto que asociaba directamente la violencia a la inmigración. En todo caso, por si esa simbiosis no hubiese quedado suficientemente clara para algunos, días más tarde el primer ministro francés Dominique de Villepin y su gobierno defendieron la necesidad «de reducir el flujo migratorio» (según leemos en J. M. Martí Font, «Francia endurece su modelo de inmigración y propone limitar el reagrupamiento familiar», *El País*, 30-11-2005, p. 2). Por cierto, el propio periodista de ABC no dudó en entrar en tan inadecuado juego de palabras al asumir la palabra *reflujo* con la mayor naturalidad, mostrando una vez más la dependencia discursiva de la prensa con respecto a la élite política: «El miedo, la represión y las expulsiones —dice Quiñonero— anunciadas de extranjeros en situación irregular juegan un papel evidente en el “reflujo” de la marea incendiaria». Por cierto también, el diario *El País*, diseñaba esa segunda página del 30 de noviembre situando una segunda noticia de Martí Font debajo de la ya mencionada. El titular era: «La Asamblea apoya la ley antiterrorista de Sarkozy», intensificando las asociaciones; de violencia pasamos a terrorismo.

La presuposición es un arma sumamente útil para el discurso preventivo. No hay casi nada más lesivo para los *recién llegados* (término excelentemente analizado por el profesor Xavier Laborda, 1998 y 2005) que insinuar que son desagradecidos o descorteses. *El País Semanal* publicó un reportaje de Jesús Rodríguez titulado «Rescate en alta mar» (número 1.537, 12-3-2006, pp. 40-49). Casi al final del mismo, con referencia a los inmigrantes rescatados por una patrulla de salvamento marítimo, muchos de ellos exhaustos, leemos: «Ninguno se despidió de los marineros que les acaban de salvar la vida. Ni un apretón de manos. Siempre es así» (p. 49).

Un elemento clave en el estudio de la inmigración que llega es la manipulación que se hace de la voluntariedad o involuntariedad de esa llegada. Recientemente se ha hablado de un «barco negrero» o de un «buque negrero» interceptado cerca de las costas canarias. El 3 de abril de 2006 leíamos los siguientes titulares en las ediciones digitales de *Diario Vasco*, *La Verdad* y *El Correo* respectivamente: «Localizado cerca de Canarias un buque “negrero” con medio millar de inmigrantes», «Localizan a 200 millas de Canarias un buque negrero con 500 inmigrantes a bordo», «Localizan un “buque negrero” con 500 inmigrantes a bordo a 200 millas de Canarias». Términos similares se usaban, por ejemplo, en la noticias de las 14 horas de la emisora *Onda Cero*. Ciertamente, esta expresión intensifica la lamentable situación y el indignante enriquecimiento que algunos consiguen a costa de poner en serio peligro la vida de otras personas, pero, por otro lado, también transmite la idea de que se trata de un viaje involuntario, no deseado por sus ocupantes, cuando lo cierto es que ese deseo de llegar a Europa es voluntario; impelido por la trágica situación a la que hemos llevado a África, pero voluntario.

### *El retorno*

Cuando hablamos de inmigrantes, es muy habitual encontrarnos la siguiente representación, siguiendo la propuesta del cuadro 4: A-B-C-D'-E'-F-G-H. Es decir, un viaje de ida y vuelta, pero sin cubrir dos de las etapas más importantes: la llegada y la permanencia. Ahora bien, el problema reside en la fase H: la supuesta existencia de un cierre del círculo del viaje, cuando con demasiada frecuencia lo que la realidad demuestra es la presencia de una fase H» (no retorno); es decir, más que de un viaje de ida y vuelta, se trata de un viaje a ninguna parte. «El viaje a ninguna parte de los inmigrantes subsaharianos en Marruecos» es el titular elegido por el buscador Yahoo el 10 de octubre de 2005 a la hora de ofrecer el vídeo de un grupo de personas esposadas y trasladadas en autobús «hacia un incierto destino».

En definitiva, suele confundirse la llegada con el destino, o el retorno voluntario con el retorno involuntario y, dentro de este último, también se entremezclan conceptos que no se refieren a una misma cosa, como sucede con la *repatriación*, el *regreso*, la *deportación*, la *expulsión*, la *devolución*, etc. De hecho, se vende como repatriación o retorno lo que

a veces es simplemente abandono malintencionado de algunas personas en lugares inhóspitos. El discurso político prefiere dar a entender que las expulsiones acaban, siempre y en todo caso, en repatriación, circunstancia que tranquiliza, en parte, nuestras conciencias. Los profesionales de los medios de comunicación suelen dejarse llevar por esta amable representación de los hechos. En el artículo titulado «ACNUR calcula que en Melilla hay 150 candidatos a asilo político» (*El País*, 11 de octubre de 2005, p. 26), Tereixa Constenla y Carlos E. Cué hablan de hecho de «la repatriación de 70 subsaharianos, basada en un convenio con Marruecos», a pesar de que las evidencias habidas en ese momento dejarían sin sentido el uso de esa palabra. Ignacio Cembrero, por su parte, titulaba así su contribución a *El País* del 18 de octubre de 2005: «Marruecos concluye en Guleimin la repatriación de miles de subsaharianos» (p. 22).

La misma imagen idealizada volvió a aparecer cuando hubo que gestionar discursivamente la llegada de inmigrantes desde las costas Mauritanas hasta las de las islas Canarias. Obsérvense en el cuadro 5 los titulares recogidos de las ediciones digitales de distintos diarios españoles.

A pesar de que la repatriación, como tal, de muchos de los inmigrantes aludidos no era responsabilidad del gobierno español, la representación discursiva mantenida por algunos diarios defendía en sus titulares la falsa idea de que se estaba realizando realmente una repatriación. Otros, ciertamente, preferían hablar de expulsión (término poco amable e indeseable para los políticos en este contexto), o de devolución, regreso y traslado, mucho más benévolas. En el caso de la noticia número 9, en el desarrollo interior también se habla de deportación. Volviendo al abandono de los inmigrantes en el desierto de Bouafra, hemos de decir que el periodista Cembrero también utilizaba justamente el término «deportación». ¿Sería semánticamente adecuado este uso? Según el DRAE (21ª edición), *deportar* es «Desterrar a alguien a un lugar por lo regular extranjero y confinado allí por razones políticas o como castigo». Curiosamente, tiene además alguna acepción antigua con el sentido de divertirse o recrearse y el periodista utiliza la expresión «zona semidesértica en Bouafra», lo que atenúa en parte el abandono.

*El Mundo* (8-10-2005) indicaba en un titular: «Médicos Sin Fronteras localiza a cientos de inmigrantes subsaharianos llevados al desierto por Marruecos»; parece claro el valor atenuador del participio «llevados», el mismo que tuvo el participio «trasladados», que se utilizó por parte de Yahoo el 10 de octubre de 2005. La línea argumentativa ha sido la misma

CUADRO 5

Diario	Autor/a	Fecha	Titular
<i>ABC</i>	C. E. Castro	25-3-2006	1. «El Estado comenzará las repatriaciones a Mauritania en los próximos días».
<i>Diario de Navarra</i>	Agencias	27-3-2006	2. «Expulsado a Mauritania un primer grupo de 50 inmigrantes llegados a las islas Canarias».
<i>Diario de Noticias</i>	Agencias	27-3-2006	3. «Devueltos a Mauritania 50 inmigrantes subsaharianos».
<i>La Vanguardia</i>	J. Bejarano	27-3-2006	4. «Parten de Canarias hacia Mauritania los primeros inmigrantes repatriados».
<i>Sur</i>	Colpisa	27-3-2006	5. «España inicia la repatriación a Mauritania de los inmigrantes llegados a Canarias».
<i>La Voz de Galicia</i>	Agencias	27-3-2006	6. «España repatría a Mauritania a los primeros 50 inmigrantes».
<i>Canarias 7</i>	L. Gutiérrez	27-3-2006	7. «De regreso a Mauritania».
<i>El Mundo</i>	Agencias	29-3-2006	8. «El drama que va y viene: llegan 52 inmigrantes, 60 son repatriados».
<i>Diario de Noticias</i>	Agencias	29-3-2006	9. «La repatriación de 60 subsaharianos no alivia el colapso en los centros canarios».
<i>La Vanguardia</i>	S. Fernández	29-3-2006	10. «Traslado de un nuevo grupo de 60 subsaharianos de Fuerteventura a Mauritania».
<i>El País</i>	N. Tesón	29-3-2006	11. «Devueltos 60 inmigrantes de Canarias a Mauritania».

que se siguió unos años antes cuando asistimos, en relación también con el viaje de un grupo de personas inmigrantes detenidas y «repatriadas», a esa contundente frase: «Teníamos un problema y lo hemos resuelto» (Martín Rojo y Van Dijk, 1998). La diferencia, en todo caso, reside en que el viaje ya había llegado a la fase 4, circunstancia muy importante puesto que la responsabilidad cambia: de Marruecos a España.

Es cierto que la palabra *devolución* puede ajustarse mucho más a la realidad, pero también es cierto que los complementos que acompañan a esa palabra pueden desorientar tanto como la palabra *repatriación*. En la

noticia elaborada por Manuel Vilaseró, ya citada, se utilizaba el siguiente titular interior: «El Ejecutivo negocia la devolución de los irregulares al punto de partida», ocultando el hecho cierto de que, en todo caso, el gobierno español simplemente iba a proceder a la devolución a un punto de partida, y no al punto de partida. Se cambiaba así la perspectiva real del viaje y de sus protagonistas principales: los inmigrantes.

Es curioso también que, junto a las mal llamadas repatriaciones, también se estaba produciendo, en aquellos días en los que se trataba de reaccionar ante la llegada de inmigrantes procedentes de Mauritania, lo que se llamó *derivaciones*, entendidas como el traslado de inmigrantes a la península desde las islas. Este otro procedimiento no aparece en los titulares en ningún caso, tal vez para mostrarse comprensivo con el deseo de la Administración y de los administradores de no aparecer ante los administrados como gestores inhibidos.

Para evitar que la expulsión de los inmigrantes conllevara, como sucedió con Marruecos meses atrás, el abandono de los mismos a su suerte, el gobierno español llegó a un acuerdo con el mauritano para instalar un campo o campamento en Nuadibu. El nombre seleccionado para identificar a ese centro también se convirtió en un elemento de manipulación discursiva. Algunos hablaban de «campo de retención» (José Bejarano, «Parten de Canarias hacia Mauritania los primeros inmigrantes repatriados», *La Vanguardia*, 27-3-2006), mientras que otros preferían una visión mucho más amable y hablaban de «centro de acogida» (Agencias, «España repatría a Mauritania a los primeros 50 inmigrantes», *La Voz de Galicia*, 27-3-2006). Miguel González y Tomás Bárbulo, por su parte, preferían hablar en titulares simplemente de «campamento» («35 ingenieros militares van a Mauritania para levantar un campamento», *El País*, 21 de marzo de 2006, p. 28).

## A modo de conclusión

Sería necesario completar este recorrido por la representación periodística del viaje de los inmigrantes analizando igualmente las otras fases: salida, trayecto y permanencia. En todo caso estamos convencidos de que los resultados, al menos desde el punto de vista axiológico-textual, no diferirían mucho de los apuntados para las fases de frontera, llegada



y retorno. Téngase en cuenta que la prevención es uno de los conceptos bajo cuyo amparo mejor asegura el hablante el mantenimiento de una imagen propia positiva, algo especialmente valorado por todos los que asumen (y desean seguir asumiendo en el futuro) algún tipo de responsabilidad social o institucional. En nuestra opinión, durante el seminario *Discursos políticos y sociales sobre la inmigración: la UE y España en perspectiva* (Barcelona, UPF, 17-3-2006) quedó claro que el actual discurso de los medios de comunicación tiene una preferencia evidente por la valoración no positiva de los inmigrantes (Xavier Giró, Andreu Casero y Mohamed Bahdon), lo mismo que sucede con el discurso político y parlamentario (Laura Catalán, Esther Márquez, Leticia Delgado y Antonia Olmos). Otra cosa sería si nuestro análisis se dirigiese a tipos de interacción con menor repercusión social directa y en la que esa imagen no corriese tanto riesgo. De hecho, resultó especialmente valioso en este sentido, por ejemplo, el análisis que, en dicho seminario, realizó Lorenzo Cachón a propósito de las menciones a la inmigración en grupos de trabajo con empresarios de distintos puntos de España.

## Notas

\* Este trabajo forma parte del Proyecto *Análisis lingüístico-discursivo de la inmigración en España* (HUM2004-04502), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

1. «Abordar el debate social» es, precisamente, el titular de una columna de Carmen de Miguel que trata sobre la inmigración y la demografía en España (*El País digital*, 23 de enero de 2000), mientras que otro, aparecido en *la Voz de Almería*, decía «La muerte de catorce mexicanos en el desierto de Estados Unidos reaviva el debate sobre la inmigración» (Edgar Hernández, 26 de mayo de 2001, p. 44).

2. Las cursivas de estos dos fragmentos son nuestras.

## Bibliografía

Bañón, A. M. (2002), *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.

- (2003a), «Nuevas reflexiones sobre la representación periodística de los inmigrantes», en AA.VV., *Comunicación, cultura y migración*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Sevilla, pp. 55-73.
  - (2003b), «Análisis crítico del discurso sobre la inmigración. A propósito de la representación de los actores comprometidos», *Interlingüística*, 14, pp. 15-30.
  - (2005), «La convivencia de las lenguas y la convivencia de las culturas», en Juana Castaño, coord., *Murcia tres culturas: caminos de leche y miel*, Universidad de Murcia/Ayuntamiento de Murcia, Murcia, pp. 11-24.
- Black, R. (2003), «Breaking the Convention: Researching the «Illegal» Migration of Refugees to Europe», *Antipode*, 35/1, pp. 34-54.
- Blommaert, J. y J. Verschueren (1998), *Debating diversity. Analysing the discourse of tolerance*, Routledge, Londres.
- Borowski, A. y U. Yanay (1997), «Temporary and Illegal Labour Migration: The Israeli Experience», *International Migration*, 35(4), pp. 495-511.
- Cruz, O. (2005), *Las migraciones en el discurso periodístico almeriense del siglo xx. Análisis crítico de tres corpus de noticias*, tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Deléchat, C. (2001), «International Migration Dynamics: The Role of Experience and Social Networks», *Labour*, 15/3, pp. 457-486.
- El Refaie, E. (2001), «Metaphors we discriminate by: Naturalized themes in Austrian newspaper articles about asylum seekers», *Journal of Sociolinguistic*, 5/3, pp. 352-371.
- Hudson, J. C. (1976), «Migration to an American Frontier», *Annals of the Association of American Geographers*, 66/2, pp. 242-265.
- Ibrahim, M. (2005), «The Securitization of Migration: A Racial Discourse», *International Migration*, 43/5, pp. 163-187.
- Khoo, S-E. (2003), «Sponsorship of Relatives for Migration and Immigrant Settlement Intention», *International Migration*, 41/5, pp. 177-199.
- Laborda, X. (1998), «Fantàstic nouvinguts», 1r Congrés de la Ciutat, Fundació Sant Cugat, Sant Cugat. Accesible en [www.sant-cugat.net/laborda/439COMU2.htm](http://www.sant-cugat.net/laborda/439COMU2.htm).
- (2005), «Exclusión social y visibilidad de recién llegados y extranjeros», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (CLAC)*, Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, 23 (XI), pp. 1-10.
- Martín Rojo, L. y T. A. van Dijk (1998), «“There was a problem and it was solved!”. Legitimizing the expulsion of “illegal” migrants in Spanish Parliamentary discourse», *Discourse & Society*, 8 (4), pp. 523-567.
- Nyíri, P. (2003), «Chinese Migration to Eastern Europe», *International Migration*, 41/3, pp. 239-265.
- O'Brien, G. (2003), «Indigestible Food, Conquering Hordes, and Waste Mate-

- rials: Metaphors of Immigrants and the Early Immigration Restriction Debate in the United States», *Metaphor and Symbol*, 18 (1), pp. 33-47.
- Pascual, A. (2004), «Sense of place and migration histories. *Idioty and idiotope*», *Area*, 36/4, pp. 348-357.
- Peter, J. (2000), «Chuukese travelers and the idea of horizon», *Asia Pacific Viewpoint*, 41, 3, pp. 253-267.
- Riccio, B. (2001), «Following the Senegalese Migratory Path through Media Representation», en R. King y N. Wood, ed., *Media and Migration: Constructions of Mobility and Difference*, Routledge, Londres, pp. 110-126.
- Rodríguez, A. P. (2005), «“Departamento 15”: Cultural Narratives of Salvadoran Transnational Migration», *Latino Studies*, 3, pp. 19-41.
- Shuval, J. (2000), «Diaspora Migration: Definitional Ambiguities and a Theoretical Paradigm», *International Migration*, 38/5, pp. 41-57.
- Tannen, D. (1999), *La cultura de la polémica. Del enfrentamiento al diálogo*, Paidós, Barcelona.
- Torres, R. M. y J. D. Momsen (2005), «Gringolandia: The Construction of a New Tourist Space in Mexico», *Annals of the Association of American Geographers*, 95/2, pp. 314-335.
- Van Dijk, T. A. (1998), *Ideology. A multidisciplinary approach*, Sage, Londres.
- Vilanova, N. (2002), «Another Textual Frontier: Contemporary Fiction on the Northern Mexican Border», *Bulletin of Latin American Research*, 21/1, pp. 73-98.
- Ward, C. e I. Styles (2005), «Culturing settlement using pre- and post-migration strategies», *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 12, pp. 423-430.



---

### 3. Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia

*Andreu Casero Ripollés*

#### Discurso mediático, identidad e inmigración

El discurso constituye una vía esencial de manifestación y perpetuación de las estructuras de poder presentes en la sociedad. Por ello, su producción y configuración resultan determinantes para la regulación del orden social. Una constatación que se refuerza más si cabe cuando ocupa una centralidad absoluta en el espacio público. Este sería el caso de los medios de comunicación, cuyo discurso, debido a la posición que estas organizaciones ostentan en el proceso de mediación simbólica de la realidad, asume una extraordinaria influencia en tanto potente instrumento de difusión de significados compartidos colectivamente.

Fruto de su actividad, el discurso mediático pone diariamente en circulación un amplio número de representaciones simbólicas de determinados grupos y colectivos. Desempeña, así, el papel de plataforma fundamental de expresión y enunciación de identidades sociales. En este sentido resulta esencial estudiar su forma, contenido y estructura para desvelar los mecanismos a través de los que opera y las implicaciones que se derivan de la difusión pública.

Una de las identidades sociales que en los últimos años ha adquirido un mayor protagonismo es aquella vinculada a los inmigrantes. Por ello es trascendental determinar el rol que el discurso mediático desempeña en la construcción de su representación simbólica. Así, este trabajo pretende analizar las estrategias discursivas empleadas por los medios de comunicación en la conformación de la imagen del *otro* a través de las noticias.

En anteriores aproximaciones empíricas a esta cuestión (Casero, 2003, 2004a, 2005a) sosteníamos la tesis de que la identidad de los in-

migrantes en la información periodística se articula a partir de tres grandes ejes discursivos que enmarcan y condicionan su representación simbólica: el vinculado al conflicto, el laboral y el legal. Demostrada su presencia, nos centraremos, aquí, en el análisis pormenorizado del último de ellos. La hipótesis de partida afirma que la polarización legal-ilegal determina la construcción de una identidad mediática de la inmigración asociada a la delincuencia, fuertemente marcada por una visión policial y judicial que legitima las desigualdades sociales y confluye en la exclusión del *otro*, que es concebido como un no ciudadano sin derechos según su condición, englobada bajo la ilegalidad.

Este análisis se centra en el discurso de los medios y en su contenido, dejando de lado los efectos de su recepción por parte del público. Se somete a examen la identidad mediática de los inmigrantes, configurada por las noticias en su vertiente textual. Por ello se emplean las técnicas específicas del análisis de contenido cualitativo en una muestra compuesta por las informaciones sobre inmigración publicadas por el diario español *El País* a lo largo del año 2002.

## Marco teórico

Una investigación sobre la construcción de la identidad mediática de los inmigrantes requiere aproximación interdisciplinaria. Las complejas interrelaciones que se establecen entre discurso y sociedad no se pueden analizar adecuadamente sin partir de una diversidad de perspectivas (Wodak, 2006: 181). Por ello aquí se propugna un marco teórico basado en la combinación del enfoque de la construcción social de la realidad con las técnicas del análisis crítico del discurso (CDA).

El primero, procedente de la sociofenomenología (Schütz, 1995; Berger y Luckmann, 1968; Schütz y Luckmann, 2003; Berger y Luckmann, 1997) y adoptado por la sociología de la comunicación (Grossi, 1985; Wolf, 1987; Saperas, 1987; Rodrigo Alsina, 1989), subraya la posición central que los medios de comunicación asumen en la mediación simbólica de las experiencias sociales. En virtud de competencias socialmente legitimadas, otorgan visibilidad y publicidad (Thompson, 2005) a diferentes temas y acontecimientos que se suceden en la vida cotidiana. Así, estas organizaciones, a través de su discurso, dan forma a

significados, sentidos e imágenes sobre la realidad que, gracias a su acción, pasan a ser compartidos por una colectividad.

Desde esta óptica el discurso mediático, tanto su forma como especialmente su contenido, aparece como un potente instrumento en la estructuración de nuestra visión del mundo y como un ingrediente fundamental del proceso de formación de la opinión pública (Grossi, 2004). Pese a que los individuos llevan a cabo procesos de contraste de los significados mediáticos, gracias a sus relaciones interpersonales, experiencias y conocimientos acumulados y que los medios no son la única vía de acceso a la realidad social, su influencia resulta indiscutible. Este predominio provoca que, cada vez más, una buena parte de nuestras vivencias sean experiencias mediáticas (Thompson, 1998), especialmente aquellas que quedan lejos de nuestro entorno inmediato.

En este contexto la producción y puesta en circulación de representaciones simbólicas de acontecimientos y sujetos, desempeñada por los medios, adquiere un protagonismo esencial. En tanto que principal vía de definición pública de la realidad, el discurso mediático puede generar extraordinarios efectos cognitivos. Más si cabe teniendo en cuenta que las organizaciones periodísticas no actúan como un mero canal neutro de transmisión de mensajes, sino que participan activamente en el proceso de construcción de la realidad. En tanto que instituciones dotadas de una serie de propósitos e intereses políticos, económicos y sociales, los medios se configuran como verdaderos actores políticos que buscan ejercer su influencia y satisfacer sus objetivos corporativos a través de la puesta en práctica de estrategias (Casero, 2004b), principalmente de tipo discursivo.

Los medios aparecen, así, como verdaderos gestores de las identidades públicas (Sampedro, 2004). A través de su discurso determinan en gran medida quiénes son representados y qué marcas y significados se asocian a cada colectivo. Se construye identidad en y a través de los medios, que se alzan como un terreno donde incesantemente se asiste a la configuración y negociación de identidades sociales (Fairclough, 1995b), un proceso que se revela fundamental atendiendo a la constatación de que nuestra relación actual con el *otro* es preferentemente mediática (González, 1997: 72). Como consecuencia de ello, vemos y conocemos al inmigrante a través del discurso mediático, que constituye una fuente primordial que nos abastece de numerosas imágenes simbólicas.

Los discursos y, especialmente, el procedente de los medios, se convierten así en formas de representación identitaria que ordenan, orga-

nizan e influyen en nuestra interpretación del mundo. De ahí que resulte fundamental analizar las inclusiones y exclusiones operadas por el mismo. En este punto es de gran utilidad la perspectiva del análisis crítico del discurso (CDA) (Van Dijk, 1993, 1999; Fairclough, 1995a, 1995b; Martín Rojo, Pardo y Whittaker, 1998; Fairclough y Wodak, 2000; Wodak y Meyer, 2003; Weiss y Wodak, 2003) que se concentra en el estudio de las relaciones de poder, dominación y desigualdad y su reproducción a través de instrumentos discursivos (Van Dijk, 1993: 249-250). Una actividad que tiene en los contenidos de los medios de comunicación, especialmente en las noticias, un campo de expresión destacado (Fairclough, 1995a).

El CDA permite escrutar el papel que juegan los medios en el mantenimiento, legitimación y refuerzo del orden vigente. Constituye, así, una óptica adecuada para averiguar cómo se articula la construcción de la identidad social a través del discurso y qué implicaciones se derivan de este proceso. Más aún si tenemos en cuenta que las organizaciones mediáticas desempeñan un rol fundamental en la reproducción y difusión de ideologías a través de su actividad discursiva (Oktar, 2001). Estas, entendidas como conjunto de creencias compartidas por un grupo social (Van Dijk, 1999), constituyen un elemento fundamental del proceso de construcción de la realidad ya que se sitúan en la base de las prácticas sociales y de los modelos cognitivos de toda colectividad. El discurso adopta, por tanto, una trascendencia social enorme que justifica la necesidad de desentrañar tanto su estructura como su forma de actuación y las consecuencias que de ella se derivan.

En este sentido, uno de los conceptos clave del CDA es el «acceso» al discurso, que constituye el fundamento del ejercicio del poder y la dominación (Fairclough y Wodak, 2000: 389). Por ello, en la construcción de representaciones identitarias resulta fundamental el «acceso preferente» (Van Dijk, 1997: 19) o el ejercicio de la «apropiación» del discurso (Martín Rojo, Pardo y Whittaker, 1998: 14). Su examen permite observar los significados y sentidos asociados a una determinada identidad y analizar las formas de definición empleadas para articular su representación simbólica en el ámbito público.

Su interés por la dominación y las desigualdades ha llevado al CDA a situar, desde sus inicios, al racismo y la inmigración entre sus objetos de estudio esenciales. Así, esta perspectiva ha puesto de manifiesto la importancia del discurso en la reproducción del racismo (Van Dijk, 1997;



Teo, 2000) destacando especialmente el papel desempeñado por las élites políticas y sociales en este proceso (Wodak y Van Dijk, 2000; Van Dijk, 2003a, 2003b). Igualmente, diversas investigaciones han demostrado la eficacia del uso de mecanismos discursivos para legitimar tanto las políticas migratorias restrictivas (Martín Rojo y Van Dijk, 1997; Van Leeuwen y Wodak, 1999) como la exclusión social del *otro* en la información periodística (Velázquez, 2002; Bañón, 2002; Casero, 2003, 2005a). También cabe destacar las aproximaciones empíricas que se han ocupado de estudiar la representación de colectivos nacionales o regionales en las noticias (Oktar, 2001; Pietikäinen, 2003; Caldas-Coulthard, 2003; Retis, 2004) y aquellas que se han fijado en el uso de las metáforas (Santa Ana, 1999) o las emociones (Rizo, 2001) como importantes herramientas discursivas. Todas ellas son una buena muestra del grado de asentamiento de este enfoque y de su utilidad para el estudio de la identidad de los inmigrantes en el discurso mediático.

A partir de la confluencia entre el enfoque de la construcción social de la realidad y el CDA, el método aplicado incide en la observación de las estrategias del discurso mediático y su acción en la conformación de la identidad de los inmigrantes en el plano simbólico (Casero, 2005b). Se entiende, aquí, por estrategias aquel plan de prácticas fuertemente marcado por el uso sistemático de formas lingüísticas que los medios adoptan con el fin de alcanzar unos determinados objetivos (Wodak, 2003: 115). Por ello, este capítulo se estructura a partir del análisis de dos niveles diferenciados pero, a la vez, estrechamente interrelacionados: el plano léxico y el discursivo. Su observación conjunta, desde una óptica cualitativa aplicada a una amplia muestra de noticias, ha de permitir develar cómo los medios construyen, a través de su discurso, la identidad de la inmigración irregular.

### Plano léxico: entre la generalización y la negativización

El lenguaje que el discurso mediático asocia a los inmigrantes y utiliza para denominarlos aparece como el momento inicial del proceso de transferencia simbólica que conduce a la formación de su identidad mediática. Los sustantivos, adjetivos y verbos asociados al fenómeno migratorio en las noticias actúan como etiquetas frente al conjunto de la so-

ciudad, es decir, se configuran como uno de los vehículos privilegiados de expresión identitaria.

La fórmula léxica más utilizada en el discurso mediático sobre la inmigración irregular es la generalización. En virtud de la misma, el *otro* aparece no en tanto individuo con nombre y apellidos, sino que se diluye en el seno de una amalgama uniforme, perdiendo su personalidad individual y pasando a denominarse «sin papeles», «extranjero» o «inmigrante». Pese a que estamos ante un fenómeno complejo, heterogéneo y plural, que determina la inexistencia de un tipo homogéneo de «inmigrante» (De Lucas, 2003: 45), los medios, desde una visión etnocéntrica (Rodrigo Alsina, 1999), presentan al *otro* como un sujeto colectivo, abstracto y uniforme, articulando una visión de la alteridad homogeneizante que suprime las diferencias de procedencia, cultura, lengua, composición interna y estrategias de adaptación del colectivo inmigrante. El empleo de la generalización contribuye a la deshumanización de los integrantes de este grupo (Santamaría, 2002), circunstancia que afecta decisivamente a la manera en los percibimos y nos relacionamos con ellos (Teo, 2000: 17).

En segundo lugar, el discurso mediático sobre la inmigración irregular se fundamenta en el empleo de léxico técnico que, pese a su aparente neutralidad, sirve para revestir de valores negativos al fenómeno y a sus sujetos. Con ello se contribuye a marginar y estigmatizar al colectivo inmigrante, situándolo fuera del sistema y expulsándolo discursivamente (Van Dijk, 1997: 67).

Fruto de la intersección de la generalización y la negativización, las noticias del diario *El País* analizadas ponen en circulación cuatro grandes modalidades léxicas para referirse a la inmigración irregular:

- a) Lenguaje vinculado a la esfera policial y la criminalidad. En la muestra analizada, resulta habitual encontrar términos como «interceptar», «detener», «retener», «entrada ilegal» o «estancia irregular», por citar algunos ejemplos.
- b) Lenguaje asociado a la esfera judicial, que se caracteriza por su alto grado de especialización técnica. Entre los términos que se engloban bajo esta modalidad destacan «repatriación», «regularización», «permiso de residencia», «arraigo», «contingentes» y «orden de expulsión».
- c) Metáforas amenazantes sobre la inmigración que insisten en sus efectos nocivos (Santa Ana, 1999), especialmente relacionán-

dolos con el supuesto peligro de «invasión» que entraña para el Estado español. Entre estas sobresale el recurso al «efecto llamada», pero también se inscriben en esta línea otras expresiones de tipo acuoso (Santamaría, 2002: 119), como «avalancha» o «mancha de aceite», todas ellas manifestaciones prácticas del discurso de la prevención (Bañón, 2002: 44-50) que contribuyen a exagerar la importancia de este fenómeno en términos alarmistas y negativos.

- d) Términos vinculados directamente con el eje legal-ilegal que sirven para definir la situación jurídica del inmigrante desde un punto de vista negativo. «Sin papeles» se convierte en el sustantivo que mejor ejemplifica esta modalidad, debido a su protagonismo en la muestra analizada. La carencia de documentación y la generalización léxica hacen que este término sirva para designar al colectivo migratorio en su conjunto. Igualmente, en las noticias se encuentran otras formas de denominación como «indocumentados» o «irregulares», que siguen la misma dinámica.

### Plano discursivo: el eje legal-ilegal como recurso estratégico en la representación mediática de la inmigración

En este apartado se analizan las estrategias que utiliza el discurso mediático para configurar la identidad de los inmigrantes a partir del eje legal-ilegal. En este sentido se aborda, en primer lugar, la conceptualización del fenómeno migratorio como un problema legal en la información periodística y las implicaciones que de ello se derivan. Posteriormente se examina cómo los medios recurren a una representación basada en la fórmula de un trayecto, compuesto por tres grandes momentos (llegada, estancia y expulsión), para articular la construcción simbólica de los inmigrantes.

#### *La inmigración irregular como «problema legal»: hacia una visión policial-judicial*

El discurso informativo en los medios españoles tiende a definir la inmigración como «problema» (Casero, 2005a). *El País* no es ajeno a esta

tendencia ya que, como hemos visto en el análisis del plano léxico, recurre frecuentemente a metáforas amenazantes y a términos negativos para calificar este fenómeno. Además, en las noticias analizadas este rotativo emplea, sistemáticamente, un antetítulo común con la fórmula «los problemas de los inmigrantes».

Cuando sobre esta conceptualización actúa el eje legal-ilegal, la inmigración pasa a concebirse como un «problema» legal. El discurso mediático deja de lado otros posibles «problemas» (laborales, económicos, sanitarios,...) que entraña para centrarse exclusivamente en su vertiente jurídica. Así, la inmigración se transforma, a través de las noticias, en una cuestión de orden público.

Esta estrategia discursiva comporta dos efectos. En primer lugar, como pone de manifiesto el fragmento 1, la inmigración pasa a ser competencia de las instituciones policiales y judiciales («Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado»), puesto que son las encargadas de mantener el orden público y velar por el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, la solución al «problema» comporta, necesariamente, su actuación, que se concreta en «detenciones» por «permanecer en territorio español de manera irregular» o por «entrada ilegal».

1. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado detuvieron en los cuatro primeros meses del año a 10.984 extranjeros por estancia irregular y a otros 8.600 por entrada ilegal. [...] De cada diez detenciones de extranjeros realizadas en los cuatro primeros meses de este año, cuatro fueron hechas por permanecer en territorio español de manera irregular (*El País*, 12-7-2002).

En segundo lugar, se asocia la figura del inmigrante con la esfera de la ilegalidad, en tanto quebranta la normativa vigente. Su situación jurídica se convierte en el elemento que lo define y sitúa fuera de la ley al carecer del requisito normativo (la documentación) como demuestra el fragmento 2 al aludir a los «inmigrantes indocumentados marroquíes». Dando un paso más, el sistema político vincula la «inmigración ilegal» con «el control de la delincuencia» equiparando, de manera automática, a los «inmigrantes irregulares» con «delincuentes reincidentes» (fragmento 3). El eje legal-ilegal es utilizado para relacionar migración y criminalidad bajo la fórmula causa-efecto. Para desplegar esta estrategia discursiva, los actores políticos cuentan con la colaboración activa de las

organizaciones periodísticas, como *El País* en nuestro caso, que mediante la reproducción de su discurso en la información contribuyen a reproducirlo y reforzarlo.

2. La Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) detuvieron en la madrugada de ayer a 62 inmigrantes indocumentados marroquíes que intentaban llegar a las costas españolas en una embarcación neumática (*El País*, 1-8-2002).
3. La reforma de la Ley de Extranjería es una de las medidas más importantes que el presidente José María Aznar anunciará en el debate de hoy, según fuentes de su entorno. El Ministerio de Interior ha trasladado al presidente como recomendación prioritaria una reforma de esa ley limitada al control de la delincuencia en la inmigración ilegal. Se trataría concretamente de modificar la ley para facilitar la expulsión inmediata del país de los inmigrantes irregulares que son delincuentes reincidentes (*El País*, 15-7-2002).

La convergencia de ambos efectos (la concepción policial-judicial del fenómeno y su conexión con la ilegalidad e, incluso, con la delincuencia) tiene una consecuencia contundente. El discurso mediático aparece como vía de legitimación de las restricciones y las expulsiones del colectivo inmigrante como soluciones válidas e incuestionables para atajar los «problemas» que comporta el desafío migratorio. La aplicación del eje legal-ilegal en una estrategia basada en la problematización derivada, por tanto, en la aceptación y legitimación discursivas de políticas cada vez más restrictivas (Van Leeuwen y Wodak, 1999; Wodak y Van Dijk, 2000) y de la exclusión social de este colectivo en las noticias, circunstancia que justifica la necesidad de «modificar la ley para facilitar la expulsión inmediata del país de los inmigrantes irregulares» (fragmento 3).

### *Los tres momentos en la trayectoria migratoria del discurso mediático*

La presencia del eje legal-ilegal en el discurso mediático sobre inmigración provoca que las noticias se articulen a partir de tres momentos básicos de la trayectoria migratoria. El primero de ellos tiene que ver con la

llegada, es decir, con el momento de acceso del inmigrante al país de acogida. El segundo se refiere a la estancia y, finalmente, el tercero aparece relacionado con el final del periplo migratorio, ejemplificado a través de la expulsión y el retorno al lugar de origen.

CUADRO 1

*Los tres momentos del trayecto migratorio en el discurso mediático*



## Llegada

La llegada es el momento que acapara un mayor volumen de cobertura informativa, generando un elevado número de noticias (CAC, 2001; Aierbe *et al.*, 2003; Fundación CIPIE, 2003). La alta atención periodística que suscita se debe a su vinculación con, como mínimo, dos de los valores básicos que guían la selección informativa: el interés humano y el conflicto. El primero alude a la preocupación, desde una visión compasiva, por la suerte de las personas que intentan acceder al territorio español, mientras el segundo enfoca la entrada de inmigrantes como un peligro o una amenaza para la sociedad receptora. Miedo y compasión (Rizo, 2001) aparecen como dos elementos fundamentales que determinan el peso de la llegada en el discurso mediático sobre la inmigración irregular.

Las noticias sobre la llegada de inmigrantes, en la muestra analizada, se centran en los siguientes argumentos discursivos:

- a) Las fórmulas empleadas por los inmigrantes para intentar entrar en España. En este tipo de informaciones adquiere un notable protagonismo el sustantivo *patera* (fragmento 4), hasta el punto de convertirse en un elemento asociado intrínsecamente a la imagen de la inmigración. El discurso periodístico asocia insistentemente y prácticamente de manera exclusiva el acceso de los inmigrantes a la llegada de pateras, embarcaciones de casco

pequeño y endeble, fenómeno que, incluso, se compara con la «temporada alta» propia del turismo. Pese a su hegemonía discursiva, las informaciones periodísticas también prestan una atención especial a cualquier novedad en las modalidades de entrada al país, más todavía si son insólitas o peculiares, como demuestra el fragmento 5, que alude a «dos inmigrantes magrebíes» que intentaron alcanzar la costa española «remando con los brazos» en una «tabla de surf de 2,5 metros de longitud». El predominio discursivo de la «patera» y sus derivados contribuye a orientar la mirada de los receptores de las noticias hacia una dirección concreta (la inmigración africana) y hacia dos puntos geográficos típicos (el estrecho de Gibraltar y Canarias) pese a que, tanto los aeropuertos, en el caso de la inmigración procedente de Latinoamérica, como las fronteras terrestres, en el de la proveniente de los antiguos países soviéticos de la Europa del Este, constituyen vías fundamentales de entrada. Su exclusión del discurso mediático provoca que la llegada de inmigrantes se vincule, directa y únicamente, al continente africano.

4. Continúa la *temporada alta* para la inmigración irregular en Canarias. La Guardia Civil detuvo la noche del miércoles a 36 subsaharianos que acababan de desembarcar en playa Jablillo, al sur de Fuerteventura. Una patrullera interceptó las dos pateras que los habían trasladado cuando regresaban a la costa de Marruecos (*El País*, 2-8-2002).
  5. Agentes de la Guardia Civil interceptaron a mediodía de ayer a dos inmigrantes magrebíes cuando intentaban alcanzar la costa española a bordo de una tabla de surf de 2,5 metros de longitud. Los dos hombres, entre 30 y 35 años, habían cruzado 18,5 kilómetros del estrecho remando con los brazos. En el momento de ser rescatados se hallaban extenuados y a la deriva (*El País*, 20-8-2002).
- b) La detención de los inmigrantes en el momento de su llegada a España. Esta clase de argumento discursivo es complementario del anterior y, por lo tanto, se sitúa en los mismos parámetros geográficos (la inmigración africana). El uso del verbo «interceptar», vinculado a la esfera de la criminalidad y la delincuencia, es una constante en estos casos, como ponen de manifiesto

los fragmentos 4, 5 y 6. El número de inmigrantes apresados (fragmentos 4 y 6) y la precariedad del estado de salud (fragmento 5), como consecuencia de su intento irregular de acceder al país, son criterios de noticiabilidad preferentes. Estas informaciones contribuyen a afirmar, implícitamente, la efectividad, capacidad y firmeza de las instituciones policiales encargadas del control y la vigilancia de las fronteras, que se limitan a cumplir con su cometido de manera neutra y eficaz. Además, se vincula el fenómeno migratorio al discurso de la seguridad, en tanto la llegada de inmigrantes se concibe como una amenaza incesante que es necesario atajar. Paralelamente, se omiten las informaciones que dan cuenta de la entrada de inmigrantes cuya detención haya sido imposible. Se ilustran, así, las dificultades de acceder al país de manera irregular, propósito que es presentando como un objetivo imposible.

6. La Guardia Civil interceptó entre las ocho de la tarde del domingo y la madrugada de ayer a 28 inmigrantes indocumentados en Tarifa y Algeciras. Se trata de 20 magrebíes, entre ellos dos menores, que viajaban ocultos en tres camiones que habían llegado al puerto algecireño desde Tánger y ocho subsaharianos que transitaban por la N-340 en Tarifa (*El País*, 6-8-2002).

- c) La muerte de inmigrantes que intentan acceder de manera irregular a España. Se establece así, en las noticias, una conexión directa entre la llegada y la muerte de los inmigrantes (fragmento 7). La segunda es presentada como una consecuencia natural de la primera, es decir, como uno de los riesgos que entraña la vulneración de la ley. La posibilidad de perder la vida es recordada constantemente en el discurso mediático, incluso a través de fórmulas metafóricas («El estrecho de Gibraltar se tragó [...] la vida de 13 inmigrantes»), actuando como advertencia para futuros «candidatos» a inmigrantes.

7. La masiva llegada de inmigrantes continuó ayer en las costas de Cádiz, donde en los últimos cinco días han perdido la vida 16 personas, 11 ahogadas (ayer se recuperó otro cadáver) y cinco asfixiadas en un camión (*El País*, 14-10-2002).



8. El estrecho de Gibraltar se tragó ayer por la mañana la vida de 13 inmigrantes (ocho subsaharianos y cinco magrebíes). La Cruz Roja sospecha que fueron obligados a tirarse al agua por el patrón de la embarcación en la que viajaban al llegar a una zona rocosa situada a 150 metros de la costa de Tarifa (Cádiz), una de las principales localidades turísticas de Andalucía. Cuatro de los subsaharianos eran mujeres, y dos de ellas estaban embarazadas (*El País*, 2-8-2002).

En todos estos argumentos, propios del discurso mediático sobre la llegada de inmigrantes, destaca el recurso a la dramatización. Las noticias subrayan las pésimas condiciones de la travesía (fragmento 5), los perfiles trágicos que comporta la presencia de menores (fragmento 6) y mujeres embarazadas (8) y las consecuencias fatales que comporta el quebrantamiento de la normativa vigente, concretadas en la detención (4) o incluso en la muerte (8). El recurso a la emotividad aparece como un elemento característico de la información periodística en este punto.

## Estancia

La estancia constituye el segundo momento asociado al trayecto del inmigrante irregular en el discurso mediático. Bajo los parámetros del eje legal-ilegal se concibe, *a priori*, como «irregular» en sí misma, puesto que es fruto de la trasgresión del orden legal establecido. Pese a haber superado las dificultades vinculadas a la entrada al país, que acabamos de analizar, el *otro* continúa caracterizándose en las noticias a partir de su asociación con la esfera de la ilegalidad y la delincuencia. En este sentido es frecuente la utilización de formas lingüísticas relacionadas con el verbo «detener» (fragmento 9), circunstancia que fomenta la criminalización de los inmigrantes, que son considerados como delincuentes a los que hay que capturar.

9. La policía detuvo ayer a 12 de los 300 inmigrantes que se concentraron en Almería para protestar por el rechazo a sus solicitudes de permiso de residencia en el último proceso de regularización por motivos de arraigo (*El País*, 22-1-2002).

Por lo que se refiere a la estancia, los principales argumentos a partir de los cuales se articula el discurso mediático son tres:

- a) El paso de un extremo a otro del eje legal-ilegal. Esta cuestión, que tiene en los «procesos de regularización» (fragmentos 9 y 10) y el permiso de residencia sus máximos exponentes, se articula como uno de los argumentos centrales de las noticias sobre la estancia de inmigrantes irregulares en España. El acceso a la condición de residente legal asume tal importancia que incluso es equiparada, metafóricamente, al nacimiento a través de la expresión «salir a la luz» (fragmento 10).
10. Unos 20.000 inmigrantes residentes en Murcia, casi un tercio de los 64.000 que salieron a la luz en los procesos de regularización puestos en marcha por el gobierno entre 2000 y 2001, continúan «sin papeles». Los pequeños agricultores admiten que, un año después del trágico accidente de Lorca —que puso de manifiesto la explotación de los trabajadores indocumentados— siguen empleando a *irregulares* y culpan de esa situación al gobierno por su lentitud en la tramitación de las solicitudes de regularización presentadas (*El País*, 8-1-2002)
- b) La concepción del inmigrante irregular como una carga social. El discurso mediático presenta a los integrantes de este colectivo como sujetos necesitados de múltiples atenciones («colchones, ropa, calzado, paquetes de aseo y medicamentos») que generan un perjuicio económico para la sociedad de acogida (fragmento 11). Consecuentemente, así se resaltan los perfiles conflictivos del fenómeno en tanto que constituye un problema para el sostenimiento del estado del bienestar.
11. Cruz Roja dejará de suministrar ayuda dentro de diez días a los más de 700 inmigrantes retenidos en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura si para entonces el gobierno no le ha abonado el dinero necesario para realizar su labor, según declaró a *El País* la presidenta de la ONG en Canarias, Carmen Marrero. Cruz Roja es la única organización que se ocupa de los africanos que se hacinan en el edificio, a los que proporciona colchones, ropa, calzado, paquetes de aseo y medicamentos (*El País*, 22-10-2002).
- c) La marginalidad a la que les condena su condición irregular. Las noticias sobre la estancia exponen también las dificultades que

entraña para los inmigrantes su presencia en territorio español sin la conveniente autorización legal. Así, se alude a que la carencia de «permiso de residencia» «complica enormemente lograr un empleo con el que sobrevivir» (fragmento 12). Se incide en las falta de alternativas y en «las escasas esperanzas de encontrar trabajo» que padecen las personas que se encuentran de manera irregular en el país.

12. Las dificultades para devolver a extranjeros sin permiso de residencia a sus países de origen fueron enormes en 2001 a juzgar por los resultados: de 22.000 inmigrantes con órdenes de expulsión, Interior sólo pudo repatriar a 3.000. El resto, 19.000, se quedó en las calles de las ciudades españolas con escasas esperanzas de encontrar trabajo debido a su situación irregular: sin permiso de residencia y con una orden de expulsión en el bolsillo, lo que les complica enormemente lograr un empleo con el que sobrevivir (*El País*, 5-9-2002).

## Expulsión

Finalmente, el tercer momento asociado al eje legal/ilegal que caracteriza la figura del inmigrante en el discurso mediático tiene que ver con el fin del trayecto migratorio. Este se ejemplifica a través de la expulsión, como concepto paradigmático. El retorno al país de origen se presenta como el efecto práctico del quebrantamiento de la legislación establecida y, por lo tanto, como la consecuencia lógica de la entrada irregular a la sociedad de acogida. El ejercicio de esta medida aparece en las noticias como un trámite que se «ejecuta» con naturalidad y de manera automatizada al responder a la ley. Así queda plenamente legitimada en el discurso periodístico sobre inmigración y, en ningún, caso es vista como una injusticia o como un acto reprochable.

También sucede lo contrario, ya que la expulsión se configura como un mecanismo necesario de defensa ante la llegada de inmigrantes, que como hemos visto se entiende desde la óptica de la «amenaza». En este sentido, las informaciones critican implícitamente la no repatriación de extranjeros sin permiso de residencia y las dificultades «enormes» que comporta este proceso (fragmento 12). El discurso informativo recurre frecuentemente en estos casos a la estrategia de la culpabilización de la

víctima (Van Dijk, 2003a: 256). Así, en el tratamiento mediático de las expulsiones se invierten los términos y se acusa al *otro* de provocar desajustes y perjuicios. El discurso informativo pone de manifiesto, por ejemplo, los elevados costes económicos que entraña la aplicación de esta medida, cifrados en «11.000 euros» para «devolver a un chino desde Madrid a Pekín», circunstancia que supondría, para el Ministerio de Interior, «aumentar sustancialmente su presupuesto» (fragmento 13).

13. Si el Ministerio de Interior decidiera comenzar a repatriar inmigrantes asiáticos debería aumentar sustancialmente su presupuesto. Devolver a un chino desde Madrid a Pekín cuesta 10.950 euros (1.821.927 pesetas), más tasas, según las tarifas de Iberia. Está reglamentado que cada repatriado debe ir escoltado por dos policías, cuyos billetes de ida y vuelta en clase turista cuestan 4.132 euros (687.507 pesetas). El billete de ida del inmigrante sale por 2.686 euros (446.913 pesetas), más tasas. El total ronda, pues, los 11.000 euros (1.830.246 pesetas) (*El País*, 6-4-2002).

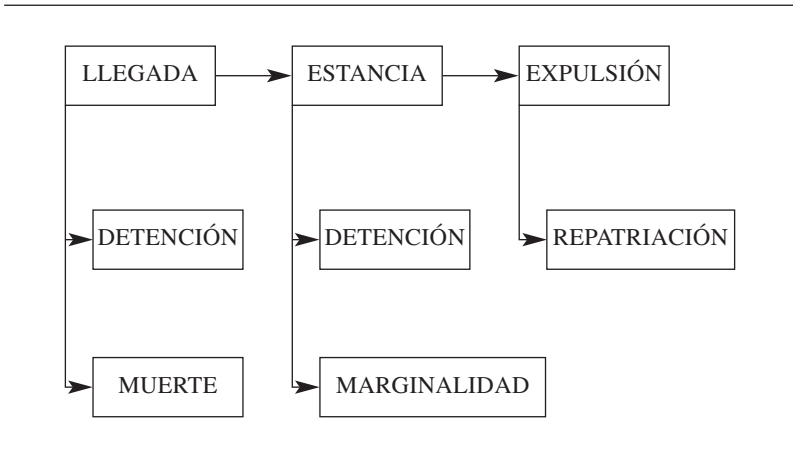
### La estrategia de la disuasión

La construcción que el discurso mediático hace del inmigrante irregular a partir de los tres momentos de su trayectoria migratoria se caracteriza por poner en práctica la estrategia de la disuasión. A través de las noticias se reafirman las escasas o nulas posibilidades que estas personas tienen de acceder e integrarse en la sociedad de acogida.

Así, en la llegada se incide en la detención o en la muerte como las dos posibles consecuencias de la entrada al país al margen de la normativa vigente. La disuasión también actúa en la etapa de la estancia, donde los inmigrantes irregulares se ven abocados, nuevamente, a la detención o, en caso contrario, a la marginalidad. Finalmente se encuentran rastros de esta estrategia discursiva en el último período, correspondiente al final del periplo migratorio, donde sólo cabe la expulsión o repatriación, que aparece como otra manifestación palpable de la disuasión.

La consecuencia última de todo el trayecto remite a la inutilidad del esfuerzo, atendiendo al hecho de que se vuelve al punto de partida. La información periodística dirige, así, su atención sobre los efectos negativos de la inmigración irregular configurando un panorama desalentador, a modo de advertencia implícita para los futuros candidatos.

CUADRO 2  
*La estrategia discursiva de la disuasión en los tres momentos del trayecto migratorio*



## Conclusiones

El análisis de la muestra sometida a estudio permite afirmar el fuerte peso que asume el eje legal-ilegal en la configuración de la identidad mediática de los inmigrantes en el contexto español. Esta dicotomía discursiva se decanta hacia el lado de la ilegalidad y sirve de base para la elaboración de una determinada imagen del fenómeno migratorio y de sus sujetos que se asocia, mayoritariamente, a la esfera de la delincuencia y la criminalidad. Fruto de ello, el «sin papeles» se convierte en el paradigma del *otro* en la información periodística. Este hecho fomenta una clara deshumanización y cosificación de la figura del inmigrante, ya que su identidad se define a partir de una cosa de objeto físico determinado: los papeles.

A partir de la primacía de la ilegalidad, las noticias aparecen como un elemento esencial en el establecimiento y conservación de las desigualdades sociales. Los medios de comunicación asumen, como consecuencia de ello, un rol de agentes de legitimación institucional que difunden, ratifican y sanciona públicamente como válido el discurso de

dominación étnica elaborado por las élites políticas españolas (Van Dijk, 2003b) y contribuyen decisivamente a entender la inmigración como un «problema» que debe ser abordado desde la visión policial y judicial, aplicando instrumentos y medidas represoras centradas en la lucha contra la inmigración ilegal (De Lucas, 2003: 54). Bajo estos parámetros la seguridad se alza como valor primordial y, por ende, la inmigración se concibe como una de sus principales amenazas. Desde esta óptica, las organizaciones periodísticas se erigen en canales de mediación entre el racismo institucional y el racismo social (Zapata-Barrero, 2004: 172).

Asimismo, el discurso mediático sobre la inmigración irregular se articula a partir de la polarización *ellos-nosotros*, que actúa como verdadero motor de la representación del fenómeno migratorio. Consecuentemente, condiciona de manera determinante la identidad de los inmigrantes proyectada por los medios de comunicación. Su puesta en práctica en las noticias se estructura a partir del predominio del cuadrado ideológico: un énfasis de las informaciones «positivas» sobre *nosotros*, una acentuación de noticias «negativas» sobre *ellos*, una supresión de las informaciones «negativas» sobre *nosotros* y, finalmente, una omisión de las noticias «positivas» sobre *ellos* (Van Dijk, 1999; Oktar, 2001).

La aplicación del eje legal-ilegal a la polarización *ellos-nosotros* produce la aparición de diversas divisiones antagónicas en las noticias sobre inmigración que posibilitan la diferenciación identitaria. Así, mientras *nosotros* ocupamos implícitamente el papel de sujetos legales, *ellos* son calificados explícitamente de ilegales. Igualmente, *ellos* son concebidos en tanto que amenaza para *nosotros* que, automáticamente, nos vemos impelidos a desarrollar medidas defensivas de corte policial para hacer frente al «peligro» migratorio.

Además, a través de una autopresentación positiva, *nosotros* nos definimos a partir de la suma de dos ingredientes básicos. Por un lado, las noticias resaltan nuestra eficacia en el cumplimiento de la legislación vigente. Así, las detenciones y expulsiones de inmigrantes son tratadas desde la más absoluta neutralidad discursiva, como actividades naturales y normalizadas. En segundo lugar, la información periodística resalta la vertiente solidaria del *nosotros* a través de su asociación con la figura del buen samaritano, que ayuda sin recibir nada a cambio.

Finalmente, la polarización *ellos-nosotros* determina la construcción de la identidad mediática del *otro* bajo la figura del no ciudadano. El discurso informativo instaura la primacía del principio de nacimiento para

lograr la ciudadanía y, por ende, acceder a los derechos que lleva aparejada. Al presentar al inmigrante como «sin papeles» lo concibe como un «sin derechos», como una persona «invisible» que no goza de ninguna protección, ni siquiera las relacionadas con los derechos humanos, y que se ve abocada al mercado como única forma de vida desde una situación de extrema vulnerabilidad que fácilmente degenera en abusos de todo tipo. Así, los inmigrantes irregulares se convierten en los nuevos miserables dentro de una estructuración social de tipo medieval sin precedentes en nuestra historia contemporánea (Zapata-Barrero, 2004: 141-144).

CUADRO 3

*Consecuencias de la introducción del eje legal-ilegal a la polarización ellos-nosotros en el discurso mediático sobre inmigración*

NOSOTROS	ELLOS
LEGALES CIUDADANOS	ILEGALES - DELINCUENTES NO CIUDADANOS - SIN DERECHOS

El peso del eje legal-ilegal provoca el surgimiento de una identidad excluida en las noticias que discrimina de forma contundente a los protagonistas del fenómeno migratorio. En este escenario, en el cual los binomios ciudadanía y democracia y marginación y origen nacional se implican mutuamente, la exclusión se alza como marco discursivo y consecuencia última de la información periodística sobre inmigración.

## Bibliografía

- Aierbe, Peio *et al.* (2003), *Análisis de prensa 2002. Inmigración, racismo y xenofobia*, Tercera Prensa, Donostia.
- Bañón, Antonio M. (2002), *Discurso e inmigración. Propuesta para el análisis de un debate social*, Universidad de Murcia, Murcia.
- Berger, Peter L. y Th. Luckmann (1968), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- (1997), *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*, Paidós, Barcelona.

- Caldas-Coulthard, Carmen Rosa (2003), «Cross-Cultural Representation of “Otherness” in Media Discourse», en Gilbert Weiss y Ruth Wodak, eds., *Critical Discourse Analysis. Theory and Interdisciplinarity*, Palgrave Macmillan, Hampshire, pp. 272-296.
- Casero, Andreu (2003), «Sin papeles: la identidad de los inmigrantes en los medios de comunicación», en Víctor Sampedro, ed., *La pantalla de las identidades. Medios de comunicación, políticas y mercados de identidad*, Icaria, Barcelona, pp. 233-258.
- (2004a), «Informando del “otro”: Estrategias del discurso periodístico en la construcción de la imagen de los inmigrantes», *Sphera Publica*, 4, Universidad Católica San Antonio, Murcia, pp. 221-236.
  - (2004b), «Medios de comunicación y actores políticos en situaciones de crisis: la producción negociada de la realidad política», *Zer-Revista de estudios de comunicación*, 17, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 143-164.
  - (2005a), «Alteridad, identidad y representación mediática: la figura del inmigrante en la prensa española», *Signo y Pensamiento*, 46, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 138-151.
  - (2005b), «Análisis del discurso periodístico sobre inmigración. Apuntes para un modelo metodológico», *Interlingüística*, 15, Asociación de Jóvenes Lingüistas, Valencia, pp. 259-264.
- CAC (2001), Consell de l’Audiovisual de Catalunya, *El tractament de la immigració als programes informatius de televisió*, E7/2001, Servei d’Anàlisi de Continguts, Consell de l’Audiovisual de Catalunya, Barcelona.
- De Lucas, Javier (2003), «Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración», *Revista REDUR*, 1, Universidad de La Rioja.
- Fairclough, Norman (1995a), *Media discourse*, Edward Arnold, Londres.
- (1995b), *Critical Discourse Analysis*, Longman, Londres.
- Fairclough, Norman y Ruth Wodak (2000), «Análisis crítico del discurso», en Teun A. van Dijk, *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: una introducción multidisciplinaria*, vol. 2, Gedisa, Barcelona.
- Fundación CIPIE (2003), *Informe sobre inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- González, Catalina (1997), «Identidad, alteridad y comunicación: definiciones y relaciones», *Signo y Pensamiento*, 30, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 77-84.
- Grossi, Giorgio (1985), «Professionalità giornalistica e costruzione sociale della realtà», *Problemi dell’Informazione*, X (3), Il Mulino, Bolonia.
- (2004), *L’opinione pubblica*, Laterza, Roma-Bari.
- Martín Rojo, Luisa y Teun A. van Dijk (1997), «“There was a problem and it was



- solved". Legitimizing the Expulsion of "Illegal" Migrants in Spanish Parliamentary Discourse», *Discourse and Society*, 8 (4), pp. 523-566.
- Martín Rojo, Luisa, M<sup>a</sup> Laura Pardo y Rachel Whittaker (1998), «El análisis crítico del discurso: una mirada indisciplinada», en Martín Rojo, Luisa y Rachel Whittaker, eds., *Poder-decir o el poder de los discursos*, Arrecife, Madrid, pp. 9-33.
- Oktar, Lütfiye (2001), «The ideological organization of representational processes in the presentation of us and them», *Discourse and Society*, 12 (3), pp. 313-346.
- Pietikäinen, Sari (2003), «Indigenous identity in print: representations of the Sami in news discourse», *Discourse and Society*, 14 (5), pp. 581-609.
- Retis, Jessica (2004), «La imagen del otro: inmigrantes latinoamericanos en la prensa nacional española», *Sphera Publica*, 4, Universidad Católica San Antonio, Murcia, pp. 119-140.
- Rizo, Marta (2001), «Miedo y compasión: dos estrategias de movilización afectiva en el discurso informativo sobre el inmigrante», *Comunica*, 2, Asociación Internacional de Jóvenes Investigadores en Comunicación.
- Rodrigo Alsina, Miquel (1989), *La construcción de la noticia*, Paidós, Barcelona.
- (1999), *Comunicación intercultural*, Anthropos, Rubí.
- Sampedro, Víctor (2004), «Identidades mediáticas e identificaciones mediatizadas. Visibilidad y reconocimiento identitario en los medios de comunicación», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 66-67, CIDOB, Barcelona, pp. 135-149.
- Santa Ana, Otto (1999), «"Like an animal I was treated": anti-immigrant metaphor in US public discourse», *Discourse and Society*, 10 (2), pp. 191-224.
- Santamaría, Enrique (2002), *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*, Anthropos, Rubí.
- Saperas, Enric (1987), *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*, Ariel, Barcelona.
- Schütz, Alfred (1995), *El problema de la realidad social*, Amorrortu, 2<sup>a</sup> ed., Buenos Aires.
- Schütz, Alfred y Thomas Luckmann (2003), *Las estructuras del mundo de la vida*, Amorrortu, 1<sup>a</sup> reimp., Buenos Aires.
- Teo, Peter (2000), «Racism in the news: a Critical Discourse Analysis of news reporting in two Australian newspapers», *Discourse and Society*, 11 (1), pp. 7-49.
- Thompson, John B. (1990), *Ideology and Modern Culture. Critical Social Theory in the era of Mass Communication*, Polity Press, Cambridge.
- (1998), *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Paidós, Barcelona.

- (2005), «The New Visibility», *Theory, Culture & Society*, 22 (6), pp. 31-51.
- Van Dijk, Teun A. (1993), «Principles of critical discourse analysis», *Discourse and Society*, 4 (2), pp. 249-283.
- (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.
- (1999), *Ideología. Una aproximación multidisciplinar*, Gedisa, Barcelona.
- (2003a), *Racismo y discurso de las élites*, Gedisa, Barcelona.
- (2003b), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Gedisa, Barcelona.
- Van Leeuwen, Theo y Ruth Wodak (1999), «Legitimising immigration control: a discourse-historical analysis», *Discourse Studies*, 1 (1), pp. 83-119
- Velázquez, Teresa (2002), «La presència de la immigració com a exclusió social en els informatius de les televisions públiques europees», *Quaderns del CAC*, 12, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Barcelona, pp. 39-52.
- Wagman, Daniel (2004), «Criminalización de la inmigración y mercado laboral», IV Congreso sobre la Inmigración en España, Universitat de Girona.
- Weiss, Gilbert y Ruth Wodak, eds. (2003), *Critical Discourse Analysis. Theory and Interdisciplinarity*, Palgrave Macmillan, Hampshire.
- Wodak, Ruth (2003), «El enfoque histórico del discurso», en Ruth Wodak y Michael Meyer, eds., *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, Barcelona, pp. 101-142.
- (2006), «Mediation between discourse and society: assessing cognitive approaches in CDA», *Discourse Studies*, 8 (1), pp. 179-190.
- Wodak, Ruth y Michael Meyer, eds. (2003), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, Barcelona.
- Wodak, Ruth y Teun A. van Dijk (2000), *Racism at the Top*, Drava Verlag, Klagenfurt.
- Wolf, Mauro (1987), *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona.
- Zapata-Barrero, Ricard (2004), *Multiculturalidad e inmigración*, Síntesis, Madrid.

---

SEGUNDA PARTE

LOS PARLAMENTOS



---

## 4. La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración en España

*Esther Márquez Lepe<sup>1</sup>*

### Introducción

En marzo de 2004 asistimos en España a unas elecciones generales marcadas por los trágicos acontecimientos del 11-M, unos atentados terroristas que dejaron un balance de más de cien muertos, muchos de ellos extranjeros inmigrantes. Esto puso de manifiesto, entre otras cosas, la presencia de este colectivo como pieza clave en la conformación de la ciudadanía nacional, tuvieran o no reconocida su situación jurídica. Sin embargo, hablar de este colectivo se ha revelado como un tema sensible para la opinión pública, como así se recoge en los barómetros mensuales del CIS, donde la inmigración aparece como uno de los cinco primeros asuntos que preocupan a los españoles (datos de julio de 2004 a enero de 2005).<sup>2</sup>

Esta consideración de la inmigración como problema y por ello objeto de sensibilidad pública ha encontrado eco en los discursos de los partidos políticos. Sirva como muestra la importancia que se le atribuye a la posición del Partido Popular sobre la Ley de extranjería 4/2000<sup>3</sup> en su campaña electoral para las elecciones generales del año 2000, en las que consiguió mayoría absoluta.

El objetivo de este trabajo,<sup>4</sup> aunque se inscribe dentro de este ámbito, el de los discursos políticos, no tiene la intención de entrar a valorar la inclusión o no de la inmigración dentro de los programas políticos de campaña ni la importancia de estos en los resultados electorales.<sup>5</sup> Lo que se pretende averiguar es cómo detrás de estos programas y de los discursos de diferentes partidos políticos, concretamente en los discursos de los/las parlamentarios/as nacionales, existe una determinada gestión y re-

conocimiento de la diversidad cultural. Una concepción que se manifiesta a través del discurso oral y escrito pero que además se re-construye a través de procesos actitudinales e intencionales por parte de los actores políticos y sociales implicados en la definición de la misma.

Esto se traduce en que para realizar un análisis de la construcción social de la inmigración en el discurso parlamentario, tan importante es caracterizar y ordenar las imágenes culturales que producen los parlamentarios en sus discursos sobre inmigración (lo que se dice) como averiguar el uso que se hace de las mismas (cómo, cuándo y dónde se dice). Para explicar esta posición epistemológica rescatamos de Torfing su acepción de prácticas discursivas, entendiendo que para considerar como discurso a diferentes prácticas sociales, las relaciones e identidades en el interior del mismo (refiriéndose al discurso) no deben ser de ninguna manera arbitrarias sino estrictamente necesarias «en el sentido de formar parte de un todo que se encuentra en una relación de condicionamiento recíproco con sus partes» (Torfing *et al.*, 1998: 48). Este es el espacio que nos interesa destacar con referencia a la importancia que tienen las reglas del juego (cómo, cuándo y dónde se produce el discurso parlamentario) establecidas en las cámaras parlamentarias como partes definitorias del propio discurso, entendiendo que no son meramente normas asépticas para el correcto funcionamiento del Parlamento y, por ende, del sistema democrático sino que su ejercicio se muestra como contexto definitorio de construcciones sociales significativas.

Este planteamiento epistemológico parte del reconocimiento de que la realidad social es el resultado de un proceso de construcción social donde no sólo los discursos sino también los textos y las acciones son interpretables dado que éstos producen a su vez significados (Ricoeur, 1971: 19). Y bajo esta argumentación teórica se sustenta la investigación en la que, por un lado se pretende analizar los discursos parlamentarios, «entendidos éstos como textos culturales y estrategias de ordenación de significados» (Bourdieu, 2000) y por otro averiguar la contextualización de los mismos ya que a través del *cómo* (*contextos conceptuales*), viendo con que temáticas se relaciona a la inmigración, del *dónde* (*contextos procedimentales*), observando qué tipo de escenarios se utilizan en la producción de discurso (actividad parlamentaria: preguntas orales, escritas, en pleno o en comisión, interpelaciones urgentes, solicitud de informes, proyectos o proposiciones de ley, etc.) y del *cuándo* (*contextos temporales*), en qué fechas se producen esos discursos, se comprueba que si

la inmigración es definida como *problema*, también la *gestión* de ese «problema social» forma parte fundamental del mismo ya que es un elemento clave en su definición (Berger y Luckman, 2003: 11).

Estas reflexiones se apoyan en un trabajo de campo realizado en Madrid durante el período 2000-2004 en el que se recoge entrevistas abiertas a senadores/as y diputados/as nacionales, una lectura de documentos y programas electorales de diferentes partidos políticos (Partido Socialista Obrero Español, PSOE, Partido Popular, PP, Izquierda Unida, IU y Convergencia i Unió, CIU) y una búsqueda intensiva en los Diarios de Sesiones del Congreso y el Senado.

## La inmigración en el debate parlamentario español

Después de la Segunda Guerra Mundial, la reconstrucción económica de Europa y el sistema de producción *fordista* impulsó la necesidad de contratar trabajadores extranjeros en los países del norte y centro de Europa (Alemania, Francia, Bélgica, etc.), de forma que «el desarrollo económico de dichas regiones estuvo explícitamente vinculado con la demanda de inmigrantes» (Gil Araujo, 2003: 3).

Sin embargo, a partir de los años setenta la situación empezó a cambiar. «La producción en masa taylorista tropezó con límites de productividad [...] los compromisos acordados a nivel nacional entre capital y trabajo se avenían cada vez a menos con la creciente internacionalización de la producción y de los mercados» (Lutz, 1995: 30). El desarrollo de las nuevas tecnologías de producción y comunicación no hizo sino contribuir a la creación de un nuevo sistema laboral caracterizado por la automatización del proceso productivo y el fraccionamiento espacial de la producción. Como señala Abad Márquez (2002: 464), «las economías europeas entraron así en plena espiral infraccionaria y la recesión se tradujo en una elevación exponencial de las tasas de paro». A partir de ese momento la política de reclutamiento de extranjeros dejó de ser rentable porque ya no era necesaria; entonces comienza a plantearse qué hacer con los que ya estaban dentro.

De forma paralela, en el contexto centroeuropeo aparece el debate sobre los «límites de la tolerancia» o «hasta qué punto un país puede soportar la llegada de inmigrantes sin que suponga una disminución de la

calidad de vida de sus ciudadanos, de sus libertades e igualdades, es decir, de sus culturas» (Zapata-Barrero, 2001: 157). Se produce entonces una necesidad de integrar al mismo tiempo cuestiones relacionadas con la globalización, la interculturalidad, la alteridad, las delimitaciones étnicas o las diferencias culturales, lo que propició la aparición de «interesantes incongruencias» (García Canclini, 1999: 23) en el ámbito económico, social o cultural.

En el ámbito económico empieza a producirse lo que Abad (1993: 149) ha denominado «la paradoja de la necesidad del inmigrante indeseado». Esta situación consiste en que, por un lado, existe una demanda real de mano de obra extranjera necesaria para cubrir puestos de trabajo en nichos laborales precarios pero, por otro lado, la sociedad ofrece una opinión negativa de la población extranjera a la que se caracteriza como problema.

Así se refleja en la política europea en materia de extranjería donde, a pesar de que se sigue necesitando mano de obra barata para sustentar un mercado cada vez más desregularizado, hay un cambio de rumbo hacia aspectos relacionados con la seguridad y el control de fronteras en el diseño de las políticas migratorias. Como señala Gil, a partir del Grupo de TREVI y de los Acuerdos Shengen «las migraciones han sido reconceptualizadas como uno de los peligros a combatir junto con el terrorismo, el tráfico de drogas y el crimen organizado» (Gil Araujo, 2003: 1-3) incluso a pesar de que se siguen estableciendo convenios con terceros países para la contratación de mano de obra extranjera en determinadas temporadas.<sup>6</sup>

En el ámbito cultural, el reconocimiento de la heterogeneidad ha obligado a los países occidentales a «enfrentarse a cuestiones relativas a su propia definición y a las de sus instituciones sociales» (Kincheloe y Steinberg, 1999) dando lugar a un debate denominado en algunas ocasiones como multiculturalismo.<sup>7</sup>

En términos generales, el multiculturalismo «alude a la posibilidad de conciliar en un marco político democrático la pluralidad de identidades, valores y adscripciones culturales a las que las sociedades complejas parecen irremediabilmente abocadas» (Colom, 1997: 13). Por ello las implicaciones de este debate, el reconocimiento de la diferencia y los procesos por los que se construye son fundamentales en el reconocimiento de la diversidad dentro de una misma cultura y entre sociedades pluriculturales. De hecho, la consecuencia más inmediata de este proce-



so ha sido el cuestionamiento del funcionamiento de las democracias occidentales asentado bajo la premisa, ahora considerada errónea, de que sus ciudadanos eran culturalmente homogéneos y que por tanto podían y debían recibir un trato igualitario.

La relevancia de este debate, es decir, cómo relacionar los derechos individuales con los derechos del grupo y los derechos nacionales o de la colectividad, radica en el tipo de respuestas que se le dé a este cuestionamiento, ya que su propia formulación alude a una nueva comprensión del concepto de identidad nacional, dado que el multiculturalismo supone, tanto como movimiento social como discurso interesado en la construcción constante de identidades — múltiples y heterogéneas — basadas en las diferencias «culturales», «raciales» y «étnicas» de colectivos tradicionalmente estigmatizados y discriminados (Dietz, 2003), un desafío al concepto tradicional de ciudadanos-nacionales que se queda obsoleto frente a estas nuevas realidades y demandas sociales.

En este contexto político social de re-construcción de las identidades individuales y colectivas, la inmigración se ha revelado como un valor básico que ayuda a cohesionar la identidad nacional, fundamentalmente porque a través de la construcción de la relación entre nosotros y ellos, caracterizada por una progresiva «culturización de las diferencias y una naturalización de las mismas» (Franzé, 1999: 127), se consigue presentar la inmigración «como problema en sí mismo» (Eisenstadt, 1967).

Esta forma de entender las migraciones y de forma general la heterogeneidad cultural permite muchas veces enmascarar aspectos de la realidad y desviar la atención de otros problemas estructurales consolidando determinadas ideas acerca del «futuro» de la sociedad, de la «naturalidad» de cierto tipo de jerarquización social, de aquello que es propio o impropio, sano e insano y, por tanto, bueno o malo, etc.» (Romaní, 1999: 86). De aquí la importancia en investigar y averiguar qué es lo que subyace, qué concepción y gestión llevan a cabo nuestros representantes políticos parlamentarios acerca de la inmigración para saber qué concepción tenemos acerca de nosotros mismos.

Este es el marco en donde se inscriben las migraciones contemporáneas y en el que se contextualiza el discurso parlamentario español sobre inmigración. A partir de estas reflexiones veremos qué tipo de evolución ha tenido el discurso sobre inmigración desde el inicio de la democracia española hasta la actualidad a través del análisis tanto del discurso propiamente dicho como de los diferentes contextos (concep-

tuales, procedimentales y temporales) que hemos identificado como prácticas discursivas conformadoras del propio discurso.

*Análisis de los contextos conceptuales relacionados con el discurso parlamentario sobre inmigración*

Entendemos que cuando hablamos de contextos conceptuales (*el cómo*) nos referimos tanto a aquellos términos y/o conceptos que son utilizados de forma habitual en el discurso político cuando este se refiere directamente a inmigración como aquellos otros que por su vinculación con esta temática en el debate académico y científico queremos saber si también están presentes en los discursos parlamentarios. En este sentido, los primeros conceptos nos pueden dar pistas acerca de las construcciones discursivas mayoritarias que se recogen cuando los parlamentarios hablan sobre este colectivo, tal es el caso de conceptos como inmigración, inmigrante o extranjería. De ellos nos interesa averiguar, además de su uso, de qué se habla cuando se mencionan (información a través del discurso directo). Mientras que de los segundos, lo que nos importa rescatar es las claves que nos pueden ofrecer sobre la presencia o ausencia de este debate dentro de otros campos contextuales. De forma que a pesar de que sabemos que estos conceptos tienen una estrecha relación con la inmigración en el ámbito académico, no sabemos si ésta continúa en el ámbito político parlamentario. Esto ocurre por ejemplo con los conceptos de exclusión, integración, ciudadanía, multiculturalismo o interculturalidad.

Las fechas elegidas para realizar el análisis abarcan de la II a la VII legislaturas o del año 1982 a 2004, un período de tiempo que entendemos que es lo suficientemente amplio como para contextualizar la producción de discurso sobre inmigración de nuestros representantes parlamentarios.

La lista de términos que se presenta en el cuadro 1 no pretende ser exhaustiva ni exclusiva con respecto a la cantidad de temáticas que tienen que ver con inmigración; su objetivo es enmarcar y apuntar posibles contextos donde ubicar el debate, así como señalar posibles tendencias en torno al uso y gestión que se ha hecho del mismo. Es decir, lo esencial es analizar *cómo* se habla de inmigración en el debate parlamentario, ya sea a partir de estos conceptos o de otros.

CUADRO I  
*Frecuencia de uso de diferentes conceptos en intervenciones e iniciativas parlamentarias*

Intervenciones/ iniciativas	II legislatura (1982-1986)		III legislatura (1986-1989)		IV legislatura (1989-1993)		V legislatura (1993-1996)		VI legislatura (1996-2000)		VII legislatura (2000-2004)	
Inmigración	0	1	2	6	13	11	4	12	35	72	500	318
Interculturalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Inmigrante	0	0	5	1	1	0	0	4	6	8	42	35
Multiculturalismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extranjería	0	0	6	3	2	4	13	6	14	21	382	289
Extranjero	23	62	33	62	29	74	50	107	48	255	84	549
Integración	27	100	57	80	160	169	76	116	180	209	253	297
Exclusión	7	15	12	33	12	48	15	45	42	106	40	71
Ciudadanía	6	0	0	2	2	2	2	1	4	6	17	20

Los datos que se presentan están agrupados en seis bloques que a su vez se dividen en dos columnas cada uno. En cada bloque la primera columna (con fondo blanco) recoge las intervenciones parlamentarias mientras que la segunda (con fondo tramado) contiene las iniciativas. La razón de esta agrupación proviene de la clasificación que utiliza la base de datos del Congreso de los Diputados, que usa estos mismos criterios para registrar el debate parlamentario. De forma general se puede decir que las intervenciones pretenden recoger la estructuración de la actividad parlamentaria a través de los turnos de palabra en los debates y por ello se recogen en este apartado: preguntas orales, interpelaciones urgentes, proposiciones no de ley o funciones de la diputación permanente entre otras, mientras que el apartado de iniciativas<sup>8</sup> agrupa aquellos proyectos que pretenden elaborar una ley así como distintos tipos de intervenciones escritas (preguntas escritas, solicitud de comparecencias del gobierno, de autoridades y funcionarios en comisión o pleno, etc.). Ambas categorías sólo son formas de estructurar la actividad parlamentaria que facilitan la búsqueda de distintos documentos en los diversos boletines oficiales de las Cortes Generales.

Hecha esta primera aclaración observamos cómo de forma general existe un progresivo incremento en el uso de todos o casi todos los tér-

minos desde el comienzo de la II legislatura hasta el año 2004, con un incremento muy significativo en los últimos cuatro años. Esto puede ser debido, entre otras razones, a que ciertamente estos temas han ido adquiriendo progresivamente más importancia dentro de las agendas políticas y de alguna forma en la opinión de la sociedad española pero también, y no menos importante, hay que destacar cómo las cámaras parlamentarias han ido avanzando hacia una normalización de su funcionamiento en el uso de sus facultades legislativas, presupuestarias y de control del gobierno (art. 66.1 de la CE) propias de un Parlamento democrático que se ha traducido en una mayor producción discursiva en todos los ámbitos.

A pesar de la existencia de este incremento general destacan aumentos más significativos que otros. Así por ejemplo, el término «inmigración» pasa de no mencionarse en la II legislatura a ser utilizado alrededor de 818 veces (intervenciones más iniciativas) durante el intervalo del año 2000 al 2004. Otros conceptos como «extranjería, extranjero o integración» también experimentan un espectacular avance mientras que por el contrario, «ciudadanía, exclusión o multiculturalismo» son términos en los que se aprecia una falta de uso por los parlamentarios a lo largo de todas las legislaturas a pesar de que se observa un leve incremento en algunos durante las dos últimas.

A partir de estos datos se hace necesario profundizar en las temáticas que se desarrollan dentro de estos conceptos para intuir los ámbitos en donde se inscribe el discurso sobre esta población. Es decir, necesitamos averiguar cuántas veces del total de frecuencias que hemos recogido se ha hablado de inmigración dentro de cada uno de los términos para saber de manera más precisa cuáles son los contextos conceptuales donde se inscribe el discurso en torno a este colectivo. Estos datos figuran en el cuadro 2.

En dicho cuadro observamos de forma mucho más pormenorizada los contextos conceptuales que se han utilizado al hablar de este colectivo. En este punto hacemos un alto en el camino para señalar que los criterios utilizados para decidir si se habla o no de inmigración en cada concepto han sido que dentro del texto de cada intervención o iniciativa parlamentaria se mencionara la población extranjera no comunitaria o cualquier proceso normativo (planes de integración, regularizaciones, expedientes, leyes, reglamentos, etc.) relativo a este colectivo.<sup>9</sup> Una vez más, lo que se pretende no es un análisis pormenorizado de las veces que

CUADRO 2

*¿Cuántos de esos documentos están relacionados con población extranjera no comunitaria?*

Intervenciones/ iniciativas	II legislatura (1982-1986)	III legislatura (1986-1989)	IV legislatura (1989-1993)	V legislatura (1993-1996)	VI legislatura (1996-2000)	VII legislatura (2000-2004)	Totales
Inmigración	0	2 (2)	13 (13)	4 (4)	35 (35)	500(500)	554 (554)
	1 (1)	6 (6)	11 (11)	12 (12)	72 (72)	318 (318)	420 (420)
Interculturalidad	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	2 (2)	0	2 (2)
Inmigrante	0	5 (5)	0	0	6 (6)	42 (42)	53 (53)
	0	1 (1)	1 (1)	4 (4)	8 (8)	35 (35)	49 (49)
Multiculturalismo	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0
Extranjería	0	6 (6)	2 (2)	13 (13)	14 (14)	382(382)	417 (417)
	0	3 (3)	4 (4)	6 (6)	21 (21)	289 (289)	323 (323)
Extranjero	23	33	29	50	48	84 (9)	267 (9)
	62 (20)	62 (8)	74 (15)	107 (23)	255 (126)	549 (352)	1109 (544)
Integración	27	57	160 (2)	76 (7)	180 (42)	253(141)	753 (192)
	27	80	169 (6)	116 (5)	209 (18)	297 (77)	898 (106)
Exclusión	7	12	12	15	42	40	128 (0)
	15	33	48 (2)	45 (2)	102 (10)	71 (6)	314 (20)
Ciudadanía	0	0	2	2	4	17	25 (0)
	0	2	2	1	6 (1)	20 (2)	31 (3)

se mencionan estos términos dentro de otros conceptos sino resaltar líneas generales seguidas en los discursos.

Como sucedía en el cuadro anterior, en este los datos también están agrupados en dos filas según la legislatura correspondiente, de forma que en la primera fila de cada columna (con fondo blanco) aparecen las intervenciones mientras que en la segunda (con trama gris) figuran las iniciativas parlamentarias.

Destacamos de este cuadro cómo en algunos términos se concentran las mayores frecuencias de discurso sobre población extranjera no comunitaria, concretamente en los términos «inmigración, inmigrante y extranjería». En torno a ellos se agrupa el 67% del total de veces (iniciativas e intervenciones) que se ha mencionado a este colectivo o temáticas relacionadas con el tratamiento y gestión del mismo.

No ocurre lo mismo con otros términos como «extranjero o integración». En estos dos casos su vinculación con este concepto varía según la legislatura a pesar de que se observa un incremento en su uso según transcurren los años. Especialmente significativa es la evolución de la relación entre integración e inmigración a lo largo de los años porque este tipo de conceptos son los que nos apuntan los escenarios desde don-

de se aborda la regulación de este colectivo. De tal manera que mientras que en la IV legislatura sólo un 1% de las veces que se habla de integración (intervenciones parlamentarias) se cita la inmigración, en la última legislatura este porcentaje asciende a un 58%, un porcentaje muy superior al que encontramos con el término extranjero (sólo un 10% en la última legislatura) y por supuesto con otros conceptos como «multiculturalismo, interculturalidad, exclusión y ciudadanía» que, por su escasa vinculación con la inmigración, desvelan los escenarios donde no se habla de esta población.

Pero además, los casos de interculturalidad y multiculturalismo resultan muy reveladores en la medida en que su nula vinculación con población extranjera no comunitaria no responde tanto a la presencia de otras temáticas dentro de su uso sino a la ausencia del mismo por parte de los parlamentarios. Es decir que estos conceptos no son mencionados ni abordados en el debate parlamentario político con la salvedad de las dos veces que se habla de interculturalidad en la VI legislatura, en la que ambas se refieren a inmigración.

De estas aproximaciones extraemos algunas conclusiones provisionales:

- Existe un incremento en la frecuencia del discurso sobre inmigración a lo largo de las seis legislaturas con un crecimiento exponencial durante el cuatrienio que transcurre del año 2000 al 2004. De hecho, sólo en la VII legislatura se concentra el 79,9%, es decir, el 80% del debate total producido sobre inmigración de 1982 a 2004, según estos conceptos de referencia.
- Existe una mayor proporción de términos que se relacionan con inmigración en las intervenciones parlamentarias que en las iniciativas, por lo que intuimos que en el discurso escrito hay más ámbitos que se vinculan con la inmigración que en la producción oral.
- En ambas categorías se observan tres grupos diferenciados de contextos conceptuales. En el primero se encuentran los términos donde prácticamente se inscribe la totalidad del discurso producido sobre población extranjera no comunitaria durante estos veintidós años; estos términos son: «inmigración, inmigrante y extranjería». Todas las veces que se mencionan se hace para referirse a población extranjera no comunitaria o sobre te-

máticas relativas a su tratamiento o gestión. El segundo grupo lo forman aquellos términos donde se observa una frecuencia mayor o menor del discurso sobre esta población dependiendo de la legislatura; es el caso de «integración y extranjero». Y por último destaca un tercer grupo que no presenta una vinculación significativa con el debate sobre inmigración, en el que se encuentran términos como «exclusión, interculturalidad, multiculturalismo y ciudadanía».

- Nos resulta muy significativa la vinculación entre inmigración e integración por su crecimiento ascendente en estos últimos años a pesar de que este porcentaje sea superior en las intervenciones que en las iniciativas. Esto significa que cada vez la inmigración se contempla más desde la integración, algo que no ocurre con el concepto de exclusión.
- A lo largo de estas seis legislaturas no se ha hablado de multiculturalismo ni de interculturalidad en el debate parlamentario, a pesar de que en las escasas veces que se menciona (2) tiene que ver con población extranjera no comunitaria (VI legislatura).
- Y por último, de forma general, apreciamos un levísimo aumento en el uso del concepto de ciudadanía y también en su vinculación con inmigración.

Estas primeras conclusiones nos ofrecen un pequeño escenario del que se puede inducir el *cómo* se habla de inmigración en España, es decir, con qué contextos conceptuales se la relaciona y la frecuencia del discurso. Sin embargo, es necesario recopilar otros datos que nos dé pistas acerca del *dónde* y *cuándo* se ha utilizado este discurso en la actividad parlamentaria.

En relación con estos últimos aspectos, acerca del *cuándo* y *dónde* en el debate político parlamentario, es decir, los contextos procedimentales y temporales del discurso sobre inmigración, hemos estimado conveniente, por la relevancia del período, centrar el análisis en la VII legislatura (año 2000-2004) ya que tal como hemos visto anteriormente este es el período de mayor concentración de discurso político sobre esta temática a una distancia muy considerable de otras legislaturas.

*Análisis de los contextos procedimentales y temporales del debate político parlamentario sobre inmigración*

La VII legislatura transcurrió del año 2000 al 2004. Fue una legislatura gobernada con mayoría absoluta por el Partido Popular, que había ascendido al poder cuatro años antes.

En el ámbito europeo, a pesar de que existía un progresivo interés alentado desde el tratado de Amsterdam y los Acuerdos de Schengen, en la elaboración de una política comunitaria en materia de inmigración, hasta finales de 2004 los estados han seguido ostentando la potestad soberana para regular la normativa referente a este colectivo. Sin embargo, no cabe duda de que los acuerdos adoptados por la Unión sobre esta temática, por ejemplo la Cumbre de Tampere, el Consejo Europeo de Laeken o los Acuerdos de Sevilla, han ejercido una influencia directa sobre la legislación nacional.

En política interior, el comienzo de esta legislatura estuvo marcado por el debate en torno a la inmigración que pasó a formar parte de la agenda política y a ser un asunto electoralmente rentable a partir de la aprobación *in extremis* de la Ley 4/2000. Esta situación comenzó con la presentación a lo largo de 1998 de distintas proposiciones de ley desde diferentes grupos parlamentarios (el grupo parlamentario mixto, el grupo parlamentario catalán y el grupo federal de Izquierda Unida). Estas proposiciones, junto con la Ley de extranjería hasta entonces vigente (la ley de 1985), fueron la base desde donde se abordó la elaboración de un nuevo proyecto que, con el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas, diera forma a la nueva regulación sobre extranjería. La comisión tardó dieciocho meses en redactar un borrador consensuado que sirviera de base al Proyecto de ley.

Paralelamente al debate de la comisión, dentro de las filas del Partido Popular, impulsor del proyecto, se alzaron algunas voces críticas contra éste acusándolo de contradecir las orientaciones establecidas en Tampere y en el Tratado de Amsterdam, documentos que según argumentaban algunos representantes populares abogaban por un mayor control en frontera y presionaban a España como frontera exterior de la Unión Europea y del espacio Schengen.<sup>10</sup> De esta forma comenzó una campaña de desprestigio contra este Proyecto de ley afirmando que era potencialmente peligroso, ya que propiciaba un alarmante «efecto llamada» a pesar de que algunos parlamentarios, desde diferentes agrupaciones políticas,<sup>11</sup> desmintieran reiteradamente tal efecto.



Este enfrentamiento político se trasladó al Senado, donde el grupo popular presentó una lluvia de enmiendas contra el proyecto que fueron rechazadas por el resto de la Cámara<sup>12</sup> de forma mayoritaria. En ese escenario de desencuentro político, la retirada del apoyo político de Convergencia i Unió al gobierno en la votación del Congreso hizo que se rompiera la baraja y saliera definitivamente aprobada la Ley 4/2000, consiguiendo la mayoría absoluta necesaria para su aprobación aunque con la oposición del ejecutivo que, ante la proximidad de la campaña electoral para las elecciones generales de marzo de 2000, incluyó como una de sus promesas de campaña la modificación inmediata de la ley aún embrionaria.

De hecho, en diciembre de ese mismo año, refrendado por su victoria electoral, se publica la Ley 8/2000, reforma de la ley anterior y referente de la nueva normativa vigente sobre inmigración y extranjería. Durante ese mismo mes se aprueba además un plan orientado a cubrir los aspectos más vinculados a la integración social de este colectivo (Plan GRECO)<sup>13</sup> y meses más tarde se publica el reglamento ejecución de dicha ley (Real Decreto 864/2001).

Estos son algunos de los acontecimientos vinculados a la inmigración desde donde arranca la VII legislatura y donde ubicamos la información que a continuación desarrollaremos.

En relación con los datos seleccionados para esta parte del análisis, se ha estimado conveniente resumir parte de la información recogida, ya que la extensión de la misma abarcaría por completo la totalidad del documento. Así las referencias que recogemos, aunque no reflejan el nivel de desagregación que se ha tenido en cuenta para llevar a cabo la investigación, sí que muestra algunas de las claves del estudio y los puntos centrales de nuestra argumentación. Los datos que exponemos a continuación sólo son un extracto del conjunto de información recogida en los cuadros 3 y 4 del anexo.

En relación con el tipo de debate parlamentario sobre inmigración producido durante la VII legislatura, hemos visto cómo durante este período de tiempo la frecuencia de discurso ha aumentado exponencialmente en relación con otros períodos temporales. De hecho, los resultados que arrojan estos cuatro años determinan notablemente los resultados globales, ya que como veíamos previamente, el debate producido en esta legislatura sobre inmigración comprende más del 67% del debate total sobre esta misma temática (siempre según los conceptos de búsqueda).

En cuanto a los contextos procedimentales, entendemos que nos referimos a dichos contextos cuando hablamos de los distintos tipos de iniciativas e intervenciones parlamentarias que se han utilizado para debatir sobre inmigración en un período temporal determinado. En el caso que nos ocupa, la VII legislatura, los tipos de intervenciones que tienen mayores frecuencias han sido: las comparencias del gobierno en comisión (393) en primer lugar, seguido de las comparencias de autoridades y funcionarios en comisión (280) y las preguntas orales al gobierno en comisión (146).

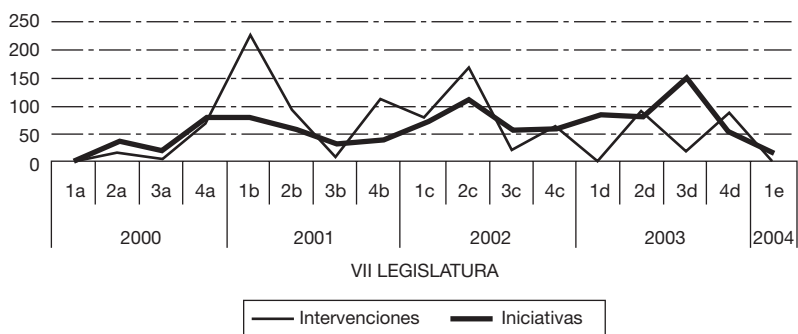
Respecto al tipo de iniciativas parlamentarias, las más utilizadas por los diputados y senadores españoles han sido, en primer lugar, las preguntas al gobierno con respuesta escrita (con un total de 600 iniciativas) y, en segundo lugar, las comparencias de autoridades y funcionarios en comisión (con un total de 145 iniciativas). También destacan las solicitudes de informes a la administración del Estado que suman un total de 38 iniciativas.

De ello inducimos que el contexto procedimental característico del debate parlamentario sobre inmigración durante la VII legislatura ha sido el debate desarrollado fundamentalmente en comisión y no en pleno, un tipo de escenario destinado al diálogo y al acuerdo de proyectos normativos, compuesto por diferentes grupos parlamentarios distribuidos en proporción según su representación en las Cámaras.

Por último y en relación con el tercero de los contextos que hemos mencionado, entendemos por contexto temporal la agrupación de los datos recogidos en iniciativas e intervenciones parlamentarias según su frecuencia de uso y su ubicación temporal, la cual dependerá del período que tomemos como referencia. En ese sentido los datos pertenecientes a la VII legislatura se han volcado en un gráfico donde están agrupados trimestralmente según estos dos criterios (frecuencia de uso y ubicación temporal) tanto las iniciativas como las intervenciones que sólo se refieren a inmigración producidas durante ese período de tiempo.

De forma general, en el gráfico 1 observamos cómo se producen altibajos de intensidad en la producción de discurso. Esto es debido a la mayor o menor actividad parlamentaria desarrollada sobre inmigración, pero también a las dinámicas propias de los debates en las cámaras, ya que los parlamentarios —y con ello las sesiones plenarias— descansan por vacaciones. Así observamos cómo en el tercer trimestre de cada año, en los meses de julio y agosto, se produce un descenso considerable de los valores (3a, 3b, 3c). Sin embargo, ¿por qué en el verano de 2003 no

GRÁFICO 1



FUENTE: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la base de datos del Congreso de los Diputados. Fecha de búsqueda, diciembre de 2004.

existe esa disminución tan acentuada en las iniciativas como en años anteriores?, ¿qué es lo que ocurre en los puntos más álgidos de cada año?

Antes de analizar de forma más pormenorizada los valores recogidos en el gráfico, hay que hacer una advertencia acerca de los datos ofrecidos en el mismo: la información que se presenta pertenece al debate producido exclusivamente dentro de una legislatura, es decir, a partir de la fecha en la que se celebran las elecciones generales y la posterior constitución de las Cortes (no gobierno). Esto significa que toda la producción discursiva que tuvo lugar a finales del año 1999 y principios de 2000 con la aprobación *in extremis* de la Ley de extranjería no está recogida dentro de este gráfico. Prácticamente los datos comienzan a partir de marzo de 2000 y por eso los valores del primer trimestre de la primera legislatura presentan unos índices muy bajos.

Hecha esta anotación podemos empezar a interpretar los resultados de los que extraemos tres características generales: los índices tan altos del primer trimestre de 2001 en las intervenciones, los valores significativos del segundo trimestre de 2002 tanto en intervenciones como iniciativas y el diferencial tan grande entre ambas categorías en el tercer trimestre de 2003. Basándonos en ello se han seleccionado las principales líneas de debate parlamentario que se produjeron esos días con objeto de saber qué intereses movieron a nuestros políticos a producir tanto o tan poco discurso.

Con respecto a la primera de las anotaciones, el incremento tan significativo de intervenciones durante el primer trimestre de 2001, destacamos la agrupación de la mayoría del debate parlamentario en torno a cuatro ámbitos temáticos: las actuaciones del gobierno dirigidas hacia la población inmigrante, especialmente las referidas al incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del año anterior en El Ejido, la preocupación por la veracidad de las informaciones ofrecidas por Televisión Española (TVE) sobre inmigración durante ese trimestre, las manifestaciones políticas sobre el ejercicio del derecho de reunión y manifestación de los inmigrantes en la región de Murcia y las repatriaciones de extranjeros en las zonas del estrecho.

Con relación a los valores tan altos alcanzados por las líneas de las intervenciones e iniciativas parlamentarias durante el segundo trimestre de 2002 señalamos que los principales intereses de los representantes parlamentarios giraban en torno al mantenimiento de la confianza en el delegado del gobierno para la extranjería y la inmigración (Enrique Fernández Miranda), el cese inmediato de las funciones del presidente del Foro para la Integración social de los inmigrantes (Mikel Azurmendi), la dotación presupuestaria del programa GRECO, transposiciones de directivas comunitarias (concretamente la Directiva 2000/43/CE relativa a la igualdad de trato), acuerdos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de inmigrantes indocumentados derivados a la península procedentes de Canarias, planes de expulsión de España de familias de menores inmigrantes que delinquen en territorio nacional, inmigrantes extranjeros encerrados en el aeropuerto del Matorral de Fuerteventura y Barajas y preocupación por las denuncias de la Organización Internacional Human Rights Watch sobre el trato de inmigrantes africanos que llegaban a las islas Canarias.

Y por último, con relación al diferencial tan significativo que existe entre las iniciativas (mayores) y las intervenciones parlamentarias (menores) durante el verano de 2003 hemos reseñado las principales líneas de trabajo que se produjeron en las cámaras durante ese período de tiempo. En este sentido la mayoría de las iniciativas respondían a iniciativas puestas en marcha por Radio Nacional de España (RNE) para favorecer la integración de los inmigrantes, una mejor comprensión del fenómeno de la inmigración, preocupación ante muertes de inmigrantes en el estrecho y aparición de cadáveres y presentación del proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y li-

bertades de los extranjeros en España y su integración social (es decir, la futura Ley Orgánica 14/2003)

Tanto por el uso y gestión que se hace de este discurso como por las temáticas que en él se abordan deducimos algunos de los rasgos del contexto temporal que han caracterizado el debate parlamentario durante la VII legislatura que, a la vista de estos primeros indicadores, se distingue por los conceptos que siguen:

En relación con el imaginario social y cultural que se asocia a inmigración destacamos su frecuente vinculación con el control policial, la criminalización, la alarma social, la clandestinidad, el régimen penitenciario y el control de drogas entre otros aspectos, a pesar de que existe una importante preocupación por la integración de este colectivo dentro de la sociedad española, así como una progresiva toma de conciencia de la importancia del tratamiento informativo que recibe la misma por parte de los medios de comunicación.

Con respecto a las fechas en las que se produce este discurso se observa una dependencia pronunciada del debate parlamentario en torno a cuatro variables: a) diferentes acontecimientos sociales sensacionalistas (fundamentalmente muertes y violencia), b) normativa europea referente a esta misma temática, c) noticias aparecidas en los medios de comunicación y d) proximidad o lejanía de procesos electorales. Estas variables determinan, algunas en mayor medida que otras, la oscilación en la producción de discurso parlamentario a lo largo de la VII legislatura.

En esta ponencia no es posible desarrollar todos los argumentos por los cuales consideramos que estas vinculaciones determinan el debate parlamentario sobre inmigración, pero sí que nos parece interesante destacar alguno de ellos para observar hasta qué punto el debate político está determinado temporalmente (y en ocasiones su contenido) por estas variables. Este es el caso de la vinculación con los medios de comunicación, es decir, ¿afectan o pueden afectar los medios de comunicación al trabajo parlamentario?

En el ámbito que concierne a este estudio coincidimos con Pedro de Vega en la utilización del Parlamento «no como centro de referencia del actuar político, sino como foco o punto de partida desde donde se dirá a la sociedad cuáles son las alternativas del partido de la oposición (De Vega, 1997: 187), lo que conlleva frecuentemente que el «destinatario real del discurso parlamentario, en el caso de las sesiones retransmitidas, es la audiencia televisiva y no los miembros del Parlamento» (Vilas Nogueira,

1997: 166). Pero además consideramos que la relación que mantiene el discurso parlamentario con las noticias aparecidas en los medios de comunicación no sólo es unidireccional, sino que, por el contrario, se produce de manera circular, de forma que el discurso parlamentario no sólo genera noticias sino que se nutre de ellas como bases argumentativas del mismo, lo que nos lleva a pensar que existe un proceso continuo de *feedback* entre ambos. Esto encaja en la idea de que no sólo existe una dependencia de los medios de comunicación como vehículos de comunicación ante la sociedad sino que, conscientes de la importancia de éstos en la opinión ciudadana, el discurso de los/as parlamentarios/as sirve de caja de resonancia de las noticias más sensacionalista aparecidas en los medios de comunicación sobre inmigración y, como ejemplo, valgan las declaraciones parlamentarias que hemos visto acerca de:

- Noticias sobre encierros en los aeropuertos. A raíz de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre encierros en aeropuertos canarios y en Madrid durante esos meses, el Congreso debate sobre este mismo asunto (BOCG nº D-297 de 01/02/2002, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 518 de 17-6-2002).
- Declaraciones de Mikel Arzunmendi. El presidente del Foro ofreció una entrevista a un periódico nacional en donde afirmaba que el multiculturalismo era la gangrena de la sociedad democrática (*El País*, 20 de febrero de 2002). Por este motivo en el Congreso se presentó una proposición de ley para el cese de las funciones de esta persona y se generó un debate intenso al respecto (BOCG nº D-317 de 6-3-2002, BOCG nº D-341 de 24-04-2002, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 427 de 26-2-2002).
- Noticias sobre muertes en el estrecho. Como afirma Van Dijk (2003) «un promedio del 25% de artículos está relacionado con varias modalidades de entradas “ilegales”, control fronterizo, expulsiones y temas relacionados». De estas noticias se hace eco el debate parlamentario, como se muestra en los Diarios de Sesiones (DS) del Congreso de los Diputados nº 876 de 20-11-2003, DS del Congreso de los Diputados nº 745 de 24-4-2003.

Con estas reflexiones finalizamos nuestros argumentos en torno a los contextos procedimentales y temporales del discurso político parlamen-

tario sobre inmigración, donde además hemos tenido la oportunidad de avanzar algunos de los contextos significativos más representativos en la retórica política donde se inscribe a esta población.

Por último, para completar este análisis sobre la gestión parlamentaria del discurso político en España, vamos a desarrollar algunas de las claves en la representación social y cultural de la inmigración dentro del imaginario colectivo de diferentes partidos políticos a través del discurso producido por sus representantes parlamentarios en entrevistas abiertas realizadas a diputados y senadores durante la primera parte de la VII legislatura (2000-2002).

Hemos seleccionado, entre las distintas temáticas abordadas, la caracterización cultural de la población inmigrante porque consideramos que detrás de las reflexiones de los distintos representantes políticos acerca de este tema se encuentran algunas de las claves en torno a las distintas opciones sobre la gestión de la diferencia cultural en la sociedad española.

### *Análisis del discurso político parlamentario como constructor de realidades sociales*

Tal como nos referimos con el título anterior, analizar el discurso de los representantes parlamentarios españoles implica entender que su discurso, además de desempeñar un papel fundamental como elemento estratégico en el juego de poder del Estado, ostenta una posición destacada por la condición de los actores que lo emiten.

Los/las diputados/as y senadores/as del Congreso y del Senado son la delegación última de la soberanía ciudadana estatal y, por ello, responsables en última instancia de la elaboración de las normas que regulan nuestro comportamiento en sociedad. De aquí que su discurso ocupe un lugar preferente en nuestro sistema social e institucional, ya que este no sólo es mero reflejo del discurso social, sino que su posición privilegiada lo convierte, en cierto modo, en creador de un «estado de opinión». Como afirma Van Dijk, no todos los discursos tienen la misma relevancia social, ya que «mientras los discursos de las élites acceden libremente al dominio público, otros discursos son silenciados y excluidos sistemáticamente» (Van Dijk, 1993: 15).

De forma que si, como dice Montserrat Ribas, analizar cualquier discurso público «es percatarse de que los sujetos y las acciones sociales

no son más que representaciones construidas y reconstruidas a través de los discursos» (Ribas, 2000: 1), a través del estudio del discurso público, y especialmente del político, descubriremos los significados y construcciones simbólicas que asignamos a un hecho social, es decir, cómo clasificamos y seleccionamos los conceptos y en función de esta clasificación cómo ordenamos los significados en el universo simbólico en el que habita nuestro conocimiento. Es decir, podremos ahondar en la capacidad de este discurso como generador de «opiniones» y creador de determinadas «construcciones sociales» significativas (Santamaría, 2002: 63).

En esta función constructora de realidades sociales que realiza el discurso parlamentario se encuentran las relaciones de alteridad o los mecanismos y procesos que utilizamos para diferenciar al *otro*. Lograr la separación entre *nosotros* y *ellos* conlleva frecuentemente la creación de fronteras culturales entre dos o más grupos y el establecimiento de las condiciones de acceso y pertenencia a cada uno de ellos. Estas señas de identidad o «marcadores étnicos» (Dietz, 2003) definitorias de la pertenencia a una comunidad (diferencias lingüísticas, culturales, étnicas...) no hacen sino objetivar determinados elementos culturales e instrumentalizarlos en favor de una atribuida adscripción cuasigenética a la persona que habitualmente degenera en un proceso de naturalización de las diferencias culturales.

En lo que a nosotros nos interesa, este tipo de procesos no se produce de forma aislada sino en el marco temporal de una sociedad concreta, y por ello hemos considerado prioritario, antes de entrar en el análisis propiamente dicho del discurso, observar la gestión que se hace del mismo, es decir, delimitar cuáles han sido los contextos conceptuales (*dónde*), los contextos procedimentales (*cómo*) y los temporales (*cuándo*) para entender qué se dice acerca de inmigración, ya que en nuestro caso la figura del *otro* inmigrante y su irrupción en la vida política española nos sirve de medio para desvelar cuáles han sido los procesos de construcción de la diferencia cultural en España y cómo a través de ellos se justifica nuestra adscripción identitaria.

Con relación a este análisis, los discursos parlamentarios contemplados en este apartado, además de representar las diferentes opiniones personales de los sujetos entrevistados sobre determinados temas, reflejan la opinión de sus respectivos partidos políticos, ya que ha sido en calidad de representantes de los mismos como han respondido a las preguntas que se les ha realizado durante la entrevista.



Por eso todos los discursos de los/as parlamentarios/as constituyen en cierta medida el imaginario colectivo de cada uno de sus partidos sobre esta temática. Las premisas de donde parten son aceptadas y consideradas por cada senador/a y diputado/a como verdades epistemológicas desde donde construyen los conceptos simbólicos que luego utilizan no sólo en su lenguaje habitual sino, y lo que es más significativo, en el resultado de su trabajo, como son las normas jurídicas y las políticas públicas.

### La caracterización cultural de la población inmigrante

La primera impresión al analizar las declaraciones de nuestros/as entrevistados/as ha sido observar cómo en casi todos sus discursos es habitual encontrar referencias acerca de cómo las diferencias culturales se establecen en oposición al *otro*. Es decir que las diferencias culturales, sean del tipo que sean, se establecen prioritariamente para diferenciarnos de los demás, para establecer un nosotros y un ellos, un *nos* y un *otros* asentando las bases de las relaciones de alteridad. Así lo explicaba una senadora socialista:

No sé cómo se explica eso sociológica o culturalmente, pero igual que un pueblo se define contra otro pueblo, por el equipo de fútbol o por la cofradía o por la iglesia, o porque somos más sevillanos o más vascos, o no se cómo, ja, ja, ja [...] se define contra otro pueblo y se define no por la identificación propia sino por la definición antagónica a otro. Pues empieza a producirse esa reafirmación frente a lo distinto, frente a lo extraño que hay. A veces también hay una integración pero [...] lo que espontáneamente se produce pues por la forma de ser, pues por todo: por la cultura, por la autoafirmación, por la religión, que empezamos a tener como país, o como religión, o como [...] los andaluces porque conseguimos el estatuto de autonomía de primera velocidad, eh [...] lo que esa autoafirmación se empieza a producir contra otro y empieza a producirse contra lo diferente y contra lo desconocido, contra lo más nuevo que llega (senadora de PSOE, 2001).

Esa percepción de reafirmación de la diferencia ante el desconocido, el nuevo que llega o el extraño, es la que manifiestan otros/as diputados/as y senadores/as cuando hablan de las diferencias culturales con los inmigrantes aunque no de forma tan reflexiva. Justifican su percepción de la diferencia cultural en la similitud o disimilitud cultural de los inmigran-

tes frente a los españoles, es decir, definiendo la cultura de los *otros* en oposición a la del *nosotros*. Pero además, al establecer distintos niveles de cercanía o lejanía cultural en función de la proximidad cultural de unos colectivos sobre otros, establecen distintas categorías de personas o grupos con otro valor social. Como afirmaba este senador del grupo socialista, no son lo mismo los lituanos que los ecuatorianos o los ecuatorianos que los magrebíes; con algunos compartimos más tradiciones culturales que con otros:

Por tanto, los de Europa, la gente que viene de la Europa no comunitaria no se les ve casi como inmigrantes porque tienen el mismo color de piel que nosotros, tienen cierto nivel de estudios que no tiene la mayoría de los inmigrantes que vienen del Magreb, y si ha habido un problema, al menos en la percepción de los almerienses con los lituanos, no. En un primer momento al ser... de la misma raza que nosotros, blancos y tal, pero luego al introducirse las mafias lituanas, cuando se produce una gran concentración de donde sea [...] ¿no?, pero cuando la concentración es grande, pues siempre genera cierto tipo de tensiones, ¿no? Pero vamos, básicamente los de Almería lo que más vemos es la población del Magreb. Últimamente... ha habido o hay muchos ecuatorianos, pero los ecuatorianos, como tienen el mismo idioma, la misma religión, en fin, presentan... son bajitos, ¿no? Pues todo eso yo creo que a la gente, pues yo creo que a la gente le choca menos que la forma de vida que tienen los magrebíes (senador del PSOE, 2001).

En esta clasificación de grupos de personas, las procedentes de Latinoamérica ocupan una posición preferente frente a otros colectivos como el magrebí o el subsahariano. Entre las razones que se argumenta para explicarlo se encuentra que hablan nuestra misma lengua (castellanohablantes) que tienen la misma religión o incluso que «son bajitos»; todo ello les hace muy similares culturalmente a los españoles mientras que los «otros», los magrebíes, son más distintos, menos parecidos.

La «deuda histórica» que tenemos con los países iberoamericanos también es otra de las razones que justifican esa «afinidad» cultural e incluso justifica nuestra atención hacia ellos como país de acogida. Como reconocía un diputado de IU, «hay muchos lazos que nos unen» y así lo expresa un senador socialista:

Sí, es verdad que hay a lo mejor, una afinidad mayor con Iberoamérica, pues ¿por qué?, porque tenemos unas relaciones históricas con ese país,

con esos países, con ese mundo, con el que tenemos una deuda también [...] Nosotros hemos ido allí, y les hemos expoliado tanto en otras épocas que ahora le podemos dar algo de lo tanto que nos hemos traído de allí, no creo que sea nada [...] claro que ahora hay una discriminación positiva en, con el tema de Iberoamérica, pero eso es por el tema de la lengua, la cultura, y razones históricas, lazos que nos unen. Siempre hay un cierto rechazo hacia los magrebíes, ¿no?, es un cierto temor, bueno, pues tenemos también que [...] el gobierno tiene también la obligación de hacer políticas que tiendan a ese rechazo generalizado, quizá por temor al marroquí, a corregirlo, ¿no? Pues porque hay gente marroquí hospitalaria, encantadora, con un corazón extraordinario y es tratada como un delincuente con respecto a otras nacionalidades, eso es responsabilidad del gobierno, ¿no? [...] hacer políticas que conduzcan a eso (senador del PSOE, 2001).

Esta clasificación jerárquica de distintos grupos sociales lleva a algunos de los/as entrevistados/as a construir una nueva gradación social de valor en función de nuestra semejanza cultural, en la que los más cercanos a nosotros (los españoles) son más buenos y mejores mientras que los más distanciados resultan inferiores y peores, ya que a pesar de que este otro senador insiste en no generalizar a toda la población magrebí en esa condición de «molestos» o «delincuentes», esto no hace sino confirmar nuestra sospecha de que este tipo de clasificaciones se realizan desde una posición etnocéntrica, propia del sujeto clasificador que realiza las distintas agrupaciones donde la cultura propia ostenta la posición más elevada y a partir de la cual se ordenan y valoran las demás.

Asimismo, este tipo de posicionamiento nos da una idea general del concepto de cultura que entienden nuestros parlamentarios. Un concepto que independientemente de su adscripción política entiende la cultura como algo inmutable, medible y hasta cierto punto delimitable:

El conjunto de la población inmigrante presenta unas carencias y unas necesidades homogéneas, como pueden ser vivienda, como puede ser trabajo, como puede ser la lucha contra las mafias; eso es general para todos, hay un conjunto de problemas que son generales, pero luego, si no nos queremos engañar, hay otro conjunto de problemas que son específicos de cada zona de cada país y que se traen aquí, y que pueden presentar los mismos problemas que tienes con los inmigrantes, no el marroquí, las personas de religión musulmana te van a presentar unos problemas, unas costumbres que no te van a presentar las personas de religión católica, no es racismo, es así, y tú sabes que entre una mujer de Colombia y una mujer de

Marruecos van a tener un montón de necesidades comunes, pero probablemente la señora que es de Marruecos también necesite una ayuda suplementaria para su adaptación, igual que nosotros también necesitamos una ayuda suplementaria para aprender a verla con su vestimenta tradicional, con sus costumbres, esas niñas que puedan tener su colegio español que sean una niñas que no vayan a compartir las costumbres que compartan la niña de la colombiana con la niña de la española, a ver si me entiendes, es distinto, son culturas, religiones, ambientes que hay que respetar y que hay también que tratar con muchísimo cuidado; una señora de Marruecos va a necesitar en un momento determinado que se le ayude con el idioma, cosa que no tienes problema con la de Colombia, es por ponerte un ejemplo, pero podemos hablar de cosas mucho más delicadas (diputada del PP, 2000).

La percepción de la diferencia cultural es vista desde una perspectiva estática en donde las peculiaridades de cada colectivo se agrupan en compartimentos estancos. A pesar de que existen características comunes al colectivo inmigrante (siempre visto como un problema para la sociedad española) según destaca esta diputada, cada grupo presenta peculiaridades distintivas. Esa es una idea que se ve reforzada con la asociación de ese tipo de características a la procedencia de una nacionalidad o región geográfica concreta.

En este punto encontramos algunas diferencias entre el discurso de los partidos mayoritarios como PSOE o PP y partidos minoritarios como Convergencia i Unió. Este último, al referirse a las particularidades culturales del colectivo inmigrado, no lo hace exclusivamente refiriéndose a estas a través de la procedencia nacional, sino que lo justifica desde un punto de vista regional o incluso local. Así lo expresaba una diputada de CiU cuando hacía referencia al colectivo inmigrante que había llegado a Cataluña unas décadas atrás:

La verdad es que los inmigrantes tienen particularidades culturales diferentes, bien porque proceden dentro del mismo contexto nacional o provengan de un contexto internacional. Sobre eso hay que trabajar en la cultura, la lengua... (diputada de CiU).

Observamos a partir de estas declaraciones que existe una diferencia en la percepción del inmigrante entre los partidos de ámbito nacional y regional. Por la amplitud de la muestra somos conscientes de la imposibi-

lidad de hacer algún tipo de generalizaciones al respecto, pero dentro del contexto de nuestro análisis sí nos resulta significativa esta disparidad de criterios.

Sin embargo, tal como vimos en declaraciones anteriores y también en otras muchas, cuando se habla de diferencias culturales de forma mayoritaria se hace desde el argumento de la nacionalidad, creyendo que bajo el paraguas de la procedencia geográfica pueden definirse los rasgos culturales propios de cada grupo.

Este determinismo cultural conlleva en muchos casos la percepción, por parte de los parlamentarios, de la imposibilidad de un cambio en la conducta cultural de determinados colectivos, especialmente en el caso de los magrebíes:

Fundamental, yo creo que es fundamental que estas personas puedan tener su trabajo, porque desde luego sin trabajo estas personas no pueden tener ningún tipo de integración, si ya la integración de por sí es bastante complicada teniendo en cuenta el caso de los magrebíes, de los argelinos, de los marroquíes, que tienen una cultura ancestral muy fuerte, y que ellos vienen con su cultura y esa cultura choca en determinadas ocasiones con nuestra cultura y eso hace muy complicada su integración, si además de eso, si además de eso, no están trabajando, pues la cosa es mucho más difícil todavía para su integración (senador del PSOE, 2001).

La cultura, en este caso, como dice Vertovec, acaba considerándose «algo vitalmente grabado en los genes de la gente, que distingue y separa para siempre» (Vertovec, 1998: 26). Y por esta concepción de la cultura como algo estático y cerrado, muchos de nuestros parlamentarios se cuestionan hasta dónde llega el grado de integración cultural de estas personas y qué tipo de roces o choques culturales pueden darse en la convivencia ciudadana:

El problema no viene por este número de inmigrantes, viene por otra cosa; España no está acostumbrada a acoger inmigrantes, con lo cual el roce cultural que hayamos podido tener en otra época no lo tenemos, aparte de que el roce intercultural, no nos engañemos, que tuvimos con el mundo islámico no lo hemos vuelto a tener, no compartimos, yo para mí que compartimos con el mundo islámico una historia que pasó y unos magníficos monumentos, no compartimos nada más, tú búscate cuatro nombres de cuatro ríos, de cuatro monumentos, algún plato de comida o de lo que sea y algún

baile o alguna cosa y eso no es, no nos ha quedado nada, con lo cual, primer problema cuando vienen (senadora del PP, 2001).

En algunas ocasiones, como en la declaración anterior, las relaciones culturales se miran con recelo pues son pocas las cosas que compartimos con los magrebíes a pesar de tener una historia común. En el caso de la siguiente declaración, los límites de la convivencia se hacen evidentes en determinadas situaciones sociales donde las particularidades culturales de un determinado grupo chocan con las normas legales de la sociedad receptora. Por ejemplo, en la matanza del cordero:

Hace pocos días los encerrados en la Universidad de Almería querían hacer la fiesta del cordero y no la pudieron celebrar porque atenta contra las normas sanitarias de este país, y yo he visto que la han hecho fuera, luego eso es también una fuente de conflicto importante, porque no entendemos, de hecho tú no entiendes que se pueda matar públicamente y de esa manera como lo matan a un cordero lechal; de hecho, en España ya está prohibido matar a los animales con dolor, y sabes que lo hacen, luego eso es también un motivo de rechazo, sí. Las normas que nosotros tenemos muy asumidas, ellos todavía no las practican, por ejemplo, por ponerte un ejemplo de lo que puede significar su cultura (senador del PSOE, 2001).

A pesar de que esta idea sobre «el choque cultural» requiere una reflexión más profunda, nos interesa mencionarla ya que creemos que es significativa dentro de ese proceso de construcción social por el que se acaba caracterizando a la inmigración como potencialmente conflictiva desde un punto de vista cultural, ya que este argumento tiene mucha relación con el debate acerca de los «límites de la tolerancia» que mencionábamos en el apartado anterior refiriéndonos al contexto europeo.

En este sentido estimamos que existe una concepción similar entre los dos partidos mayoritarios (PSOE y PP) sobre el concepto de diferencia cultural que portan los inmigrantes extranjeros. Es una imagen que se asienta en un concepto de cultura entendida como algo cerrado, con cierta consistencia sustantiva y hasta cierto punto delimitada (García García, 1998: 1).

Consideramos que la percepción de la alteridad cultural se suele realizar desde una posición etnocéntrica donde los colectivos que se estima que tienen más similitudes con la cultura española (los latinoamericanos) ocupan una posición superior frente a otros que muestran más di-

ferencias, fundamentalmente magrebíes y subsaharianos. Estas diferencias se fundamentan en determinados «marcadores étnicos» (Dietz, 2003), como la lengua, la religión o las fiestas populares que llegan a naturalizarse según el criterio de adscripción basado en la nacionalidad o procedencia geográfica.

De forma que aunque a primera vista puede parecer que existen diferencias entre los partidos de ámbito nacional y los de representación regional en torno a la adscripción de determinadas particularidades culturales, creemos que en el ámbito de la muestra de este estudio no es así. Es decir, no hay un concepto de cultura más abierto y flexible en el caso de Convergencia i Unió frente al Partido Socialista Obrero Español o el Partido Popular. Consideramos, en función de las declaraciones analizadas, que ambos tipos de partidos sostienen una misma concepción acerca de la cultura que se justifica en ambos casos por la procedencia geográfica de la persona inmigrada, descartando otro tipo de procesos sociales por los cuales un individuo autorreformula y redefine sus referentes culturales e identitarios a lo largo de su vida.

## Conclusiones

Creemos que después de esta investigación se evidencia que para lograr una comprensión global de las relaciones que se establecen entre discurso político e inmigración es necesario abordarlo desde una perspectiva procesual y contextualizada, ya que sólo así se consigue descifrar los valores y significados que se atribuyen como propios de este colectivo. En este sentido, y como hemos anticipado previamente, esto requiere un análisis de las imágenes culturales de la inmigración, así como de sus contextos conceptuales, temporales y procedimentales.

En relación con esta primera idea, sobre el análisis de las nociones con las que se conceptualiza la inmigración o sobre sus contextos conceptuales tenemos poco que añadir a lo ya dicho por numerosos autores. Según este estudio, la inmigración empieza a formar parte de la agenda política como un asunto relevante para nuestros parlamentarios a partir de la VII legislatura (año 2000). Los *conceptos* que se relacionan con ella desde los inicios del debate parlamentario (II legislatura, 1982) son fundamentalmente dos: extranjería y extranjero, aunque

a partir de la IV legislatura (1989) empieza a vincularse con la integración. Sin embargo, a pesar de esta progresiva incorporación a los ámbitos relacionados con la integración, la mayoría de las veces que se habla de inmigrantes se hace dentro de contextos vinculados a la violencia como el control policial, el régimen penitenciario, el control fronterizo, el tráfico de drogas, las redes mafiosas y la concesión de visado, entre otros.

Con respecto a los contextos procedimentales y temporales (*cuándo y cómo*) estimamos que, en primer lugar, la mayor parte del debate parlamentario sobre inmigración se ha desarrollado en comisión. Esto resulta significativo si entendemos que este tipo de espacios, más reservados y habitualmente de carácter no público, se encuentran (teóricamente) en una posición privilegiada para convertirse en verdaderos foros de debate y discusión lejos de la presión exterior tanto de los medios como de la opinión pública que tiene el pleno u otros escenarios abiertos al público. Por ello, los discursos que en ese espacio se generan deben contener las claves más inmediatas de la caracterización que se hace de cualquier asunto, que en nuestro caso resulta ser la inmigración.

De esta forma consideramos que es un factor positivo que la mayor parte del debate parlamentario (aunque hay importantes excepciones) se haya producido en este tipo de escenarios en los que se intuye una apuesta por abordar esta temática en ámbitos más privado, quizá con el objetivo de lograr un consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

A pesar de ello, y en segundo lugar, observamos a través de la secuencia temporal del discurso parlamentario que existe un uso intencionado del mismo que responde a diversos factores, fundamentalmente cuatro: la incorporación de una normativa procedente de la Unión Europea, acontecimientos sociales significativos, noticias aparecidas en los medios de comunicación y la cercanía de los procesos electorales. La presencia o ausencia de discurso sobre esta temática en función de estas cuatro variables nos hace pensar que hay factores externos al diseño de una política pública que priman en el desarrollo del discurso político parlamentario sobre inmigración, algo que no debería esperarse de un asunto con tan importantes implicaciones políticas, económicas y sociales como es éste.

La ausencia de debate interno acerca de la conformación de la ciudadanía, la sociedad o la identidad nacional en el debate sobre inmigración y la caracterización del mismo como problema nos lleva a consi-



derar que en el contexto político español el debate sobre la alteridad cultural en materia de inmigración aún no se ha producido a pesar de que existan opciones muy claras sobre ello. Entendemos que existe una determinada gestión de la diversidad cultural que responde a una concepción conservadora de la identidad nacional característica del proyecto homogeneizador tradicional del Estado-nación.

La inmigración y, con ello, la figura social del «inmigrante extranjero» sigue usándose como elemento legitimador de la ficción homogeneizadora nacionalista del Estado español, aun a pesar e independientemente de que exista un debate abierto sobre nacionalismos regionales. Lo cierto es que hasta hoy las maneras de «mirar, pensar y tratar a los migrantes» (Santamaría, 2002: 63) responden a criterios que perpetúan y encierran cualquier posibilidad de renovación de la adquisición de la ciudadanía que no sea a través del origen nacional o étnico. Como afirma Castells (1997: 4), «el costo de dicha defensa a ultranza de la nacionalidad autóctona es la creación de una casta permanente de no ciudadanos, poniendo en marcha un mecanismo infernal de hostilidad social».

## Anexo

### CUADRO 3

#### *Debate parlamentario sobre inmigración en la VII legislatura (2000-2004). Intervenciones*

<b>Inmigración (500)</b>	— Autorización de convenios internacionales (2)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (261)	— Proposición no de ley ante el Pleno (25)
	— Interpelación urgente (7)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (60)	— Moción consecuencia de interpelación urgente (9)
	— Pregunta oral en el Pleno (16)	— Funciones de la Diputación permanente (12)	— Creación de subcomisiones y ponencias (7)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (75)	— Proposición no de ley en Comisión (7)	— Solicitud de creación de subcomisiones y ponencias (8)
	— Pregunta oral al director general de RTVE (4)		
<b>Inmigrante (42)</b>	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (4)		
	— Comparecencia del gobierno en Comisión (32)		
	— Informe del defensor del pueblo (6)		

<b>Extranjería (382)</b>	— Pregunta oral en el Pleno (14)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (285)	— Proposición no de ley en Comisión (4)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (63)	— Funciones de la Diputación permanente (6)	— Subcomisiones y ponencias (7)
<b>Extranjero (5)</b>	— Pregunta oral en el Pleno (5)		
<b>Integración (147)</b>	— Proyecto de ley (81)	— Pregunta oral al director general del ente público RTVE (2)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (16)
	— Pregunta oral en Pleno (16)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (19)	— Proposición no de ley en Comisión (9)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (4)		

Nota: entre paréntesis, el número de intervenciones.

#### CUADRO 4

#### *Debate parlamentario sobre inmigración en la VII legislatura (2000-2004). Iniciativas*

<b>Inmigración (318)</b>	— Autorización de convenios internacionales (3)	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (136)	— Solicitud de informes a la Administración del Estado (10)
	— Proposición de ley del gobierno Parlamentarios en el Congreso (1)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (67)	— Proposición no de ley ante el Pleno (6)
	— Interpelación urgente (4)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (13)	— Proposición no de ley en Comisión (3)
	— Pregunta oral en el Pleno (12)	— Otras comparecencias en Comisión (18)	— Moción consecuencia de interpelación urgente (2)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (26)	— Funciones de la Diputación permanente (2)	— Creación de subcomisiones y ponencias (1)
	— Pregunta oral al director general de RTVE (2)	— Proposición no de ley en Comisión (7)	— Solicitud de creación de subcomisiones y ponencias (3)
<b>Inmigrante (35)</b>	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (8)		
	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (21)		
	— Comparecencia del gobierno en Comisión (4)		
	— Solicitud de informe a la Administración del Estado (1)		
— Informe del defensor del pueblo (1)			

CUADRO 4 (continuación)

<b>Extranjería (289)</b>	— Interpelación urgente (1)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (66)	— Solicitud de informe a la Administración del Estado (10)
	— Pregunta oral en el Pleno (7)	— Comparecencia del gobierno en comisión mixta solicitada por Senado (1)	— Solicitud de informe a otra entidad (1)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (19)	— Otras comparecencias en comisión (20)	— Proposición no de ley en Comisión (1)
	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (140)	— Funciones de la Diputación permanente (2)	— Creación de subcomisiones y ponencias (1)
	— Comparecencia del gobierno en Comisión (9)		— Solicitud de creación de subcomisiones y ponencias (1)
<b>Extranjero (352)</b>	— Proyecto de ley (3)	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (268)	a la Administración del Estado (16)
	— Proposición de ley de grupos parlamentarios en el Congreso (3)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (2)	— Proposición no de ley ante el Pleno (3)
	— Pregunta oral en el Pleno (3)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (3)	— Proposición no de ley en Comisión (3)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (17)	— Solicitud de informe	— Recurso de inconstitucionalidad (1)
			— Otros informes del defensor del pueblo (1)
<b>Integración (77)</b>	— Proyecto de ley (3)	director general del ente público RTVE (1)	— Otras comparecencias en comisión (1)
	— Proposición de ley de grupos parlamentarios en el Congreso (1)	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (28)	— Solicitud de informe a la Administración del Estado (1)
	— Pregunta oral en el Pleno (7)	— Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión (9)	— Proposición no de ley en Comisión (3)
	— Pregunta oral al gobierno en Comisión (10)	— Comparecencia del gobierno en Comisión (4)	— Recurso de inconstitucionalidad (6)
	— Pregunta oral al		
<b>Exclusión (6)</b>	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (6)		
<b>Ciudadanía (2)</b>	— Pregunta al gobierno con respuesta escrita (1)		
	— Otras comparecencias en comisión (1)		

Nota: entre paréntesis, el número de intervenciones.

## Notas

1. Licenciada en Ciencias Políticas e investigadora de las Cortes Generales (emarquez@ugr.es).

2. Pregunta: «¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?». Resultados: en enero de 2005 la inmigración aparece en 3º lugar, diciembre de 2004, noviembre (4º lugar), octubre (4º lugar), septiembre (4º lugar) y julio de 2004 (5º lugar). Barómetros del CIS mensuales.

3. Una ley a la que se le acusaba de ser contraria a las disposiciones europeas y alentar un efecto llamada (Exposición de motivos de la LO 8/2000).

4. Este artículo nace como consecuencia del ambiente de trabajo y reflexión tan productivo y enriquecedor que se produjo en el seminario sobre *Discursos políticos y sociales sobre inmigración*, organizado por la Universidad Pompeu Fabra en marzo de 2006.

5. Creo que los estudios de Paco Checa (2002) sobre el contexto almeriense pueden ofrecernos algunas conclusiones significativas al respecto.

6. Como ejemplo, tenemos los convenios anuales realizados por España con Rumanía, Colombia o Polonia para la contratación de trabajadores en origen durante las campañas agrícolas.

7. Según García-Cano y Márquez Lepe (2005), diversos autores coinciden en distinguir entre multiculturalismo e interculturalidad. Con el primer concepto se refieren a «la yuxtaposición o presencia de varias culturas en una misma sociedad» (Muñoz, 1997: 120), mientras que por interculturalidad se entiende la interrelación entre culturas. No obstante, ambos términos también pueden utilizarse como sinónimos, siendo más utilizado el de multiculturalismo en la literatura anglosajona y el segundo de ellos en la europea continental.

8. Esta diferenciación entre iniciativas e intervenciones no es del todo exacta, ya que podemos encontrar documentos que se recogen en ambas categorías, por lo que hay que tener cuidado con los datos según sea el tipo de análisis que se quiera realizar. A pesar de esta limitación, lo cierto es que este criterio nos sirve como dato orientativo a la hora de analizar los tipos de discurso, ya que según estén en una u otra columna los podemos asociar al discurso, oral o escrito.

9. Los criterios para decidir esta caracterización del concepto de migración se han basado en el trabajo de campo realizado en el Congreso y en el Senado a través de entrevistas abiertas a diputados y senadores donde se concluía que este colectivo es asociado de una forma directa a población extranjera no comunitaria.

10. Estas declaraciones están recogidas en la exposición de motivos de la LO 8/2000.

11. Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión Constitucional, nº 94, de 6 de noviembre de 2000 (p. 2.618) y enmienda número 3, pre-

sentada por el grupo mixto al proyecto de reforma (lo que sería la Ley 8/2000) de la Ley Orgánica 4/2000, recogido en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, nº 12-5, del 18 de octubre de 2000.

12. Enmiendas que fueron votadas de forma conjunta y rechazadas con el siguiente resultado: 344 votos emitidos, de los que 153 fueron a favor, 190 en contra, y una abstención.

13. GRECO. Programa Global de Coordinación y Regulación de la Extranjería e Inmigración en España, aprobado en diciembre de 2000; su desarrollo está previsto desde 2000-2004.

## Bibliografía

- Abad Márquez, Luis, V. (1993), *Inmigración, pluralismo y tolerancia*, Editorial Popular, Madrid.
- (2002), «Trabajadores inmigrantes en las economías avanzadas. La paradoja de la demanda adicional en mercados con exceso de oferta», en F. Javier García Castaño y Carolina Muriel López, eds., *III Congreso sobre la inmigración en España*, vol. II, Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada.
- Agrela Romero, Belén (2004), *El efecto dominó del levantamiento de fronteras: la política española de extranjería e inmigración en el marco de la Unión Europea*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo (CEDU), México.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (2003), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre (2000), *Intelectuales, política y poder*, Eudeba, Buenos Aires.
- Castells, M. (1997), «Paraísos comunales: identidad y sentido en la sociedad red», en M. Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. II: *El poder de la identidad*, Alianza Editorial, Madrid.
- Checa Olmos, Francisco (2002), «España y sus inmigrantes. Imágenes y estereotipos de la exclusión social», en F. Javier García Castaño y Carolina Muriel López, eds., *III Congreso sobre la inmigración en España*, vol. II, Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada.
- Colom, F. (1997), *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*, Anthropos, Barcelona.
- De Vega, Pedro (1997), «Parlamento y opinión pública», en Manuel Ramírez, ed., *El parlamento a debate*, Trotta, Madrid.
- Dietz, G. (2003), *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*, Universidad de Granada y CIESAS, Granada.

- Eisenstadt, S. N. (1967), «Transformation of Social, Political and Cultural Orders in Modernization», en R. Cohen y J. Middleton, eds., *Comparative Political Systems*, University of Texas Press, Austin.
- Franzé, A (1999), «Lo que no sabía no valía. Trayectoria escolar y construcción de relaciones entre iguales en la historia de Naima», *OFRIM/ Suplementos*, diciembre.
- García Canclini, Néstor (1999), *La globalización imaginada*, Paidós, Barcelona.
- García García, J. L (1998), «Sobre el significado y las consecuencias de la diversidad cultural», trabajo presentado en el curso *Políticas Sociales, Intervención Social e Inmigración* desarrollado en la Universidad Internacional de Andalucía (sede Antonio Machado de Baeza) del 31 de agosto al 4 de septiembre.
- García-Cano Torrico, María y Esther Márquez Lepe (2005), *El cuándo, por qué y para qué de la educación intercultural. Discursos y praxis de la educación intercultural* (en prensa).
- Gil Araujo, Sandra (2003), «Las migraciones en las políticas de la fortaleza. Sobre las múltiples fronteras en la Europa comunitaria», en Sandra Gil Araujo y Mohamed Dahiri, eds., *Movimientos migratorios en el Mediterráneo occidental. ¿Un fenómeno o un problema?*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, pp.1-3.
- (2005), «Muros alrededor de El Muro. Prácticas y discursos en torno a la inmigración en el proceso de construcción de la política migratoria comunitaria», en María Jesús Miranda López y Maite Martín Palomo, coords., *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*, Universidad Complutense de Madrid/Instituto de Investigaciones Feministas (en prensa).
- Kincheloe, J. L. y S. R. Steinberg (1999), «Introducción: ¿Qué es el multiculturalismo?», en J. L. Kincheloe y S. R. Steinberg, *Repensar el multiculturalismo*, Octaedro, Barcelona, pp. 25-51.
- Lutz, George (1995), «Un mercado (mundial) muchos mundos», en VV.AA., *Extranjeros en el paraíso*, Virus, Barcelona.
- Muñoz, A. (1997), *Educación intercultural. Teoría y práctica*, Editorial Escuela Española, Madrid.
- Ribas Bisbal, Montserrat (2000), «Argumentaciones y representaciones sociales. la inmigración en el discurso parlamentario», documento de trabajo.
- Ricoeur, Paul (1971), *Le conflict des interprétations: essais d'herméneutique*, Éditions du Seuil, París.
- Romaní, Oriol (1999), *Las drogas. Sueños y razones*, Ariel, Barcelona.
- Santamaría Lorenzo, Enrique (2002), «Inmigración y barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza», *Papers*, 66, pp. 59-75.
- Torring, J., R. N. Buenfil, E. Laclau y Ch. Mouffe (1998), *Debates, políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdés-Cinvestav, México.

- Van Dijk, Teun A. (1993), *Elite discourse and racism*, Sage, Newbury Park, California.
- (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Gedisa, Barcelona.
- Vertovec, S. (1998), «Multi-Multiculturalism», en Marco Martiniello, ed., *Multicultural Policies and the State: a comparison of two European societies*, Utrecht University-ERCOMER, Utrecht, pp. 25-38.
- Vilas Nogueira, José (1997), «Influencia de los medios audiovisuales en el rol del Parlamento», en Manuel Ramírez, ed., *El Parlamento a debate*, Trotta, Madrid.
- Zapata-Barrero, Ricard (2001), «Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 53.





---

## 5. La inmigración extranjera en el discurso político de Andalucía: un análisis del debate parlamentario<sup>1</sup>

Antonia Olmos Alcaraz

### Introducción

Actualmente existe una creciente politización del tratamiento de los movimientos migratorios. Las agendas políticas contemplan el fenómeno de la inmigración como un tema de primer orden, y proliferan políticas y normas europeas, estatales, autonómicas y locales para «ordenar» esta *nueva realidad*.

Esta politización se está viendo reflejada también en el ámbito de la investigación social; así, están surgiendo estudios y análisis interesados en la dimensión política de los movimientos migratorios y la extranjería. Dentro de esta dimensión, *el discurso de los políticos*<sup>2</sup> se alza con fuerza como temática de estudio con relación a la inmigración extranjera, en tanto que ámbito donde se pueden observar procesos de construcción de las diferencias y producción y reproducción de estereotipos racistas y discriminatorios hacia esta población. En el contexto español se trata de una cuestión emergente, pero que está tomando importancia dentro de los estudios sobre migraciones y extranjería.

Este trabajo es un análisis del discurso generado en los plenos del Parlamento de Andalucía y expone cómo se está abordando la cuestión migratoria en el debate parlamentario: qué tipo de iniciativas son las que se presentan, sobre qué temas se debate (educación, salud, sanidad, etc.), para con ello ver cómo se construye discursivamente un fenómeno social: la inmigración extranjera.

El ámbito temporal escogido para el estudio son las dos últimas legislaturas del gobierno autonómico, la VI (abril de 2000-marzo de 2004) y la VII (marzo de 2004-diciembre de 2005); y el marco teórico que guía

la investigación son las teorías de la construcción social de la realidad (Berger y Luckman, 1966).

En ese proceso de construcción de la realidad, el discurso político (hablado y escrito), en tanto que práctica social, tiene un poder enorme ya que el poder legislativo está habilitado para crear y aprobar normas y estas determinan pautas de comportamiento. En el plano político, pues, se puede apreciar cómo el discurso tiene consecuencias inmediatas en la realidad, a través de su materialización en normas y políticas públicas de intervención.

Aplicando estas reflexiones a la realidad concreta que nos ocupa, la inmigración extranjera, se puede afirmar que existe un discurso, creado socialmente en torno a dicho fenómeno, que está provocando que vivamos la diversidad de una determinada manera: fundamentalmente como diferencia, que en ocasiones genera desigualdad.

Existen muy diversas formas de entender lo que significa y supone el discurso. La más sencilla consiste en asemejar el discurso con el texto y, aunque en esta investigación se obvia esta acepción, no conviene sin embargo dejarla pasar inadvertida, ya que en algunas ocasiones sí utilizo el término «discurso» para referirme al texto, aunque esto no suponga necesariamente quedarme en un análisis de textos sin más, cuando se hable de análisis de discurso. Van Dijk, estudioso del discurso y practicante del análisis crítico del mismo, lo definió así cuando hizo referencia al *texto*:

Se utiliza «discurso» más bien para referirse al «producto» logrado o en desarrollo del acto comunicativo, a saber, su resultado escrito o auditivo tal como se pone socialmente a disposición de los receptores para que lo interpreten. En ese caso, «discurso» es el término general que se refiere a un producto verbal oral o escrito del acto comunicativo (Van Dijk, 1999: 247).

Se trataría, pues, y según este autor, de una noción restringida de discurso y por ello manifiesta la necesidad e idoneidad de trabajar con los contextos para no autolimitarnos de antemano en el análisis.

Una segunda acepción del concepto discurso, en la que se sitúa esta investigación, es la que considera que este se compone del *texto* más el *contexto* donde surge. Esta forma de entender el discurso es, sin duda, más holista y permite un análisis de mayor calado social. Ya desde Foucault, y más concretamente desde su obra *La arqueología del saber*

(1969), se puede considerar aceptada la idea de que el discurso es algo más que el lenguaje o un texto, que son prácticas discursivas, y como tales prácticas (sociales) inciden en la realidad social:

[las prácticas discursivas] constituyen más bien el conjunto de las condiciones según las cuales se ejerce una práctica [...] un cambio en el orden del discurso supone unas transformaciones en la práctica (Foucault, 1970: 351).

Hoy, esta concepción del discurso es la visión predominante en todos los análisis. Autores que trabajan desde una perspectiva foucaultiana en el contexto español siguen confirmando esa capacidad generadora del discurso:

a través de las prácticas discursivas se realizan otras prácticas sociales [...] por ello los desarrollos recientes del análisis de discurso han prestado atención a cómo el discurso posibilita la realización de otras prácticas sociales (Martín Rojo, 2003: 159).

Esta misma autora añade que el discurso, como una práctica social originada en la sociedad y a su vez con efectos en la misma, contribuye no sólo a la construcción sino a la reproducción de un orden social determinado. Esta investigación parte del hecho de que el discurso efectivamente construye y reproduce las estructuras de un orden social dominante, y que el discurso parlamentario (considerado éste como un género más de discurso), donde se centran principalmente los análisis de esta investigación, tiene la capacidad de reproducir las condiciones de desigualdad que existen en la sociedad entre distintos colectivos. En el caso que nos ocupa el discurso puede ser artífice de nuevas desigualdades, a la luz de la presencia de nuevos colectivos, los inmigrantes extranjeros o por lo menos considerados *nuevos* como sujetos de intervención por parte de las políticas públicas. El objetivo de un análisis del discurso sobre la materia que nos ocupa es conocer el poder de construcción y transformación de *lo discursivo* como práctica que construye y hace real aquello de lo que habla.

## Discurso político sobre inmigración extranjera en Andalucía

A continuación muestro una clasificación de las iniciativas que se han presentado en el Parlamento de Andalucía con alusiones a la inmigración extranjera. El objetivo de este análisis ha sido conocer de qué forma se aborda la cuestión en el Parlamento: a través de iniciativas legislativas, de control o de impulso de la acción del gobierno, o de otro tipo; y con ello conocer hasta qué punto se elaboran leyes y normativas al respecto y/o se controla o se fomenta, desde los distintos grupos parlamentarios, las acciones gubernamentales sobre la población inmigrante extranjera. También ofrezco un análisis de la actividad de los distintos grupos y órganos que participan en el Parlamento de Andalucía respecto a la temática de la inmigración extranjera, lo cual puede servir para hacernos una idea de la importancia que cada uno otorga a la misma.

### *Tipos de iniciativas presentadas en el Parlamento de Andalucía con alusiones a la cuestión de la «inmigración extranjera»*

He realizado un análisis de la actividad política dentro del Parlamento de Andalucía, concretamente del Diario de Sesiones y dentro de éste de los plenos celebrados entre marzo de 2000 (fecha en la que comienza la VI legislatura del gobierno andaluz) y diciembre de 2005. En este período de tiempo se han celebrado 142 plenos en la VI legislatura (marzo de 2000-diciembre de 2003) y 67 más en lo que llevamos de la misma legislatura (hasta diciembre de 2005). Es decir, un total de 209 sesiones, en las cuales he encontrado un total de 192 iniciativas (el 56,1%) con alusiones a la cuestión migratoria. En algunas sesiones se ha abordado más de una iniciativa relativa al tema.

Se puede afirmar con ello que la inmigración es un fenómeno de primer orden dentro de la agenda parlamentaria en Andalucía, ya que en más del 50% de las sesiones plenarias encontramos que se habla del tema.

En el 43% de los plenos celebrados no se habla de inmigración, en el 7% se hace de manera monográfica, en más del 33% se hace de manera superficial o indirecta y existe un 16% de los plenos en los que se presentan más de una iniciativa donde se habla de inmigración, bien directa o indirectamente.

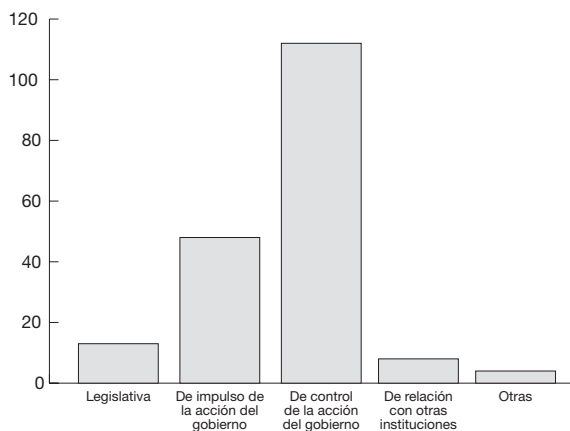
Refiriéndonos a los plenos en los que sí se habla de inmigración (el 56% de los celebrados en el período seleccionado), hay que señalar que contienen 194 iniciativas que abordan la cuestión migratoria, y que estas nos dan pistas de cómo se está abordando el tema en el plano político, bien con iniciativas de control de la acción de gobierno, iniciativas legislativas o impulso de acciones del Ejecutivo, principalmente.

En este sentido cabe decir que la manera más habitual de abordar la cuestión migratoria en el Parlamento es a través de iniciativas de control de la acción del Ejecutivo; concretamente como se puede observar en el gráfico 1, 113 de las intervenciones se han hecho de esta forma.

En segundo lugar, y en este mismo gráfico podemos ver que 51 de ellas son de impulso de la acción del Ejecutivo, 17 de carácter legislativo, 9 de relación con otras instituciones (como el defensor del pueblo andaluz), y por último 4 que no encajan en ninguna de estas categorías (debates de investidura, discursos institucionales, etc.).

GRÁFICO 1

*Número y tipo de iniciativas presentadas en el Parlamento de Andalucía con alusión a la cuestión de la «inmigración extranjera» (VI y VII legislaturas)*



FUENTE: elaboración propia a partir de la consulta de los Diarios de Sesiones de los Plenos del Parlamento de Andalucía.

Dentro de las iniciativas de control de la acción del Ejecutivo, las más numerosas son sin duda las preguntas orales en el Pleno (el 40% del total de iniciativas presentadas con alusiones a inmigración, concretamente 78 preguntas orales en el Pleno con alusiones a inmigración extranjera), que

como sabemos son un instrumento muy útil para que los diputados conozcan la situación en que se encuentra un determinado asunto, ya que a través de ellas se demanda al gobierno una respuesta sobre actuaciones concretas. En segundo lugar, y dentro también de lo que son las iniciativas de control, se encuentran las comparecencias en el Pleno (en 20 ocasiones, que supone más del 10% de las iniciativas relacionadas con temas migratorios), a través de las cuales los grupos parlamentarios piden la presencia de miembros del Consejo de gobierno para celebrar una sesión informativa sobre un asunto determinado. En este caso las comparecencias de la consejera de Educación, lo cual no deja de ser significativo, han sido las más frecuentes en este sentido, pero ya entraremos en el análisis de los contenidos más adelante. Las interpelaciones, parecidas a las preguntas orales pero relativas a cuestiones de política general, son menos numerosas. En solo un 6% del total de iniciativas con alusiones a cuestiones migratorias, es decir, en 12 interpelaciones de todo el período analizado se han abordado cuestiones relativas a la población inmigrante y políticas al respecto.

Como decía, las iniciativas de impulso de la acción del gobierno, en relación con la cuestión migratoria, siguen en cuantía a las de control, pero son mucho menos importante numéricamente que estas últimas (algo más del 25% frente a casi el 60%, o lo que es lo mismo, 51 frente a 113). No obstante es significativo ofrecer también una radiografía de las mismas, distinguiendo entre proposiciones no de ley, mociones, debates generales, dictámenes emitidos por comisiones, comunicaciones del Consejo de gobierno y planes del Consejo de gobierno. En realidad, cuantitativamente hablando, habría que destacar las proposiciones no de ley (24 de un total de 194 iniciativas, lo que supone algo más del 12%), que pueden versar de cualquier asunto o materia y que no están planteadas anteriormente en ningún debate, es decir, que tienen carácter autónomo al no derivarse de ningún encuentro anterior; en segundo lugar las mociones, derivadas de una interpelación y congruentes con el objetivo de esta, son 15 de un total de 194 (casi un 8%).

Por último, dentro de las iniciativas de impulso de la acción del gobierno, cabría hacer mención a las comunicaciones del Consejo de gobierno, que con un total de 8 ocasiones se han presentado haciendo alusiones al fenómeno migratorio en Andalucía. El resto de iniciativas de impulso de la acción del gobierno que hemos detectado abordando la cuestión migratoria son debates generales (en dos ocasiones), dictámenes emitidos por comisión (en una ocasión), y planes del Consejo de gobierno (en otra ocasión).

Por último haremos referencia a la función legislativa, la más característica del Parlamento y, por qué no, la más importante ya que se traduce en la elaboración y aprobación de leyes. En Andalucía las leyes se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Boletín Oficial del Estado (BOE), y el presidente de la Junta es quien ordena estas publicaciones, después de pasar por el trámite parlamentario. En lo relativo a la cuestión migratoria habría que decir que no se han presentado en el Parlamento demasiadas iniciativas de este tipo. Yo he seleccionado 17, una proposición de Ley y 16 proyectos de Ley, pero hay que tener en cuenta que no todos hacen referencia de manera monográfica al fenómeno migratorio. En realidad dos de estas iniciativas hacen referencia a un proyecto de Ley de cooperación internacional para el desarrollo, y el resto son relativas a los presupuestos de la comunidad andaluza, en los que se aborda en extenso la cuestión migratoria. La lectura que hacemos de esto es que si bien no se ha tramitado ninguna iniciativa legislativa relacionada directamente con la inmigración extranjera en Andalucía, sí que se presenta como una materia muy importante dentro de la planificación presupuestaria de la comunidad, ya que en todos los debates al respecto se aborda la cuestión en extenso.

Concluimos que el fenómeno de la inmigración extranjera es un asunto de plena actualidad dentro del debate político andaluz en las últimas legislaturas, a juzgar por la cantidad de iniciativas que abordando el tema monográficamente o de manera tangencial se han presentado y debatido en el Parlamento. Destacamos las preguntas orales en el Pleno, instrumento de control de las acciones del Ejecutivo muy útil para que los distintos grupos parlamentarios conozcan en todo momento cómo se están desarrollando las acciones de la Administración en lo relativo a políticas migratorias, como el mecanismo más usado dentro del Parlamento. Y concluimos con ello que la tendencia en el discurso y la práctica política va encaminada a controlar lo que pone en marcha el gobierno en mayor medida que impulsar acciones nuevas o formalizar legislativamente, lo que ya se viene haciendo.

### *Los grupos parlamentarios: actividad ante el fenómeno migratorio*

La comunidad autónoma andaluza ha estado gobernada por el Partido Socialista Obrero Español durante todo el período democrático. Es im-

portante conocer este dato para contextualizar el debate que se desarrolla en el seno del Parlamento.

En este sentido es interesante también ofrecer un análisis de cuáles son las fuerzas políticas que protagonizan el debate en el Parlamento en la actualidad, y en relación con la cuestión migratoria, ya que no todos los grupos parlamentarios lo han hecho en igual medida. Para ello es necesario conocer previamente la composición de los mismos en las dos últimas legislaturas. Veamos a continuación, en el cuadro 1, los votos y escaños obtenidos por los grupos políticos con representación parlamentaria.

CUADRO 1

*Votos obtenidos y correspondencia de escaños de los principales partidos políticos en las elecciones legislativas recientes al Parlamento de Andalucía (VI y VII legislaturas)*

	VI legislatura (2000/2004)		VII legislatura (2004/-)	
	Número de votos	Número de escaños	Número de votos	Número de escaños
Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	1.790.653	52	2.260.545	61
Partido Popular de Andalucía	1.535.987	46	1.426.774	37
Izquierda Unida-Los Verdes- Convocatoria por Andalucía	327.435	6	337.030	6
Partido Andalucista	300.356	5	276.674	5

FUENTE: elaboración propia a partir de los datos aparecidos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Como vemos en el panorama político andaluz existen cuatro fuerzas políticas con representación parlamentaria (PSOE, PP, IU-Los Verdes y PA), más el Grupo Mixto, formado por quien no ha querido o no ha podido integrarse en otros grupos. En la última legislatura el Partido Socialista incrementa su representación pasando de tener 52 a 61 escaños, con lo que en la legislatura en curso no ha necesitado formar coalición con ninguna otra fuerza política para formar gobierno.<sup>3</sup> El resto de grupos políticos importantes se mantiene prácticamente igual, excepto el Partido Popular, que pierde votos y escaños (de 46 a 37; de 1.535.987 a 1.426.774). Se puede afirmar que se da un trasvase de votos del PP al PSOE, como ha



ocurrido en el panorama estatal para la legislatura en curso, que dio de nuevo la victoria al Partido Socialista, con Manuel Chaves a la cabeza.

En cuanto a la cuestión que nos ocupa, el tratamiento del fenómeno de la inmigración extranjera en el debate parlamentario, he realizado un análisis cuantitativo de las ocasiones en que cada grupo parlamentario ha presentado una iniciativa para abordar el tema en el Pleno, o bien la ha presentado para otras materias pero se ha abordado la cuestión migratoria de manera tangencial o transversal (cuadro 2).

CUADRO 2

*Tipos de iniciativas presentadas en el Parlamento de Andalucía por órgano de gobierno o partido político (VI y VII legislaturas)*

	Legislativas		De impulso de la acción de gobierno						De control de la acción de gobierno			
	PL	PryL	PNDL	M	DG	DC	CCG	PCG	C	I	POP	CC/GT
Consejo de gobierno		16					8	1	2			
PSOE			10						1		33	1
PP	1		12	10					5	9	34	1
IU-Los Verdes			1	5					1	3	7	1
PA											2	
Mixto											2	
Def. del Pueblo												
Otros			1		2	1			11			
TOTAL	1	16	24	15	2	1	8	1	20	12	78	3

	De relación con otras instituciones			Otras	TOTAL
	DI	IDP	RICLE		
Consejo de gobierno				4	31
PSOE			1		46
PP					72
IU-Los Verdes			1		19
PA					2
Mixto					2
Def. del Pueblo				6	6
Otros		1			16
TOTAL	1	6	2	4	194

Claves: PDL: proposición de Ley, PryL: proyecto de Ley, PNDL: proposición no de Ley, M: moción, DG: debates generales, DC: dictamen emitido por Comisión, CCG: comunicación Consejo de gobierno, PCG: planes Consejo de gobierno, C: comparecencias, I: interpelación, POP: pregunta oral en el Pleno, CC/GT: creación de comisiones/grupos de trabajo, DI: declaraciones institucionales, IDP: informe defensor del pueblo, RICLE: recurso inconstitucionalidad contra leyes del Estado.

FUENTE: elaboración propia a partir de la consulta de los Diarios de Sesiones de los Plenos del Parlamento de Andalucía.

Como se puede observar, el grupo parlamentario popular es el que en mayor número de ocasiones plantea la cuestión en el Parlamento (en 72 ocasiones, lo que supone casi el 40% de las iniciativas sobre inmigración), algo que no sorprende si tenemos en cuenta que es la fuerza política más importante en la oposición. Lo interesante es observar de qué tipo son esas iniciativas que presenta el grupo popular que, como no cabría esperar otra cosa, son la mayoría de control de la acción del gobierno, y principalmente en forma de pregunta oral presentada en el Pleno. Es decir, casi un 20% (34 iniciativas) del total de las iniciativas con alusiones al fenómeno migratorio son presentadas por el Partido Popular en forma de pregunta oral en el Pleno, algo que es bastante representativo.

En segundo lugar, y en menor medida, este grupo parlamentario presenta iniciativas de impulso de la acción del Gobierno, en 22 ocasiones, en forma de proposiciones no de Ley (12 ocasiones) y de mociones (10 ocasiones). En cuanto a las iniciativas legislativas, presenta una proposición de Ley, aunque en este caso es relativa al desarrollo de la descentralización autonómica a favor de las entidades locales de Andalucía, una cuestión que no está directamente relacionada con la inmigración extranjera, pero que si tenemos en cuenta que son las administraciones locales las más cercanas a la población, inmigrante extranjera en este caso, cobra sentido el hecho de que se aborde como tema tangencial dentro de esta proposición de ley.

El grupo parlamentario socialista está en segundo lugar, después de los populares, en número de iniciativas sobre inmigración presentadas y abordadas en el Parlamento, un total de 46 (que supone casi el 25% del total). Sus iniciativas son, al igual que las de los populares, de control de la acción del gobierno (35, por debajo de las 49 presentadas por el Partido Popular), y estas son en forma de pregunta oral también en el Pleno. En cuanto a las iniciativas de impulso de la acción del gobierno, el grupo socialista presenta menos de la mitad que el grupo popular, en concreto 10 frente a las 22 de los populares. La diferencia estriba en que los socialistas no presentan ninguna moción donde se aborde el tema, bien de manera monotemática o no, y el Partido Popular lo hacía en 10 ocasiones para tal efecto. No presenta ninguna iniciativa legislativa relacionada con la temática migratoria y sí presenta una, en relación con otras instituciones, en concreto en forma de recurso de inconstitucionalidad contra leyes del Estado, relativo a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Es decir, tampoco es una iniciativa exclusi-

vamente para abordar la cuestión migratoria, sino que en algún momento de la misma se ha tratado el tema de forma puntual.

Por último, del resto de formaciones políticas habría que destacar la actividad parlamentaria de IU-Los Verdes que también mayoritariamente presenta iniciativas de control de la acción del Gobierno, y en segundo lugar de impulso de acción de éste. Tampoco presenta iniciativas de corte legislativo, y sí habría que destacar una propuesta de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra el artículo primero, puntos 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 50, 53 y 56 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

El grupo andalucista y el grupo mixto sólo realizan dos preguntas orales en el Pleno cada uno de ellos de manera independiente, y el resto de actuaciones que tienen dentro del Parlamento de Andalucía ha sido hecho en colaboración con otras agrupaciones parlamentarias. En este sentido hay que destacar que un considerable número de comparecencias para pedir la presencia de miembros del Consejo de gobierno (11 en total) han sido pedidas por todos los grupos parlamentarios y el propio Consejo de gobierno, o combinaciones de éstas: PP y PSOE, o PA y PSOE, y que aquí el grupo andalucista y el mixto sí han intervenido en más ocasiones.

Por último me gustaría destacar la actividad parlamentaria realizada por el defensor del pueblo andaluz, institución externa al Parlamento, que en sus informes anuales aborda en extenso cuestiones relacionadas con el fenómeno migratorio.

### ¿Qué dicen los parlamentarios andaluces sobre la inmigración extranjera?

Una vez expuesta cuantitativamente la actividad parlamentaria en torno a la cuestión migratoria, he profundizado en mi análisis para conocer el discurso que mantienen los parlamentarios y las materias que más se relacionan con el fenómeno de la inmigración extranjera en Andalucía. Para ello he realizado un análisis de las sesiones e iniciativas que he considerado más representativas, y en la mayoría de las ocasiones coincide con las sesiones en las que se ha abordado la cuestión de manera mono-

temática, aunque no siempre. Lo que he extraído de este análisis se puede entender como la fotografía que los políticos andaluces poseen sobre el fenómeno de la inmigración extranjera.

En primer lugar, he intentado extraer qué se entiende por fenómeno migratorio en sentido amplio, es decir, qué discurso mantienen los políticos al respecto. En la última década hemos podido ver cómo los políticos y medios de comunicación han sostenido que el fenómeno de la inmigración era un problema. Esta es la idea que más se ha relacionado con las migraciones actuales<sup>4</sup> en los últimos quince años. Afirmaciones como que *los inmigrantes nos están invadiendo, nos quitan el trabajo, traen con ellos delincuencia* o ellos mismos *son los delincuentes...* conforman un discurso que sin duda ha estigmatizado el fenómeno de la inmigración extranjera, tildándolo de problemática social.

Tanto políticos como medios de comunicación han contribuido a generar y mantener estas ideas en la opinión pública. En el análisis que he realizado aparece sin duda este discurso, pero de una manera camuflada. Los políticos cuidan su lenguaje en todo momento para no parecer que piensan que la inmigración es un problema. Es decir, su discurso está dentro de lo «políticamente correcto» y en pocas ocasiones encontramos afirmaciones abiertamente racistas o xenófobas, aunque, con análisis más profundo (cuando se dejan las generalidades y se entra a debatir materias concretas) no tardan en aparecer otras consideraciones. Veamos esta cuestión con más detenimiento.

En el caso de Andalucía, los representantes de todos los grupos parlamentarios coinciden en definir y caracterizar la inmigración de la misma manera: es un fenómeno estructural, económica y demográficamente rentable para el país y la comunidad y nunca una problemática social. Existe homogeneidad en el discurso.

En cuanto a la consideración como *fenómeno estructural*, podemos afirmar con ello que hoy se admite que los inmigrantes extranjeros que hay en la comunidad andaluza, y en España, no están de paso. Esto parece una obviedad, pero nada más lejos de la realidad; resulta necesario mantener esta idea para comenzar a gestionar la diversidad proveniente de la inmigración extranjera de manera coherente y organizada a través de políticas sociales estables en el tiempo y en la práctica y no improvisando medios y recursos cada vez que llega una patera a las costas andaluzas. Se puede considerar como un paso al frente el reconocimiento del fenómeno migratorio como estructural.

En segundo lugar se define la inmigración como una *fuerza de riqueza* para el territorio de acogida y como la *solución a los problemas de crecimiento demográfico*. Esta idea con respecto a la inmigración podría calificarse de «relativamente benévola». Es decir, con estas afirmaciones los representantes políticos están queriendo afirmar que si bien han estado repitiendo hasta la saciedad que la inmigración era mala y perjudicial para nuestra sociedad, ahora se han dado cuenta de que además de no ser un fenómeno coyuntural parece que *no es tan mala*, y que obtenemos *beneficios* con la presencia de inmigrantes extranjeros en Andalucía. Pero con una vuelta de tuerca descubrimos que se trata de una concepción meramente utilitarista y economicista del fenómeno migratorio. Estas ideas son un argumento recurrente en el discurso político analizado. A continuación mostramos cómo representantes de todos los grupos parlamentarios en algún momento han sostenido algo parecido:

los inmigrantes [...] son una de las mayores fuentes de riqueza con la que vamos a contar en este siglo (grupo parlamentario andalucista, 14-12-2000).

si no hubiera un número importante de inmigrantes no se generaría la posibilidad de desarrollo en territorios importantes de Andalucía [...] Es decir, hay una aportación positiva, importante al desarrollo económico y social de nuestra Andalucía (grupo parlamentario IU-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, 14-12-2000).

la inmigración como un fenómeno deseable, que aporta riqueza y que contribuye al crecimiento de nuestro país y de nuestra comunidad (grupo parlamentario popular, 14-3-2001).

la inmigración sea ya una realidad y, más que una realidad, una necesidad de nuestro sistema económico (grupo parlamentario socialista, 28-6-2001).

Todos los grupos parlamentarios tienen una idea similar de los *aspectos positivos* que conlleva el fenómeno de la inmigración extranjera para Andalucía: es rentable económicamente.

Por último destacaríamos, en esta percepción que se desprende de los discursos políticos analizados, la idea que comentaba al principio: la *inmigración no es un problema*, es decir, la negación de lo que en realidad

se mantiene. Me parece importante este discurso «políticamente correcto» porque anteriormente, no hace tanto tiempo, se afirmaba con bastante naturalidad y frecuencia que la inmigración sí era un problema. En realidad la percepción no ha cambiado, lo que ha cambiado es la forma de comunicar esas percepciones e ideas potencialmente sancionables por la opinión pública. Quiero decir con esto que si bien, como ya he comentado, la inmigración se percibe como uno de los grandes problemas de nuestra sociedad, se trata de un discurso sancionado socialmente con el riesgo de identificación con opiniones racistas y xenóforas, con lo que los políticos en especial cuidan en todo momento de no ponerse en la mira de posibles acusaciones que influyan negativamente en sus carreras. Es difícil encontrar a algún representante político que afirme en público que la inmigración es un problema, aunque existan indicios que demuestren que sí lo piensa. Todo lo contrario, la tendencia general es afanarse en señalar que ni ellos ni su partido piensan así. Veamos algún ejemplo:

rechazo de plano a aquellos que califican a la inmigración como un problema; la inmigración es simplemente un fenómeno, puede convertirse en un problema si no se aborda de manera adecuada (grupo parlamentario andalucista, 11-4-2002).

Para los políticos siempre son *otros* los que han señalado la inmigración como problema: otros parlamentarios, otros partidos, otras instituciones, los medios de comunicación, etc., pero nunca ellos.

Existe una segunda lectura dentro de este discurso que intenta des-problematizar el fenómeno migratorio. Tras haber realizado el análisis de los textos parlamentarios se encuentran matices en los discursos de los políticos que señalan que si bien los inmigrantes no son un problema, cómo actuar con respecto a ellos desde la esfera pública sí lo es. Cambia la forma de expresar el binomio inmigración-problema social: ahora parece que se afirma que el problema es la forma de gestionar el fenómeno, no el fenómeno en sí. Veamos cómo expresaba esta misma idea un parlamentario socialista durante la celebración de un debate sobre municipios con población inmigrante extranjera, celebrado en noviembre del 2002:

un fenómeno que es cierto que hoy es un fenómeno, pero que [...] puede convertirse en un problema si no se acomete correctamente por parte de las

administraciones que son responsables del mismo (grupo parlamentario socialista, 28-11-2002).

O también, y en la misma línea, un parlamentario del grupo popular:

la inmigración [...] se trata más que de un problema, que no se trata de un problema, sino de una realidad en Andalucía que hay que afrontar desde el rigor, que hay que afrontar desde la coordinación y que hay que afrontar desde una óptica global del conjunto de esta realidad (grupo parlamentario popular, 7-2-2001).

Esto puede considerarse como un paso hacia adelante con respecto a la construcción de estereotipos y diferencias desigualatorias sobre población inmigrante extranjera desde la clase política. Pero bajo esta aparente consideración de que la inmigración no es un problema y sí lo es la forma de gestionarla (con lo que el problema pasaría de ser social a ser técnico), también se esconden discursos descalificadores camuflados de buenas intenciones. Lo que intento señalar es que esta forma de plantear las cosas en algunas ocasiones parece ser sólo una manera de «quedar bien» ante los ciudadanos y potenciales votantes. Si profundizamos en el análisis de los discursos, se encuentran matices que evidencian que aún se sostiene que la inmigración es un problema social. Iremos viendo esta cuestión más adelante, cuando me refiera a discursos sobre materias más concretas, como la educación.

Para terminar me gustaría decir, como un dato que también me parece bastante significativo, que no he encontrado diferencias importantes entre las afirmaciones de los representantes parlamentarios de las distintas fuerzas políticas. He visto unos discursos bastante homogéneos que hablan de generalidades. Y esta aparente homogeneidad puede interpretarse de diversas formas. Por mi parte apunto a que esta similitud de pareceres ante el fenómeno migratorio podría estar motivada porque todos los parlamentarios mantienen un discurso dentro de lo que podríamos llamar «políticamente correcto», como ya he comentado; o porque se trate de una cuestión que tiene más que ver con la rentabilidad o peligrosidad electoral que supone hablar del tema; o incluso porque realmente los parlamentarios, independientemente del grupo político al que pertenezcan, piensan de igual manera sobre la cuestión migratoria. También es posible que se trate de una combinación de todos estos elementos. Lo que sí es

cierto es que este discurso de no problematización de la inmigración desaparece o se transforma cuando se entra a debatir sobre cuestiones concretas y se abandona el plano del discurso teórico. Es decir que en definitiva no parece ser tan real que desde el plano de lo político no se construya discursivamente la inmigración extranjera como un problema, sino que es más difícil detectar ese discurso.

En los siguientes apartados veremos estas cuestiones con más detenimiento. Iré exponiendo cómo se construye al *otro* como problema y como objeto de atención social, a través de un análisis de las políticas de integración a la población extranjera debatidas en el Parlamento.

*¿Sobre qué se habla en el Parlamento de Andalucía cuando se aborda el fenómeno de la inmigración extranjera?*

He realizado un análisis de cuáles son las temáticas que más habitualmente se debaten al abordar la cuestión migratoria (cuadro 3).

En este sentido no hay duda: la cuestión educativa (casi un 30%, lo que supone 58 iniciativas de las seleccionadas) en primer lugar, políticas migratorias en general en segundo (casi un 13% de las iniciativas, 25 en total), y los presupuestos (con algo más del 8%, 16 iniciativas) en tercero, son los temas que más importan a los parlamentarios en relación con el fenómeno de la inmigración extranjera.

En otro orden de cosas existe también un porcentaje significativo de iniciativas sobre sanidad y empleo (algo más del 5%); y en menor medida sobre relaciones internacionales y atención social (por debajo del 5%). El resto de temáticas abordadas apenas llegan al 2% del total de iniciativas, lo que supone siempre menos de cuatro iniciativas que aborden monográficamente la cuestión. Esto no quiere decir que cuestiones como la asistencia jurídica o la vivienda no se aborden. Lo que significa es que no se abordan de manera monotemática, es decir, apenas se presentan iniciativas para debatir o preguntar por las condiciones de *vivienda de los inmigrantes*, por ejemplo, y la cuestión se aborda más bien cuando se habla de políticas migratorias en general o de vivienda en general (cuadro 3).

Es interesante señalar cómo determinadas materias parecen tener más interés, como es el caso de la educación, algo que ya había apuntado en varias ocasiones a lo largo de este texto. Entremos ahora a analizar cómo se percibe al inmigrante extranjero, su proceso de integración, sus



CUADRO 3

*Frecuencia y porcentaje de iniciativas presentadas en el Parlamento de Andalucía según temática abordada en relación con el asunto de la «inmigración extranjera» (VI y VII legislaturas)*

	Frecuencia	Porcentaje
Educación	58	29,90%
Inmigración en general	25	12,89%
Presupuestos	16	8,25%
Empleo	11	5,67%
Sanidad	10	5,15%
Atención social	8	4,12%
Relaciones internacionales	8	4,12%
Asistencia jurídica	4	2,06%
Menores/infancia	4	2,06%
Racismo	4	2,06%
Seguridad	4	2,06%
Ley de extranjería	4	2,06%
Cultura	3	1,55%
Mujer	2	1,03%
Vivienda	1	0,52%
Prostitución	1	0,52%
Otros	31	15,98%
TOTAL	194	100%

FUENTE: elaboración propia a partir de la consulta de los Diarios de Sesiones de los Plenos del Parlamento de Andalucía.

necesidades, etc., cuando se entran a debatir materias concretas. Empecemos con la educación, dada la cobertura que parece tener en el debate parlamentario.

### La educación a inmigrantes extranjeros

La cuestión educativa a alumnos inmigrantes ha sido una de las materias más debatidas en el Parlamento de Andalucía, si no la que más, cuando se han tratado temas relacionados con la inmigración. También ha sido una de las materias sobre la que más políticas se han implementado, en

concreto, además del I Plan integral para la inmigración en Andalucía (instrumento de coordinación de todas las políticas de integración de la inmigración en Andalucía con vigencia de 2001-2004), el Plan de atención educativa al alumnado inmigrante y el Plan para la cultura de paz y no violencia.<sup>5</sup>

Cuando se habla de atención educativa al alumnado inmigrante en Andalucía se habla de integración y de educación intercultural. Estos conceptos están muy bien definidos desde los textos oficiales de las políticas públicas que intentan implementarlos. En cuanto al primero, la integración, es definida principalmente como un proceso bidireccional en el que han de intervenir tanto autóctonos como población inmigrante extranjera, pero en el discurso parlamentario no parece entenderse de la misma manera. Cuando se asocia el concepto de integración al ámbito educativo, la mayoría de los políticos parecen identificar *escolarización* con *integración*, o *no escolarización* con *no integración*, lo cual resulta tremendamente reduccionista. Veamos un ejemplo:

Nosotros entendemos que *hay que integrar* a todo ese colectivo de inmigrantes en el sistema educativo andaluz y, mire, *un esfuerzo se está haciendo. El año pasado había 14.000; este año 17.000, y de 14 a 17.000 son tres mil de diferencia, que es casi un 25%, un 22 o 23% más (9-5-2002).*

Como vemos se identifica la escolarización de los alumnos con la integración de los mismos. En algunos casos se va más allá, y se afirma que esa integración se produce cuando aprenden la lengua, lo cual creemos que también es tremendamente reduccionista.

En otro orden de cosas, al hablar de atención educativa al alumnado inmigrante extranjero se aborda la cuestión de la educación intercultural, concepto también bastante bien definido desde los textos oficiales, pero no tanto cuando es usado en los debates del Parlamento. En este caso se baraja también una concepción limitada del mismo. En teoría una educación intercultural ha de «poner el acento en una educación que se *destina a la generalidad de la población* y no sólo a las minorías nacionales o inmigrantes [...] no actuaciones que hay que tener o realizar solamente con los miembros de uno de los grupos culturales en contacto» (I Plan integral para la inmigración, 86), pero cuando se debate sobre las acciones implementadas se habla sólo de población inmigrante, y sólo de zonas y centros escolares donde se concentra esta población:

*El plan va a extenderse allí donde haya población inmigrante.* Los lugares donde, fundamentalmente, hay población inmigrante [...] Y, desde luego, allí donde haya población inmigrante va a estar el plan. Es cierto que, dada la mayor incidencia y el mayor volumen de personas inmigrantes, que es en Almería, habrá una actuación muchísimo más intensa en esas zonas (7-2-2001).

Resulta paradójico pensar que en Andalucía sólo se va a llevar a cabo una educación intercultural en los colegios y zonas donde hay población inmigrante extranjera, porque en realidad toda la sociedad andaluza, española y europea va a ser, si no es ya, en un futuro cercano sociedades multiculturales. Encontramos reduccionista la idea de educación intercultural que mantienen algunos políticos.

Por último nos gustaría hacer referencia a los temas con los que suele asociarse la atención educativa al alumnado inmigrante extranjero, lo que también nos sirve para hacernos una idea de cómo se está conceptualizando el mismo desde la clase política. En este sentido destaca un discurso que se corresponde con las ideas que se mantienen en los medios y en la opinión pública en general: los inmigrantes como delincuentes. En este caso, los alumnos inmigrantes extranjeros como potenciales delincuentes:

*¿Va a afrontar, señora consejera, el segundo plan el problema de la degradación sistemática que está sufriendo la Educación Secundaria en Andalucía? Están atendiendo, dentro de los centros andaluces, a todos los inmigrantes que llegan. Pero ¿estamos viendo los problemas reales que hay en estos centros? ¿O realmente evita profundizar en la integración, que haya problemas en las aulas, el bullying, la aparición de bandas? ¿Se está planteando ese segundo plan atender a esa cuestión? (29-9-2005).*

Este discurso es bastante reciente, de septiembre de 2005, y como vemos se identifica claramente el *bullying* con la presencia de alumnado inmigrante, algo que de nuevo es reduccionista y sirve para estigmatizar aún más a una población inmigrante y tremendamente negativizada.

### Atención sanitaria a la población inmigrante extranjera

Las cuestiones que principalmente se llevan al Parlamento para hablar de cobertura sanitaria a la población inmigrante son la atención sanitaria-

ria de emergencia (naufragio de pateras), falta de instalaciones sanitarias y necesidad de unidades de enfermedades tropicales en los centros andaluces.

En cuanto a la primera cuestión, la asistencia sanitaria llamada de emergencia, podemos afirmar que es una cuestión que en la mayoría de las ocasiones es elevada al Parlamento para exigir responsabilidades: el SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior) no funciona, no existen los recursos suficientes, recurrir o no al ejército para hacer esta primera atención, etc., y el debate en la mayoría de las ocasiones está tildado de un halo de *solidaridad*, y no de justicia, hacia el *otro*.

Este discurso es aplicable a la cobertura sanitaria en general, expresada por muchos parlamentarios (independientemente del grupo al que pertenezcan) como un acto de solidaridad por parte de la sociedad andaluza:

más allá de la Ley de salud de Andalucía, más allá del propio Plan de salud, del II Plan de salud, incluso tendría que decir, muchísimo más allá de la Ley de extranjería, donde solamente se prevé la atención a inmigrantes en el caso de que sean niños los inmigrantes, de que sean mujeres embarazadas, o en caso de urgencia o emergencia para el resto, en este momento le puedo decir que la asistencia sanitaria en Andalucía para los inmigrantes [...] es absolutamente igual a la del resto de los andaluces. Y yo creo que la sanidad andaluza y los andaluces *debemos sentirnos orgullosos de superar, en tanto en solidaridad, a una legislación tan reciente* como a la que he hecho referencia (24-5-2002).

Otro aspecto que cabe resaltar es la demanda de más instalaciones en las zonas donde se concentra un mayor número de inmigrantes extranjeros. En principio esta parece una petición legítima y loable, pero en ocasiones se tinte de interesada. La demanda de más hospitales es conceptualizada como una necesidad de la población autóctona que ve mermada su atención debido a la presencia de «esos nuevos vecinos», los inmigrantes:

Desde el punto de vista de personal se crean [...] nuevas plazas de personal facultativo, enfermería y auxiliares, en las zonas donde hay mayor población inmigrante. Estamos hablando de Almería centro, Poniente, Roquetas, Levante-Alto, Almazora, Algeciras, La Línea, Tarifa y Costa del Sol. Para evitar, entre otras cosas, *que la población autóctona tenga un déficit en la prestación sanitaria por el hecho de existir esta población inmigrante* (24-5-2001).

Resulta llamativa la insistencia en la necesidad e importancia de disponer de un mayor número de personas y de recursos, con el fin de que la población autóctona no perciba un deterioro en la calidad de la atención recibida como producto de la atención a la población inmigrante. Parece sugerirse con ello que los sujetos de pleno derecho son la población autóctona. Para el colectivo de inmigrantes extranjeros, la posibilidad de quejas y demandas que se pueden realizar no se encuentran recogidas dentro de sus derechos como usuarios, producto de lo comentado anteriormente: cobertura sanitaria por *solidaridad*. Parece apuntarse con todo ello que el fin último de estos debates y actuaciones sería la preservación de la salud pública. Bajo esta perspectiva se conceptualiza al inmigrante extranjero como un peligro potencial para la sociedad de acogida. Se define al *otro* como una amenaza para *nuestra sociedad avanzada y libre de enfermedades exóticas*:

efectivamente, vamos mucho más allá de la Ley de extranjería, en tanto cuando un inmigrante asiste a un centro sanitario andaluz, lo que se le pregunta es qué le ocurre, qué le duele, y no qué papeles tiene; por lo tanto, en Andalucía, con independencia de si está empadronado o no, por *una cuestión de solidaridad y también de salud pública*, se atiende a todos los inmigrantes, con papeles o sin papeles, y sea urgente o no sea urgente (grupo parlamentario socialista, 7-6-2001).

### Inserción laboral del inmigrante extranjero

La inserción laboral de los inmigrantes extranjeros en Andalucía es abordada en el Parlamento relacionándola con la agricultura, y casi siempre con asuntos relativos a la campaña de la aceituna en Jaén y de la fresa en Huelva; con el empleo sumergido y los inmigrantes en situación irregular; y para debatir la formación necesaria para conseguir esa inserción.

También se aborda en extenso, en relación con este tema, la transferencia de competencias en materia de trabajo, empleo y formación desde el Instituto Nacional de Empleo a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía<sup>6</sup> como un debate de fondo que ha servido para justificar dejaciones administrativas en la materia.

La imagen que podemos hacernos, a partir de estos datos, del inmigrante extranjero en Andalucía es la de una persona que trabaja en la

agricultura, en la fresa de Huelva o la oliva de Jaén concretamente, y que en un gran porcentaje está en situación irregular, que se concentra en determinados municipios de la comunidad, hacinado, y demandando asistencia social debido a su precaria situación. Es cierto que estas circunstancias se han dado, y en especial al comenzar las dos campañas agrícolas mencionadas, pero no deja de ser una imagen distorsionada y reduccionista del inmigrante extranjero en Andalucía, que no sólo trabaja en el campo y no sólo en tareas agrícolas.

En cuanto al debate desarrollado sobre la situación administrativa de los trabajadores inmigrantes, los discursos han estado encauzados (sobre todo antes de la última *regularización*) en debatir sobre la pertinencia o no de los cupos, los contingentes de trabajadores inmigrantes contratados en origen y su adecuada gestión:

el problema es que los cupos se cubren con los inmigrantes ilegales que se regularizan, que acreditan su residencia en España, pero carecemos —desgraciadamente, es así— de *una política de anticipación que traiga a España a inmigrantes con contrato en origen [...] en situación regular* (7-2-2001).

En este sentido el discurso mayoritario ha estado en la línea de implementar este recurso para una adecuada gestión de los flujos, pero implementarlo adecuadamente, algo que parece que no se estaba haciendo.

En teoría no habría nada que objetar al respecto, ya que lo que se pretendía con ello era ordenar los flujos. Pero si profundizamos en el análisis encontramos que también existe el discurso de que es preferible esta forma de ordenar los flujos migratorios porque con ello nos aseguraríamos de que los *otros*, los inmigrantes extranjeros, sólo vengan para sacarnos del apuro de la falta de mano de obra en un determinado período de tiempo, pero que luego volverán a sus países y nunca se quedarán aquí:

Creemos que es necesario que se inste al Gobierno de la nación a impulsar una política exterior de acuerdo con terceros países *que garanticen una inmigración legal de temporada con contrato y retorno al país de origen* (7-2-2001).

Después del análisis realizado creo poder afirmar que muchos de los parlamentarios andaluces, la clase política en general, prefieren esta forma de inmigración de temporada, de trabajador invitado, negando por lo tan-

to la posibilidad de que se lleve a cabo una integración en la sociedad de acogida.

## A modo de conclusión

Para terminar lanzo una serie de ideas, reflexiones surgidas del análisis realizado, que esbozan una imagen bastante nítida de la construcción de la *otredad* hacia el inmigrante extranjero por parte de la clase política andaluza, imagen que sin duda influye en la población en general, por la repercusión y el papel que tienen los políticos en la creación de opinión pública:

1. Hoy por hoy se puede afirmar que la cuestión migratoria es un asunto de primer orden dentro de las agendas políticas; muestra de ello es la gran cobertura que tiene en el debate parlamentario (en más del 50% de las sesiones plenarias encontramos que se habla del tema). Ese debate parlamentario en torno al fenómeno migratorio se hace principalmente en forma de control hacia las acciones del gobierno, más que de impulso de las mismas o de legislación ante la materia. Es decir, el discurso se centra en saber qué se está haciendo por parte de las administraciones.
2. Las distintas fuerzas políticas participan de manera desigual en el debate. Los grupos mayoritarios (PSOE y PP) protagonizan, como cabría esperar por otro lado, el debate sobre la cuestión migratoria. Pero llama la atención que exista cierta homogeneidad en los discursos de los distintos grupos. El enfrentamiento se da para realizar acusaciones sobre el cumplimiento o no de lo prometido, pero no para defender modos muy distintos de actuar.
3. El discurso de la inmigración como problema sigue existiendo, a pesar del lenguaje políticamente correcto que intenta camuflarlo:
  - es un discurso que aparece en todos los grupos políticos,
  - que intenta presentarse como un problema técnico, de gestión, y
  - que se niega sistemáticamente cuando aparece en el debate. Los que afirman que la inmigración es un problema son siempre los *otros*.

4. El discurso político construye una imagen del inmigrante extranjero negativizada, sobre todo al abordar cuestiones más prácticas:
  - En temas educativos se vincula la inmigración extranjera con la aparición de fenómenos como el *bullying* o las bandas juveniles. Se pretende una educación intercultural limitada a los inmigrantes extranjeros y a las zonas donde estos se concentran, que excluya aún más y que diferencie entre alumnos. Y en ocasiones se afirma que la integración viene de la mano de la simple escolarización.
  - La atención sanitaria a la población extranjera está sirviendo para que nos sintamos más *solidarios* (así parece expresarse por la clase política), y con ello se recuerda constantemente que ellos no son sujetos de derechos, no son ciudadanos como *nosotros*. El discurso mantenido por los parlamentarios enfatiza la situación de extranjeros de la población inmigrante, que es atendida «porque la sociedad andaluza es muy solidaria» y por «una cuestión de salud pública», más que por un acto de justicia social.
  - Y en cuanto a la inserción laboral, se aborda en el Parlamento relacionándola con la agricultura, con el empleo sumergido y los inmigrantes en situación irregular. Se dibuja con ello una imagen reduccionista del inmigrante que no se corresponde con la realidad.
  
5. Y para concluir, una reflexión acerca del *discurso como práctica social*. En ese proceso de construcción de la realidad, el discurso (hablado y escrito) en tanto que práctica social tiene un poder enorme ya que existe la posibilidad de que se traduzca en unas determinadas conductas. Y en el plano político se puede apreciar cómo ese discurso tiene consecuencias inmediatas en la realidad, a través de su materialización en normativas y políticas públicas de intervención, que condicionan el comportamiento de las personas. Es decir, si los políticos conceptualizan de la manera anteriormente señalada a una población determinada (los inmigrantes extranjeros), se podría afirmar que esa imagen social tiene muchas probabilidades de convertirse en práctica social, con lo que se vislumbra como problemática la gestión y el debate que del fenómeno de la inmigración extranjera se está haciendo.



## Notas

1. Texto elaborado para su presentación en el Seminario sobre Discursos políticos y sociales sobre la inmigración: la Unión Europea y España en perspectiva, celebrado en Barcelona el 17 de marzo de 2006 (Universitat Pompeu Fabra, Fundació CIDOB y GRIIP). Para cualquier consulta contactar con la autora en [antonia@ugr.es](mailto:antonia@ugr.es).

Este trabajo forma parte de uno más amplio dedicado al estudio del discurso de representantes políticos parlamentarios sobre la inmigración extranjera en Andalucía y que ha tenido una primera culminación con el trabajo para la obtención del DEA (Olmos, 2004) en el Programa de Doctorado sobre Globalización, Multiculturalismo y Exclusión Social (Departamento de Antropología Social, Universidad de Granada). Los resultados finales de dicha investigación se recogerán en la tesis doctoral que me encuentro realizando bajo la dirección del profesor doctor F. Javier García Castaño. Agradezco al Ministerio de Educación y Ciencia la concesión de una Beca de Formación Personal Universitario para el período 2005-2009 que me está permitiendo la realización de la mencionada investigación.

2. Algunos autores que en el contexto estatal han abordado recientemente el tema son M. Ribas Bisbal (2000), E. Márquez Lepe (2000) y L. Martín Rojo *et al.* (1999). Y en un contexto que supera el meramente nacional podemos destacar el abundante trabajo desarrollado por T. A. van Dijk sobre racismo en los discursos de las élites.

3. Las elecciones andaluzas de 2000 se celebraron coincidiendo en la fecha con las generales, el día 12 de marzo de 2000. Algunos analistas políticos afirman que esta coyuntura hizo que estuviesen «diluidas y condicionadas por el debate estatal [...] y que la simultaneidad benefició al Partido Popular» (González Pulido, 2000: 7-8), al contrario de lo que había sucedido en ocasiones anteriores. El Partido Socialista logró con estas elecciones su sexta victoria, pero la mayoría simple que obtiene le obliga a pactar con el Partido Andalucista para gobernar.

4. En los barómetros que mensualmente realiza el CIS la inmigración aparece, sobre todo en los últimos años, casi siempre entre los tres o cuatro principales problemas percibidos por la población española.

5. Hay que tener en cuenta que la Junta de Andalucía tiene competencias sobre educación, lo que ya puede ser motivo suficiente para que exista en el Parlamento un debate sobre educación a inmigrantes extranjeros, en detrimento de otras materias donde no exista competencia.

6. La creación del SAE se hace a través de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA 153, 28 de diciembre de 2002). El traspaso de competencias en materia de trabajo, empleo y formación desde el Instituto Nacional de Empleo a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

lógico de la Junta de Andalucía se hace definitivamente a través del Decreto 192/2003, de 1 de julio (BOJA 151, 7 de agosto de 2003).

## Bibliografía

- Berger, P. y T. Luckmann (1966), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Borrador II Plan integral para la inmigración en Andalucía (2005-2009)* (2005), Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Foucault, M. (1970), *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México.
- González Pulido, J. (2000), «Andalucía 2000. Balance de las elecciones de 12 de marzo de 2000 y la situación política de Andalucía», *Independencia*, 33 (abril-junio de 2000) [consultado el 20 de agosto de 2003]. [http://usuarios.lycos.es/Andalucia\\_2/indepen33.html](http://usuarios.lycos.es/Andalucia_2/indepen33.html)
- Márquez Lepe, E. (2000), *Análisis de la construcción de la diversidad cultural dentro del debate político actual*, tesina doctoral, Departamento de Antropología y Trabajo Social, Universidad de Granada.
- Martín Rojo, L. (2003), «El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas», en L. Iñiguez Rueda L., ed., *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, UOC, Barcelona, pp. 157-191.
- Martín Rojo, L. et al. (1999), «La frontera interior. Análisis de los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España», *Mugak*, nº 8 (mayo-agosto de 1999), pp. 39-46.
- Olmos Alcaraz, A. (2004), *Análisis crítico del discurso sobre la construcción de las diferencias en las políticas públicas de inmigración extranjera de Andalucía*, tesina doctoral, Departamento de Antropología y Trabajo Social, Universidad de Granada.
- (2005), *Discurso político sobre atención educativa a la población inmigrante extranjera en Andalucía: un análisis de textos parlamentarios*, comunicación presentada en IX Congreso de Inmigración. Discursos Políticos y Medios de Comunicación, Almería.
- Plan andaluz de educación para la cultura de la paz y la no violencia* (2002), Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Plan para la atención del alumnado inmigrante* (2001), Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Plan integral para la inmigración en Andalucía (2001-2004)* (2002), Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Sevilla.

- Ribas Bisbal, M. (2000), *Discurs parlamentari i representacions socials (La representació de la immigració que emergéix de les preguntes d'una Comissió d'Estudi Parlamentària)*, tesis doctoral, Departament de Lingüística General, Universitat de Barcelona.
- (2002), «La inmigración en el discurso parlamentario: una reflexión sobre discurso, poder y representaciones sociales», en F. J. García Castaño y C. Muriel López, eds., *La Inmigración en España. Contextos y alternativas*, vol. II, Actas del III Congreso de Inmigración en España (ponencias), Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada, pp. 347-360.
- Van Dijk, T. A. (1999), *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- (2003), *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Ariel, Barcelona.



---

TERCERA PARTE

LAS ADMINISTRACIONES



---

## 6. La inmigración en la Región de Murcia: análisis de los discursos políticos y sociales

*Mohamed Abdillahi Bahdon*

### Introducción

Desde la mitad de la década de los ochenta, la presencia del extranjero no comunitario es un hecho que sale a la luz pública en España. Es obvio que, en las agendas política y mediática,<sup>1</sup> la inmigración tiene un notable protagonismo académico, económico, político y social. El hecho migratorio que encara este país es el reflejo de la sociedad globalizada más económica que social. Para Klaus J. Bade (2003) hay una relación entre globalización e inmigración.<sup>2</sup> Parte de la década de 1980 y concluye que hay cada vez más países implicados como emisores y receptores de los flujos migratorios. El mismo Castels (2003) escribe que «evidentemente, la migración internacional responde perfectamente a la lógica de la globalización».

La presencia de inmigrantes no comunitarios no deja indiferentes a los actores políticos y sociales de la sociedad receptora. Su presencia plantea cuestiones tan importantes como la gestión de la multiculturalidad, los recursos y derechos sociales, la convivencia en el espacio político, la cohesión social y la ciudadanía y el derecho de voto a los no ciudadanos en una sociedad receptora cada vez más multiétnica o multicultural. Si la inmigración es un fenómeno natural para la humanidad desde los tiempos remotos, con el cambio de estructuras sociales y la integración de individuos en unos espacios cada vez más cerrados «étnicamente» hablando surge el debate, y el Estado tiene que gestionar un asunto que hasta ahora sólo pertenecía al ámbito del mercado.

Para gestionar la inmigración es preciso producir un significado, consecuencia de los discursos contruidos por los actores de la sociedad

receptora. Hay por lo tanto una producción discursiva que hace referencia al conjunto de actos, de dichos y de escritos que tienen origen en las relaciones sociales dentro de la sociedad. Construir un discurso sobre un hecho social o histórico es un acto social para cualquier persona o grupo. Plantear el estudio de la problemática de la inmigración desde el análisis de los discursos sociales, ya sean políticos, periodísticos o de otros actores sociales construidos en la Región de Murcia implica analizar cómo los dirigentes políticos y los medios de comunicación presentan la inmigración a los electores y el público. En una sociedad plural existen otros discursos, como los de los actores sociales, los sindicatos, las ONG y otros movimientos sociales, que reivindican derechos para los grupos excluidos socialmente, que negocian con los gobernantes, que protestan contra actuaciones políticas y contra un marco legislativo que los excluye. Por otra parte la ciudadanía construye también un discurso influido por las interpretaciones que se hacen de los discursos dominantes. En este sentido los discursos constituyen unos actos sociales importantes que influyen en la percepción y la opinión que las decisiones de los individuos tienen o tendrían sobre un hecho sociopolítico como el que nos ocupa en esta reflexión. Estudiar la inmigración es reflexionar, según Bañón Hernández (2002: 287) sobre «una realidad muy compleja, no sólo por su evidente calado ético-cognitivo, sino también por su heterogeneidad discursiva». La heterogeneidad reside en los contextos sociales y económicos<sup>3</sup> en los que interviene la construcción de los discursos. Se trata de analizar la producción discursiva de los diferentes actores, los dirigentes políticos e instituciones como los partidos políticos, quienes protagonizan el debate político en las asambleas parlamentarias, debate que se concreta con la elaboración de una legislación para los temas de actualidad o actualizados por los nuevos contextos que vive la sociedad.

El objeto de este estudio es el hecho migratorio, que a algunos sectores de la sociedad murciana les plantea problemas sociales y económicos. Este hecho se compone de personas (hombres, mujeres y niños), ciudadanos de los países menos desarrollados o de zonas pobres de Europa del Este y de Asia; a los que hay que añadir los inmigrantes procedentes de la Europa comunitaria. Pero estos no plantean «problemas», no vienen en las mismas condiciones que los inmigrantes económicos: la mayoría de ellos son mayores y con un poder adquisitivo superior al de los murcianos. De todas formas, cuando la clase política habla de inmigración se refiere a los inmigrantes que podemos llamar «visibles»<sup>4</sup> dentro del co-



lectivo extranjero —lo que incluye también a los ciudadanos comunitarios, pero éstos gozan de un régimen jurídico privilegiado.

Cuando se aborda el hecho social que es la inmigración desde los discursos electorales, se deben tener en consideración los retos políticos y sociales de la misma en la sociedad de acogida. En este sentido, Stephan Castres y Mark Millar apuntan que la inmigración tiene consecuencias en todas las sociedades, tanto en las que emiten (las sociedades emisoras) como las que reciben (las sociedades de acogida) ya que «en la medida en que la migración remodela las sociedades, afecta inevitablemente, y con frecuencia de forma profunda, a toda la vida política»,<sup>5</sup> y ponen de manifiesto la actitud política que los dirigentes de las sociedades de acogida tiene que afrontar ante una realidad diaria que plantea nuevos retos sociopolíticos. Dichos autores afirman que:

paradójicamente, las migraciones internacionales continúan siendo vistas como un fenómeno socioeconómico desprovisto casi por completo de significado político [...]. Relativamente, pocos europeos previeron que la decisión de reclutar mano de obra extranjera tras la Segunda Guerra Mundial afectaría algún día al panorama de Europa occidental, pero la inmigración posbélica alteró significativamente el entorno político que ahora incluye a los partidos y movimientos relacionados con el fundamentalismo islámico, así como los partidos antiemigrantes de extrema derecha.<sup>6</sup>

Así ponen de manifiesto la falta de cambio en la percepción y las actuaciones de los gobernantes del hecho migratorio, que se percibe como un hecho coyuntural y temporal. Pero esta opinión no corresponde a una actuación política ni, sobre todo, a las políticas públicas que siguen los gobiernos en esta materia, por ejemplo la cuestión de la integración y del respeto a las identidades de los colectivos inmigrantes. Tanto en el discurso político y social como en las actuaciones de las administraciones públicas y las organizaciones no gubernamentales, en España se nota un cambio de percepción desde hace una década. Así, responsables políticos como algunas ONG piden la equiparación de los derechos sociales, y aun políticos entre el colectivo inmigrante y los nacionales. Es una actitud que se puso de manifiesto tanto en el debate parlamentario como en el social antes del cambio de la primera Ley de extranjería en el año 2000. Sin duda para la clase política como para la sociedad el planteamiento de la inmigración en la sociedad de acogida es un paso importante. Uno

de los momentos de este planteamiento es el período electoral. Los dirigentes se dirigen más al pueblo, en este caso a los electores. Y de ahí la importancia de la campaña y de los programas electorales en los que se recogen temas relevantes tanto para los actores activos, los políticos, como para los actores pasivos, los ciudadanos-electores.

¿Cómo se percibe la inmigración en el discurso político y social en la Región de Murcia? ¿Cuál es la diferencia discursiva entre las fuerzas políticas sobre este tema tan importante para la sociedad murciana? Por último, ¿cómo ha evolucionado el planteamiento político y social entre 1999 y 2003? Son preguntas relevantes, que se analizarán en los tres apartados siguientes. En el primero se realiza una aproximación a la cuestión migratoria en la Región de Murcia, para mostrar cómo ha sido la evolución del movimiento migratorio y cuántos y quiénes son los inmigrantes económicos. En el segundo se aborda la percepción del discurso político; se estudia sus planteamientos y su evolución en un período político importante: las elecciones municipales y regionales. Y en el último se analiza el papel de los medios de comunicación, y en particular de la prensa regional, en la construcción del inmigrante que se halla entre una «invisibilidad»<sup>7</sup> total y una «visibilidad» extrema y estigmatizante en la sociedad murciana en los años 2000.

### Aproximación de la cuestión migratoria en la Región de Murcia

Es tautológico decir que, en poco tiempo, la Región de Murcia ha pasado de ser una tierra de emigración a una tierra de inmigración (Villar, 2002) que recibe a trabajadores inmigrantes del sur, pero también a ciudadanos del norte (Europa y América del Norte), siguiendo así a las otras regiones españolas y europeas. Sin embargo el fenómeno migratorio no es una novedad en esta tierra porque, y sin ir más lejos en el tiempo, Murcia fue una tierra de inmigración para otros pueblos españoles. Por ejemplo, en las entrevistas realizadas por Santiago Fernández Ardanaz (2002) en los municipios murcianos de Totana y Torre Pacheco sobre la nueva inmigración, los totaneros y torrepachequeros mencionan la llegada de andaluces y de castellano-manchegos en las décadas anteriores a los años noventa.

Cuando llegan los extranjeros, europeos y de otras naciones, en los años ochenta, dominan los que venían de Europa en un 68%, seguido por América con un 19,5 %, África con un 5,5% y Oceanía con un 0,1% en 1984 (Morales Yago, 2004). No existe una diferencia entre los dos tipos de inmigración; tanto la interior como la exterior tienen un elemento en común: la atracción que ejerce el desarrollo de la agricultura del campo murciano y los puestos de trabajo que se crean. Pero la diferencia entre las dos radica, entre otras cosas, en el cambio que este sector experimenta a partir del trasvase Tajo-Segura y el posterior desarrollo de una agricultura todavía familiar, que necesita una mano de obra en número suficiente y barata. El marco de esta agricultura cambió mucho a partir del ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 y, sobre todo, con las ayudas agrícolas comunitarias que impulsan este sector. A partir de ahí la gestión de la agricultura cambia con la extensión de las explotaciones agrarias, su modernización, organización y la introducción de los invernaderos con fuertes capitales empresariales. En palabras de Morales Yago, todo esto necesita una mano de obra barata, poco reivindicativa, flexible y con escasos costes sociales. La agricultura pasa a un nuevo estado con el contexto socioeconómico del país en la Europa comunitaria: vuelve a ser intensiva y competitiva.

El punto de inflexión se produce más o menos al principio de la década de los noventa; es un momento que coincide con la primera regularización (1991) de trabajadores agrícolas extranjeros. Como en todo hecho social se observan diferentes fases con respecto a la inmigración como la diferencia de origen de sus componentes y los planteamientos que surgen después de su asentamiento en la sociedad de acogida. Con la llegada de los primeros inmigrantes magrebíes en la década de los ochenta y principios de los noventa se han constituido redes sociales cuya función principal es facilitar la llegada de nuevos inmigrantes y, sobre todo, la posibilidad de encontrar un lugar donde puedan residir durante un tiempo.

### *La inmigración magrebí*

Contrariamente a la opinión popular, que confunde magrebí con marroquí (una región con una nacionalidad o un país), esta inmigración está constituida por ciudadanos de Argelia y de Marruecos, siendo más numerosos los procedentes de este último. Se puede decir que hasta finales

de los años ochenta la región murciana no era el destino para las personas de estos dos países del Magreb, sino el paso para ir a Cataluña o a Valencia. El principal motivo del cambio de destino o lugar de residencia es el desarrollo de la agricultura intensiva y la necesidad de una mano de obra extranjera para sustituir a la local que no quiere hacer trabajos duros por sueldos bajos.

Probablemente los primeros inmigrantes marroquíes vienen de otros sitios de España, puesto que una de las características de esta mano de obra es la movilidad respecto a la población española. Con la extensión del espacio agrícola, su creciente desarrollo y, sobre todo, la demanda cada vez más importante de trabajadores para las tareas agrícolas del campo de Cartagena y el de Murcia, la presencia de los trabajadores argelinos y marroquíes va *in crescendo*. Y en un marco legislativo obsoleto, que data de 1985, esta población se constituye por una mayoría de indocumentados. La situación jurídica en la que se encuentran tiene que ver con cierta práctica del empresariado agrícola, los empresarios no declaran a todos sus trabajadores tanto nacionales como extranjeros, no les dan de alta en la Seguridad Social y tampoco existen controles por parte del Estado central y las autoridades regionales y locales. Otro factor que hay que considerar en aumento es la aparición de redes sociales de inmigrantes cuyas principales funciones son, por una parte, informar a los compatriotas de las oportunidades de trabajo en esta tierra y, por otra, facilitar y proporcionar a los nuevos llegados un alojamiento temporal o fijo. En realidad compartían casas abandonadas donde vivían los primeros, lo que les permitía ahorrar una parte de sus sueldos. La escasez de vivienda para los trabajadores magrebíes y el alto precio que deben pagar cuando un propietario les alquila una casa son las causas del hacinamiento de los inmigrantes en viviendas en condiciones<sup>8</sup> infrahumanas. El perfil sociodemográfico del trabajador inmigrante es de un varón joven y soltero, por lo que puede hacer frente a la dureza del trabajo en el campo. No se sabía cuántos eran los marroquíes que trabajaban en el campo murciano; en el caso de Totana se hablaba de poco más de un centenar.

La estructura económica del sector agrícola murciano está sujeta a las determinaciones de los mercados que obligan en breves períodos temporales a realizar las tareas de recolección. En tal contexto no se puede mantener un número de trabajadores fijos en el campo, por lo que los únicos trabajadores que pueden soportar este ritmo son los inmigrantes por necesidad y por falta de otras oportunidades laborales.

Estos se caracterizan, según la expresión de Pedreño, por la «circulación permanente» de un sitio a otro en el espacio agrícola de la Región de Murcia. Se presentan a los empresarios demandantes de mano de obra extranjera. Así se crea un mercado laboral en el que se ofrece solamente puestos de trabajo, en la mayoría de los casos temporales, a una nacionalidad, la marroquí, a la que se fueron añadiendo otras nacionalidades con el paso del tiempo (ecuatoriana, senegalesa, boliviana...). En el informe de 1997 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se consideraba ya la importancia que tendría el trabajador inmigrante en el campo murciano y se especificaba el origen de ésta. En este informe se lee que

los inmigrantes magrebíes constituyen aproximadamente un tercio del total de la mano de obra asalariada del sector agrícola murciano. Ante las tendencias que conducen hacia una continua reducción del número de trabajadores asalariados españoles en esta actividad y el envejecimiento de la población activa agrícola, se puede destacar que, ya en la actualidad, el trabajo de los inmigrantes constituye una aportación muy importante para el mantenimiento y el desarrollo de esta actividad y que resulta previsible que la dependencia del sector hortofrutícola de esta mano de obra será creciente durante los próximos años.<sup>9</sup>

Ante tal necesidad el gobierno central, en vez de reformar la ley de 1985 y adecuarla a la nueva realidad del campo, prefirió recurrir al concepto de contingente o del llamado «cupo» pensando que así podrían controlar y regular la entrada incontrolada de trabajadores extranjeros sobre todo marroquíes por la proximidad geográfica. El cupo se aplicó al colectivo marroquí. Según la opinión de los empresarios agrícolas se gestiona mal el contingente; los empresarios critican la actuación de la Administración central por el número de trabajadores temporales con permiso de trabajo; para ellos, el número es siempre inferior para cubrir sus necesidades porque son labores de recolección que se han de realizar en un período corto. Tienen además el apoyo del gobierno regional. Así, el presidente del gobierno autónomo Ramón Luis Valcárcel Siso afirma que «el número de permisos de trabajo y residencia que concede anualmente la Administración sigue siendo insuficiente para legalizar a la cantidad de inmigrantes a los que los empresarios están dispuestos a contratar».<sup>10</sup>

Unos años más tarde la estructura de la población inmigrante cambió de origen y se diversificó también el género: la mujer inmigra también como pareja (reagrupación familiar) o sola.

*El paso a otra inmigración*

Llegan al campo murciano otros trabajadores extranjeros, originarios de América del Sur y especialmente de Ecuador. Al principio eran un centenar de ciudadanos. Su presencia está relacionada, por una parte, con la dificultad que tienen los ciudadanos ecuatorianos para emigrar a los países vecinos, sobre todo a Argentina y a Estados Unidos, donde vive una comunidad ecuatoriana. Y por otra parte con un hecho histórico muy particular: según el sociólogo Miguel Ángel de Prada (2005), el inicio en los flujos de migración entre los dos países está favorecido por la existencia de puentes; estos son siempre controlados por grupos o estructuras socioeconómicas o religiosas bien organizadas. El profesor Juan Bautista Vilar halla una de las razones de la inmigración de origen ecuatoriano en Murcia: la presencia de religiosos de Cartagena en Ecuador, que constituyen uno de los puentes del inicio de la llegada a Murcia de ciudadanos ecuatorianos.

Pero hay otro factor: las organizaciones de los inmigrantes ecuatorianos en España y de otros países europeos constituyen una red de ayuda a la llegada masiva de nuevos compatriotas, como se ve en los municipios murcianos, sobre todo en Totana, en la mitad de la década de los noventa. La inmigración ecuatoriana en este municipio, en comparación con la marroquí, es especial por su acercamiento cultural y lingüístico. Según Miguel Ángel de Prada (2005) son 500 personas en 1995 y cuatro años después pasan a 2.000. Una buena parte no tiene papeles, como afirma uno de los periódicos regionales, *La Verdad*.<sup>11</sup> Como los marroquíes constituyen la mayoría de indocumentados, en 1998 no hay una regularización extraordinaria de inmigrantes. Pero eso no preocupa al empresario local, puesto que los ecuatorianos sí son aceptados por el pueblo y viven en la ciudad a diferencia de los marroquíes. Las prácticas de la agricultura intensiva que describe Pedreño (2001) permiten a los ecuatorianos encontrar puestos de trabajos, ampliando así «una mano de obra segmentada en función de la procedencia nacional y/o étnica», y que «garantiza una serie de características bien atractivas para las empresas: disponibilidad, estabilidad, extrema flexibilidad, disciplina, trabajo barato poco exigente» y elección de inmigrantes en función de su origen. Es un elemento más de la discriminación que sufre el jornalero extranjero. Pero el contexto social de «tranquilidad» que aprovechan los ecuatorianos cambia de repente cuando un día, al necesitar una atención sanita-

ria, algunos ecuatorianos son arrestados, y como son indocumentados la policía abre un procedimiento de expulsión. Algunos sectores de la población de Totana se manifiestan contra esta medida y se constituyen grupos de apoyo a los inmigrantes pidiendo que se les libere y se les concedan los papeles. El empresariado se moviliza también; según *La Verdad* del 17 de agosto de 1998, una empresa se ofrece a contratar a 2.000 ecuatorianos y precisa «para evitar que sean expulsados». Sale a la luz pública la importancia de tener papeles para residir y trabajar, lo cual no implica forzosamente tener derechos sociales y políticos como los nacionales. Los medios de comunicación de masas tanto locales como nacionales e internacionales (sobre todo los del país de donde son originarios los protagonistas de esta historia, Ecuador) se hacen eco del evento. Pero en esta época nace un sentimiento popular contradictorio que es a la vez «pro inmigrante», cuando va dirigido a ecuatorianos, y de rechazo para otros inmigrantes, especialmente marroquíes, aunque fueron los primeros en instalarse allí. Se observa en el discurso empresarial y social la construcción de la «conflictividad», y crece la idea de «improductividad» de la mano de obra marroquí para apoyar a los ecuatorianos.

El apoyo que manifestaron no fue gratuito porque la presencia de los ecuatorianos se relaciona con el trabajo en el campo. Se ha creado una necesidad de mano de obra para las tareas agrícolas y la industria local. La frase de un nativo de Totana resumía este apoyo: «No sabemos qué sería de la recolección si no fuera por ellos». Sin embargo esta historia vuelve a ser un cuento para niños cuando un año después todo cambia: del apoyo ciudadano se pasa al «odio» al ecuatoriano. La principal causa de este cambio es la agresión a mujeres totaneras por un individuo; la «acusación popular» hace culpable a un ecuatoriano por lo que se empieza la «caza» del ecuatoriano. Entra en el debate la cuestión de la seguridad ciudadana y de la estigmatización del inmigrante, que representa un problema para la seguridad de los ciudadanos. En el discurso político local, se observa cierto descontrol en las expresiones, por ejemplo se habla de súbditos ecuatorianos<sup>12</sup> cuando antes se decía solamente ecuatoriano o ciudadano de Ecuador. El uso del adjetivo súbdito muestra una postura o actitud negativa sin que sea muy agresiva hacia la persona en cuestión, en este caso al ecuatoriano.

El hecho social cambia poco a poco a los pequeños pueblos agrícolas, que siguen enriqueciéndose de otros.

*Los otros inmigrantes*

Esta expresión se refiere a los que vienen de otros países, pero cuyo número está lejos del de los marroquíes y ecuatorianos. En Totana, como en otras partes del territorio español, la inmigración se diversifica en el origen de sus componentes y en el género; por ejemplo, el colectivo marroquí se feminiza —la mujer inmigra sola—. Llegan al campo murciano ciudadanos de algunos países del África subsahariana y de Europa del Este: rusos, ucranianos, búlgaros, rumanos... Pero el campo todavía es dominio de los marroquíes y ecuatorianos. Si los recién llegados consiguen trabajo, no se lo quitan a los primeros: pasan desapercibidos. Con una oferta de mano de obra débil, sin documentación, los empresarios tienen la elección de contratar en función del origen llevados por prejuicios que excluyen a algunos y crean el mito del buen trabajador en comparación con otros. Así se produce una etnificación de la mano de obra en el mercado laboral agrario de la Región de Murcia; este es un «marcador diferenciador de unas determinadas poblaciones», según Pedreño (2001), lo que refleja unas prácticas arcaicas del campo murciano. Existe una discriminación en el uso del espacio público, que miembros del colectivo marroquí integraron en su imaginario: vivir aparte para no molestar a la gente. Los marroquíes viven en las afueras de las ciudades, en el lugar del trabajo, mientras que los ecuatorianos viven en la ciudad, abren comercios, locutorios y centros de ocio en los que se encuentran los fines de semana. La distancia cultural les favorece y pasean por las calles ocupando una parte del espacio de los lugareños.

¿Se puede ver como una integración esta «transgresión» de un espacio delimitado? No, más bien es una de las quejas de los totaneros, como es el caso de una ama de casa, que compara a un grupo de inmigrantes muy tranquilos, a su juicio, con otro más joven y más problemático.<sup>13</sup>

En esta década la agricultura no es el único sector en auge en la región. Otros empujan el «milagro murciano»: la construcción, el turismo, la hostelería y los servicios domésticos. De la agricultura proceden los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes, legales o ilegales, en los municipios de la Región de Murcia. La hostelería y los servicios domésticos son ocupados principalmente por las mujeres. Otros son comerciantes ambulantes o venden en los mercadillos de las ciudades, marroquíes y senegaleses en su gran mayoría. Y no hay que olvidar la presencia del colectivo extranjero más discreto: los chinos. En las gran-



des urbes los inmigrantes que tienen recursos económicos se instalan por cuenta propia, ya en un locutorio, ya como propietarios de restaurantes de comida extranjera o comercios de productos de sus países de origen, lo que se llama «el comercio étnico». Desde hace unos tres años y con el programa Micro iniciado por la Comisión Europea para fomentar el autoempleo en los grupos débiles (las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración y los inmigrantes), estos últimos han creado, gracias a las ayudas del proyecto, sus propias empresas, que gestionan; en cifras publicadas por *La Verdad*, 75 inmigrantes han creado sus empresas en 2002 con el programa Micro.

En cuanto a la ocupación del espacio territorial es desigual; los trabajadores no comunitarios o inmigrantes económicos se concentran en algunos municipios o comarcas como muestra el cuadro 1; son los mismos sitios que habitan los residentes comunitarios o los «turistas»: unos trabajan duro y otros disfrutan del producto turístico, «sol y playa». La concentración responde al primer objetivo de los componentes del colectivo de inmigrantes económicos: el trabajo. No todas las comarcas les ofrecen las mismas oportunidades para capitalizar su presencia. El campo de Cartagena, el de Murcia y el valle del Guadalentín (Lorca) son las zonas de fuerte concentración. Puesto que es una población marcada por una fuerte movilidad, dada la temporalidad del sector agrario, no viven donde trabajan, sólo pasan algunos días y se marchan a otros sitios. La fuerte temporalidad y las prácticas «mafiosas» en la contratación de la mano de obra extranjera en el campo murciano mantiene un nivel importante de irregularidad de la población extranjera, como se indica en el cuadro 2.

Según Miguel Ángel de Prada, del colectivo Ioé (2005), la Región de Murcia se ha convertido en estos últimos años en una zona de confluencia de dos tipos de movimientos: llegadas y salidas. Vienen de otras provincias para ocupar puestos de trabajo temporales durante el tiempo que dura la recolección y después se marchan a otras zonas. Esta región es a la vez receptora y distribuidora de mano de obra extranjera.

Como se ha visto anteriormente, la sociedad murciana está acosumbrada a la presencia del *otro*, lejano, diferente en todos los sentidos y, sobre todo, en los derechos políticos y sociales. En algunos municipios componen ya el 30% de los habitantes, como muestra el cuadro 1; en el conjunto regional representan el 10,27%, lo que muestra el fuerte aumento de la población extranjera no comunitaria en los últimos años en Murcia, si consideramos los datos recogidos en el cuadro 3.

CUADRO 1

*Cifras oficiales de empadronamiento de inmigrantes en algunos municipios de la Región de Murcia y porcentaje de esta población*

Municipio	Población inmigrante	Porcentaje
Albudeite	13	0,9%
Cartagena	17.447	8,83%
Fuente Álamo	3.525	26,68%
Lorca	12.948	15,37%
Murcia	33.227	8,33%
Molina de Segura	4.605	8,76%
Mazarón	8.357	31,99%
Ojós	0	0,00%
Totana	4.268	0,3%
Torre Pacheco	5.500	20,52%

FUENTE: *La Verdad* del 3 de abril de 2005, p. 19.

CUADRO 2

*Establecimiento de irregularidad por contraste de fuentes oficiales*

	Residentes	Padrones	Irregularidad
Murcia	58.150	113.973	49,0%
España	1.647.001	2.672.596	39,4%

FUENTE: M. Ángel de Prada (2005).

CUADRO 3

*Evolución de la población inmigrante no comunitaria en la Región de Murcia*

Años	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Número de inmigrantes no comunitarios	9.327	13.401	21.462	50.198	76.571	104.174	114.523	119.105

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes, INE.

En una sociedad plural hay una diversidad de actos, de dichos y de escritos, que se enmarcan dentro de los principios democráticos básicos de la libertad y el pluralismo. Uno de estos es el discurso político de la élite gobernante. Si no es el más determinante en las relaciones sociales, sí es uno de los más importantes dentro de los discursos de la sociedad política.

### El discurso político: percepción y planteamiento de la cuestión migratoria

El discurso político es a la vez un medio de comunicación y expresión de ideologías diferentes en una sociedad (Van Dijk, 1993). Pero ¿todo se expresa a través de un discurso? Como advierte Van Dijk (2000), hay que tener en cuenta la ambigüedad del término. Siguiendo a este autor, el discurso no es más que el uso del lenguaje en diferentes contextos o momentos de las interrelaciones sociales que se establecen en un grupo social diferenciado por estructuras sociales e instituciones distintas en las que se da poder, sea efectivo o simbólico. En cualquier sociedad compleja de hoy existe una variedad de discursos: político (de la clase política gobernante y de la oposición), periodístico (de los medios de comunicación social de masas, social (sindicatos, ONG, movimientos religiosos...), académico o universitario (que produce reflexiones y conocimientos sobre el hecho migratorio desde varios enfoques) o del ciudadano de a pie. Existe un discurso dominante, que influye en los otros. Según Foucault (1970) la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.

Más que una definición, lo importante es el papel que desempeña el discurso en la sociedad. Para Teun A. Van Dijk (2003), «una de las prácticas sociales más importantes condicionadas por las ideologías es el uso del lenguaje y del discurso; uso que simultáneamente influye en la forma de adquirir, aprender o modificar las ideologías». Su estudio lleva, según Calsamiglia y Tusón (1999), a «adentrarse en el entramado de las relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos» con el objetivo de «entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un mo-

mento histórico, con unas características socioculturales determinadas». Es un soporte a las actividades sociales de la persona, dirigente político, empresario, sindicalista o periodista. En este sentido es una práctica importante en la lucha política. De este modo entra en un proceso de comunicación global de la sociedad y transmite mensajes políticos de un emisor (productor) a un receptor (los que escuchan o que prestan atención a su contenido). Este proceso se hace con un fin: el de producir una toma de postura por parte del receptor. Y así se produce el *feedback* de las teorías de la comunicación en el sentido de que el receptor no solamente los recibe sino que envía mensajes con una respuesta, a su vez, al productor.

El discurso político es una expresión general que incluye una variedad de subdiscursos: la línea tradicional del partido o del líder del mismo partido, la expresión de posturas en función de las circunstancias del momento (crisis económica y social, crecimiento económico, conflicto regional o internacional...) y el de un período importante de la vida política de un país, por ejemplo cuando se celebran elecciones. La campaña electoral<sup>14</sup> que precede al día de reflexión y el del voto constituye un momento importante para el acto de habla y de escrito en la sociedad democrática, por lo que es relevante analizar el contenido del discurso. Por ello, en este estudio se analizarán dos fechas electorales importantes en la Región de Murcia: junio de 1999 y mayo de 2003. El tratamiento electoral del fenómeno migratorio plantea las preguntas siguientes: ¿cómo ha sido tratada la inmigración en los programas electorales de los partidos en estas dos fechas importantes? ¿Qué términos se usan para referirse a los inmigrantes? ¿Se puede indicar una evolución de la presencia de este colectivo en la Región de Murcia? Estas son, al parecer, preguntas relacionadas con la percepción de un hecho sociopolítico nuevo pero que vuelve a ser cotidiano, tanto en la sociedad murciana como en el conjunto nacional.

En las ciencias sociales y humanas la percepción es una cuestión importante; se manifiesta a través de la opinión personal y/o colectiva. Sin embargo está sometida a una evolución del contexto sociopolítico. En política, como en otros ámbitos de la vida social, la manera de expresar o exponer un tema o un problema es importante, porque de su expresión se puede percibir un significado determinado; el productor, como el receptor de la percepción, le dan un significado, pero el del productor, por su estatuto y papel político, es relevante. En efecto, la expresión es una revelación de algo que ya existe, o que es nuevo en el grupo social.

De ahí se deriva su connotación positiva o negativa. En la sociedad de hoy, que parece más democrática que la de los siglos pasados, el lenguaje —político o de otro tipo— está sometido a unos valores que tienden hacia una convivencia entre los ciudadanos o habitantes de un país. Sin embargo, en la lucha política y, sobre todo, durante una campaña electoral, estos valores no son siempre respetados por todos los actores. Si los diferentes programas electorales recogen los mismos temas, la diferencia radica en la manera de ponerlos de manifiesto, es decir, su especificación dentro de los múltiples temas sociales, económicos y políticos. Más que una falta de percepción o ausencia de debate sobre un nuevo fenómeno socioeconómico por parte de la clase política, esta situación corresponde a lo que ha descrito Antonio Izquierdo Escribano (2001): «Hay ocasiones en las que los gobiernos se ven en el dilema de elegir entre lo que los empresarios piden y lo que inquieta a los demás; es decir, al común de los ciudadanos». La falta de un nuevo marco legislativo, que responda a la nueva sociología de la inmigración, ha dejado la gestión del tema al sector económico excluyendo así su gestión política, es decir, al Estado. Pero ¿hasta cuándo se puede gestionar un fenómeno sociopolítico que implica forzosamente una intervención de la política? En los programas electorales para las elecciones municipales y regionales del 12 de junio de 1999, la inmigración era un asunto de menor importancia política para los candidatos de los grandes partidos de la región: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP) y Los Verdes. Sin embargo, para Izquierda Unida (IU) es un asunto que tiene relevancia social y política. PSOE y PP consagran unos apartados; son más bien una presentación del tema que un planteamiento político de un hecho que la sociedad percibe cada vez más —algunos sectores más que otros—. Es significativo señalar los títulos de los apartados: «Atención a los inmigrantes y a otras comunidades étnicas y culturales»,<sup>15</sup> «La atención a los inmigrantes»,<sup>16</sup> «Inmigrantes», etc. En cambio, la postura de IU es totalmente diferente. Plantea la cuestión migratoria como un tema importante en las relaciones internacionales poniendo de manifiesto «la falta de una política migratoria en España». Para dar un sentido diferente al concepto usa mucho más el término «migración»<sup>17</sup> que inmigración, consagrándole un capítulo entero. Los candidatos populares y socialistas hacen propuestas a los electores sobre al tema de los inmigrantes en el ámbito o campo humanitario. En el programa del PP, inmigrantes y comunidades étnicas y culturales están incluidos en el mismo apartado, lo que crea

confusión sobre la política de este partido entre una minoría cultural nacional, los gitanos y los *otros*, con sus valores culturales diferentes que no tienen las mismas relaciones con el Estado. Sin embargo un miembro<sup>18</sup> destacado del gobierno regional murciano del PP reconoce la importancia que cobrará la inmigración en la próxima legislatura, es decir, en 2003. El discurso electoral del PSOE y del PP en 1999 es poco relevante en materia de inmigración y en las consecuencias sociales y económicas que esta tendrá en la sociedad.

Sin embargo se nota un planteamiento político del hecho migratorio en las elecciones de mayo de 2003. Cuando un tema, sea económico o social, está en la agenda política, en el ámbito político se traduce en un enfrentamiento entre los actores políticos, es decir, en una oposición entre éstos en cuanto a la manera de plantearlo y solucionarlo. En un análisis lo que más importa es cómo se constituye el tema en un asunto o un «problema», que recibe cierta atención tanto de los actores activos como de los pasivos o ciudadanos. Según Sampedro Blanco (2000), la constitución de un problema político depende de la «importancia de indicadores y datos». Para él, si no los hubiere hay que «fabricarlos». Los datos son cifras, estadísticas establecidas según algunos criterios y manejadas por un grupo de expertos; proporcionan a los dirigentes políticos y sociales argumentos en sus discursos; se sabe que la proliferación de las cifras publicadas y comentadas durante la campaña electoral en las democracias crea un debate o una polémica porque da otra dimensión. El número de trabajadores extranjeros, la capacidad de acogida del mercado nacional, el número de inmigrantes afiliados extranjeros a la Seguridad Social cada semestre, cada año... constituyen nuevas expresiones del discurso sociopolítico de la sociedad española; se traducen en cifras a la disposición de cualquier discurso.

Para Blázquez Ruiz (2003), las cifras sobre la inmigración reflejan la falta de política migratoria. Por su parte Pimentel (1998) observa que los países de inmigración esperaban mano de obra y se encontraron con seres humanos y de este modo se plantea la cuestión de los derechos de éstos. El candidato del PSOE a la presidencia de la Región cita un porcentaje (10%) de la población inmigrante en algunos pueblos murcianos. No es extraño, pues, que tal cifra pueda desencadenar una polémica social, y pueda ser interpretada de varias maneras.

Entre 1999 y 2003 hay una evolución sociopolítica en España<sup>19</sup> y en Europa,<sup>20</sup> que afecta también a la sociedad murciana. Las preocupaciones

son las mismas; sin embargo no se plantean de la misma manera. La inmigración es una de ellas, según las encuestas de opinión<sup>21</sup> realizadas; por lo tanto ocupa un sitio en la agenda política tanto nacional como regional.

A partir del momento en que es considerada como una preocupación social para la ciudadanía y los actores de la sociedad civil, la clase política no puede evitar abordar la inmigración en su agenda; como regla general todo programa se nutre de las preocupaciones de la sociedad. El cambio de consideración de la inmigración en los programas electorales de 2003 tiene dos razones principales: por una parte la «visibilidad social» de la misma —debido a su aumento en los municipios de la región y al uso de los servicios (sanidad, educación...) y los espacios sociales—, y por otra parte la muerte de una docena de inmigrantes ecuatorianos en Lorca, en enero de 2001. Es un suceso dramático que llamó la atención en cuanto a la situación de este colectivo y paradójicamente lo ha convertido en un hecho social «visible» para la clase política y para una parte de la opinión regional. Pero hay que destacar también los acontecimientos científicos sobre la inmigración en los últimos años, aunque los primeros estudios datan de hace más de diez años. El accidente fue exageradamente mediatizado tanto en España como en su país de origen. En el contexto de un número elevado de inmigrantes sin papeles, la muerte de estos ha avivado la polémica entre el gobierno central y la oposición, como las reacciones de las ONG en materia de inmigración. Y el hecho de ser recogido en los programas electorales puede ser el resultado de la oposición de las fuerzas sindicales, sociales y asociativas sobre el marco jurídico de la inmigración. Así pues, un tema «dejado» en el ámbito social y el sector económico vuelve a ser un tema político, dando paso así a su politización.<sup>22</sup>

¿Cómo se traduce esta evolución en los programas electorales para las elecciones municipales y regionales del 25 de mayo de 2003? Pero antes cabe hablar brevemente de la agenda de la clase política y cómo se elabora ésta. Como se ha visto anteriormente, si los eventos de índole social (más o menos con un gran impacto en la sociedad) y/o política influyen en la elaboración de la agenda de la clase política, sin embargo ésta tiene sus prioridades. La mediatización de los asuntos de gran calado social o conflictivo entre las fuerzas políticas y sociales tiene un papel importante en la evolución del temario electoral. El drama de Lorca tuvo una consecuencia política importante por su cobertura mediática en particular: la agenda de la clase política debería coincidir con la de los me-

dios de comunicación. Así, y como escribe Sampedro Blanco (2000), estos medios, prensa y televisión, añaden otra dimensión a la democracia, que tal vez sea «una democracia deliberativa», en el sentido de que los ciudadanos expresan y empujan a los dirigentes políticos a tomar una postura y elaborar medidas para encontrar soluciones a sus preocupaciones socioeconómicas. La inmigración económica como fenómeno social es uno de los temas de esta agenda. Si la opinión influye mucho en cuanto a los asuntos relevantes, la elaboración del programa electoral responderá a la visión política de cada partido en función de su ideología. Ahora lo importante es la relevancia que le dan los partidos políticos durante este período en particular de la vida política. Se sabe que los partidos enfatizan siempre los temas que más les benefician, que más les aportan votos. Salvo una pequeña diferencia de planteamiento o de presentación, uno puede encontrar los mismos en los programas del 25 de mayo de 2003. Calificar un tema es una primera etapa importante en su conocimiento y da una percepción producida por los diferentes actores, tanto políticos como investigadores. El discurso tiene esta capacidad. Se trata, pues, de la calificación que hacen los candidatos durante la campaña electoral, que es diferente de la que hacen en otros momentos de la vida sociopolítica, por ejemplo el debate sobre el estado de la región.

Por otra parte cabe preguntarse si la ubicación del capítulo o del apartado al respecto tiene sentido en un análisis que intenta comprender el discurso de la inmigración en las elecciones municipales y regionales. ¿Su ubicación determina su relevancia en el debate político y social? o bien, ¿tiene otro sentido? Es un criterio que toman en consideración en su estudio Checa, Checa y Arjona (1999) sobre la temática migratoria en las elecciones municipales de la provincia de Almería de 1999. Ello muestra la consideración que dan los candidatos a los inmigrantes, sujeto ausente de la política. En el programa municipal del PP, el apartado sobre la inmigración está en el tercer capítulo: «Una ciudad solidaria y una ciudad integradora», el acento se pone en la primera sección y después vienen «Las personas discapacitadas», «La familia», «Las personas mayores» y «Las mujeres». En el capítulo de la Asamblea Regional, la inmigración está ubicada como: «Programa de políticas sectoriales», y particularmente la sección 1.2 sobre política social se sitúa entre los apartados sobre las «personas con disparidad» y las «personas mayores».

En cuanto al PSOE, en el programa municipal la sección inmigración está ubicada en el capítulo: «Un municipio construido sobre la



igualdad y la solidaridad», justo después de la sección «Mendigos y transeúntes» y antes de la de «Minorías étnicas». En el programa regional se cita el tema en el capítulo VIII, «Las y los socialistas, ante los servicios sociales y el bienestar», en el que hay temas como «las personas mayores», «discapacitados», «infancia», «población gitana» y «otros colectivos: drogodependencias, sida, enfermo mental crónico, reclusos y ex reclusos». Por último, en el programa de IU sólo se contempla el tema en su programa autonómico; el capítulo noveno está consagrado a las «migraciones» situado entre «infancia» y «minorías étnicas».

Otro elemento que se puede tener en cuenta, aunque sea formal, es el párrafo introductorio que encontramos en los programas del PP y de IU, pero no en los del PSOE. El primero expresa una postura conservadora y humanitaria que, por un lado, pone énfasis en la ciudad de Murcia como un municipio receptor de «ciudadanos inmigrantes» y, por otro, la afirmación según la cual la integración es «tarea ineludible en nuestra región». Pero lo que la acentúa y diferencia de los otros partidos es la promesa del PP contra «el racismo, la xenofobia y cualquier actitud discriminatoria en nuestra sociedad»; se usa el verbo «combatir», lo que le da cierta fuerza de convicción. En cuanto a IU, la introducción es larga; es una reflexión crítica contra la política o «la falta de política migratoria en España»; critica también duramente lo que llama «la infame Ley de extranjería (LO 7/85, de 1 de julio)». Según sus términos, «cerró y cierra la puerta a la situación regular y normalizada de los migrantes». La actividad política no se resume solamente en la toma de decisiones importantes, sino que también consiste en gestionar simbolismos sociales y culturales de la sociedad. Muchos factores determinan tanto la recogida como la posición de un tema en un programa político.

Cada partido determina el orden de los temas relevantes en su programa electoral en función de los intereses que defiende.

¿Las expresiones en un programa electoral son relevantes? El discurso se expresa con palabras y expresiones, por lo tanto su análisis constituye un primer paso para comprender las inquietudes y propuestas políticas respecto a la inmigración. En palabras de Javier del Rey Morató (1997), una campaña electoral es una zona de significado o un campo semántico, lo que es tanto como decir que es un escenario que supone determinados juegos de lenguaje, juegos que crecen y prosperan al abrigo de las actividades y comportamientos propios de ese campo semántico y cuyo significado no hay que buscarlo sino en la lógica interna que rige la

campana electoral. Pero ante todo hay que señalar que en los programas electorales no se habla de invasión de los inmigrantes, legales o ilegales, lo que viene a significar un tipo de discurso político en el que las expresiones están controladas, pero no excluidas. Los cuatro partidos que presentan candidatos a la alcaldía de Murcia y a la Asamblea Regional usan el sustantivo genérico «inmigración» y el adjetivo «inmigrante». En los programas del Partido Popular, los títulos varían: «inmigración» (en el programa por el Ayuntamiento) y «personas inmigrantes» en el de la comunidad autónoma. En cuanto al partido socialista, parece ser innovador en este aspecto: en el Ayuntamiento usa la expresión «nuevos habitantes». Para Izquierda Unida se nota el uso del plural «los inmigrantes» en el programa regional, al igual que sucede en Los Verdes.

En los programas se califica el tema, lo que produce una determinada percepción. PSOE y PP ven la inmigración como algo positivo para la región y para su economía. Los candidatos de estos partidos a la presidencia de la comunidad insisten en la aportación de la inmigración a la región con matices; el candidato popular considera que el enriquecimiento<sup>23</sup> de la región se debe a la incorporación de la población inmigrante a la economía regional. En cuanto al candidato socialista, la enfoca en el contexto europeo, español y murciano y destaca su papel en el desarrollo presente y futuro de la Región de Murcia. El candidato de IU no hace ninguna valoración, pero el tema le sirve de crítica al sistema económico liberal y a las desigualdades entre el sur y el norte, que empujan a millones de personas a desplazarse fuera de su país.

Esta diferencia se nota también entre los candidatos al Ayuntamiento de Murcia; el candidato popular pone de manifiesto el hecho de que Murcia se transformó en tierra de acogida; no hay una valoración positiva ni negativa. Su oponente y competidor socialista valora positivamente la inmigración por su aportación a la sociedad española en términos económicos, sociales y culturales. En las elecciones del 25 de mayo de 2003, la sección sobre esta cuestión está mejor desarrollada que en 1999, lo que muestra el cambio en la percepción de la cuestión migratoria por parte de los dirigentes políticos, como se observa en los cuadros 4 y 5, que detallan dos hechos: primero, que la inmigración está recogida como uno de los puntos de los programas de los partidos y segundo, que se nota una diferencia entre los que enfatizan más sobre este punto y los que no lo hacen.

## CUADRO 4

*La ubicación del tema de la inmigración en los programas electorales para el Ayuntamiento de Murcia*

Partidos políticos	Posición del apartado sobre la inmigración en los programas electorales
Partido Popular	«Inmigración: legalidad e integración» es la 5ª sección del capítulo II titulado «Murcia solidaria, humana para todos», que ocupa en total 3 páginas, de la 23 a la 25. Está situado entre el capítulo I «Tu futuro, nuestro compromiso. Un contrato con los ciudadanos» y el capítulo III «Murcia progresa».
Partido Socialista Obrero Español	«Los nuevos habitantes» es el capítulo XII, que ocupa 5 páginas, de la 57 a la 61. Está situado entre el capítulo XI «Nuestro compromiso con los mayores» y el capítulo XIII «Personas con disparidad, ciudadanos de pleno derecho».
Izquierda Unida	No hay un capítulo sobre la inmigración. Sin embargo existe una referencia a la mujer inmigrante en el capítulo sobre la «Mujer».
Los Verdes	No hay un capítulo ni tampoco un apartado sobre la inmigración. Pero en el capítulo IX, «Derechos sociales y participación ciudadana», hay una referencia a los inmigrantes.

Así, PSOE y PP recogen en sus dos programas la problemática de la inmigración y hacen propuestas más detalladas. Sin embargo por estrategia política, sabiendo la falta de competencia municipal y, sobre todo, de recursos financieros, IU hace referencia a la misma solamente en su programa para la comunidad autónoma.

Como se sabe, el discurso de la derecha pone énfasis en la ley y el orden en la sociedad; son elementos conservadores que inciden en el control sociopolítico sobre la sociedad. En cambio el de la izquierda pone el acento en la solidaridad, la extensión de los derechos sociales y el beneficio y las libertades públicas. Los discursos de las secciones regionales del PP y del PSOE no se alejan de la política migratoria elaborada en el ámbito de las respectivas ejecutivas de estos partidos.

Todos los candidatos del PP y del PSOE, tanto a la alcaldía como a la presidencia de la región, plantean la cuestión del ordenamiento de la inmigración refiriéndose a la «política de inmigración»; tal política es

## CUADRO 5

*La ubicación del tema de la inmigración en los programas electorales para la Asamblea Regional*

Partidos políticos	Posición del apartado sobre la inmigración en los programas electorales
Partido Popular	«Integrar a las personas inmigrantes», es la 14ª sección del capítulo V «Nuestras políticas al servicio de las personas. Políticas sociales», que ocupa 3 páginas, de la 74 a la 76. Está situado entre el capítulo IV «Las personas, el centro de nuestra actuación: desarrollo social y sostenible» y el capítulo VI «Nuestras políticas para el progreso de la sociedad».
Partido Socialista Obrero Español	«La inmigración: un reto presente y futuro» es la 5ª sección del capítulo II titulado: «Para ser verdaderamente libres: igualdad real, derechos sociales y un nuevo concepto de seguridad», que ocupa 8 páginas, de la 130 a la 138. Está situado entre el capítulo I, «La innovación, el medio ambiente y la educación como bases de otro tipo de crecimiento en la sociedad del conocimiento», y el capítulo III «La cultura, otra aliada del cambio».
Izquierda Unida	«La integración de los inmigrantes, desde la diversidad y el mestizaje cultural, un reto», es el apartado 3.8 del bloque 3, y ocupa 7 páginas, de la 107 a la 113. Está situado entre el bloque 2, «Poner en valor nuestro territorio a través de una ordenación acorde con los valores naturales», y el bloque 4, «La democracia participativa, un reto. La descentralización y una Administración cercana al ciudadano, una exigencia».

competencia del Estado. El PP no pide un cambio en esta política, ni tampoco un papel relevante para la comunidad autónoma en esta materia. Como un refrán, el discurso del partido gobernante de la región y de la alcaldía de la capital insiste en el marco legal: «Inmigración. Legalidad e inmigración», es el título de los capítulos y apartados al respecto. Como partido de la oposición, el del PSOE es muy crítico sobre este aspecto.

En el programa para la comunidad autónoma se critica esta política en los siguientes términos: «Sólo se ha preocupado de endurecer la Ley

de extranjería, quedando demostrado que esto no ha servido para frenar la entrada irregular de inmigrantes, que se ha incrementado considerablemente». <sup>24</sup> Pero no se queda en esta postura, propone otra política con la participación de los actores sociales y de los inmigrantes. <sup>25</sup> En este sentido, hablar de una política de inmigración es también hablar de una lucha simbólica entre dos grandes fuerzas políticas, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico. La inmigración es un asunto altamente partidista, aunque los líderes de estos partidos digan lo contrario en sus discursos.

La oposición entre los partidos sobre el marco legal refleja no solamente la oposición política existente respecto a un fenómeno sociopolítico, sino que también tiene un impacto en las políticas públicas de la comunidad autónoma y de los municipios a favor del colectivo inmigrante. Se nota también la oposición entre socialistas y populares en la relación entre inmigración y seguridad ciudadana. El discurso del PP establece una relación entre «el control de los flujos migratorios» y el hecho de apostar por «mayores niveles de seguridad ciudadana».

Si no hay control de estos flujos habrá una mayor inseguridad ciudadana porque la inmigración constituye un foco de creación de inseguridad en España. A eso hay que añadir el deseo de «una justicia ágil para resolver situaciones de irregularidad». La primera parte del párrafo del que está extraída la frase anterior se refiere a una «obligación» de la región: la de asumir la convivencia de la inmigración y de su importante papel social y económico. Sin embargo esta obligación está sometida a dos políticas que inciden en la expresión, el control de la inmigración y la seguridad ciudadana. En ningún momento se hace alusión a la lucha contra la xenofobia, la discriminación y el racismo de la sociedad murciana, cuando en 1999 era uno de los elementos de la campaña electoral en relación con la inmigración. Es un discurso que refleja inquietudes sobre la inmigración y cuyo punto importante es la seguridad ciudadana, por lo que refleja un miedo popular hacia la inmigración.

El discurso del PSOE tiene un punto común con su principal rival político: el control de los flujos migratorios; no hay referencia en ningún momento a una posible relación entre seguridad ciudadana y fenómeno migratorio, pero se considera que la generación de tensiones y conflictos puede derivar de una mala gestión de la inmigración. Este párrafo es ilustrativo de una actitud un poco ambigua, sobre todo en la parte final: «Los socialistas consideramos imprescindible la necesaria integración de los

inmigrantes en todos los ámbitos de la sociedad, para lo que se deben promover políticas activas que la fomenten porque ello constituye la mejor garantía de convivencia, mutuamente beneficiosa, que evitará la generación de tensiones y conflictos». La seguridad ciudadana, ya sea real o un medio popular creado, es un recurso político para los dirigentes, sobre todo en período electoral, por lo que los dos grandes partidos de la región la incluyeron en su programa electoral.

Estudiando los discursos sobre la inmigración, Zapata-Barrero (2005) pone primero de manifiesto «la falta de un nuevo discurso para un nuevo mundo» y distingue dos tipos de discursos: re-activo y pro-activo. Para el autor parecen ser medios que responden a conflictos que se generan en la sociedad, es decir que derivan de la multiculturalidad. El primero «busca gestionar el conflicto y se preocupa por el proceso de multiculturalidad» y el segundo «aspira a proporcionar a las personas recursos y instrumentos para que gestionen los conflictos, que perciben como un hecho histórico irreversible». Aplicando el análisis de Zapata-Barrero sobre el caso de la Región de Murcia, el discurso del PP representa el tema re-activo no porque sea un partido conservador, sino por el conflicto futuro que para este partido puede resultar de la presencia de inmigrantes legales o ilegales en los municipios de la Región de Murcia. Pero el mismo discurso lo encontramos en el PSOE, aunque con matices diferentes, por lo que estos discursos no reflejan la tradicional división bipartista de la política nacional: derecha e izquierda. El discurso pro-activo está representado por IU, que no considera la inmigración como un problema e insiste mucho en las medidas sociales para la integración del colectivo inmigrante.

El discurso político refleja las ideologías de los partidos, como se nota en las elecciones de mayo de 2003; es un discurso cuyo fondo ideológico está constituido por la aplicación de la ley y la preservación del orden en la sociedad. No es extraño que haya una mezcla entre inmigración e inseguridad o entre el binomio inmigración-drogas. Sobre estas cuestiones hay que distinguir entre la postura del presidente regional o un alcalde del PP de un gran municipio y la de los alcaldes pedáneos, que por no estar en las primeras páginas de los medios de información achacan claramente el ascenso de la delincuencia y el robo a la presencia de los inmigrantes en sus pedanías, como por ejemplo el alcalde de una pedanía murciana, que afirmó que «donde hay inmigrantes conflictivos hay inseguridad»,<sup>26</sup> al hablar del abandono policial del barrio de El Palmar.

Es un discurso recurrente porque en 2002 otro alcalde pedáneo del PP decía lo mismo: «La policía viene aquí, pero los moros — porque sabemos que son inmigrantes — se burlan de ellos».<sup>27</sup> Hay otro discurso que pone el acento sobre lo social, la solidaridad y los derechos sociales. Más allá de la diferencia que puede existir entre los partidos, el discurso político es el reflejo de la élite política, y es uno de los discursos dominantes en la sociedad, junto con el periodístico.

### El tratamiento mediático de la inmigración: entre representación y manipulación de un hecho sociopolítico

Desde la obra maestra de Walter Lippmann, *Public Opinion* (1922), el estudio sobre los medios de comunicación social de masas se ha enriquecido con nuevos enfoques o perspectivas científicas. Desde el año en que Lippmann escribió hasta hoy en día, estos medios, y su análisis sociopolítico y económico, han evolucionado mucho. Sin embargo, tanto su papel como la construcción de un significado de los hechos sociales no han cambiado demasiado.

En una sociedad cada vez más urbanizada y compleja en la que las personas van adquiriendo más información y conocimiento, el papel de los medios de comunicación va aumentando (Van Dijk, 1993).

Su principal función, según De Fleur y Ball-Rokeach (1993), es la influencia de «realidad mediadora». En este sentido es un mediador entre un evento o un hecho social y la sociedad, los lectores, los oyentes y los televidentes. El discurso de los medios de comunicación está marcado por la variedad de la «ideología» que los sostenga: periódico de la derecha, de la izquierda o de los extremos políticos.

Así, la información no es tratada ni interpretada de la misma manera por los diferentes formatos mediáticos, que constituyen una institución importante en la sociedad plural democrática. Su papel ha evolucionado desde la aparición de la imprenta. No son sólo unos medios para informar a los lectores, sino que intervienen plenamente en la vida sociopolítica; son actores potentes en algunos momentos de la vida política, por ejemplo durante las elecciones políticas nacionales o regionales. No es el momento de discutir sobre su impacto en la decisión de los electores, sino que se trata de estudiar su discurso respecto a un tema

importante en un momento de la historia política del país. Su discurso deriva de las opiniones vertidas en el periódico, o en la política de la dirección de la cadena televisiva o de la radio respecto a un asunto. Si no es la fuente que produce la información o los hechos, su poder reside en la interpretación que hace de ellos. ¿Qué análisis hacen los periodistas del hecho social? ¿Qué sentido le dan? Son preguntas relevantes que justifican el interés de estudiar el discurso periodístico. Los medios tienen una agenda propia, y es interesante considerar cómo integran un nuevo tema que tiene aspectos políticos, jurídicos, sociales y económicos. Esta agenda contiene elementos importantes para el debate sociopolítico.

Por otra parte y siguiendo a Calsamiglia y Tusón (1999), una de las características del discurso periodístico es la narración, pero esta no es neutra sino que persigue un objetivo: influir en la opinión de los ciudadanos. Por tanto, conlleva consecuencias sociales. La manera y la forma en la que se describen o presentan los hechos y los extranjeros implicados tienen implicaciones en la sociedad.

En este apartado nos centraremos en el discurso de la prensa escrita, es decir, en el tratamiento de la cuestión migratoria por parte de los periódicos de la Región de Murcia y, en particular, de *La Verdad* y de *La Opinión*. ¿Por qué estos dos y no todos los diarios, semanales, mensuales o anuales, tanto de difusión regional como local? La principal razón de la elección de estos dos radica en la audiencia que tienen en la toda región y sobre todo en las opiniones que publican a diferencia de los periódicos de ámbito municipal. Por otra parte su acceso es más asequible, más fácil que las fuentes radiofónicas y televisivas. Se ha consultado un número importante de artículos, de entrevistas, de comunicados, etc., que van del año 1991 al 2005 y que configuran la inmigración, en primer lugar, como un problema eminentemente legal; insisten en la situación de ilegalidad en la que se encuentran muchos inmigrantes y, en segundo lugar, asocian el aumento de la delincuencia en la sociedad a la marginación en la que se encuentran éstos.

Con estas visiones cuestionan su presencia y establecen un patrón por el cual se interpreta la compleja cuestión migratoria. Lo que se intenta en esta sección es ver cómo la institución periodística ha desarrollado un discurso y ha impuesto a los lectores y televidentes una lectura, una manera de pensar, de reaccionar ante hechos sociales e «impedir» una crítica determinada.



Durante los diez años estudiados se pueden distinguir tres períodos (arbitrariamente son: el primero de 1991 a 1997, el segundo de 1998 a 2000 y el último de 2001 hasta hoy), que corresponden a diferentes momentos: legislativos (Ley de extranjería, reglamentos...), administrativos (regularización y expulsión) y políticos (elecciones nacionales y regionales) y sociales (los sucesos de El Ejido).

### *El descubrimiento de un tema social*

En 1991 la inmigración extranjera era un tema nuevo en la prensa murciana. No hace falta citar estadísticas o porcentajes para constatar que el espacio informativo sobre la misma era muy limitado, marginal. Sin embargo, más que la cantidad de artículos o reportajes publicados, lo que importa es cómo se trata el tema. En los artículos referidos hay una mezcla entre el reportaje, la descripción de las condiciones en las que viven los inmigrantes y una conclusión. El grupo más citado es el magrebí, por ser numeroso y «visible» en la sociedad murciana. Resaltan en el título de los artículos la situación de ilegalidad en la que supuestamente se encuentran estos inmigrantes y recurren a expresiones populares y denigrantes como «moros»; este es el caso de un reportaje publicado en *La Verdad* en su suplemento *Crónica* del 10 de febrero de 1991, «Las tribulaciones de un “moro” ilegal en España». Es una entrevista-reportaje con un argelino que ha sido expulsado, pero que ha vuelto. El periodista destaca la situación jurídica de éste y presenta a España como un lugar mejor para vivir. El argelino habla de malos tratos de los agentes de la policía nacional, pero el periódico nunca pone énfasis en esta actitud policial. El segundo colectivo extranjero que es objeto de comentarios de la prensa es el subsahariano, y particularmente los senegaleses, que no están mejor tratados que los magrebíes. En un artículo del 19 de febrero de 1991, Antonio López reproduce el mismo discurso; el título es revelador: «Medio centenar de senegaleses en situación ilegal», y añade que «quieren integrarse en la sociedad laboral murciana». En otro artículo de la misma página, «Negros y limpios», Antonio López resalta en los dos textos las penosas condiciones de vivienda, muestra la debilidad del grupo y, para valorar la sociedad de acogida, resalta la solidaridad del Ayuntamiento de Murcia con los inmigrantes senegaleses, exagerando al decir que «el Ayuntamiento de Murcia se está dedicando especialmente a ellos» (los senegaleses). En el mismo

sentido Francisco Carles Egea escribe: «Así será Murcia, ciudad abierta, jardín de Europa, encuentro de culturas, asilo de moros y cristianos, ágora, zoco, plaza mayor y patria generosa para quien la haya menester» («Los regularizados», *La Opinión*, 10-10-1991, p. 2). Es un discurso moralista, que recuerda al de los religiosos de los siglos pasados: «Los negros, como con simpatía y sin rencor son conocidos por un amplio sector de la población con la que conviven, han conseguido granjearse poco a poco el afecto de aquellas comunidades cristianas que se han apresurado a interesarse por su situación e intentan por todos los medios paliar sus principales carencias». Por otra parte refleja un racismo primario que excluye al *otro* marcando una diferencia entre el grupo dominante y el grupo minoritario, por ejemplo en cuanto a la salubridad o la suciedad. Se puede llegar a la conclusión de que en estos dos artículos a unos (magrebíes) se les niega la integración y a otros (senegaleses) se les reconoce una «voluntad» de integración, pero en el mundo laboral. A los marroquíes se les trata de súbditos en el sentido peyorativo, es decir, como persona que no tiene derecho ni dignidad.

Desde 1991 hasta 1998 la ilegalidad, la situación de necesidad en la que se encuentran los inmigrantes («Un marroquí busca ayuda para operarse y detener una lesión que le está paralizando», *La Verdad*, 8-8-1994, p.10), las agresiones («Condenan a 27 años a un magrebí por la violación de una joven en El Raal», *La Verdad*, 19-2-1999, p. 8. «La policía local detiene a un marroquí por un intento de agresión sexual», *La Verdad*, 14-1-1991, p.7. «Un marroquí acusado de intentar violar a una joven», *La Opinión*, 14-1-1991), el tráfico de drogas («Pateras marroquíes cargaron los 1.500 kg de hachís en el velero apresado en Portman», *La Verdad*, 20-3-1994, p. 10), el número de inmigrantes («20.000 familias de norteafricanos llegarán a Murcia a partir de marzo», *La Opinión*, 12-12-1991, p. 1) son las expresiones dominantes en los dos diarios murcianos cuando tratan el tema de la inmigración. Reproducen sin contrastar un discurso institucional, el de la policía, que considera que el problema de los marroquíes es su ilegalidad en España.

### *Una nueva mirada de la prensa: la inmigración ecuatoriana*

El segundo período comienza a partir de 1998 y coincide con la llegada masiva y mediatizada y por el arresto de 17 ecuatorianos irregulares. Se

observan dos tipos de discursos periodísticos al respecto; el primero es un apoyo a una causa «popular»: la oposición popular a la expulsión de 17 ecuatorianos. Las opiniones dominantes en los artículos son favorables a los ecuatorianos y se destaca al aspecto positivo de su presencia en Totana reproduciendo el discurso de los empresarios agrícolas, que emplean a los trabajadores extranjeros, y del pueblo de este municipio («Los inmigrantes ecuatorianos se ganan un rincón en el corazón de los totaneros», *La Verdad*, 2-5-1999). Se les reconoce una dignidad equiparándoles a la situación de los emigrantes españoles («Dignidad a cambio de sudor», *La Opinión*, 18-8-1998, p.11). Así se pone de manifiesto al apoyo de los habitantes de Totana a la causa de los ecuatorianos: más de un millar de personas se solidarizan en Totana con los inmigrantes ecuatorianos (*La Verdad*, 18-8-1998, p.1).

Otro elemento de este discurso es la crítica hacia la Ley de extranjería, al gobierno central y a su representante en la comunidad autónoma. Enrique Nieto, en «Los inmigrantes detenidos» (*La Opinión*, 14-8-1998, p. 9), critica la política gubernamental y la actuación del delegado del gobierno. Trata a los ecuatorianos de «totaneros» de adopción, pero acusa también de dejadez a los gobiernos de los inmigrantes. Una opinión similar la hallamos en un artículo de *La Verdad* del 23 de agosto de 1998, «Ecuatomurcianos», donde Antonete ensalza el pasado histórico del imperio español en América: «Hablar de pueblos hermanos, de la madre patria y de todas la zarandajas del régimen imperial... estos hijos lejanos de la patria...». Y pide un trato de favor hacia ellos. El discurso es completamente diferente del primero. Son acusados por el pueblo que los apoyaba en los primeros meses de 1998 de la agresión de una totanera; todo cambia. Se acusa a un ecuatoriano. Los medios dan una dimensión de drama o alarma social a este hecho, dan la voz a los que expresan una postura negativa e inquietudes por la presencia de los inmigrantes. El primer edil de Totana da paso a esta postura («El alcalde dice que el municipio no puede absorber a más inmigrantes», *La Opinión*, 11-9-1999, p.19). En esta sintonía *La Verdad* reproduce opiniones similares en «El Eldorado no da más de sí» (*La Verdad*, 13-1-2000), donde Carlos M. Sánchez recoge opiniones como la de una vecina que dice que «no es que me haya vuelto racista de la noche a la mañana. Es que la mata ya no da más de sí. No hay trabajo para todos, no hay casas para todos, pero siguen viniendo y viniendo». Se agudiza el aspecto negativo del número de ecuatorianos equiparándoles a los alemanes e ingleses. Esa es la opinión

de Josefina Gálvez, edil de IU de Totana: «Si llegaran 3.000 ingleses o alemanes en un año y medio también habría problemas, ¿es que ellos no beben? Este pueblo es pequeño». En cuanto a los inmigrantes de origen norteafricano, subsahariano y de Europa del Este, el discurso periodístico manifiesta una discriminación clara: se les representa como un asunto problemático. Se refieren a ellos sólo en la sección de los sucesos, lo que refuerza la imagen negativa que se hace de ellos, ya que no son protagonistas de otra sección.

Los titulares de los artículos son significativos: «Una red de nigerianos engañaba a mujeres y las traía a España para prostituir las» (*La Opinión*, 16-8-1998, p.13), «Una red del Este introduce en la Región a 18 inmigrantes ilegales de Georgia» (*La Opinión*, 25-9-1998), «Quejas vecinales porque algunos magrebíes utilizan la fuente del minizoo para lavarse» (*La Verdad*, 12-8-1998), «Un marroquí residente en Murcia, implicado en una red de inmigración ilegal» (*La Opinión*, 10-12-1998, p. 9), «Una mujer denuncia que fue violada en presencia de varios hombres en el Malecón» (*La Opinión*, 14-11-1998, p. 21) citando como culpables a un ciudadano marroquí y a otro del Líbano. En el mismo periódico se publica: «La Guardia Civil busca a un marroquí acusado de violar a una mujer en Lorca» (*La Opinión*, 28-11-1998, p. 23) con el retrato del supuesto acusado y se indica su nombre; «Una pareja detenida por estafar a Telefónica un millón de pesetas», constituida, según el periódico *La Opinión* del 27 de noviembre de 1998, por un nigeriano y una española de origen guineano. En materia de tráfico de drogas la presencia de éstos es sobradamente conocida: «Detienen en Cartagena a 7 miembros de una red que iba introducir 4.000 kg de hachís», y citan como integrantes de esta red a ciudadanos marroquíes (*La Opinión*, 19-9-1998, p. 21), «Desarticulada una banda que distribuía cocaína por toda España, los detenidos son colombianos» (*La Opinión*, 22-11-1998, p. 27). Están muy presentes en la sección de sucesos y no hay más matices entre ellos que la cualificación de «ecuatorianos», lo que favorece cierta percepción en la opinión pública: problemas, inseguridad, miedo hacia los extranjeros no comunitarios, etc. Los dos periódicos se han transformado, según la expresión de Van Dijk (1993) en «mánagers de la opinión pública», que se apropia de su espacio y enfatiza la voz de las élites, que se creen portadoras de la verdad, y se silencia las voces de los que no son portadores.

*El medio y la acusación de los inmigrantes*

La actualidad sobre la inmigración en la Región de Murcia toma una nueva dimensión después de la muerte de 12 ecuatorianos en Lorca en enero de 2001; así, la inmigración sale del olvido por un momento. Con la emoción provocada por aquel drama, el discurso periodístico se muestra muy crítico acerca de las condiciones de trabajo de los inmigrantes en el campo murciano. Se observa un discurso moralista, condescendiente, hacia un grupo de personas débiles que necesitan comprensión y ayudas para solucionar sus problemas. Las opiniones publicadas, cuyos autores no son periodistas, expresan un compromiso con los inmigrantes poniendo énfasis en la labor útil que hacen en un sector importante de la economía regional. En un artículo de *La Verdad* del 25 de enero de 2005, Javier Ballesta afirma que esa es «una falta de respuesta concreta a los problemas de aquí y de ahora, de estas personas que han levantado la economía regional, que viven entre nosotros y que ya son de esta región». Los periodistas vierten una percepción totalmente diferente, dedicados a destacar aspectos negativos tanto de la Ley de extranjería como de la inmigración en cuestión. El título del editorial de *La Verdad* del 9 de enero de 2001 es ilustrativo del discurso dominante: «Un círculo vicioso». Por una parte la redacción defiende la actitud de los empresarios agrícolas que han decidido no contratar a inmigrantes sin papeles, pero no para conformarse con la ley sino para evitar sanciones económicas y, por otra parte, hace una previsión de que, aun si se legalizaran a los sin papeles que se quedaron fuera de la última legalización es muy probable —según la redacción del periódico— que al día siguiente otros miles de inmigrantes sin documentación ocuparán su puesto. En ningún momento se hace referencia a las prácticas laborales del sector agrario, que están al margen de la legislación social vigente. Con razón el sociólogo Andrés Pedreño plantea una cuestión tan importante como ésta. El tratamiento de la inmigración está relacionado con la delincuencia, la marginación y la ilegalidad. Hay un miedo manifiesto hacia la presencia de los inmigrantes en todos los ámbitos. Por ejemplo los inmigrantes son «portadores» de enfermedades extinguidas en la sociedad española; el periodista Víctor Rodríguez, autor de «Vacunación masiva de inmigrantes para evitar el resurgimiento de enfermedades extinguidas» (*La Verdad*, 27-11-2001, p. 2), explica que este es un acto «reconocido recientemente por expertos internacionales». La delincuencia y la marginación están asociadas a las

minorías por los representantes de la mayoría; hace tres décadas era la minoría gitana, hoy en día son los inmigrantes del sur. Se insiste mucho más en un binomio inmigración-delincuencia desde finales de 2001 en los sucesos y robos; los inmigrantes, con nombre y foto, son los protagonistas. En los informes de la fiscalía provincial se observa la relación y sus autores atribuyen claramente el aumento de la delincuencia a la inmigración con un juego de cifras, siempre sometidas a la manipulación.

El maltrato a la mujer está relacionado con el aumento de la población extranjera; esta lacra de muchas sociedades humanas se atribuye a los que vienen de los otros países, lo que hace pensar en un tipo de cultura que minusvalora la otra parte de la población; en «El aumento del maltrato a la mujer debido al aumento de la población inmigrante» (*La Verdad*, 22-11-2001, p. 8), M. J. Montesino no cita el caso de una mujer extranjera maltratada, ni explica esta relación peculiar. El artículo termina con una especulación en los términos siguientes: «Se admitió por parte de los técnicos de la Concejalía de Bienestar Social que se dan bastantes casos de mujeres, sobre todo sudamericanas y magrebíes, que sufren malos tratos y acuden a denunciarlos a los servicios municipales». Con la ilegalidad, interpretada como una amenaza por el pueblo de Murcia, la delincuencia y la marginación marcan, en los primeros años de la década de 2000, fuertemente el debate social; en la entrevista con responsables políticos, directores de la Administración central o regional, y el director del Foro sobre la inmigración, los periodistas siempre resaltan y asocian el aumento de la delincuencia con la inmigración. Estos temas son tratados de manera sensacionalista, lo que no permite una mejor comprensión de la situación de los inmigrantes no comunitarios. Temas como las experiencias de los inmigrantes en la vida cotidiana y su participación en la cultura, en la política y en la economía, suelen ser ignorados o, al menos, infravalorados y tratados de forma muy simple y casi anecdótica.

El tratamiento dado al hecho migratorio en dos medios de comunicación locales es bastante deficiente y negativo, y fomenta la idea de una invasión por parte de los inmigrantes y el correspondiente sentimiento de miedo y de inseguridad. La reiteración de los textos cortos sobre la ilegalidad y las agresiones, muy fáciles de leer, en varios periódicos, genera con frecuencia en la opinión murciana una imagen negativa de los mismos. Por otra parte una información consensuada por los medios y repetida sin hacer una aclaración de casos no permite a los lectores otra opinión que la que emiten los productores, que son los medios de infor-

mación. La prensa de élite asocia principalmente la información sobre los grupos marginales o las minorías étnicas con los hechos conflictivos, dotándolos de cierto énfasis. Cuando los autores de dichos actos delictivos son inmigrantes se le da otra dimensión sólo por el hecho de ser cometidos por extranjeros. Citando a Granados Martínez,<sup>28</sup> la prensa diaria es constructora de la realidad, porque reproduce un cuerpo de creencias, supuestos y opiniones de quienes la emiten. Pero esta prensa produce una presentación y una representación de la misma en la sociedad murciana, las cuales tienen impacto sobre la construcción de un sujeto y de una identidad. En este sentido Santamaría (1993), escribe que «la prensa diaria, lejos de construir un sujeto que se estructura y enriquece en el encuentro con el otro, presenta un discurso unitario en el que la identidad se configura como esencia, como naturaleza (y, consecuentemente, como identidad ahistórica y asocial), una identidad que se constituye en la redefinición, la desviación y la exclusión de la alteridad».

### A modo de conclusión

El análisis de la inmigración a través de los discursos de los actores políticos y sociales conduce a tres observaciones: en primer lugar la inmigración es considerada por algunos dirigentes políticos como un mal necesario, relacionándola únicamente con el mercado laboral e insistiendo en el marco legal, lo que demuestra una percepción policial del tema. En segundo lugar una parte de la clase política, como IU, plantea la cuestión de manera diferente desde varios aspectos, proponiendo la equiparación de los derechos sociales y políticos entre los ciudadanos y los inmigrantes; sin embargo no hay referencia a una nueva «ciudadanía» y al voto de los inmigrantes en las elecciones municipales. Es cierto que la percepción del discurso político marca dos épocas diferentes. Pero aunque los programas electorales para las elecciones municipales y regionales del 25 de mayo de 2003 pusiesen de manifiesto un planteamiento político del tema, su tratamiento institucional sigue siendo superficial si se tiene en cuenta la actuación de la Administración regional en un tema como la integración de los inmigrantes. En tercer lugar, la inmigración es tratada como una minoría, acusada de los problemas de la sociedad en materia de salud (portadores de enfermedades, que ocupan los paritorios de los hospitales,

etc.), de educación (tienen plazas reservadas, baja el nivel educativo de los alumnos murcianos) y de delincuencia (violaciones de mujeres, robos de casas, de naves...). Retomando las palabras de Van Dijk (1997), en general las minorías se representan como alguien que «nos» crea problemas, que viene a ocupar un espacio. Raramente se describen dichos problemas desde el punto de vista de las minorías ni tampoco se habla de sus derechos como la vivienda, la salud o la educación... No se da la voz a sus representantes para mantener la dominación del discurso de la mayoría; las opiniones libres están sometidas a un filtro determinado por la mayoría y así se crea una conformación de la realidad sobre la inmigración. El discurso periodístico nunca reconoce la aportación de los inmigrantes.

## Notas

1. Es exagerado hablar de actualidad permanente de la inmigración en la sociedad murciana. Hay otros temas que preocupan a la sociedad de acogida, como son el paro o el terrorismo de ETA. Los medios de comunicación dan mucha más relevancia a unas preocupaciones que a otras porque hay que matizar el orden de preocupación que tendría la opinión pública española.

2. En los estudios académicos se suele establecer una relación de causa-efecto entre dos fenómenos que tienen aspectos económicos, sociales y políticos. En los siglos XVIII y XIX, aunque el movimiento migratorio fuera importante (alrededor de 5 millones de ciudadanos españoles emigraron a América), no se establecía una relación con el volumen de personas migrantes. En la actualidad el continente africano recibe muchos más inmigrantes que Europa y América del Norte. Más que la globalización como concepto, hay un aspecto de esta que tiene impacto sobre el movimiento o desplazamiento de la gente: el económico y, sobre todo, las oportunidades laborales que ofrecen unas economías posindustriales cuya mano de obra nacional no cubre todos los puestos de trabajo. Si no hubiera o existieran estos puestos, el número de inmigrantes del sur no sería tan importante como ocurre ahora en otras sociedades occidentales.

3. Un discurso no es un hecho natural, es un objeto que se elabora, se construye y se difunde a partir de varios factores. Según Van Dijk, estos son la familia, el partido, la escuela, el periódico, la televisión, etc. Son, en palabras del mismo autor, elementos importantes que hay que tener en cuenta cuando se analiza el discurso.

4. Por sus rasgos morfológicos, los inmigrantes del sur, ya sean de África o de América Central (los más numerosos) son visibles en la sociedad receptora



o más bien en algunos sectores de ésta porque su presencia es cada vez más significativa, y al mismo tiempo sus componentes son «desconsiderados» o reducidos solamente a trabajadores sin derechos, como los obreros del siglo XIX en la Europa en pleno proceso capitalista. A eso hay que añadir una visibilidad que da la prensa a través de un discurso que muestra solamente el lado negativo de los extranjeros del sur.

5. Citado en Ignacio Ruiz Olabuénaga *et al.* (1997, p. 231).

6. Citado en Ignacio Ruiz Olabuénaga *et al.* (1997, p. 6).

7. En los años noventa hay una ausencia de los inmigrantes como protagonistas de las informaciones publicadas en los diarios de la Región. Sin embargo el número de inmigrantes aumentaba sobre todo en el campo donde sustitúan a los trabajadores locales, lo que demuestra la falta de interés del discurso periodístico por el tema social del campo murciano. Los inmigrantes se encontraban, pues, en una situación de «invisibilidad informativa».

8. Las condiciones de trabajo y las viviendas en las que viven estos trabajadores extranjeros recuerdan a las de los obreros de la revolución industrial. Autores como Castels equiparan los inmigrantes de hoy en Europa con los obreros en el auge del capitalismo del siglo XIX.

9. *Informe anual del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Movimiento migratorio*, Consejería de Economía y Hacienda, Murcia, 1997, p. 245.

10. Un tercio de los 13.600 extranjeros con permiso han sido legalizados en dos años (*La Verdad*, 23 de agosto de 1998, p. 3).

11. El 80% de los ecuatorianos que vive en Totana trabaja de forma ilegal (*La Verdad*, 14 de agosto de 1998, p. 1).

12. Algunos ecuatorianos son agredidos. El rechazo popular, como el racismo, se manifiesta de múltiples maneras; hay formas agresivas que cabe evitar en una sociedad liberal. La expresión, cualquiera que sea su intención, es libre, pero está controlada por los actores sociales. Escribir insultos y palabras violentas dirigidas a una comunidad determinada en los muros de la ciudad es una manifestación clara de este rechazo. Una banda de racistas atemoriza a los ecuatorianos con pintadas, amenazas e intentos de agresión (*La Verdad*, 1 de enero de 2000, p.1).

13. Una periodista de *La Verdad* recoge la opinión de un ama de casa en un mercadillo de Totana. Según ella, «al principio venían padres y madres de familia, matrimonios que iban de su casa al trabajo y del trabajo a su casa. Hoy llegan zagales jóvenes y muchos no se comportan. Les gusta empinar el codo y conducir sin carné y a toda pastilla» («Eldorado no da más de sí», *La Verdad*, 13 de enero de 2000, p. 8).

14. A nuestro juicio el planteamiento político sería sacar el tema de su aspecto legislativo y social y reflexionar sobre sus consecuencias políticas. El asentamiento de los extranjeros no comunitarios debería llevar a los dirigentes políti-

cos a plantear el fenómeno en su vertiente política, es decir, los derechos políticos como el voto, al menos en las elecciones municipales.

15. Véase el programa autonómico del Partido Popular: «Seguimos mejorando. Garantía de futuro», p. 51.

16. Véase el programa municipal.

17. Véase el programa autonómico de IU.

18. Este miembro es Antonio Gómez Fayrén, quien fue consejero de Trabajo y de Política Social del gobierno regional de Murcia. *La Verdad* publicaba el 9 de septiembre de 1999 un artículo sobre el contenido de los programas electorales: «Los candidatos ofrecen menos paro y más agua». El periodista escribe que «la inmigración no aparece en los diez mandamientos de las cabezas de lista de los tres grandes (MEJOR principales) candidatos»; «Gómez Fayrén y el candidato de IU coinciden en que el progresivo aumento de la inmigración cobrará importancia política en la próxima legislatura».

19. Después de la llegada al poder de la derecha en 1996 y del endurecimiento de la legislación sobre extranjería, los grupos de izquierda y los nacionalistas catalanes toman la iniciativa en esta materia para reformar la Ley de extranjería. La dimensión de esta cuestión cambia. Se habla, por primera vez en este país, de integración. En una coalición contra natura todos los grupos, salvo el PP, que se opone, adoptan una nueva Ley de extranjería en enero de 2000. A partir de ahí una parte del debate parlamentario gira sobre la inmigración. Un gran número de asociaciones apoyan esta ley. En las elecciones generales de marzo de 2000 el PP gana con mayoría absoluta y en diciembre del mismo año se adopta una nueva legislación que refleja un endurecimiento de la política contra la inmigración ilegal. La muerte de una española por un marroquí en El Ejido en enero de 2000 desencadenó actos de racismo y de violencia hacia los inmigrantes.

20. La inmigración tiene una dimensión comunitaria aunque no haya una política migratoria comunitaria, pero está presente cada vez más en la agenda de las instituciones y de las cumbres de los jefes de Estado y de gobierno. Las opiniones están repartidas entre la necesidad de una mano de obra extranjera para mantener los sistemas de Seguridad Social con las cotizaciones de trabajadores extranjeros y la lucha contra la inmigración ilegal. Las medidas propuestas van hacia un incremento del aspecto policial y de control de las fronteras. Por otra parte en las regiones europeas se intensifica la toma de medidas que favorezcan la integración de los inmigrantes legales. Así, la Región de Murcia adoptó un Plan de integración social de los inmigrantes que recogía actuaciones en varios asuntos como educación, salud, etc.

21. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realiza una encuesta de opinión (estudio nº 2.511) del 16 al 22 de mayo de 2003, es decir, el mes de las elecciones regionales y municipales de muchas regiones, entre ellas, Murcia. En la undécima pregunta respecto a las actitudes de los españoles hacia los inmi-

grantes, el 45,5% de los entrevistados dice que se tratan con desconfianza. Pero el porcentaje cambió ligeramente cuando la pregunta es relativa al trato de la persona entrevistada hacia los inmigrantes: el 47,4% de los entrevistados dice que trata a los inmigrantes con normalidad y el 18,6% con desconfianza. La última pregunta, que nos parece interesante, se refiere a la relación entre inseguridad ciudadana e inmigración: el 13,6% de los entrevistados está muy de acuerdo (inseguridad ciudadana e inmigración) y el 44,2% está bastante de acuerdo, lo que en total suma un 57,8%. Estos porcentajes reflejan la opinión de los ciudadanos entrevistados en el mes de las elecciones en muchas regiones españolas. Pero según Pierre Bourdieu, la opinión está creada por los institutos de sondeos. Y en una sociedad en la que los medios de comunicación y, sobre todo, la televisión ocupan un papel cada vez más importante en la vida social de la gente, la opinión expresada por los encuestados es, en realidad, una opinión ya formada y dada por la prensa, la radio y la televisión. El CIS hace durante el año encuestas cuyo propósito es resaltar las preocupaciones de los españoles.

22. Por politización nos referimos a la polémica entre los actores políticos y sociales sobre un nuevo fenómeno social en la sociedad. La politización se traduce en la actuación legislativa del partido gobernante y la oposición de los que no tienen una mayoría política en el Parlamento. Las diferentes interpretaciones y la falta de soluciones a lo que está considerado como un «problema» serio crean cierto pánico colectivo infundado. Algunos actores políticos o sectores de la sociedad azuzan ese pánico, lo que no facilita una lectura seria del fenómeno.

23. Ramón Luis Valcárcel, presidente de la Región y candidato del PP, resalta el papel económico de la inmigración. Para él el crecimiento del PIB de la Región de Murcia no habría presentado las cifras tan significativas de los últimos años de no ser por la aportación extranjera al mercado de trabajo regional.

24. Programa electoral por la comunidad autónoma, p. 131.

25. Escriben que «...hacemos políticas con los inmigrantes». E insisten, «sin la participación de los inmigrantes cualquier política, por buena que sea, está condenada al fracaso» (programa electoral por el Ayuntamiento, p. 57).

26. «Un barrio llamado a ser un ghetto», *La Opinión*, 28 de febrero de 2005, p.12. El presidente de los vecinos, simplificando la situación del barrio, dice que «lo peor es que no estamos acostumbrados a la delincuencia».

27. «La fuerza policial no logra frenar la oleada de robos en Llano de Brujas», M. M. Montesinos, *La Verdad*, 3 de enero de 2002.

28. Citado por M<sup>a</sup> José Martínez Martínez *El discurso social sobre las drogas en la prensa de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, 2000, p. 48.

## Bibliografía

- Álvarez Munárriz, Luis y Fina Antón Hurtado, eds. (2002), *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*, Editorial Godoy, Murcia.
- Ato García, Manuel (2000), *La inmigración africana en la Región de Murcia: necesidades formativas y metodológicas*, Instituto de Formación y Estudios Sociales de la Región de Murcia, Murcia.
- Aubarell, Gemma y Ricard Zapata-Barrero, eds. (2004), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Icaria, Barcelona.
- Aurelio Cebrián, Abellán (2003), «Cambio inmigratorio en la Comunidad de Murcia y nuevo reparto territorial», *Papeles de Geografía*, n° 37 (enero-junio), pp. 41-53.
- Azurmendi, Mikel (2002), «Inmigración e identidad ciudadana», *Claves de la Razón Práctica*, n° 128 (diciembre), pp. 21-30.
- Bade, Klaus J. (2003), *Europa en movimiento: las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, Crítica, Barcelona.
- Bañón Hernández, Antonio Miguel (2002), *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- Bel Adell, Carmen et al. (1996), *Realidad social de la inmigración: condiciones de vida del inmigrante africano en el municipio de Murcia*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, Murcia.
- Blázquez Ruiz, F. Javier (2003), «Derechos humanos, inmigración, integración: propuestas y reflexiones críticas desde el ámbito de la filosofía política y jurídica», en José A. Zamora, ed., *Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración*, Verbo Divino, Pamplona, pp. 73-133.
- Borrajó Iniesta, Ignacio (2003), «El desorden administrativo de la inmigración en España», *Anuario de la Facultad de Derecho*, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 119-134.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo (2002), «La formación de la «España inmigrante»: mercado y ciudadanía», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 97, pp. 95-126.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999), *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, 2ª reimp., Ariel, Barcelona.
- Cascón Marcos, Luis y Jesús Gastón Elduayen, eds. (2000), *Análisis del discurso*, Universidad de Granada, Granada.
- Castel, Robert (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires.
- Castels, Stephen (2003), «Globalización y transnacionalismo. Implicación para la incorporación de inmigrantes y para la ciudadanía», *Revista de Occidente*, n° 268 (septiembre), pp. 22-44.

- Centro Regional de Estadística (2001), *Anuario estadístico de la Región de Murcia*, tomo 1: datos regionales, Centro Regional de Estadística de Murcia, Murcia.
- Checa, Francisco, Checa, Juan-Carlos y A. Arjona (1999), «El tratamiento de los inmigrantes en los programas electorales. Elecciones municipales de 1999», en María Dolores Vargas Llovera y José Miguel Santacreu Soler, coords., *Antropología e historia contemporánea de la inmigración en España*, Editorial Club Universitario, Alicante, pp. 31-57.
- Checa, Francisco y Encarna Soriano, eds. (1999), *Inmigrantes entre nosotros: trabajo, cultura y educación intercultural*, Icaria, Barcelona.
- Colectivo Ioé (2003), *Inmigración y ciudadanía. España en el contexto de las migraciones internacionales*, Fundamentos, Madrid.
- Consejo Económico y Social (1997), *La inmigración en la Región de Murcia. Análisis de la situación actual: problemática, inmigrantes en la ilegalidad, condiciones necesarias para una integración plena*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Murcia.
- Contreras, Jesús, comp. (1994), *Los retos de la inmigración: racismo y pluriculturalidad*, Talasa, Madrid.
- Cortés Rodríguez, Luis y María Matilde Camacho Adarve (2003), *¿Qué es el análisis del discurso?*, Octaedro, Barcelona.
- De Fleur, Melvin L. y Sandra J. Ball-Rokeach (1993), *Teorías de la comunicación de masas*, 5ª ed., Paidós, Barcelona.
- De Lucas, Javier (2004), «Política de inmigración: participación y ciudadanía de los inmigrantes. El papel de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos», *Asamblea de Madrid*, nº 11 (diciembre), Madrid, pp. 3-14.
- De Prada, Miguel Ángel (2005), «Flujos migratorios internacionales hacia España: especificidad en la Región de Murcia», en Andrés Pedreño Cánovas y Manuel Hernández pedreño, coord., *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 60-74.
- Fernández Ardanaz, Santiago (2002), «Identidad e interculturalidad en los flujos migratorios: símbolos de exclusión/inclusión en los discursos sobre inmigrantes en Totana y Torre Pacheco (Murcia)», cap. 18 de *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*, Editorial Godoy, Murcia, pp. 375-390.
- Fernández Sola, Natividad y Manuel Calvo García, coords. (2001), *Inmigración y derechos* (Segundas Jornadas Internacionales sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales), Mira, Zaragoza.
- Foucault, Michel (1966), *Les mots et les choses*, Éditions Gallimard, París.
- (1970), *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio (2002), *Los inmigrantes en la Región*

- de Murcia. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración de los inmigrantes*, Dirección General de Política Social, Murcia.
- Gardin, Jean-Claude (1974), *Les analyses de discours*, Delachaux et Niestlé, Neuchâtel.
- Gómez Espín, José María (2002), «Inmigración reciente en la Región de Murcia», *Papeles de Geografía*, nº 36 (julio-diciembre), pp. 81-104.
- Gómez Fayren, Josefa y Carmen Monllor Domingo (2004), «Impacto de la inmigración extranjera sobre la reciente dinamización natural de la población regional (1)», *Papeles de Geografía*, nº 40 (julio-diciembre), pp. 67-94.
- (2004), «Incidencia de la inmigración extranjera en la evolución de la población de Murcia», *Papeles de Geografía*, nº 39 (julio-diciembre), pp. 81-117.
- Habermas, Jürgen (1996), *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, Paidós, Barcelona.
- Izquierdo Escribano, Antonio (1996), *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Trotta, Madrid 1996.
- (2001), «Inmigración y envejecimiento: unas relaciones complejas», en María Ángeles Durán *et al.* (comisión organizadora), *Estructura y cambio social, libro homenaje a Salustiano del Campo*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 225-240.
- Lacomba, Joan (2001), «La producción escrita sobre la inmigración en España (1999-2000). Una síntesis bibliográfica», *Arxius*, noviembre, pp. 207-222, [www.uv.es/~sociolog/arxius/Lacomba\\_num5.htm](http://www.uv.es/~sociolog/arxius/Lacomba_num5.htm), consultado el 17 de noviembre de 2005.
- Laparra, Miguel, ed. (2003), *Extranjeros en el purgatorio. Integración social de los inmigrantes en el espacio local*, Bellaterra, Barcelona.
- Laporte Francisco (2001), «Inmigración y respeto», *Claves de la Razón Práctica*, nº 114 (julio-agosto), pp. 64-68.
- López Sala, Ana María (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Anthropos, Barcelona.
- Martín Rojo, Luisa y Rachel Whittaker, eds. (1998), *Poder-decir o el poder de los discursos*, Arrecife, Madrid.
- Martinello, Marco (2001), *La Europa de las migraciones. Por una política preactiva de la inmigración*, Bellaterra, Barcelona.
- Martínez Veiga, U. (2001) *El Ejido, discriminación, exclusión social y racismo*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- Mas, Francesc (2001), *Rompiendo fronteras. Una visión positiva de la inmigración*, Interpón, Barcelona.
- Morales Yago, Francisco José (2004), *El reto de la inmigración en Yecla. Análisis y reflexión de una ciudad que avanza hacia la interculturalidad*, Edición del Colegio «La inmaculada», Fundación Educación Católica y Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Yecla.

- Morén Alegret, Ricard (2002), «Gobierno local e inmigración extranjera», *Migraciones*, nº 11 (junio), pp. 25-81.
- Naïr Samir y Javier de Lucas (1998), *El desplazamiento en el mundo*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid.
- Ortega Carmona, Alfonso (1993), *El discurso político. Retórica-Parlamento-Dialéctica*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.
- Ortín, Alberto «La inmigración, un tabú electoral», *Cinco Días*, 2 de mayo de 2003, pp. 16-17.
- Pajares, Miguel (1999), *La inmigración en España: retos y propuestas*, Icaria, Barcelona.
- Pedreño Cánovas, Andrés (1999), «Construyendo la «huerta de Europa»: trabajadores sin ciudadanía y nómadas permanentes en la agricultura murciana», *Migraciones*, nº 5, pp. 87-120.
- (2001), «Gitanos, magrebíes, ecuatorianos: una segmentación étnica del mercado de trabajo en el campo murciano (España)», *Ecuador Debate*, nº 54, p.189.
- Pedreño Cánovas, Andrés y Manuel Hernández Pedreño, coords. (2005), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- Pimentel, Manuel (1998), «Reflexiones sobre la inmigración: datos para un debate», *ABC*, 2 de septiembre de 1998, p. 50.
- Provansal, Danielle, Manuel Muñoz Moreno (1999), «El papel de las instituciones en la producción social del otro», *Demófilo*, nº 29, pp. 75-85.
- Ramoneda, Josep (2003), *Del tiempo condensado. Globalización. Inmigración. Terrorismo. Cultura*, De Bols!llo, Barcelona.
- (2003), «Inmigración y seguridad. Los discursos del miedo», *El País*, 5 de enero de 2003, p. 9.
- Rey Morató, Javier del (1997), *Los juegos de los políticos. Teoría general de la información y comunicación política*, Tecnos, Madrid.
- Ribas Mateos, Natalia (2004), *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Bellaterra, Barcelona.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio *et al.* (1997), *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- Sampedro Blanco, Víctor (2000), *Opinión pública y democracia deliberativa: medios, sondeos y urnas*, Istmo, Madrid.
- Santamaría, Enrique (1993), «(Re)presentación de una presencia. La “inmigración” en y a través de la prensa diaria», *Archipiélago*, nº 12, pp. 65-73.
- (1997), «Discurso, género e inmigración», *Archipiélago*, nº 30, pp. 40-47.
- (2002), *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*, Anthropolos, Barcelona.
- Sartori, Giovanni (2001), *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Taurus, Madrid.

- Sierra Illán, Rafael (2000), *Análisis de los discursos de la población de Torre Pacheco respecto a los inmigrantes magrebíes. ¿Verdugos o víctimas?*, Editorial Jesús Gazol Torres, Murcia.
- Solé, Carla, Rosa Alcalde, Josep Pont, Katia Lurbe y Sonia Parello (2002), «El concepto de integración desde la sociología de las migraciones», *Migraciones*, n° 12 (diciembre), pp. 9-41.
- Todd, Emmanuel (1994), *Le destin des immigrés. Assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*, Seuil, París.
- Tornos Cubillo, Andrés, ed. (2003), *Los inmigrantes y el mundo del trabajo*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- Troyano Pérez, José Fernando (1998), *Los otros emigrantes: alteridad e inmigración*, Universidad de Málaga, Málaga.
- Van Dijk, Teun A. (1993), *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, 4ª ed., Catédra, Madrid.
- (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.
- , comp. (2000), *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- (2003), *Ideología y discurso*, Ariel, Barcelona.
- Vilar Vilar, Juan, ed. (1995), *Murcia, frontera demográfica en el sur de Europa*, I y II Jornadas de Inmigración Magrebí (marzo de 1993-mayo de 1994), Universidad de Murcia.
- (2002), *Murcia (2002): de la emigración a la inmigración*, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales, Murcia.
- Walter Actis, Miguel Ángel de Prada y Carlos Pereda (1995), *Colectivo IOE, Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de alteridad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Wihitol de Wenden, Catherine (2000), *¿Hay que abrir las fronteras?*, Bellaterra, Barcelona.
- Zamora, José A., coord. (2003), *Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración*, Verbo Divino, Pamplona.
- Zapata-Barrero, Ricard (2000), «Inmigración e innovación política», *Migraciones*, n° 8 (diciembre), pp. 7-58.
- (2000), «La época de la inmigración y su tratamiento político: una nota bibliográfica», *Revista Española de Ciencia Política*, n° 3, pp. 167-180.
- (2004), «Discurso político sobre la inmigración», *El País*, 23 de octubre de 2004.
- (2004), *Multiculturalidad e inmigración*, Síntesis, Madrid.
- (2005), «Una hermenéutica de la inmigración», *Claves de la Razón Práctica*, n° 158, diciembre.



---

## 7. Argumentación gubernamental y política de inmigración

*Leticia Delgado Godoy<sup>1</sup>*

### Introducción

En un sistema político democrático, la argumentación tiene un papel central en todas las fases del proceso político. Resulta especialmente relevante cuando se aplica a problemas nuevos, complejos, con un alto grado de incertidumbre, intratables, que suelen ser objeto de politización y polarización. El discurso de los gobiernos en relación con estos asuntos desempeña un papel fundamental en la configuración de las actitudes públicas hacia los mismos y en el proceso de búsqueda de soluciones. El análisis de la estructura argumental subyacente al discurso gubernamental puede realizarse a través de los marcos.

En este trabajo se identifica y documenta la evolución, en el marco de la política, de la inmigración en España en los últimos seis años. Para contextualizar esta transición en dicho marco se analizan la incorporación y evolución de la inmigración en la agenda sistémica española y en el debate político. En el desencadenamiento de estos procesos desempeñó un papel importante la magnitud e intensidad del cambio en la legislación de extranjería en el año 2000.

La discontinuidad en el marco apareció en 2004 con el cambio del partido en el gobierno central. Mientras el PP consideraba que la inmigración era un asunto de seguridad, el PSOE lo considera un asunto de integración social. Esto nos indica no sólo que ambos partidos políticos mantienen aproximaciones distintas acerca de la inmigración, sino que se puede transformar el marco de una política pública sin acompañarlo de una reforma legislativa de la magnitud e intensidad de las acaecidas en el año 2000.

## Argumentación y políticas públicas

Las políticas de inmigración se configuran como áreas de actuación gubernamental y de debate político cada vez más relevantes. Valorar su eficacia en términos de grado de cumplimiento de los objetivos resulta difícil dado el alto grado de incertidumbre, politización y polarización a que se encuentran sometidas

La mayor parte de los esfuerzos relacionados con el desarrollo de las políticas tiene carácter argumentativo. Las políticas de inmigración no constituyen una excepción, ya que emiten mensajes que influyen sobre las expectativas de los ciudadanos acerca de la inmigración y de la eficacia de las políticas de la misma. El discurso y las decisiones de los gobiernos en este ámbito son cada vez menos casuales y más intencionados. La solución a un problema público depende de una operación previa de construcción y reconstrucción que es profundamente retórica e interpretativa (Fischer y Forester, 1993: 6).

La mayor parte de los esfuerzos relacionados con el desarrollo de las políticas públicas tienen carácter argumentativo: cualquier política está hecha de palabras, de lenguaje (Majone, 1989: 1). En la literatura de políticas públicas tiende a consolidarse el estudio de la argumentación como campo de atención.<sup>2</sup> Y en el ámbito de la *praxis* arraiga la idea de que la habilidad para construir y evaluar argumentos constituye una de las herramientas esenciales de los analistas, por lo que cada vez se desarrolla más la dimensión argumentativa de su formación.<sup>3</sup>

La argumentación adquiere especial relevancia en los sistemas políticos democráticos. Es el proceso clave a través del cual los ciudadanos y decisores políticos llegan a juicios morales y a elecciones políticas. En una idealizada versión del proceso de deliberación o de elaboración de políticas en una democracia podríamos distinguir cuatro subprocesos: a) los partidos políticos identifican temas (*issues*) y formulan programas electorales; b) el electorado discute acerca de estos temas y de los candidatos presentados por los distintos partidos y, a través de los procesos electorales pertinentes, expresa, en forma de mayoría, su preferencia por alguno de los programas ofertados; c) la mayoría parlamentaria, en continuo y constante debate con las fuerzas de la oposición, transforma los programas electorales en leyes; y d) el ejecutivo y su gabinete traducen esas leyes en políticas específicas (Majone, 1989: 1).

El proceso de deliberación se «cierra» cuando el ejecutivo transforma las consideraciones recibidas de los distintos actores acerca de cómo abordar el tema en cuestión (*inputs*) en una serie de decisiones que se convertirán a su vez en actuaciones gubernamentales (*outputs*) que se proyectarán sobre la sociedad ocasionando con el paso del tiempo diversos tipos de impactos (*outcomes*). La culminación provisional de la deliberación pública se suele materializar en la adopción de un diseño de política pública específico (alguna alternativa o una combinación de las barajadas previamente), con el apoyo de una mayoría parlamentaria, con el consenso entre los directivos de una agencia gubernamental o con una decisión judicial (Dunn, 1994). Para que esta decisión pueda traducirse en una actuación susceptible de generar impactos en la sociedad la debe seguir y confirmar la fase de implantación, para lo cual a veces es necesario que el ejecutivo dicte especificaciones adicionales que garanticen la puesta en marcha efectiva de las decisiones adoptadas.

### La naturaleza enrevesada de algunos problemas públicos

El diseño de una política pública depende en buena medida de cómo se haya estructurado y definido el problema público en cuestión, etapas que también están sujetas a la deliberación pública. Definir un problema significa que, una vez que ha sido reconocido como tal e incluido en la agenda, es percibido por las distintas partes interesadas; es explorado, articulado e incluso cuantificado; y, en algunos casos, pero no en todos, se da una definición oficial o al menos provisionalmente aceptable acerca de sus probables causas, componentes y consecuencias (Hogwood y Gunn, 1984).

La deliberación se institucionaliza a través del establecimiento de detallados y prolijos procedimientos para adoptar decisiones acerca de los temas que reclaman una respuesta gubernamental. Sin embargo, establecer y seguir estos procedimientos resulta prácticamente imposible ante muchos temas susceptibles de originar políticas públicas. Si se trata de asuntos que se pueden formular en el lenguaje de la ciencia, pero, en principio o en la práctica no pueden ser respondidos por la ciencia, denominados *transcientíficos*, las reglas de la argumentación de la ciencia, de la tecnología y de la política entran en grave conflicto (Majone, 1989:

3-4). Suelen presentarse como fenómenos complejos, con múltiples ramificaciones e interdependencias. Si, además, estos asuntos se *politizan* y *polarizan*, la posibilidad de someterlos a procedimientos pseudorracionales de solución de problemas desaparece. El carácter *novedoso* del asunto, y en ello tienen un papel no desdeñable los mecanismos de percepción, también suele dificultar el tratamiento del mismo en términos asépticos, técnicos y pseudorracionales.

En este contexto es prácticamente imposible definir las normas que determinan cuándo ciertas condiciones tienen que considerarse un problema. Las condiciones objetivas raramente dictan la conceptualización apropiada de un asunto (Majone, 1989: 23-24). Definir un problema implica, sobre todo, percibirlo; y la percepción es el proceso por el que individuos o grupos asignan un significado y una importancia específica a los hechos o a cualquier otra forma de estímulo externo. Cuanto más intratables se vuelven los asuntos que reclaman una respuesta gubernamental, más relevantes son los mecanismos relacionados con la percepción y las argumentaciones de los diversos actores involucrados: es lo que se llama la metapolítica, formada por las ideas, conceptualizaciones y propuestas avanzadas por los actores, analistas, académicos y expertos burócratas que comparten un interés activo en una política pública determinada (Majone, 1989: 147). En cierto sentido, muchos asuntos se han vuelto tan inciertos, complejos y polarizados que lo único que se puede analizar son las historias que cuentan los decisores y sus críticos para articular y dar sentido a la incertidumbre, la complejidad y la polarización (Roe, 1994: 3).

## El marco de las políticas públicas

Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder político y de legitimidad gubernamental (Meny y Thöniq, 1992: 89). Y las palabras en las que se pone de manifiesto nos cuentan una historia y expresan la conceptualización que hace el gobierno del problema que da origen a la respuesta gubernamental.<sup>4</sup> Para estudiar el componente argumentativo de las políticas públicas se puede recurrir a la construcción del marco. Las posiciones de los actores respecto a las políticas públicas descansan sobre estructuras subyacentes de creencias, percepciones y apreciaciones, estructuras a las que denominamos «mar-

cos». Un marco es una perspectiva desde la que una situación problemática, amorfa, vaga, indefinida e indeterminada adquiere sentido y se puede actuar sobre ella. Los marcos organizan las percepciones, los pensamientos y las acciones de los participantes en el proceso de elaboración de políticas. En este sentido, los marcos guían los procesos de redacción de la legislación, de formación de las políticas, de diseño de los programas, de planificación, implantación y evaluación de las políticas (Rein y Schön, 1993; Schön y Rein, 1994).

Paralelamente a la dicotomía entre legitimación y elección se suele distinguir entre marcos retóricos y de acción: mientras los primeros subyacen al uso persuasivo de argumentos en el debate acerca de las políticas públicas, los segundos informan de la práctica de éstas. Los marcos, ya sean retóricos o de acción, están vinculados a las instituciones que los patrocinan, por lo que las controversias que se desarrollan en torno a las políticas son disputas entre actores institucionales que promueven marcos que entran en conflicto. Los marcos dan forma a los intereses de los distintos actores (Schön y Rein, 1994).

Los marcos que dan forma a las políticas son normalmente tácitos. Para identificarlos hay que construirlos a partir de los textos de debates y discursos, o de las decisiones, leyes, regulaciones y rutinas que integran la práctica de las políticas. Sin embargo, desde el punto de vista metodológico se plantean numerosas dificultades para determinar qué marco subyace realmente a la posición de cada actor institucional. A ellas se suma la objeción teórica derivada de la posible subjetividad del individuo que lo construye.

Para construir el marco de la política de inmigración del gobierno central español antes y después de 2004 se plantean cuatro cuestiones centrales: ¿cómo se define *grosso modo* el problema que da origen a la intervención pública?, ¿qué instrumentos de política pública se utilizan preferentemente para abordar el problema?, ¿a qué unidades de la Administración central se atribuyen las principales responsabilidades de actuación sobre el mismo?, y ¿a quién se concede voz en la definición y búsqueda de soluciones al problema en cuestión? Se recurre básicamente a tres elementos: las disposiciones legales emanadas del gobierno de la nación relativas a los instrumentos más destacados de esta área de actuación pública, a la ubicación institucional de las competencias en materia de política de inmigración y a la existencia de vías de participación de otros actores gubernamentales y de la sociedad civil en los procesos de for-

mulación de la política de inmigración. En algún caso se utilizan, además, las justificaciones ofrecidas por el gobierno central en sede parlamentaria o a los medios de comunicación que han tenido una gran repercusión pública, por lo que han contribuido a completar los mensajes que el gobierno ha querido hacer llegar al público en general.<sup>5</sup>

## La evolución en la formulación gubernamental de la política de inmigración

La definición de la política de inmigración suele pertenecer al ámbito competencial del nivel de gobierno y Administración nacional. La Constitución Española, en su artículo 149.1, dice que el Estado tiene competencia exclusiva en las áreas de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. La formulación más global de las actuaciones comprendidas en esta política sectorial suele corresponder a este nivel y puede concretarse en la elaboración de algunos documentos. En la corta historia de la política de inmigración española se han realizado dos formulaciones pretendidamente globales del contenido de esta política, en 1990 y en 2001: la *comunicación sobre la situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política de extranjería* y el *Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España* (GRECO),<sup>6</sup> respectivamente.

La visión de la evolución de la política española de inmigración puede enriquecerse con la consideración de las grandes medidas adoptadas por el gobierno central en esta materia (véase el cuadro 1). El período de cambio más intenso en la legislación de extranjería se produjo precisamente en el año 2000, con la promulgación de dos textos de orientación divergente: la LO 4/2000 y la LO 8/2000. Entre el año 2000 y el 2006 no se han producido cambios de importancia equivalente en la ley orgánica en torno a la cual se articula la política de inmigración del gobierno central: la LO 14/2003 representa un cambio menor respecto a la LO 4/2000.

Si se tienen en consideración los reglamentos de ejecución, los procesos de regularización y los contingentes, apenas hay diferencias entre los períodos anterior y posterior al año 2000. Además, las diferencias entre el período 2000/2004 y el 2004/2006 se refieren a una cuestión de grado: mientras el gobierno del PP ha centrado su estrategia en los procesos

CUADRO 1  
*Principales medidas integrantes de la política española de inmigración,  
 1985-2006*

Leyes Orgánicas	Reglamentos	Regularizaciones	Contingentes
LO 7/1985	RD 1119/1986	(1986)	
		(1991)	
			(1993)
			(1994)
			(1995)
	RD 155/1996	(1996)	
			(1997)
			(1998)
			(1999)
LO 4/2000 <sup>7</sup>			
LO 8/2000 <sup>8</sup>	RD 864/2001	RD 239/2000 <sup>11</sup> RD 142/2001 <sup>12</sup> (ecuatorianos) (arraigo)	
			(2002)
LO 11/2003 <sup>9</sup>	RD 2393/2004		(2004)
LO 14/2003 <sup>10</sup>		Orden pre/140/2005	(2005)
			(2006)

FUENTE: elaboración propia.

de regularización, al concentrar cuatro operaciones en un corto período de tiempo, el gobierno del PSOE de momento no ha mostrado preferencia por ninguno de los instrumentos que permiten flexibilizar la gestión de los flujos migratorios, que son las regularizaciones y los contingentes.

## La incorporación de la inmigración al debate político

El año 2000 marcó una inflexión en la evolución de la política de inmigración no sólo por la intensidad del cambio en la legislación sino también por la incorporación del tema de la inmigración al debate público. Algunos expertos venían alertando desde mediados de la década de los noventa del riesgo que podía suponer la politización de la inmigración, proceso que se puso en marcha en el último trimestre de 1999 y fue especialmente patente a lo largo del año 2000. Desde entonces, la inmigración se ha convertido en una cuestión sujeta a politización (López Sala, 2005: 22). El desacuerdo en torno a este asunto enfrentó a partidos políticos e, incluso, a departamentos ministeriales. En tanto que tema de agenda, la inmigración se configuró como una demanda social hasta entonces no cubierta, que sólo el PP pudo transformar en rédito electoral. En España, el proceso de transformación de la inmigración en un problema público fue paralelo a la politización del mismo (Delgado y Bermejo, 2005: 79). Se pueden distinguir diversos subprocesos.

En primer lugar, trascendió el discurso de los principales partidos políticos sobre la inmigración al tiempo que se rompió el consenso parlamentario que tácitamente se había fraguado en torno a este tema desde la década de los ochenta. En el último trimestre de 1999, y con ocasión de los debates parlamentarios previos a la adopción de la LO 4/2000, tuvieron lugar de manera simultánea dos procesos diferentes en relación con la formulación de la política de inmigración. Por una parte se expresaron públicamente las posiciones de los distintos actores políticos y sociales, y por primera vez la opinión pública pudo apreciar la existencia de diferencias de planteamiento entre el partido en el gobierno (PP), por un lado, y el resto de las fuerzas políticas más buena parte del espectro de organizaciones sociales, por otro.

Por otra parte, el gobierno central introdujo modificaciones en las posiciones que había mantenido en la fase de ponencia del proceso parlamentario, a la que no se había dado trascendencia pública.<sup>13</sup> Así, cuando los distintos actores explicitaron sus posiciones en relación con este tema lo hicieron en reacción con la postura que había tomado el gobierno central el 20 de octubre de 1999, con ocasión del debate parlamentario nacional posterior a la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo de la Unión Europea dedicada en exclusiva a la puesta en marcha del espacio de libertad, seguridad y justicia en Tampere (Campuzano, 2001: 34-35).



El gobierno central, del Partido Popular, aprovechó la coyuntura europea para dar sentido a un cambio de postura respecto a fases anteriores, sin relevancia pública, en las que había dominado el consenso entre las fuerzas parlamentarias. Al hacerlo estableció los términos del debate público en torno a la inmigración, que a partir de entonces se estructuró en términos dicotómicos: a favor o en contra de los planteamientos de la UE respecto a las políticas de inmigración nacionales. El gobierno se presentó como el defensor de la ortodoxia europea, dejando al resto de los actores sociales y políticos el papel de opositores a la misma. El debate se desarrollaba simultáneamente en dos escenarios, el parlamentario y el público, y en el primero se necesitaba la mayoría absoluta para modificar la política anterior.

En segundo lugar apareció el discurso público en relación con la inmigración. El silencio que los principales partidos políticos venían guardando en torno a la cuestión de la inmigración desde 1985 se rompió en los meses previos a la celebración de las elecciones generales de marzo de 2000. El principal promotor de su utilización electoral fue el PP, que fue también el partido que más poder obtuvo tras la celebración de estos comicios: de gobernar con mayoría parlamentaria relativa pasó a hacerlo con mayoría absoluta. Si la aprobación de la LO 4/2000, cuya redacción final no contó con el apoyo del grupo parlamentario popular, había tenido lugar gracias al acuerdo entre las restantes fuerzas políticas, para sacar adelante la LO 8/2000, el PP ya no necesitó el apoyo de ninguna otra fuerza política parlamentaria, pues a partir de las elecciones de marzo contaba con mayoría absoluta. Con la aprobación de esta iniciativa legislativa —LO 8/2000— el gobierno del PP asumía el protagonismo en materia de inmigración, daba por cumplido uno de sus compromisos electorales y generaba una segunda ola de debate público que se dejó sentir en los barómetros del CIS (Pérez-Díaz *et al.*, 2001: 94).

El hábil posicionamiento (en términos de mercadotecnia electoral) del PP obligó al resto de los partidos que competían en la misma convocatoria electoral a hacer públicos sus planteamientos respecto a cómo debía gestionarse el reto de la inmigración. Este proceso perjudicó, en términos de estrategia de comunicación electoral, a los partidos de ámbito nacional situados a la izquierda del PP. Si bien el PSOE e IU habían madurado internamente sus respectivos planteamientos después de haber trabajado sobre el asunto más de una década, nunca habían diseñado una estrategia de comunicación para hacerlos llegar al electorado y en los primeros meses

del año 2000 tuvieron que hacerlo de manera apresurada «arrastrados» por la utilización que el PP hacía del mismo. CiU estaba en mejor posición para afrontar el reto de la utilización electoral de la inmigración, ya que por sus aspiraciones a ser fuerza de gobierno regional no tenía que lidiar con los aspectos más controvertidos y polémicos de la política de inmigración, que son la admisión y el control de flujos migratorios.

En tercer lugar la inmigración pasó a ser tema de preocupación entre los ciudadanos, lo que se relaciona con la evolución de los niveles de racismo y xenofobia. Una de las principales implicaciones de la politización de la inmigración fue la entrada y permanencia de esta entre los problemas que integran la agenda sistémica<sup>14</sup> española a partir de septiembre de 2000, unos meses después del incidente de El Ejido y de la celebración de elecciones generales (véase el gráfico 1). Esta preocupación alcanzó su punto álgido inmediatamente después del accidente de Lorca, ocurrido en enero de 2001. Desde entonces hasta septiembre de 2001 mantiene un lugar destacado en la lista de problemas, coincidiendo con la polémica posterior a la entrada en vigor de la LO 8/2000: organizaciones no gubernamentales y partidos políticos se planteaban la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra la citada ley.

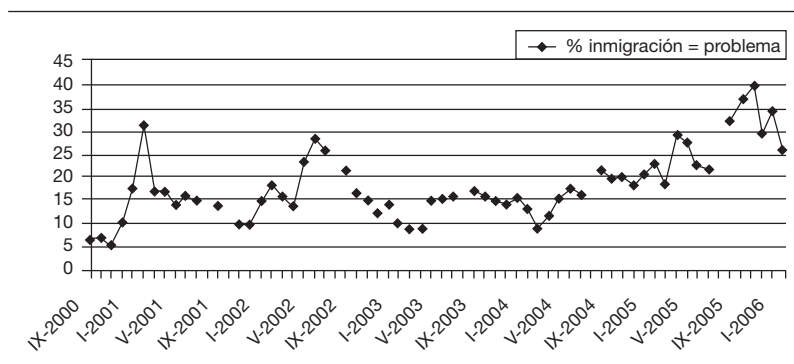
El tema de la inmigración volvió a activarse en la agenda después de que en el Congreso de los Diputados el gobierno achacase al incremento de la inmigración el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana en España. Se mantuvo en las primeras posiciones hasta julio de 2002, acusando el impacto de la preparación de la celebración del Consejo Europeo celebrado en Sevilla, con el que se cerraba el semestre de presidencia española de la UE, y en el que el presidente del gobierno español pretendió cerrar un acuerdo entre los gobiernos de los Estados miembros para endurecer la política comunitaria de inmigración. El tema retrocedió algunas posiciones a finales de 2002 y principios de 2003 debido a la incorporación coyuntural del «desastre del *Prestige*» y de la «guerra de Irak».

Del análisis de la evolución del tema de la inmigración en la agenda sistémica se pueden extraer varias implicaciones. En primer lugar su entrada en la agenda sistémica española no tuvo un carácter esporádico: desde septiembre de 2000 se mantiene entre los seis temas más importantes, aunque no llega a los niveles del desempleo y del terrorismo, que suelen ocupar las dos primeras posiciones. En segundo lugar la entrada y permanencia de la inmigración en la agenda sistémica se relaciona con la

utilización política y electoral que llevó a cabo el PP desde octubre de 1999 hasta el año 2003. En tercer lugar la posición de la inmigración en la agenda sistémica era hasta el año 2003 muy sensible al discurso de los miembros del gobierno; sin embargo el anuncio de las medidas adoptadas por el gobierno en septiembre y noviembre de 2003 ya no alcanzó los niveles de respuesta social de las medidas de 2001.

La evolución seguida desde las elecciones de marzo de 2004 deberá ser analizada partiendo de otras coordenadas, ya que el nuevo gobierno, el del PSOE, está cambiando tanto la orientación de la política de inmigración como los contenidos de las comunicaciones al respecto, y mantiene un perfil bajo en relación con la politización de este tema. A lo largo del año 2005 la inmigración ocupa posiciones cada vez más importantes en la lista de temas que componen la agenda sistémica, llegando a ocupar un segundo puesto en noviembre (a continuación del paro y seguida del terrorismo). Este ascenso coincide tanto con la relativa «desactivación» del tema del terrorismo y con el incremento del número de residentes extranjeros legales, consecuencia del proceso de normalización iniciado en febrero de 2005, como con problemas coyunturales de orden público vinculado a revueltas en barrios de inmigrantes en Francia.

GRÁFICO 1  
*La inmigración en la agenda sistémica española,  
septiembre 2000 - febrero 2006*



FUENTE: barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas.<sup>15</sup>

Una de las peculiaridades de la reacción de los españoles a los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid fue que los barómetros

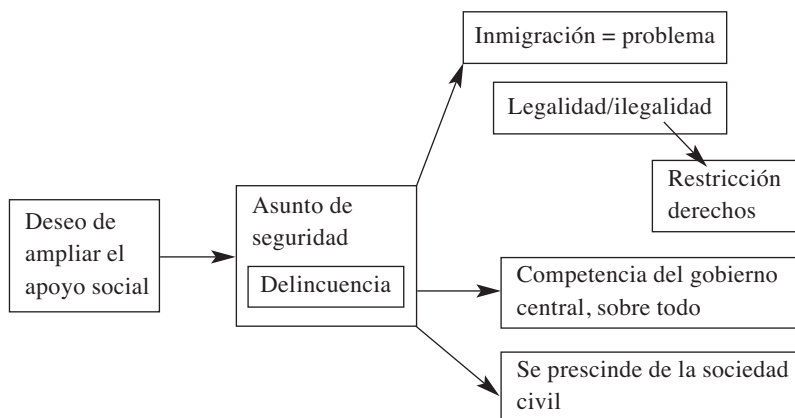
del CIS no registraron un incremento de la preocupación por la inmigración. Puede que ello tenga que ver con la escasa incidencia del discurso xenófobo en la sociedad española. Afortunadamente, y por el momento, en España no se ha consolidado ninguna formación política de marcada orientación racista o xenófoba. Y en términos de racismo y xenofobia, tanto si se miden actitudes como comportamientos, la sociedad española exhibe niveles inferiores a la mayoría de los países europeos (Díez Nicolás, 2005: 18), aunque estos niveles se han ido incrementando a medida que aumentaba el volumen de extranjeros (Cea D'Ancona, 2004). Recientes estudios cuantitativos de carácter agregado reflejan que la sociedad española es predominantemente tolerante y poco xenófoba. Sin embargo, algunas investigaciones cualitativas realizadas desde una perspectiva más local apuntan a la existencia de discursos sociales racistas y xenófobos entre los nacionales que viven en los barrios con mayores proporciones de población extranjera en España (González Enríquez, 2004).

### El marco de partida: la inmigración como un asunto de seguridad

A pesar de no haberse alterado el marco legal de manera significativa desde el año 2000, cunde la sensación de que la política de inmigración ha cambiado significativamente a partir del año 2004. El marco desde el que el gobierno del PP diseñó la política de inmigración difiere significativamente del que caracteriza la formulación del gobierno del PSOE: mientras el primero ha desarrollado extensamente las argumentaciones relacionadas con la seguridad, el segundo se ha decantado por las racionalizaciones vinculadas a la integración; mientras el primero se ha prodigado en la elaboración y transmisión de mensajes públicos acerca de la inmigración, el segundo, aunque ya no rehúsa manifestarse al respecto, no concede especial importancia a la emisión de mensajes en esta política sectorial respecto a otras áreas de políticas.

El PP empezó a explicitar su planteamiento securitario de la inmigración en el último trimestre del año 1999 (véase la figura 1).<sup>16</sup> Con ocasión de la ruptura del consenso respecto a la reforma de la LO 7/1985, el PP empezó a exponer sus argumentos en materia de inmigración. En és-

FIGURA 1  
*El marco de la política de inmigración en 2000-2004*



tos ocupaba un lugar destacado la dicotomía legalidad/ilegalidad; como apoyos a este elemento central se recurría a la adopción por parte de las instituciones europeas de algunas orientaciones sobre políticas nacionales de inmigración en octubre de 1999 en Tampere (Finlandia) y al indemostrable «efecto llamada» que podría causar una legislación no restrictiva hacia la inmigración. Este partido político abogaba por circunscribir el ejercicio de algunos derechos a los extranjeros que estuviesen en situación legal, poniendo énfasis en «el cumplimiento de la ley», coartada argumental difícilmente rebatible en un Estado que se precia de ser «de derecho».

Al explicitar y hacer público el disenso en política de inmigración, el PP descubrió que la ciudadanía echaba de menos la existencia de discurso sobre inmigración en los partidos políticos, por lo que recurrió a él en diversas ocasiones en la campaña electoral previa a los comicios generales de marzo de 2000. En el discurso de investidura el presidente del gobierno destacó que sus principales compromisos en materia de inmigración para la legislatura que se iniciaba eran reformar la LO 4/2000 y crear la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración (DelGEI). Precisamente el proceso de reforma del texto quedó a cargo del primer titular de esta delegación, que pasó a depender directamente del ministro de Interior. Aunque la DelGEI no tenía un gran tamaño or-

ganizativo, ya que contaba únicamente con una dirección general, en torno a ella se configuraron todos los órganos de formulación de la política de inmigración: la Comisión Interministerial de Extranjería (CIE), el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI), el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) y el recientemente creado Consejo Superior de Política de Inmigración (CSPI). La dependencia orgánica respecto al Ministerio de Interior del FISI y del OPI desvirtuó su orientación principal, la integración social de los inmigrantes. Lógicamente, la elaboración del programa GRECO también quedó a cargo de la DelGEI; y la responsabilidad de la mayor parte de las medidas comprendidas en este documento correspondía a unidades del Ministerio de Interior.

La interpretación de la inmigración en clave de seguridad se confirma en varios hechos relevantes acaecidos a lo largo de la legislatura. La manifestación más destacada de la interpretación de la inmigración como un asunto de seguridad procede de la respuesta del vicepresidente primero del gobierno y ministro de Interior, Mariano Rajoy, a una interpelación urgente del grupo parlamentario socialista planteada el 20 de marzo de 2002 en el pleno del Congreso de los Diputados, sobre las medidas que pensaba adoptar el gobierno para atajar el crecimiento de la inseguridad ciudadana.<sup>17</sup> El ministro destacó el aumento de la población extranjera en España como causa principal del aumento de los niveles de delincuencia en el año 2001. Esta intervención suscitó críticas y requerimientos de explicaciones adicionales que fueron expuestas en la sesión del 8 de mayo de 2002. Paradójicamente, el primer titular de la DelGEI declararí­a que «el objetivo es no inquietar más allá de lo que debe ser inquietada nuestra sociedad en función de los hechos y las realidades».<sup>18</sup> En esta sentencia queda de manifiesto cierta voluntad de alarmismo, lo que favorece la interpretación de la inmigración en términos de seguridad y constituye un ejemplo del nuevo ambiente moral en la política, dominado por el alarmismo (Giddens, 2000: 42).

En el ámbito de la elaboración de textos legales también se pone de manifiesto la estrecha relación entre inmigración e inseguridad. En primer lugar, la LO 8/2000 reformó la LO 4/2000 al restringir el ejercicio de determinados derechos a los inmigrantes en situación legal. En segundo lugar, casi al final de la legislatura se procedió a una segunda reforma de la LO 4/2000, menos significativa que la anterior, pero con el mismo sentido, que se concretó en la LO 14/2003, de 20 de noviembre. En tercer lugar se promulgó la LO 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas con-

cretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. Los textos legales del 2003 pusieron de manifiesto un intento por parte del gobierno de reactivar el tema de la inmigración en la agenda sistémica; sin embargo, los datos reflejan que su presencia en la agenda sistémica ya no era tan sensible al discurso gubernamental.<sup>19</sup> En 2003 se celebraron elecciones municipales, cuyos resultados en España suelen marcar tendencias respecto a las elecciones generales del año siguiente. Es manifiesto y notorio que la inmigración sufrió un proceso de politización con ocasión de las elecciones municipales del 25 de mayo de 2003 (Zapata-Barrero, 2005).

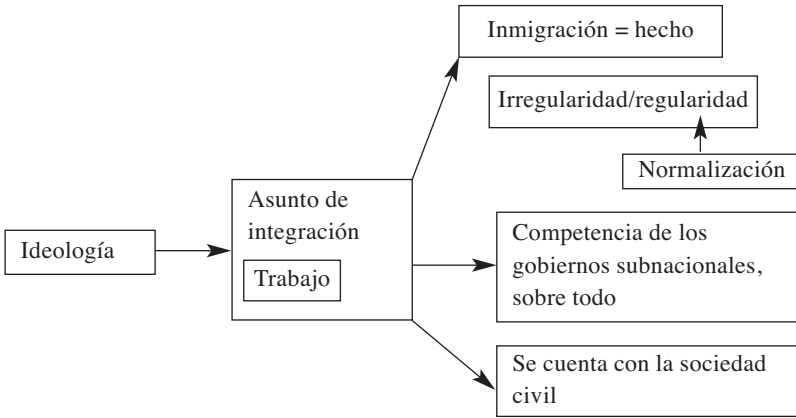
La impronta del PP también se dejó sentir en el modo en que se articularon las relaciones entre los distintos actores involucrados en la política de inmigración. Por una parte, se observa un fortalecimiento del papel del gobierno como actor central en el proceso de elaboración de la política pública, lo que indica una centralización decisional creciente.<sup>20</sup> Por otra, llama poderosamente la atención no sólo que se atribuyan escasas responsabilidades a los gobiernos subnacionales, sino que se prescindiera de las organizaciones de la sociedad civil como copartícipes en las actuaciones gubernamentales o que se les asigne una cuota muy reducida en los órganos de formulación de política de inmigración (Delgado, 2003).

Finalmente, cabe argumentar que las energías invertidas por el gobierno del PP en los mensajes acerca de la inmigración y la redundancia en la conexión inmigración-inseguridad sugieren que el marco de acción de la política de inmigración del PP respondía sobre todo al deseo de ampliar o consolidar el apoyo social (elecciones).<sup>21</sup>

## El marco de llegada: la inmigración como un asunto de integración

Aunque para los gobiernos es difícil sustraerse a la tendencia general a la securización del discurso en materia migratoria, el gobierno del PSOE ha pretendido tratar la inmigración como un asunto de integración social (véase la figura 2). Aunque este gobierno no ha elaborado todavía una formulación global de la política de inmigración, esta pretensión se pone de manifiesto en varios elementos. En primer lugar, se han ubicado las competencias en materia de inmigración en la Secretaría de Estado de In-

FIGURA 2  
*El marco de la política de inmigración a partir de 2004*



migración y Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este asunto, por lo tanto, no sólo no ha perdido importancia en la estructura organizativa del gobierno central, dado que ha mantenido un nivel de secretaría de Estado, sino que, además, ha afianzado su lugar en la misma al crecer el número de centros directivos que dependen de ella. E institucionalmente ya no se trata de un asunto de seguridad, sino de un asunto laboral: el trabajo es, por lo general, el principal eje de la integración social de los inmigrantes.

En segundo lugar, el nuevo reglamento de ejecución de la Ley de extranjería aporta dos elementos que también marcan la ruptura con el período anterior en la dirección apuntada. Por una parte, el reglamento da lugar a un proceso de regularización al que se le da la denominación de «normalización», lo que evoca la dicotomía irregularidad/regularidad. Con la elaboración de este reglamento se incorpora un conjunto de instrumentos que busca flexibilizar la gestión de la inmigración en su vertiente laboral; entre ellos destaca el recientemente implantado Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, que tiene como principal misión facilitar la contratación de trabajadores extranjeros cuando no existan en España demandantes de empleo nacionales. Por otra parte, tanto el reglamento como el proceso de normalización echan a andar amparados



por un acuerdo entre gobierno, sindicatos y empresarios, lo que anuncia la vocación de incorporar a los representantes de la sociedad civil en la formulación y gestión de algunos aspectos de la política de inmigración. Esta vocación se confirma con la creación de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración.<sup>22</sup>

En tercer lugar, la medida más sintomática del énfasis dado a la integración social es la creación, en mayo de 2005, del Fondo de Integración de Inmigrantes, destinado a comunidades autónomas y ayuntamientos, para cubrir las necesidades de refuerzo educativo y acogida e integración derivadas de la inmigración. La creación de este fondo está sirviendo para que se renueven los convenios entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades y ciudades autónomas.

El gobierno del PSOE no abandona la vertiente del control, más bien al contrario, todo indica que las actuaciones dirigidas a reforzar los controles de frontera o en el país continúan siendo una prioridad. Podría pensarse que el desarrollo de las actuaciones en materia de integración social se debe principalmente a que el ciclo migratorio ha llegado a una fase en que se hace necesario pensar en estos mecanismos, ya que «los inmigrantes han venido para quedarse». Una lectura en clave demográfica apoyaría, sin lugar a dudas, esa visión; sin embargo, la historia indica que esos mecanismos ya habían sido «descubiertos» e incorporados a la política de inmigración española al principio de la década de los noventa en una legislatura en la que el gobierno era del PSOE y contaba con amplio respaldo parlamentario, por lo que el énfasis en la integración como punta de lanza del discurso gubernamental tenga más que ver con la ideología de este partido que con cualquier otro elemento.

## Conclusión: las mismas piezas ordenadas de diferente manera

Los marcos de Schön y Rein equivalen a la metapolítica de Majone. Y, a pesar de la dificultad que entraña su identificación, no pueden ser falseados y son, por tanto, discutibles. No en vano se suele advertir que el mismo curso de acción puede ser coherente con marcos de políticas bien diferentes. En el caso que nos ocupa se podría parafrasear lo anterior diciendo que el mismo conjunto de instrumentos de política de inmigración puede ser coherente con distintos marcos de actuación. El gobierno

actual no utiliza instrumentos sustancialmente diferentes del anterior, a excepción del fondo de integración de inmigrantes. Y lo que resulta aún más paradójico es que la discontinuidad en el marco no haya sido acompañada de una nueva reforma de la Ley de extranjería, habida cuenta de la posición que mantuvo el PSOE cuando fue aprobada la LO 8/2000. Parafraseando a Crozier (1984), podríamos decir que «no sólo por decreto se puede intentar cambiar la sociedad».

Lo que sí ha variado es el modo de articular estos instrumentos o mecanismos. Para ilustrar la discontinuidad basta recurrir a los siguientes elementos: en primer lugar, las competencias en materia de integración han sido desplazadas desde el Ministerio de Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en segundo lugar, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, un genuino instrumento de integración social, también ha sido desplazado de uno a otro departamento.

Finalmente, cabe una reflexión sobre la relación entre la política y las políticas a cuenta de los marcos. Si se ha detectado una diferencia en el marco a partir del cambio de partido político en el gobierno, se puede concluir que la política determina los marcos de las políticas. También a la inversa, el cambio en el marco de la política de inmigración altera significativamente las relaciones de poder entre los actores involucrados: el marco del PP concede un papel menos relevante a gobiernos subnacionales y sociedad civil en la política de inmigración, mientras que el marco del PSOE los convierte en actores indispensables para el éxito de la política de inmigración.

## Notas

1. Universidad Rey Juan Carlos, [leticia.delgado@urjc.es](mailto:leticia.delgado@urjc.es)
2. Merecen ser mencionados los trabajos de Majone, Fischer y Forester y Dunn.
3. El trabajo de Gasper y George (1997) tiene como principal cometido el de desarrollar materiales didácticos que permitan abordar en mejores condiciones la formación de estas habilidades.
4. Y puede que esa argumentación no se vea confirmada por otras formas de expresión del gobierno.
5. Todos estos elementos configuran la manifestación «textual» del sistema político (Van Dijk, 1997).

6. Resolución de 17 de abril de 2001.

7. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

8. Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

9. Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

10. Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley 4/2000.

11. Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la LO 4/2000.

12. Real Decreto 142/2001, de 16 de febrero, por el que se establecen los requisitos para la regularización prevista en la disposición transitoria cuarta de la LO 4/2000 (reexamen de las solicitudes denegadas en proceso anterior).

13. El viraje en la postura del PP desde la participación en el consenso que predominó en la primera redacción del texto que posteriormente se publicó como la LO 4/2000 a la presentación de enmiendas en el Senado y la promulgación de la Ley 8/2000 se materializó en la sustitución de personas y argumentos (Pérez-Díaz *et al.*, 2001: 107-113).

14. La agenda sistémica es el conjunto de asuntos de los que una sociedad cree que debería ocuparse el gobierno (Elder y Cobb, 1996).

15. En este gráfico se recoge la evolución del porcentaje de encuestados que menciona la inmigración como uno de los tres principales problemas que tiene España. En el barómetro de octubre de 2001, dedicado al tema del terrorismo, no se incluyó la mencionada pregunta. No se elaboran barómetros de opinión durante el mes de agosto.

16. Téngase en cuenta que la securización de la inmigración suele llevarse a cabo a través de argumentos marcados por la ambivalencia (Ceyhan y Tsoukala, 2002).

17. En la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados ya había parecido la vinculación entre delincuencia e inmigración en relación con las preguntas sobre el funcionamiento y rendimiento del Plan Policía 2000. Véase al respecto el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados: Comisión de Justicia e Interior, Sesión nº 50, celebrada el miércoles 6 de marzo de 2002 y Comisión de Justicia e Interior, Sesión nº 51, celebrada el jueves 7 de marzo de 2002.

18. Véase el libro en el que se recogen las conferencias y comunicaciones presentadas al seminario «La gestión de la seguridad en las sociedades multiétnicas» celebrado en Palma de Mallorca entre los días 11 y 15 de di-

ciembre de 2001. Edición de la Comisión Europea y la Dirección General de la Policía.

19. Véase el gráfico 1.

20. La centralización decisional suele coincidir con cierta impermeabilidad institucional. Ambas son elementos característicos del *policy style* español (Subirats y Gomà, 1998: 288-406), y entre 2000 y 2004 pueden haberse intensificado.

21. En ocasiones se ha justificado la adopción de este discurso por parte del PP en términos de precaución ante el surgimiento de una opción partidista de ultraderecha que pudiese atraer a parte del electorado popular.

22. La Orden TAS/1713/2005, de 3 de junio, por la que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración señala que se trata de un órgano de interlocución permanente entre la Administración general del Estado y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de carácter estatal en materia de gestión de flujos migratorios.

## Bibliografía

- Aguilar, Luis F. (1997), «Estudio introductorio», en G. Majone, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 13-34.
- Campuzano, Carles (2001), «El debate sobre la inmigración en España, ¿una oportunidad perdida», *Afers Internacionals*, nº 53, pp. 31-41.
- Cea D'Ancona, M<sup>a</sup> Ángeles (2004), *La activación de la xenofobia en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI, Madrid.
- Ceyhan, Ayse y Anastasia Tsoukala (2002), «The Securitization of Migration in Western Societies: Ambivalent Discourses and Policies», *Alternatives*, nº 27, pp. 21-39.
- Crozier, Michel (1984), *No se cambia la sociedad por decreto*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.
- Delgado, Leticia (2003), «Desarrollo organizativo y participación de actores en la formulación de la política de inmigración», en el informe final del proyecto de investigación *Democracia avanzada y políticas de integración social* (SEC 2000-534), Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Delgado, Leticia y Rut Bermejo (2005), «Inmigración, política y percepción de inseguridad en España», *El Debate Político. Revista Iberoamericana de Análisis Político*, nº 3 (noviembre), pp. 71-90.
- Díez Nicolás, Juan (2005), *Las dos caras de la inmigración*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

- Dunn, William N. (1994), *Public Policy Analysis: An Introduction*, 2ª ed., Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- Elder, Charles D. y Roger W. Cobb (1996), «Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos», en Luis F. Aguilar (estudio introductorio y edición) *Problemas públicas y agenda de gobierno*, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 77-104.
- Fischer, Frank y John Forester (1993), *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning*, Duke University Press, Durham.
- Gaspar, Des y R. Varkki George (1997), «Analysing Argumentation in Planning and Public Policy: Assessing, Improving and Transcending the Toulmin Model», *Institute of Social Studies*, La Haya.
- Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado*, Taurus, Madrid.
- González Enríquez, Carmen (2004), «Managing immigration on the basis of deceptive polls», *European Consortium for Political Research*, Uppsala.
- Hogwood, Brian W. y Lewis A. Gunn (1984), *Policy Analysis for the Real World*, Oxford University Press, Oxford.
- López Sala, Ana María (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Anthropos, Barcelona.
- Majone, Giandomenico (1989), *Evidence, Argument and Persuasion in the Policy Process*, Yale University Press, New Haven.
- Mény, Yves y Jean-Claude Thönig (1992), *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona.
- Pérez-Díaz, Víctor, Berta Álvarez-Miranda y Carmen González-Enríquez (2001), *España ante la inmigración*, Fundación «la Caixa», Barcelona. <http://www.estudios.lacaixa.es>
- Rein, Martin y Donald Schön (1993), «Reframing Policy Discourse», en Frank Fischer y John Forester, eds., *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning*, Duke University Press, Durham, pp. 145-166.
- Roe, Emery (1994), *Narrative Policy Analysis: Theory and Practice*, Duke University Press, Durham.
- Schön, Donald A. y Martin Rein (1994), *Frame Reflection*, Basic Books, Nueva York.
- Subirats, Joan y Ricard Gomà (1998), «La dimensión de estilo de políticas públicas en España: entramados institucionales y redes de actores», en Ricard Gomà y Joan Subirats, eds., *Políticas públicas en España*. Barcelona, Ariel, Barcelona, pp. 388-406.
- Van Dijk, Teun A. (1997), *La ciencia del texto*, 4ª reimp., Paidós, Barcelona.
- Zapata-Barrero, Ricard (2005), «Bases para interpretar la multiculturalidad en España», en Rafael del Águila, coord., *Inmigración: un desafío para España*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, pp. 193-246.



---

## 8. Discursos políticos sobre la nación en las políticas catalanas de integración de inmigrantes

*Sandra Gil Araujo\**

Durante el siglo XIX y los primeros decenios del XX Cataluña vivió un importante proceso de industrialización que, unido a una tasa de fecundidad decreciente desde 1850, la convirtió en centro de atracción de población de orígenes diversos, mayoritariamente provenientes de otras zonas del Estado. El importante número de inmigrantes ha hecho que Cataluña sea definida una y otra vez como sociedad de inmigración.<sup>1</sup> Actualmente, es casi imposible explicar ningún proceso social en el contexto catalán sin tener en cuenta su historia inmigratoria.<sup>2</sup>

Se suelen diferenciar tres etapas: 1920-1936, 1936-1950 y 1950-1975, que se corresponden con momentos de construcción de obras de infraestructura urbana, como la Exposición Universal en 1929 y el metropolitano de Barcelona, o de expansión económica. Las regiones de origen de la inmigración fueron variando, primero las zonas limítrofes de Aragón y Valencia, luego Murcia y más tarde Andalucía, Extremadura, Castilla y Galicia. En 1980 —en el marco de las primeras elecciones autonómicas, en las que Convergència i Unió (CiU) accedió al gobierno de la Generalitat— Cataluña registró por primera vez desde 1878 un saldo migratorio negativo, producto de la crisis económica, la reconversión industrial y el reequilibrio entre las distintas regiones españolas, que activó el regreso de parte de los inmigrantes a sus regiones de origen. «Pero recientemente, desde los años ochenta la inmigración interior se complementa con la ligeramente creciente inmigración exterior, inmigración procedente de países llamados del Tercer Mundo» (Solé, 2005: 13). Así comenzó a configurarse un nuevo modelo migratorio, presente también en la Comunidad de Madrid y otras zonas del Mediterráneo, que se caracteriza por la creciente inmigración e incorporación al mercado laboral

de trabajadores no comunitarios, provenientes especialmente de antiguas colonias españolas como Marruecos, América Latina y Filipinas. En todos estos años la inmigración ha sido uno de los núcleos organizadores de los discursos y las prácticas en torno a la (permanente) definición y redefinición de la catalanidad.

La hipótesis que organiza las páginas siguientes considera que la efectividad del paradigma integracionista como instrumento de *nation-building*, verificada en algunos estados europeos (Favell, 2001, 2003), opera también en el caso catalán. La propuesta es explorar y reconstruir los ejes que organizan la *filosofía o teoría pública de la integración* (Favell, 2000) en Cataluña, a partir de las constantes que subyacen en los actuales discursos hegemónicos sobre la cuestión. La base empírica para el análisis está conformada por los planes de integración de inmigrantes de la Generalitat de Cataluña de 2001-2004 y 2005-2008, junto con diversos documentos publicados mayoritariamente por el gobierno catalán (planes, guías, cuadernillos, boletines, carpetas, programas e informes), así como una importante cantidad de libros y artículos sobre las implicaciones de la presencia inmigrante (presente y pasada) en Cataluña y sus posibles formas de gestión. Todos estos textos aparecen detallados en las referencias bibliográficas. Asimismo se realizaron quince entrevistas a informantes clave de distintas áreas del gobierno catalán, el Ayuntamiento de Barcelona y del campo no gubernamental, entre abril-septiembre de 2002 y enero-junio de 2005. Junto con la propuesta teórico-metodológica de la *Anthropology of Policy* (Shore y Wright, 1997) se parte de considerar a las políticas públicas como textos culturales, como instrumentos de clasificación, como narrativas para justificar o condenar el presente y como formaciones discursivas que funcionan para dar poder a algunos sectores y silenciar otros. A través de las políticas se determinan agendas, se construyen y definen problemáticas, se elaboran e imponen explicaciones y se ofrecen soluciones, ya implícitas en la formulación de los problemas. ¿Qué voces prevalecen? ¿Quién tiene el poder de definir? ¿Cómo se hicieron legítimos esos discursos? Las políticas se despliegan dentro del lenguaje y constituyen una forma particular de argumentar, que involucra la actividad de nombrar y clasificar, que vincula contextos sociales y culturales y que excluye formas de pensar alternativas. Al imponer una manera más o menos autorizada de ver el mundo social, los discursos de las políticas dominantes contribuyen a hacer la realidad de ese mundo (Bourdieu, 1999): conforman modos de cla-



sificar personas y definir problemas y tienen consecuencias materiales importantes, en otras palabras, instauran determinadas visiones y «divisiones» del mundo.

### Apuntes teóricos: la (in)migración en el orden de las naciones

El *inmigrante*, escribió Bourdieu (1998) siguiendo la estela de Abdelmalek Sayad, obliga a repensar los fundamentos legítimos de la ciudadanía y de la relación entre el Estado y la nación. Nos obliga a cuestionar, no sólo las reacciones de rechazo que pretenden fundar una ciudadanía con base en una lengua y cultura común, sino también la *generosidad asimilacionista*, que confía en que el Estado sabrá reproducir la nación. Para Sayad (1998, 2002), considerada desde el punto de vista de la pertenencia nacional, la inmigración puede ser definida como la presencia en el seno del orden nacional de individuos no nacionales y la emigración como la ausencia del orden nacional de individuos pertenecientes a ese orden. De este modo el orden nacional y el orden de la migración están íntimamente entrelazados y es imposible hablar de uno sin toparse con el otro porque inmigración/emigración «son el lugar en el que se realiza prácticamente, en el modo de la experiencia, la confrontación con un orden nacional, o sea, con una distinción entre nacional y no nacional» (Sayad, 1998: 266).

Si nos interrogamos sobre las condiciones sociales de producción, funcionamiento y perpetuación de las representaciones y definiciones en torno a la inmigración, reconoceremos las relaciones estrechas que existen entre el hecho de la inmigración y el hecho nacional. La presencia inmigrante es una presencia ilegítima en relación con las categorías de nuestro entendimiento político que descansan sobre la distinción entre los ciudadanos que pertenecen a una nación —y que gozan de privilegios específicos— y los residentes extranjeros que, precisamente por eso, son excluidos de los privilegios exclusivos de los nacionales. La presencia del inmigrante quiebra la perfección mítica del orden nacional y lo perturba al confundir la frontera de demarcación entre los miembros de una nación y los otros. La inmigración pervierte la integridad del orden social nacional y lo pone en riesgo porque obliga a pensar lo que es impensable,

a pensar lo que para poder existir no debe ser pensado, forzando a revelar su carácter arbitrario, poniendo al descubierto su verdad fundamental: que la discriminación forma parte de su *naturaleza*. (Sayad, 1998). «En cuanto estructura, la forma nación produce una diferenciación y la perpetúa y exige, por tanto, que esa diferenciación sea defendida» (Balibar, 2003: 51).

Las categorías con las que pensamos la inmigración y todo nuestro mundo social son, independientemente de nuestra voluntad, categorías nacionales y por ello nacionalistas, estructuras estructurantes en tanto son productos determinados social e históricamente, pero también porque predeterminan y organizan toda nuestra representación del mundo y en consecuencia el mundo mismo. Reflexionar sobre la inmigración significa interrogar a la *forma nación* (Balibar, 2003) sobre sus fundamentos y sus mecanismos internos de estructuración y funcionamiento. Interrogar a la nación desde la inmigración conlleva la desnaturalización de lo que viene dado como natural y la recuperación de la condición histórica y social de su génesis.

### *Las políticas de integración de inmigrantes como operaciones de nation building*

Una parte importante de los estudios sobre nación y nacionalismo han establecido que ciertas prácticas estatales —como por ejemplo el sistema de educación pública, el servicio militar, el establecimiento de una religión y una lengua oficial, la imprenta, la música y la literatura, los mapas y los museos— han sido y son instrumentos utilizados por las élites políticas para impulsar el constante proceso de construcción y reconstrucción nacional. «Por otra parte —escribe Hobsbawm— [...] yo recalcaría el elemento de artefacto, invención e ingeniería social que interviene en la construcción de naciones. [...] En pocas palabras, a efectos del análisis el nacionalismo antecede a las naciones. Las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés» (2000: 18). En opinión de Balibar (2003) resulta irrisorio pretender que las naciones puedan formarse sin que se desarrolle una ideología nacionalista, en tanto que ideología orgánica correspondiente a la institución nacional. Por eso, en relación con la aceptación o rechazo de extranjeros él se opone a la ilusión de creer que haya unas tradiciones nacionales que por naturaleza o historia sean más

tolerantes, abiertas y universalistas que otras. «Esta idea no es otra cosa que un prejuicio nacionalista» (Balibar, 2003: 53). Según Anderson, el uso de la palabra nacionalismo comenzó a generalizarse a finales del siglo XIX. Este autor concibe la nacionalidad y el nacionalismo como artefactos culturales de una clase particular que emergen a finales del siglo XVIII como producto de «la destilación espontánea de un “cruce” complejo de fuerzas históricas discretas, pero que, una vez creados, se volvieron modulares» (Anderson, 1993: 21). Con espíritu antropológico, Anderson propone la definición de nación como comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana. «Es imaginada, porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de la comunión» (Anderson, 1993: 23).

Desde esta mirada, la idea de nación puede entenderse como el efecto de un entramado discursivo que tiene al nacionalismo y/o al Estado como actores determinantes de esa aparición conceptual. Para Lewkowitz, «lo que hace que un pueblo sea un pueblo nación constituido es un intangible: su historia» (2004: 30). La historia se constituye en el discurso hegemónico de los estados nacionales porque hace al ser nacional y al soporte subjetivo de ese lazo social que es el ciudadano. En palabras del historiador Eric Hobsbawm «Nación sin pasado es en sí un término contradictorio. Lo que hace a una nación es el pasado. [...] Por ello mi profesión, que siempre ha estado mezclada con la política, se torna un componente esencial del nacionalismo, más aún que los etnógrafos, los filólogos y otros proveedores de servicios étnicos y nacionales también implicados» (2000: 173).

Roxanne Doty (1996a) argumenta que los patrones de inclusión y exclusión, la fijación de la unidad y la diversidad que alternativamente distinguen el interior del exterior de una nación, son el resultado de numerosas prácticas que trabajan para fijar la unidad interna y que desplazan la diversidad, las disrupciones y los peligros hacia fuera. En los márgenes los intentos de fijar un sentido, de instituir un cierre, son a menudo mas evidentes. Esto implica concebir el binomio interior/exterior como mutuamente constitutivos y significantes, algo particularmente notorio en relación con la definición del interior de una nación (la respuesta a quién es el pueblo) cuando elementos foráneos están constantemente planteando la pregunta de qué y quién debería considerarse parte del *nosotros* que da sentido y fundamento a esa nación.

La institución nacional «reposa sobre la formulación de una *regla de exclusión, de «fronteras» visibles o invisibles*, pero siempre materializadas en unas leyes y en unas prácticas» (Balibar, 2003: 51). El proceso mismo de construcción de la comunidad nacional es el que requiere que algunas tradiciones culturales sean utilizadas como emblemas de diferencia, que los distingan de otros grupos dándole sentido y contenido a la identidad nacional (Triandafyllidou, 2001). En este sentido, las políticas de inmigración, y sobre todo las desarrolladas bajo el lema de la integración, también pueden ser entendidas como parte de esas prácticas a las que se refiere Balibar, como operaciones de *nation-building* cuyos efectos son la creación de un auténtico sujeto interior, poseedor de ciertos derechos y normalidades, y un inauténtico y sospechosos *outsider* cuya figura debe ser siempre diferenciada del auténtico ciudadano (Doty, 1996b). Otros, integrables o no, pero siempre distintos.

### *Filosofías de integración*

Desde los años ochenta, en la mayoría de los países europeos receptores de inmigración la presencia de población inmigrante comenzó a ser problematizada en términos de in/integración en relación con la ciudadanía, con variaciones entre un país y otro que enlazan con las autopercepciones de las diferentes culturas políticas nacionales. Por eso Favell (1997) propone observar el campo específico de la inmigración interpretando las políticas públicas desarrolladas en cada contexto como la aplicación de *teorías públicas* nacionales. Una teoría pública se diferencia de una teoría filosófica porque no es el producto de una reflexión, sino el resultado de un proceso político que ha confeccionado una teoría dominante —públicamente reconocida y entendida— para lidiar con los problemas públicos, bajo una serie de constreñimientos empíricos. Estas teorías o filosofías contienen una descripción idealista del pasado y una prescripción de lo que necesita ser reconocido y afirmado en el presente. Las teorías o *filosofías públicas* pueden ser leídas explorando el proceso de institucionalización de las formas legales, sociales y políticas que se han desplegado en cada sociedad para responder a distintas cuestiones. Las *filosofías públicas de integración* son, en el sentido más general, las respuestas a las preguntas por la integración de inmigrantes (Favell, 2000).

El marco de las políticas impone un lenguaje y unos esquemas teóricos y epistemológicos en el tratamiento y el debate de los problemas. Como destaca Balibar, «toda historia nacional produce de manera diferente sus propios símbolos, sus ficciones, sus mitos y crea a su manera «única» sus «memoriales», que le ayudan a convertirse en una «comunidad imaginaria» para desarrollar sus propios modelos de regulación de los conflictos sociales» (2003: 50). La historia nacional de la política migratoria provee una serie de estreñimientos contingentes, dentro de los cuales los *policy makers* deben desarrollar soluciones a cuestiones actuales, intentando reconciliar nuevas circunstancias con prácticas heredadas. Esas *idiosincrasias nacionales* suelen traducirse en maneras particulares de mirar y hablar acerca de la inmigración. Cuando los actores políticos diseñan planes y programas para la integración de inmigrantes, inevitablemente están pensando (y construyendo) la inmigración y la integración desde una perspectiva determinada. Precisamente los presupuestos que subyacen en estos términos es lo que cabe dilucidar. Pero las formas de representar y gestionar la diversidad no son la expresión de una naturaleza nacional o del *alma de un pueblo*, sino el producto de determinados procesos sociohistóricos, de determinadas prácticas y conflictos sociales, que han dado lugar a una peculiar *filosofía de integración*.

### *Anthropology of Policy: una apuesta teórico-metodológica para el estudio de las políticas*

En su libro *Anthropology of Policy*, Shore y Wright (1997) argumentan que el estudio de las políticas supone la confrontación con cuestiones que están en el centro de las preocupaciones de la antropología: normas e instituciones, ideología y conciencia, conocimiento y poder, retórica y discurso, sentido e interpretación, lo global y lo local. A través del análisis antropológico de las políticas, estos autores buscan explorar los estilos y sistemas de gobierno cambiantes, prestando especial atención a cómo estas transformaciones reconfiguran las relaciones entre el individuo y la sociedad. Siguiendo la conceptualización foucaultiana, la *Anthropology of Policy* utiliza el término *governance* para referirse al complejo proceso por el cual las políticas no sólo imponen condiciones, ya sea desde afuera o desde arriba, sino que influyen en las conductas de las personas de modo que contribuyen al gobierno del orden social (Shore y Wright,

1997).<sup>3</sup> Desde su punto de vista el lenguaje de las políticas provee a los científicos sociales de una lente para explorar las formas en las que el sistema político trabaja al nivel de los discursos y del poder, recodificando viejas problemáticas y definiendo nuevas subjetividades.

Cris Shore y Susan Wright definen los discursos como configuraciones de ideas o modos de pensar que proveen los hilos con los cuales se tejen las ideologías. Estos discursos pueden solaparse y reforzarse mutuamente, al tiempo que clausuran otros posibles modos de pensar, ya que los discursos dominantes trabajan fijando los términos de referencia y marginalizando alternativas. Esta concepción resalta el hecho de que el lenguaje es una construcción social y no un dominio autónomo. El asunto primordial es ver cómo esos modos de pensar llegan a convertirse en hegemónicos, y aquí las políticas públicas tienen un papel crucial, ya que por su intermedio se otorga autoridad institucional a ciertos discursos en detrimento de otros. En opinión de Rose (1993), el discurso político debe ser visto como una especie de maquinaria intelectual que hace la realidad pensable de un modo que la convierte en materia de debate político. El lenguaje empleado permite identificar las convenciones compartidas y establece quién puede hablar, de acuerdo a qué criterios de verdad, desde qué lugares, autorizados de qué manera, a través de qué mecanismos, utilizando qué simbolismos, persuasiones y retóricas. No se trata de lo que una palabra significa, sino de analizar el modo en que las palabras (o un libro) operan en conexión con otras cosas, las redes y circuitos en torno a los cuales fluye y actúa, los efectos y pasiones que moviliza (Rose, 1999). En los estudios sobre la gubernamentalidad (Dean, 1999) el lenguaje interesa no por lo que pueda decir o comunicar, sino por lo que hace, por las cosas que correlaciona y por el tipo de relaciones que establece entre ellas. El lenguaje es el medio por el cual se construyen dominios como la comunidad, el mercado o la familia, susceptibles de ser intervenidos por administradores, políticos y expertos y por los propios habitantes de esos territorios (Rose, 1993). El lenguaje es preformativo y colabora en la construcción de aquello que en apariencia sólo nombra: no es lo mismo ser ciudadano que usuario o cliente, hablar de exclusión en vez de pobreza, ni ser miembro de una comunidad étnica en lugar de pertenecer a una clase social. Desde esta óptica el discurso, más que un código de signos, es una técnica que opera configurando la realidad en cierto modo, tornándola así pensable y manejable en un sentido determinado. El análisis de los discursos políticos ayuda a dilucidar no sólo el sistema

de pensamiento mediante el cual las autoridades han planteado y especificado el problema de gobierno, sino también el sistema de acción mediante el cual buscan activar el gobierno (Rose y Miller, 1992).

¿Cómo se establecen estos significados? Los discursos dominantes trabajan estableciendo las coordenadas que enmarcan los debates, al tiempo que marginan las visiones alternativas. Como elemento central de este proceso está la utilización del saber experto en el diseño institucional de los procedimientos. El lenguaje de los *policy-makers* (y también de ciertos académicos) suele presentar los problemas como si pudieran ser resueltos a partir de llenar los vacíos de conocimiento (el desconocimiento) con datos nuevos y objetivos. Pero ninguno de esos huecos está vacío, son espacios llenos de supuestos, preconcepciones, valores morales y posicionamientos políticos (Shore y Wright, 1997). Así se presenta un modo particular de definir y solucionar un *problema* como si fuera la única opción posible, mientras se silencian otras formas de pensar y hablar. El estilo de escritura es otro dato que cabe considerar para entender cómo las políticas generan efectos y afectos. El lenguaje de las políticas se presenta como neutral: una simple exposición de los hechos, siempre objetivos, mediante la *descripción de la realidad*.<sup>4</sup> Estas argumentaciones se pueden entender como una especie de teoría oficial que: 1) describe y conceptualiza hechos y realidades básicas de la situación social a la que se aplica (*epistemological claims*); 2) teoriza el sentido de las intervenciones y establece causalidades entre procesos políticos y sociales (*explanatory claims*); y 3) da cuerpo a alguna clase de núcleo de valores que constituye el objetivo de las políticas y que será su justificación filosófica subyacente (*normative claims*). Una vez que el marco institucional dominante haya sido identificado se impone un lenguaje, un esquema epistemológico y teórico en el tratamiento y el debate del *problema* (Favell, 2000).

Conceptualizar las políticas como un nuevo campo de análisis social también supone manipular un nuevo tipo de materiales, entre los cuales destacan los documentos. Existe una larga tradición antropológica de tratar los materiales históricos como fuentes de datos y la misma aproximación puede aplicarse para analizar los documentos políticos (planes, programas, guías, manuales, cuadernillos, leyes) como «textos culturales» (Shore y Wright, 1997: 15). A partir de su estudio comparado sobre las filosofías de integración de inmigrantes en Francia y Reino Unido, Favell (2000) recomienda leer los discursos políticos en torno a

la inmigración focalizando la atención en las justificaciones y los términos conceptuales utilizados por los distintos actores para crear y mantener soluciones políticas que quieren ser coherentes. Muchas de las ideas y justificaciones se refieren a principios abstractos, conceptualizaciones inventadas o complejos cuasicientíficos sobre el funcionamiento del orden social y nacional. Explorar las ideas fundacionales de las asunciones teóricas y los objetivos centrales que dan forma a las distintas *filosofías públicas de integración* significa centrarse en los argumentos encontrados empíricamente en las reflexiones (documentos, informes, declaraciones, artículos o investigaciones) en referencia a las políticas migratorias y su aplicación. En este sentido, el lenguaje de las políticas públicas dirigidas a la población inmigrante permite saber cómo se piensa la inmigración desde una determinada Administración pública (estatal, regional o local), pero también ofrece sugerentes pistas sobre las imágenes que esa sociedad elabora sobre sí misma.

### La *filosofía* catalana de integración.

«¿Qué les explicamos a los extranjeros que somos?»

En su estudio comparado sobre Francia e Inglaterra, Adrian Favell (2000) señala que una de las cuestiones más llamativas con respecto a las instituciones surgidas para gestionar la inmigración en cada contexto es el consenso en los términos y el lenguaje de las políticas dentro del cual las cuestiones son discutidas y se deciden las diferentes opciones prácticas. Este consenso, que el autor denomina *teoría pública de la integración de la inmigración*, puede ser vinculado con la tradición, pero es importante recordar que es el resultado institucional de un proceso político contemporáneo contingente, con una específica configuración de fuerzas y tiempo detrás de sí. En el caso francés, la integración de la población inmigrante se piensa a través del acceso al contrato social republicano de ciudadanía, mientras que en Inglaterra se plantea la gestión social de los conflictos a través de mecanismos y categorías legales de relaciones raciales y espacios pluralistas para el multiculturalismo. Estas teorías públicas pueden impulsar diversos mecanismos o canales institucionales que se desarrollarán a lo largo del tiempo. Los grupos minoritarios se verán obligados a adaptarse y trabajar dentro de ese esquema (Koopmans y



Statham, 1999 y 2000), utilizando las oportunidades de las formas de participación y reconocimiento que ofrece el sistema político nacional.

En el caso catalán, es posible encontrar los principios de la *vía catalana de integración* especificados en el Pla Interdepartamental d'Immigració 2001-2004<sup>5</sup> en diversos documentos y discursos, tanto en el ámbito de las políticas públicas como en la escena política y académica, que permiten diferenciar algunos de los ejes que componen la *filosofía catalana de integración*, definida y compartida por actores del ámbito político, académico, asociativo y también inmigrante: la definición de Cataluña como tierra de acogida, la configuración de un modo de integración particular, construido a lo largo de los años, la existencia de un tronco ya conformado donde deberán integrarse las nuevas simientes, el carácter voluntario de la adscripción identitaria, la lengua como seña distintiva de esa identidad y como indicador de integración exitosa, la invitación a los nuevos inmigrantes a participar en el proyecto de construcción nacional y la inmigración como terreno de confrontación con el Estado, fundamentalmente en forma de reclamación de mayores competencias, como vía para ampliar el autogobierno.

### *Cataluña como país de inmigración: tierra de acogida con capacidad cohesionadora*

Los discursos sobre inmigración, y muy especialmente los organizados en torno a la integración de inmigrantes, no sólo dan forma y contenido a la figura social de la inmigración, sino que también constituyen e instituyen imágenes sobre la sociedad que construye esas percepciones. Los decires sobre la integración van delineando una Cataluña cohesionada, producto de una constante inmigración, caracterizada por su capacidad de acogida e integración. En palabras de Artur Mas, Jordi Pujol y otros:

Creemos que Cataluña es una *welcome society*, una sociedad de acogida, con capacidad de integración, de convivencia, de cohesión (Mas, 2002: 7).

Espero que tampoco ahora perdamos, con el nuevo reto migratorio que tenemos, esta capacidad de ser tierra de acogida, tierra de integración, tierra de convivencia y tierra de cohesión (Pujol, 2002: 27).

Hoy, sólo uno de cada cuatro catalanes tiene cuatro apellidos catalanes, tiene cuatro abuelos catalanes: la inmigración ha tenido un papel extraordinario (Tusell, 2002: 39).

La inmigración ha sido definida también como componente esencial del moderno sistema catalán de reproducción (Cabré, 1999), en tanto el crecimiento de población ha estado garantizado desde hace muchos años por los flujos migratorios: «...mientras en Argentina el crecimiento migratorio fue siempre inferior al crecimiento vegetativo, en Cataluña se va a producir exactamente lo contrario durante los 45 años transcurridos entre 1915 y 1960 y también en algunos momentos aislados del siglo anterior, como en el intervalo 1898-1900» (Cabré, 1999: 178). Cataluña, sentencia Cabré, ha sido un país más inmigratorio que Argentina, y las migraciones explican no sólo la evolución demográfica, sino también las transformaciones sociales y económicas del siglo xx. En Cataluña el inmigrante no viene sólo a trabajar, lo sepa o no va a ser adoptado, y si no es él, lo serán sus hijos. En Cataluña la inmigración no ha sido un elemento accesorio, una forma como cualquier otra de cubrir necesidades económicas coyunturales. «No. La inmigración en los últimos cien años ha sido parte integrante, y parte importante, del sistema catalán de reproducción» (Cabré, 1999: 210). Pero hay más

también hay que hablar de la capacidad catalana de integración, porque Cataluña sin la inmigración no existiría [...] Y aquí la gente tiene la conciencia de que, primero, demográficamente nosotros no seríamos nada sin inmigración, o no seríamos casi nada, porque geográficamente esto es una zona abierta, mucho más que otras zonas del Estado, ¿no? Zona de paso, corredor mediterráneo hacia Francia. Zona de mar. Zona dique y por tanto generadora de migraciones interiores, etc. Por lo tanto, no somos nada sin inmigración, de esto hay una conciencia al respecto. Y segunda cuestión, gracias a nuestra cohesión existe el concepto Cataluña, si no existiría una entropía. Cataluña existe porque se ha trabajado en favor de la cohesión. [...] Y el catalán es muy celoso de ese patrimonio axiológico, ¿no?, o constitutivo. Somos capaces de integrar gente. Somos capaces de integrar gente y somos gente generadora de un concepto nacional. Por eso se afirma tanto, Cataluña, el idioma y tal. Por eso hay tanta autoafirmación, ¿no? Una persona que no estuviera desafiada en su entidad, quiere decir en su identidad, no tendría que afirmarse para nada, ¿no? Es lo que es, nadie tiene que impugnarle sus activos. En cambio Cataluña, como está en medio de todas las corrientes y todos los vientos, pues la reacción

es la afirmación, ¿no? (Secretaría de Inmigración-Generalitat de Cataluña. SI-GC).

Emerge aquí con claridad el trasfondo de la importancia de la noción de cohesión, ya sea nacional o social, ofreciendo algunas pistas de por qué este concepto ocupa un lugar recurrente y preponderante tanto en el Pla d'integració, como en diversidad de documentos y artículos sobre la cuestión de la integración de inmigrantes. La idea de Cataluña existe porque existe la cohesión, mantener la capacidad de integración y de cohesión (en torno a un proyecto nacional común), es garantizar la continuidad de la existencia de Cataluña. Por eso, ciertas presencias son percibidas como amenaza para esa cohesión:

No es lo mismo enfrentarse a los problemas que plantea la inmigración de sudamericanos en Madrid que la de magrebíes o subsaharianos en Girona. Incluso la de sudamericanos en Girona no es igual. Porque, para empezar, nosotros tenemos un problema de integración lingüística, por lo menos para las generaciones jóvenes, que no se da, por supuesto, en Madrid (Pujol, 2000: 31).

Existe la especificidad del caso catalán a raíz de su condición de minoría lingüística dentro del Estado. Sin embargo, algunos orígenes se consideran más amenazantes que otros. Las anteriores migraciones, provenientes de otros puntos del territorio estatal, son, ahora, reconceptualizadas como más cercanas, portadoras de un bagaje cultural común:

Pero si bien es cierto que Catalunya viene siendo un país de inmigración desde hace más de un siglo, también lo es que a lo largo de casi todo el siglo xx los inmigrantes provenían, en su mayor parte, de un mismo sustrato hispánico, mediterráneo y católico (Roque, 2003: 169).

Y por lo tanto hay que crear un país para los seis millones que éramos y los doscientos mil más que somos ahora. El incremento de doscientos mil es de gente que nos viene de fuera, y no de Andalucía por cierto, sino de lugares mucho más alejados desde un punto de vista cultural, de mentalidad, etc. (Pujol, 2000: 17).

Se suele comparar la inmigración actual con la de los años sesenta y setenta, proveniente del sur, oeste y noreste español. Pero esta comparación es equívoca. En aquellos años emigró a Cataluña gente con la que teníamos y

tenemos una identidad casi absoluta en lo étnico, cultural y religioso y dos lenguas hermanas. En cambio ahora llegan a Cataluña personas con lenguas, cultura y religiones muy dispares. Si a ello sumamos el hecho de que el número de los que llegan es muy elevado y el ritmo de llegada muy acelerado, nos encontramos con una situación de cambio demográfico repentino que pone a prueba, que somete a verdaderas tensiones nuestra cohesión social y nuestra capacidad de convivir. Nuestra ambición es seguir siendo una sociedad unida y simultáneamente una tierra de acogida. Una acogida real y que a la vez no haga perder nuestra unión (Alonso, 2003: 56).<sup>6</sup>

La cultura y la religión se presentan también en el contexto catalán como fuente de posibles peligros para la vida en común. Aun sin nombrarla, se está hablando de la cultura y religión musulmanas, que han sido reconstruidas —tanto en Cataluña, como en el resto del territorio estatal, al igual que en espacio comunitario— como extraña y ajena a la tradición y la identidad propia.<sup>7</sup> En este sentido es importante no perder de vista el peso y la influencia de la Iglesia católica en gran parte del autodenominado catalanismo o nacionalismo catalán, siendo Convergència i Unió, el partido de Jordi Pujol, el caso mas evidente (Colomer, 1986).

### *El tronco duro de la integración*

Según la teoría pública catalana sobre integración, reconstruida a partir de las entrevistas realizadas y los diversos textos analizados, Cataluña ha consolidado a lo largo de su historia, como país receptor de inmigración, una doctrina de integración particular, un modelo que ha garantizado la cohesión y la pervivencia como realidad nacional distintiva. La entonces consejera de Bienestar Social, Irene Rigau i Oliver, definía la vía catalana como:

Modelo de integración, en el que se opta por la integración como un proceso, en el cual a partir de la igualdad de derechos y deberes, los recién llegados tienen la posibilidad de formar parte del tejido social del país, asumiendo y enriqueciendo los valores comunes. Las campañas de sensibilización «Som sis milions» y, más recientemente, «Som més de sis milions», son claros ejemplos de los que acabamos de señalar (Rigau i Oliver, 2003: 18).

Integrar significa facilitar el acceso a una sociedad que tiene sus reglas, sus valores, sus mecanismos de convivencia y su manera de resolver los problemas, Y también significa la disponibilidad de sumar, de añadir sin contradecir radicalmente su estilo de vida (ídem, 2003: 19).

Un artículo publicado en 2004 por Ricard Zapata-Barrero concreta algunas razones del porqué de la necesidad de construir un modelo de gestión catalán: 1) la necesidad de gestionar situaciones no queridas por el gobierno de la Generalitat (como los irregulares) y 2) la razón de identidad:

Una política de inmigración es una política de identidad. Por tanto, forma parte de la política de autogobierno de la Generalitat. Las principales naciones minoritarias (Quebec y Flandes, por ejemplo) vinculan directamente su política nacionalista con la política de inmigración. En Cataluña este vínculo está aun por hacer, tanto política como socialmente (Zapata-Barreiro, 2004: 77).

El modelo definido en estos párrafos, así como en el propio Plan, remite a cuestiones que tienen mucho que ver con operaciones de *nation-building*: la referencia a Cataluña como nación minoritaria, la comparación con otros estados, la vinculación entre política de inmigración y política de identidad (catalana) y el objetivo de construir una sociedad sin fracturas identitarias, donde los nuevos miembros pueden mantener sus especificidades, siempre y cuando estas no amenacen el estilo de vida propio, ya consolidado:

Como nacionalista catalán yo doy una gran importancia a la lengua y a la cultura de Cataluña. Pero digo siempre, en Cataluña también, que más importante incluso es la cohesión del país. Lo que pasa es que la cohesión del país no se podía hacer sobre el sacrificio de la identidad catalana tradicional ni sobre el menosprecio de los valores culturales que aporten los nuevos pobladores (Pujol, 2002: 27).

En sus trabajos de reflexión sobre la integración como filosofía pública y paradigma de investigación en Europa, Adrian Favell (2001) plantea que la integración no solo se vincula con la idea de Estado nación, sino del Estado-nación en tanto que sociedad distintiva. Una identidad unificada, orgánica y cohesionada, que puede sostener y englobar la diversi-

dad de todas las personas que comparten su territorio. Así, la asunción sociológica sobre la necesidad de una entidad coherente dentro de la cual los inmigrantes son integrados, ha devenido parte indispensable de todas las políticas y discursos formulados sobre el asunto. Aunque se trate de lo que algunos autores denominan una *nación sin Estado* (Mc Roberts, 2002), el caso catalán es un claro ejemplo de lo que Favell (2001, 2003) argumenta para los estados-nación europeos.<sup>8</sup>

En la publicación elaborada por la Secretaria per a la Immigració, *Debats d'Immigració a Catalunya. Aportacions de la societat civil*, en la que han participado representantes del ámbito asociativo, empresarial y académico, se lee:

En el proceso de acogida de la inmigración extranjera tendrá que hacerse entender a estos nuevos ciudadanos la especificidad de la sociedad catalana, con una identidad cultural propia. Este elemento es básico en su proceso de adaptación en nuestro país, lo cual no significa despreciar su origen y su diversidad cultural. Todos juntos estamos llamados a realizar un esfuerzo mutuo, que haga posible el respeto a la diversidad y la preservación de la identidad propia de Catalunya como nación. Si se reconoce que los individuos inmigrados son sujetos con derechos, también lo son de obligaciones cívicas; derechos y deberes, por otra parte, comunes al conjunto de los ciudadanos. Respetar las normas y los valores, los usos y costumbres del país acogida es algo fundamenta (VV.AA., 2003: 3).

En palabras de Jordi Pujol:

Debe haber tronco, raíces, savia... Por lo tanto, en lo social y lo nacional no se podría pedir integración, ni que nadie acogiera a nadie, si el país no existiera como tal (Pujol, 2002: 16).<sup>9</sup>

La gente catalana de hoy no es la misma que la de hace cien años. Con tanta inmigración y tantos cambios no es la misma. [...] Pero en todo caso, una continuidad histórica, lo que podríamos llamar el cordón central de la historia y de lo que conlleva de valores, de identidad, de referencias, etc., evidentemente tiene que mantenerse (Pujol, 2002: 16-17).

O del alcalde de Barcelona, Joan Clos:

Partimos de la base de que nosotros, culturalmente, no somos una tabla rasa, no somos una sociedad neutra. Nosotros tenemos una cultura pree-

xistente, que es la cultura catalana, nuestra forma de convivir, las actitudes barcelonesas ante la vida, la forma de ser, de comportarnos en la calle, la forma de conducir, la manera de tocar el claxon, la forma de celebrar las fiestas, de hablar o de criticar. Todo esto son cosas que forman parte de la manera de ser de nuestra colectividad. Y ahora tenemos la presencia de nuevas personas que vienen con hábitos y culturas diferentes. Este tema es muy importante, porque hemos de pensar que tenemos un estilo de vida ante el cual no nos manifestamos de una manera neutra sino afirmativa (Ayuntamiento de Barcelona, 2003: 1).

Y esa acción afirmativa, protectora, e incluso defensiva, parece estar fundamentada en el derecho sobre el territorio que otorga el tiempo de permanencia y la natural tendencia, animal y por tanto humana, a defenderlo:

Después hay otro problema de convivencia que es el más general, ¿no? Es el catalán, por ejemplo, el votante que se siente tanto español como catalán, votante por ejemplo de izquierdas [...] pero que está viendo cuestionado su sentimiento nacional por la llegada excesiva de inmigración. Entonces busca un mensaje duro, hasta el punto de que podría dejar su voto de izquierdas por uno de derechas, si el de izquierdas no es suficientemente duro. Y después otra población amenazada es la catalanista, la que ya siempre se ha sentido a la defensiva con la población llegada de otras partes de España (pero eso habría que matizarlo mucho, porque también hay que hablar de la capacidad catalana de integración, porque Cataluña sin la inmigración no existiría, hay que matizar, pero bueno...) esta población nacionalista, pues, se muestra a la defensiva frente a lo español y vuelve a mostrarse a la defensiva frente a lo marroquí, la nueva inmigración, ¿no? (SI-GC).

No nos engañemos. Esto forma parte de la naturaleza humana: defender su territorio. Toda especie animal defiende su territorio, y la especie humana también. Naturalmente la especie humana puede superar estos reflejos instintivos, pero tiene que esforzarse para superarlos, y debe hacer un esfuerzo de comprensión de los problemas (Pujol, 2000: 18).

Cuando un día la gente se da cuenta de que ya no puede salir a tomar el aire con la misma tranquilidad de antes en la plaza del pueblo porque hay otros que la han ocupado, porque son muchos o porque no tienen trabajo y se pasan el día allí [...] pierden el control de la plaza del pueblo. [...] Es simplemente la defensa del «vicinato», de la vecindad (Pujol, 2000: 20).

Y la más importante señal distintiva de la identidad del *vicinato* catalán, su hecho diferencial por excelencia, es la lengua.<sup>10</sup>

«*Nosaltres també volem parlar català*»

La importancia del factor lingüístico, tanto como elemento diferencial que asegure la pervivencia de Cataluña como nación, así como instrumento privilegiado de conversión de inmigrantes en catalanes, es probablemente el punto sobre el que se encuentran mayores acuerdos.

La Guía de acogida *Connecta amb Catalunya*, elaborada por la Secretaría para la Inmigración de la Generalitat en el año 2002, señala a la lengua catalana como uno de los elementos para la integración:

Desde el gobierno de la Generalitat de Catalunya queremos ayudarle a incorporarse a nuestro país. Esta guía de bienvenida quiere contribuir a ello. Por su parte, necesitará el deseo de integrarse en nuestra sociedad si quiere descubrir Cataluña y sus habitantes, aprender la lengua propia de este país, el catalán, y respetar sus valores fundamentales (Generalitat de Catalunya, 2002, 1).

Durante las últimas elecciones autonómicas de 2003, el tema de la inmigración y de la lengua como requisito para la integración también estuvo presente. El candidato por Convergència i Unió, Artur Mas, planteó la necesidad de exigir a los inmigrantes el conocimiento de la lengua autóctona:

El *conseller en cap* justificó esta petición de exigencia de la lengua autóctona por motivos de utilidad para el futuro. «Parte de los inmigrantes de ahora deberían defender la identidad de Catalunya dentro de unos años, y eso sólo será posible si conocen el catalán, y lo encuentran útil», argumentó. Mas avanzó que las oficinas de orientación laboral que la Generalitat impulsa en el extranjero ofrecerán clases gratuitas de lengua a los trabajadores marroquíes que estén a la espera de visados para emigrar a Catalunya (*El Periódico*, 10 de febrero de 2003).

Por su parte, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) propuso la elaboración de una carta de acogida que fijara el cumplimiento de ciertos requisitos, como nociones de lengua, cultura y realidad social. La iniciati-



va fue rechazada por el resto de agrupaciones políticas del Parlament, porque establecía una vinculación entre el acceso a los derechos de sanidad y educación de la población inmigrante, con la obtención de la carta (*El Periódico*, 10 de febrero de 2003).

El ex secretario para la Inmigración, Salvador Obiols, opinaba en una entrevista publicada en la revista *Immi*, editada por la Secretaría para la Inmigración, que los inmigrantes se acostumbraran al catalán siempre que los catalanes no les den a entender que la lengua es un tema menor. Al extender el uso del catalán entre los inmigrantes no sólo se contribuye a normalizar el idioma, sino que también se ayuda a la cohesión de Cataluña como un solo pueblo:

Es también un deber cívico nuestro ayudar a los recién llegados a estimar y hacer suya la lengua del país. [...] Y es que un inmigrante que habla catalán comienza a dejar de serlo (*Immi* 2, 1).

En el número anterior Artur Mas declaraba:

Estoy convencido de que si los nuevos ciudadanos que llegan conocen nuestra lengua o tienen voluntad de aprenderla, las posibilidades de una buena integración son mucho más altas (*Immi* 1, 8).

En la contratapa de la revista *Immi*, se publican entrevistas con inmigrantes de distintos orígenes. Una de las preguntas que se repiten, al menos en los tres primeros números, es si la persona entrevistada comparte el criterio de que la lengua catalana sea elemento principal de integración al país. Las respuestas, de una u otra forma, reafirman esta idea:

Para conocer un país has de hacer el esfuerzo de conocer su lengua, su cultura, etc. La participación exige el conocimiento de la lengua [...] el aprendizaje del catalán tiene que ser un deber.

El uso de la lengua catalana ha de ser normal y generalizado para todos en Cataluña [...] Si el catalán no se habla aquí, ¿dónde se va a hablar?

La importancia del catalán como elemento aglutinador aparece también en otros actores. La profesora Àngels Roque define el papel de la lengua catalana como una marca cultural aglutinadora «que de forma paulatina se convierte en emblema del proceso de integración» (Roque, 2003: 169):

La lengua sigue siendo un factor primordial de esa identidad, porque en ella se ha dado la continuidad histórica de Catalunya, hasta cuando desaparecieron las propias instituciones. La lengua como «marca» presenta una ventaja sobre su dominio explícito [...]. La lengua como sistema de códigos ha permitido construir una identidad por encima de otros referentes simbólicos y culturales (Roque, 2003: 170-171).

En un artículo, Ricard Zapata-Barrero (2004) asegura que hablar de inmigración en Cataluña no sólo implica tener en cuenta un marco de derechos y de no discriminación, de principios democráticos y éticos, como tienen otros estados, sino que también supone un lenguaje de identidad, de necesidad de tener unas señas propias, «unos instrumentos políticos y administrativos coherentes con el autogobierno, una dimensión de gestión de política lingüística que se ha de valorar» (2004: 76). En la misma publicación Jordi Sánchez (2004), director de la Fundació Jaume Bofill, llama la atención sobre la necesidad de vincular la gestión de la inmigración y el proceso de normalización lingüística, como hecho vital para la elaboración de un marco de interpretación propiamente catalán.

Un miembro del comité asesor de la Secretaría de Inmigración, Adela Ross, define la política de integración como política lingüística:

o sea que la política de inmigración sea una política lingüística aquí, eso es evidente —es una evidencia que igual en otros lugares no, no se contempla— por lo tanto se tiene que vincular política lingüística con inmigración, como todos los países con una lengua propia hacen, Quebec, Flandes, etcétera.[...] la inmigración aquí tiene unos efectos sobre la identidad catalana, etcétera, que se debe de alguna manera gestionar (CA-GC).

Estos posicionamientos se ven también reflejados en algunas iniciativas de la Secretaría de Política Lingüística para extender el uso del catalán, como por ejemplo la campaña *Dona corda al catalá* (Dale cuerda al catalán), que junto con distintos carteles en la vía pública y publicidad en la prensa, desplegó una serie de anuncios televisivos. Es posible visualizar en la página web dos spots publicitarios muy sugerentes, en los cuales aparecen jugadores de fútbol extranjeros cantando el eslogan de la campaña: «Habla sin vergüenza, habla en libertad, y para empezar habla en catalán. Habla sin vergüenza, habla en libertad, y si te equivocas vuelve a comenzar».<sup>11</sup> Uno con jugadores del Barça y su director técnico neerlandés, y otro con jugadores del Español.

Si bien la *cruzada* lingüística no está dirigida únicamente a los inmigrantes extranjeros, la presencia de los jugadores de fútbol y las imágenes de otro anuncio televisivo, permiten inferir que los nuevos inmigrantes conforman también el *target group* de esta iniciativa:<sup>12</sup>

Digamos, que la gente tenga claro que saber español no es necesariamente un criterio de integración en Cataluña es un poco la idea, ¿no? (CA-GC).

Al parecer algunas agrupaciones de inmigrante ya lo habían entendido así, según se desprende del manifiesto *Nosaltres també volem parlar català*, entregado al ex *conseller en cap*, Artur Mas, el 5 de septiembre de 2003, con motivo de la celebración del 11 de septiembre, fecha nacional catalana:

Como la lengua catalana es un vehículo de inclusión, queremos manifestar nuestra voluntad de hacer de la lengua catalana también nuestra lengua y pedir a las administraciones y a toda la ciudadanía su apoyo para conseguirlo. [...] es por eso que les pedimos que, si *ens vols ajudar, parla'ns en català!* (si nos quieren ayudar, hablemos en catalán) (*Immi* n° 3, 3).

En la misma ceremonia el entonces *conseller* entrego una bandera catalana, *la senyera*, a 190 entidades de inmigrantes residentes en Cataluña.

### *El carácter voluntario y abierto de ser catalán*

La voluntariedad de la pertenencia catalana es otra de las constantes en el discurso sobre la integración de la población inmigrante, esto es: sobre su transformación en catalanes. Rasgo ya presente, como recuerda Jordi Pujol, en su primer intento de definición de qué y quién es catalán:

En 1950, siendo muy joven, acuñé una definición de catalán. Yo, que soy catalanista, nacionalista catalán y que, por lo tanto, valoro mucho todo lo que es identitario, como la lengua, la cultura, la historia, la tradición, el derecho civil, etc. —que son las bases de nuestra identidad— hice una definición ahora bastante extendida: «Catalán es toda persona que vive y trabaja en Cataluña y quiera serlo». Una definición abierta al futuro, y especialmente procurando evitar al máximo los condicionamientos que hagan difícil esta integración (Pujol, 2002: 15).

El responsable del proyecto *Cataluña hoy* lo explica con claridad:

En Cataluña identidad y voluntad de ser son absolutamente indispensables, puesto que la primera no es viable sin la segunda. Esta garantía de que la identidad de ser aporta a nuestra voluntad también ha implicado un modelo específico de identidad catalana, que se ha construido fortalecido a partir de la integración de gentes y culturas diversas, de pensamientos y de valores diferentes (Triadú, 2002: 104).

Otro tanto hace Àngels Roque:

La adscripción voluntaria a la cultura catalana por encima de la filiación, lo que en términos jurídicos sería, con un significado similar, la preeminencia en Catalunya del *ius solis* sobre el *ius sanguini*, ha acentuado el modelo igualitario, que en la construcción imaginaria del país se ha complementado con el individualismo y con un estereotipo positivo de la «ética del trabajo», encarnada por la *menestralia* (los valores que se les suponen a quienes trabajan con herramientas) en donde la posibilidad de movilidad social ascendente se legitima por medio del esfuerzo individual, siendo el *seny*<sup>13</sup> —la «ponderación»— su virtud definitoria. [...] Este carácter de adscripción voluntaria implica una concepción de la identidad dinámica, y una *praxis* de la interculturalidad en la que el individuo puede autodefinirse partiendo desde diferentes referentes de pertenencia, concéntricos o no, sin que en principio esta situación tenga que vivirse como anómica o excluyente, siendo la tolerancia un valor esencial, vinculado una vez más al individuo (Roque, 2003: 170).

La cuestión del carácter voluntario de la identidad catalana compone también, al igual que la lengua, la *estructura de oportunidades discursivas* (Koopmans y Statham, 1999) que legitima y por ello alienta la elaboración de cierto tipo de alineamientos y reivindicaciones por parte de la población inmigrante. Como ejemplo de lo que aquí se señala, tenemos el libro *Jo també sóc catalana* (Columna, Barcelona, 2004), escrito por Najat El Hachmi, llegada a Cataluña a los ocho años, procedente de Marruecos.

Con un catalán impecable y rico en matices, con una prosa capaz de enganchar a los lectores y una capacidad sorprendente para captar la esencia de los hechos, Najat El Hachmi nos trasmite la esperanza en un futuro donde se pueda responder sin dificultades a la pregunta de su hijo. Un libro

fundamental par entender cómo son los nuevos catalanas del siglo XXI». La pregunta de su hijo es: «¿Yo soy catalán, mamá?».<sup>14</sup>

Otro libro autobiográfico escrito recientemente por el diputado socialista de origen marroquí Mohammed Chaib es *Enlloc com a Catalunya* (Ningún otro lugar como Cataluña) publicado por Empuries en Barcelona, en 2005. En la promoción que aparece en la página web de la Casa del Libro se lee:

Mahammed Chaib, nacido en Tánger, es el primer diputado árabe del Parlamento de Cataluña. [...] Su trayectoria y su dedicada y magnífica voluntad de trabajo son una muestra ejemplar en la cual todas las generaciones de nuevos catalanes pueden mirarse.

Otro ejemplo de cómo los contextos nacionales influyen en las formas de organización y participación de la población inmigrante es la asistencia de las organizaciones de inmigrantes a la ofrenda floral a los pies de la estatua de Casanovas, con motivo de la *Diada* catalana, celebrada el 11 de septiembre. Dicha presencia dió lugar a una imagen publicada el 12 de septiembre de 2004 por el diario *El País*, curiosa y un tanto engañosa si no se tienen más datos sobre su contexto de producción.<sup>15</sup>

La ceremonia de ofrenda floral está definida por un protocolo, según el cual cada vez que un grupo —ya sea partido político, ONG, asociación profesional o club de fútbol— realiza la ofrenda, la banda musical allí presente toca unas notas del himno nacional catalán, *Els Segadors*. Un error del protocolo hizo que los representantes de asociaciones de inmigrantes se acercaran a la estatua, depositaran las flores y se quedarán plantificados, sin saber muy bien qué hacer o decir. Desde la organización se percataron del error y, tras unos minutos de silencio, comenzó a tocar la orquesta. Dado que los representantes presentes, todos de diferentes orígenes, no sabían la letra del himno, fueron ayudados por las voces de algunos de los asistentes a la ceremonia, muchos de orientación independentista, algunos de los cuales se autodenominan de izquierdas y cuando cantan el himno lo hacen con el puño en alto. Es de suponer que los inmigrantes consideraron que esto formaba parte del protocolo y que ellos debían hacer lo mismo. Aquello de «a donde fueras, haz lo que vieras».

Los inmigrantes de hoy son (si lo quieren ser) los catalanes de mañana, y disponemos del tiempo, de los medios y de la voluntad para incorporarlos con éxito a nuestro país. Deberemos realizar un esfuerzo a través de las políticas de vivienda, educación, trabajo, servicios sociales y cultura. Deberemos acostumbrarnos a un concepto de catalanidad diferente, acrisolado de nuevas aportaciones (VV.AA., 2003: 9).

Como comenta Favell (2001) para el caso belga, británico y francés; en Cataluña las organizaciones de inmigrantes saben que la manera más rápida de ser aceptadas y de acceder a ciertos espacios y recursos es abrazar (y reivindicar) abiertamente la nación y la lengua catalana. Algo que también alienta las recientes recomendaciones de Zapata-Barrero:

Una filosofía pública que vincule inmigración/autogobierno desde su vertiente identitaria debe poder ser más exigente con el mundo asociativo, especialmente el que está directamente comprometido con el destino de los inmigrantes, como son las ONG y las asociaciones de inmigrantes. Deben poder pedir, y ser entendidos, en sus demandas, y que el mundo asociativo vehicule sus acciones y demandas en catalán. Como política estratégica de autogobierno se podría incluso fijar como criterio de soporte institucional a asociaciones de inmigrantes si favorecen o no el autogobierno. La pregunta es: ¿una asociación que solamente sea castellanohablante se debe apoyar? No estoy haciendo una defensa particular, sino formulando una pregunta (2005: 34).<sup>16</sup>

### *Inmigración, construcción nacional y autogobierno*

Según Kenneth Mc Roberts, «a lo largo de los años setenta, los catalanes empleaban el término “reconstrucción nacional” para descubrir la lucha en la que se habían embarcado. Pero “reconstrucción nacional” significaba muchos otros procesos. Comportaba, naturalmente, establecer o reestablecer el complejo de instituciones para sostener el catalanismo y la cultura catalana. Pero como en toda sociedad, también suponía encontrar las formulas y mecanismos necesarios para mantener la cohesión entre las clases y los grupos sociales y otras entidades que integraban la sociedad catalana» (2002: 259). En la actualidad el tema (y lema) de la construcción nacional está presente en gran parte de los discursos sobre integración de inmigrantes, tanto de forma explícita como implícita. Esta

idea se manifiesta de diversas maneras, pero hay tres que son preponderantes:

1. Como invitación a los inmigrantes a participar en un proyecto nacional común:

Esperamos que esta información sea útil para usted, y que sobre todo le aporte el conocimiento necesario que le permita incorporarse a este proyecto común, un país que hemos construido entre todos (Artur Mas en Generalitat de Catalunya, 2002).

2. Como terreno de definición, siempre compleja, de la propia identidad:

Entonces yo diría que en Cataluña deberíamos ser capaces de no sólo los intangibles o las cosas que se supone que somos, ¿no? País abierto, trabajador, de puta madre, ¿no? el Barça, la lengua, no sé qué, no sé cuánto. Sino además, me pregunto, si seríamos capaces de definirlo bien nosotros mismos, de una forma asequible al inmigrante (SI-GC. BCN, 2002).

3. Como espacio de confrontación con el Estado, por mayores competencias en el área de inmigración, para ampliar el autogobierno:

Necesitamos que nos sea traspasada la mayoría de competencias en materia de inmigración, para hacer efectivo el principio de subsidiariedad en un asunto tan sensible al factor proximidad. Y necesitamos que nos sean transferidos recursos suplementarios para hacer frente a las necesidades sobrevenidas derivadas del incremento de población (VV.AA., 2003: 8).

Para Zapata-Barrero (2004), hablar de inmigración en Cataluña no solo implica tener en cuenta un marco de derechos y de no discriminación, de principios democráticos y éticos, como tienen otros estados, sino que también supone un lenguaje de identidad, de necesidad de tener unos señas propias, «unos instrumentos políticos y administrativos coherentes con el autogobierno»:

Desde el punto de vista del autogobierno, depende de lo que se diga y se decida desde el gobierno central, esté o no de acuerdo [...] en materia de

inmigración estamos en una situación más propia de un Estado centralista que federal (2004: 76-77).

El tema de las competencias sobre inmigración, o de la falta de ellas, aparece también en la entrevista con un representante de la Secretaría para la Inmigración:

se suele decir, ustedes tienen toda la competencias en integración, porque tienen la competencia sanitaria, escolar; yo digo, es que nosotros aquí, la manera más eficaz de integrar es dar a la persona normalidad política, aparte del permiso. Uno puede decir, ¿qué es más importante para un extranjero, tener vivienda o tener permiso? Yo diría que permiso. Entonces este debate entre integración e inmigración es falso. Quien integra es el Estado, quien deja pasar o no es el Estado, quien normaliza jurídicamente es el Estado... Nosotros hacemos un trabajo realmente social, pero desde aquí poco más (SI-GC).

Las exigencias de mayores competencias en inmigración han estado también incluidas en el *Manifiesto por el pleno reconocimiento de Cataluña como nación y por la ciudadanía para todas las personas que viven y trabajan en Cataluña*, presentado en el primer semestre del año 2005 por parte de algunas organizaciones de inmigrantes residentes en Cataluña:<sup>17</sup>

Si es obvio que Cataluña ha de desarrollar su propio marco de relaciones sociolaborales, ha de ser obvio también que la Generalitat tenga asimismo la competencia de determinar la necesidad de mano de obra extranjera.

La integración entendida como operación de *nation-building* (Favell, 1997) y como camino de ingreso a la nación, emerge también en las posiciones de distintos actores:

El respeto a la pluralidad no debe confundirse, al contrario, con un relativismo cultural o la opción por un falso mestizaje. Cataluña ha tenido, a lo largo de su historia, una tradición integradora. Somos un país abierto, donde todos han tenido cabida. Los inmigrantes deben apreciar que pueden contribuir a la construcción de nuestro país y que les pedimos que lo hagan. En este sentido nos aportan elementos muy positivos, como por ejemplo su cultura. Esta diversidad se convierte, para todos nosotros, en una fuente de riqueza (VV.AA., 2003: 3).



Pero pienso que la integración es una palabra real en la medida en que existen comunidades nacionales.[...] El sentimiento de pertenencia a un sitio, con perfiles propios culturales, lingüísticos, territoriales. Con más o menos soberanía. Existen, humanamente existen. Existir es una particularidad del ser humano, ¿no? Y como existen entonces siempre te tienes que referir a uno que viene de fuera y que va convirtiéndose en ser de otro lugar. O sea, la palabra integración es operativa, es útil, otra cosa es que sea difícil de medir... a mi modo de ver, ¿no? (SI-GC).

La afirmación de Holm (2002), «*Immigration is about “who we are”*» está sin duda contenida en todos los fragmentos articulados en estas páginas, pero ha sido magníficamente resumida por un representante de la Secretaría para la Inmigración de la Generalitat:

Lo que pasa al final es que la población nacional de los estados-nación tradicionales europeos —y no estados, porque Cataluña no es Estado— pero allí donde hay identidades definidas, si llegan a preguntar «bueno, y nosotros si tenemos que integrar, qué es lo que irradiamos hacia el extranjero, qué modelo irradiamos, ¿no? ¿Qué es lo que les explicamos de nosotros mismos? ¿Qué somos nosotros mismos?». Cataluña se podría preguntar a sí misma, además de lengua, ¿qué somos? ¿Qué les explicamos a los extranjeros que somos? Y de ahí, pues, todo este debate político [...] y no político, instrumentos administrativos para explicarse a uno mismo: manuales de acogida, guías de acogida, cursos de lengua a los recién llegados, toda esta historia, que no deja de ser el trasunto de una identidad, como buena-mente se pueda explicar (SI-GC).

## De la política de integración como política lingüística: Pla de ciutadania i immigració

El 16 de diciembre de 2003, Pasqual Maragall, del Partido Socialista de Cataluña, fue elegido nuevo *president* de la Generalitat, cerrando así 23 años de gobierno de Convergència i Unió, personificados en la figura de Jordi Pujol.

La primera visita del nuevo presidente, un día después de haber asumido su mandato, fue a Canovells, un municipio del cordón industrial de Barcelona, con un 12% de población extranjera. Nueve meses más

tarde, en una comparecencia en el Parlament, Pasqual Maragall situaba *el desafío de la inmigración* como la prioridad social del país, ante la cual proponía la creación de un nuevo patriotismo y más autogobierno:

El patriotismo de verdad es el que hace que me sienta parte del país, porque el país me da seguridades que no tenía al nacer y que al mismo tiempo me hace corresponsable de unas obligaciones que asumo. Es un patriotismo «de derechos y deberes» que serviría de incentivo a los inmigrantes para integrarse, pero, como el ejercicio de los derechos nunca sale gratis, especialmente los asistenciales, especialmente la sanidad, la educación, la enseñanza de la lengua, etcétera, no hay más remedio que reforzar los instrumentos del *Govern* para hacer frente a tantos desafíos como se enfrenta y que en sentido genérico se resumen en dos: mas poder político y más dinero (*La Vanguardia*, 29 de septiembre de 2004).

El nuevo gobierno catalán transfirió la Secretaría para la Inmigración, hasta entonces adscrita a Presidencia, al Departamento de Bienestar y Familia. Una de las principales tareas que tuvo que llevar a cabo la flamante secretaria de inmigración, Adela Ross, fue la elaboración de un nuevo plan de integración de inmigrantes. El Pla de ciutadania i immigració se hizo público a mediados de 2005. Uno de los miembros del comité asesor establece una continuidad entre los planes anteriores y el actual, haciendo hincapié en la existencia de una manera de integrar propiamente catalana, un modelo catalán de integración, que en el Plan 2001-2004 recibió el nombre de *vía catalana*, pero que en este caso se explicita de otra manera:

el plan anterior se puede decir que es uno de los primeros planes donde se detecta de alguna manera una toma de conciencia ya más desde el punto de vista de programa que [...] se debe reflexionar de alguna manera sobre los efectos que puede tener la inmigración sobre una realidad que no necesariamente debe ser igual aquí en Cataluña que en Madrid, ¿no? Desde el punto de vista nacionalista, de identidad, etcétera.

este nuevo plan tiene [...] un enfoque diferente, es un enfoque de ciudadanía, etcétera, esto es, creo, una de las grandes novedades que está teniendo este plan [que no está] solamente dirigirlo a los inmigrantes, sino también a los ciudadanos de aquí. De alguna manera implicarlos en todo este proceso. Este es un poco la gran, el gran esfuerzo que se está haciendo en este nuevo plan.

[en el nuevo plan] no se habla de vía catalana, porque es un plan no elaborado así, con vía catalana, pero sí que hay unos buenos puntos al principio [...], donde ya se toma más conciencia no solamente de que la migración aquí es, tiene unos efectos diferentes y que esto hay que gestionarlo también y que hay que contemplarlo dentro del plan, sino que ya se ofrecen vías, ¿no? Desde el punto de vista lingüístico, o sea que la política de inmigración sea una política lingüística aquí, eso es evidente —es una evidencia que igual en otros lugares no, no se contempla— por lo tanto se tiene que vincular política lingüística con inmigración, como todos los países con, con una lengua propia pues lo hacen Quebec, Flandes, etcétera (CA-GC).

Aparecen en estos párrafos dos de las novedades del nuevo plan con respecto a los anteriores, que de todos modos se articula cómodamente con el discurso público catalán sobre la integración de inmigrantes cuyas líneas argumentales se han desgranado anteriormente:

- 1) La definición de la política de integración como política lingüística.
- 2) El enfoque de la ciudadanía.

1. Si bien la lengua ha sido (y sigue siendo) algo recurrente en los discursos sobre integración de inmigrantes, hasta el momento no se había planteado la relación lengua-integración de una manera tan explícita:

Toda política de igualdad y acomodación de la ciudadanía residente en Cataluña es una política lingüística. Asegurar la práctica de la lengua catalana como vehículo propio de comunicación social, económica, política y cultural es uno de los objetivos básicos del gobierno. Además, la creciente complejidad cultural de la sociedad catalana (que no es solamente fruto de la inmigración) comporta una reflexión necesaria sobre la identidad nacional. Una identificación con una nación basada en el hecho de compartir elementos comunes habría de ser una concepción comprometida con la defensa de la identidad catalana, una identidad que se abre ahora, a los nuevos catalanes y se hace así más fuerte, más rica y más plural (Secretaria per a la Immigració, 2005: 48).

Según el Plan, la llegada de inmigrantes en sociedades bilingües pone de manifiesto las relaciones de poder que existen entre las distintas lenguas, ya que los inmigrantes suelen adoptar la de mayor poder social, econó-

mico y político. Que muchos inmigrantes utilicen el castellano es un indicador de la compleja situación social que existe en Cataluña:

El conocimiento y uso de la lengua catalana ha de ser contemplada por parte de la población inmigrada como una apuesta estratégica. La visualización de la lengua y la cultura catalanas también. Se trata de asumir que con la llegada de inmigrantes se pueden incrementar los déficits instrumentales y sociales de la práctica de la lengua catalana, especialmente porque muchos inmigrantes no tienen una concepción de Cataluña con lengua propia, ni tampoco los incentivos por parte del Estado para el reconocimiento de la legitimidad (Secretaria per a la Immigració, 2005: 48).

2. El segundo elemento innovador del Plan se lee ya en su nombre: la concepción de la ciudadanía basada en la residencia y en la voluntad de la persona de permanecer de manera estable en un entorno social determinado. Siguiendo las directrices del Plan, el criterio básico para reconocer a un inmigrante como un ciudadano es la residencia efectiva mediante el empadronamiento:

El Plan de inmigración y ciudadanía 2005-2008 propone un nuevo concepto de ciudadanía que pretende avanzar hacia la igualdad de derechos y deberes de todos los catalanes y catalanas, con independencia de la nacionalidad y de las situaciones jurídicas dentro de los límites de competencias del marco actual. En este sentido el vínculo requerido para el acceso y el reconocimiento de la ciudadanía es la residencia, desligada así de la nacionalidad en el sentido convencional (Secretaria per a la Immigració, 2005: 38).

Este concepto de ciudadanía, definida como cívica y plural, asume como núcleo de su legitimidad y principal marco de referencia los valores de justicia y de respeto a los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También hace referencia a los acuerdos del Consejo de Tampere de octubre de 1999 y a la introducción por parte de la Comisión Europea de la noción de ciudadanía cívica, en tanto que conjunto común de derechos y obligaciones básicos, basada en la Carta de derechos fundamentales:

La ciudadanía plural y cívica se basa en tres pilares básicos —el valor del pluralismo, el principio de igualdad y el civismo como norma de compor-

tamiento— erigidos en orientaciones fundamentales de las instituciones y de la sociedad catalana (Secretaria per a la Immigració, 2005: 39).

Con el impulso de la ciudadanía plural y cívica el Plan 2005-2008 busca garantizar una cultura política común y establecer los derechos y deberes imprescindibles para orientar la actividad social. Esta propuesta se vincula con dos perspectivas que se complementan: una perspectiva de inclusión, que tiene como principal aspiración reducir al máximo las situaciones de desventaja, y una perspectiva de acomodación, que tiene como objetivo gestionar los espacios de contrato entre los residentes procedentes de la nueva inmigración y los autóctonos:

Trabajar ateniéndose a esta doble perspectiva favorecerá el compromiso de la población inmigrante con nuestro proyecto de país, a la vez que contribuirá a desarrollar vínculos con la sociedad catalana. Con el concepto de ciudadanía plural y cívica queremos enfatizar la función integradora, inclusiva y socializadora de la noción de ciudadanía (Secretaria per a la Immigració, 2005: 41).

Como reconoce ese texto, plantear un enfoque de ciudadanía desde Cataluña implica asumir y afrontar una serie de dificultades, directamente vinculados al marco de distribución competencial en materia de extranjería, pero también de acceso a la nacionalidad, dada la tradicional vinculación entre esta y los derechos de ciudadanía. En palabras de un integrante del comité asesor:

La idea misma de un enfoque de ciudadanía invita también a hacer todo este tipo de cosas, porque claro, como desde un lenguaje más estatal que es lo que, digamos, un programa de ciudadanía de Cataluña es que no tiene sentido porque ciudadano, ¿quién es ciudadano?, la respuesta a esa pregunta la da el Estado, no la puede dar la Generalitat, ¿no? La Generalitat no puede decir quién es ciudadano y quién no es ciudadano desde el punto de vista estatal, ¿eh? [...] Entonces claro, hacer un programa de ciudadanía implica que estás elaborando un concepto de ciudadanía muy diferente y este es un poco el esfuerzo que se ha hecho en este plan, donde se explica bien que significa esto de la ciudadanía. Entonces de introduce un concepto nuevo que es ciudadanía plural y cívica (CA-GC).

Por eso, sostiene el Plan, el Parlament de Cataluña impulsa una nueva distribución competencial, para crear un marco de relaciones más flexibles. Así el enfoque de la ciudadanía no queda asumido sólo en el Plan, sino que también lo asume la propuesta del nuevo Estatuto.

En el actual marco de debate sobre el nuevo Estatuto para Cataluña, el Plan asume no solamente que se hagan reconocimientos institucionales para regular la nueva realidad de diversidad cultural, como un nuevo proceso irreversible, histórico y global, [...] sino que también ofrece una manera de definir la nueva competencia de la inmigración que ni siquiera la Constitución española prevé, al ser una realidad que no formó parte de los debates del proceso constituyente anterior (Secretaria per a la Immigració, 2005, 43).

Efectivamente, la elaboración y presentación del Plan coincidió con el debate de la propuesta de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña. Este debate ha sido caracterizado por una discusión en torno a si Cataluña es o no una nación. Al igual que en todos los discursos sobre integración de inmigrantes, en el Estatuto Cataluña es definida como tierra de acogida, con una lengua y una cultura propias, inmersa en un proceso de construcción nacional y expresando su voluntad de ser. El autogobierno y su calidad de nación se fundamentan en los derechos históricos y en la tradición. La *llengua pròpia*, de uso normal y preferente tanto en la Administración como en la enseñanza es el catalán, lo cual conecta muy bien con la definición de la política de integración como política lingüística presente en el Plan de ciudadanía e inmigración 2005-2008.

### Nación(es) e integración(es)

Cuando se utiliza el concepto de *filosofía de integración*, no se pretende sostener que este es el único punto de mira, visión y división en torno a la integración de inmigrantes, pero sí que es la concepción hegemónica y que, sobre todo, es la teoría pública que alimenta los supuestos sobre los cuales se levanta toda la ingeniería social para el gobierno de la integración de inmigrantes en el contexto catalán. Como argumenta Favell

(1997, 2000) estas formas de concebir la integración están atravesadas por las particulares idiosincrasias nacionales que deben ser entendidas como el resultado contingente de trayectorias históricas y coyunturas específicas. En el caso catalán diversos factores históricos, políticos y económicos han ido forjando una particular filosofía de integración de la población inmigrante. Una filosofía que no emerge con la llegada de inmigrantes no comunitarios, sino que se origina en anteriores problematizaciones sobre la presencia de trabajadores procedentes de otros lugares del Estado español, definidos por diversos sectores como posible amenaza para la identidad nacional catalana, principalmente con relación a la lengua (Vandellós i Solà, 1935; Cruells, 1965; Pujol, 1976; Termes, 1984; González Vilalta, 2002). A diferencia de lo que ocurre en los países comunitarios importadores de mano de obra extranjera, donde el paradigma integracionista se articula en los años ochenta; en Cataluña se comienza a hablar de integración y se elabora una propuesta de *doctrina catalana de integración* en los años cincuenta. Su autor sería Jordi Pujol (1976), años después *president* de la Generalitat de Catalunya durante más de dos décadas.

El ejercicio de reflexión y deconstrucción de los supuestos que subyacen en los discursos y prácticas en torno a la integración de inmigrantes desvela el fuerte vínculo entretejido entre el paradigma de la integración y las operaciones de *nation building* (Favell, 2001, 2003). En buena medida, pensando en el inmigrante y en la inmigración, Cataluña se ha penado y se piensa a sí misma. Hablar de la inmigración es contribuir a trazar las fronteras, relativamente invisibles, entre lo nacional y lo no nacional, lo que en cierto modo constituye (también en Cataluña) el problema de todos los problemas (Sayad, 1996). Al igual que en otras investigaciones llevadas a cabo en el ámbito de los estados, el estudio del caso catalán permite establecer una estrecha conexión entre integración e identificación y lealtad a la nación.

La gran mayoría de estudios comparados entre los denominados modelos de integración de inmigrantes toman el Estado-nación como espacio privilegiado de indagación, con especial hincapié en los diversos regímenes de acceso a la ciudadanía a través de la obtención de la nacionalidad, entendidos como expresión de la particular historia de la construcción nacional y de las bases de pertenencia a la nación. Pero teniendo en cuenta el caso de Cataluña, parece más apropiado hablar de *filosofías o teorías públicas de integración*, y explorar otros espacios dis-

tintos al del Estado central, a la hora de analizar las prácticas desplegadas desde las administraciones públicas en torno a la integración de inmigrantes. De otra manera se pierden de vista las diferencias que puedan existir dentro de un mismo Estado en cuanto a los supuestos y la historia que se esconde tras el término integración, reforzando así la ilusión de homogeneidad y la congruencia de sus *modelos de integración*.

Si nos referimos al Estado español, la integración de inmigrantes no emerge como tema público hasta el año 1994. Sin embargo en Cataluña desde principios del siglo xx es posible encontrar escritos y debates que tematizan la presencia inmigrante como amenaza para la identidad catalana, planteando su necesaria asimilación, e incluso en los primeros años cincuenta una *doctrina catalana de integración* mucho antes de que el término fuera utilizado en los países europeos para referirse al asentamiento de la población extranjera. Aunque en esa época los inmigrantes llegados a Cataluña no fueran jurídicamente extranjeros, eran considerados como extraños culturalmente y planteaban, según la óptica de cierto catalanismo hoy hegemónico,<sup>18</sup> los mismos desafíos que esgrimen actualmente los estados nacionales europeos: una amenaza para la identidad y la forma de vida catalanas. Por otro lado, esta mirada permite visualizar la inmigración, y sobre todo la integración de inmigrantes, como campo de confrontación entre las diferentes naciones, regiones o autonomías y el Estado. Como ejemplo, véanse las demandas de competencias sobre los permisos de trabajo en el *Nou Estatut*, y el desarrollo de ciudadanía catalana en el último plan de la Generalitat de Cataluña, *Ciudadanía e inmigración 2005-2008*.

El caso catalán confirma conclusiones alcanzadas en el análisis de otras teorías públicas de integración o, dicho de otro modo, de la integración como filosofía pública (Favell, 2001: 1) la existencia de unos ejes que organizan los discursos sobre la presencia inmigrante y su integración, y que al mismo tiempo construyen una determinada definición de Cataluña como entidad coherente en la cual los inmigrantes son integrados (el tronco); 2) la adaptación de las demandas de las organizaciones inmigrantes a la *estructura de oportunidades discursivas*<sup>19</sup> (Koopmans y Statham, 1999) que establece la cultura política local; 3) el notable acuerdo entre distintos actores en los términos y categorías utilizados en el debate sobre la integración de inmigrantes; 4) la reproducción en estos discursos de viejas narrativas sobre los rasgos y el destino de la nación; y 5) el importante papel de los académicos como agentes



reproductores y reforzadores de las ficciones ideológicas (Favell, 2003) que cada nación tiene sobre las políticas de integración propias y ajenas y que van dando forma y contenido a *modelos de integración*, siempre en clave nacional (y nacionalista, diría Sayad).

¿Por qué en Cataluña el asentamiento de población inmigrante es tematizado en términos de integración? Como ha remarcado Favell (2001, 2003), ningún otro concepto ha alcanzado su calidad técnica de ingeniería social ni logra invocar de manera tan convincente la visión del objetivo ideal de la sociedad como un todo. La lectura del asentamiento de población inmigrante en clave *integracionista* descansa sobre cierta concepción de la sociedad y la nación. Consagra la existencia de una comunidad cultural consolidada, con rasgos propios y definidos, anterior a la llegada de inmigrantes; refuerza la división entre los que son miembros de la comunidad y los que no y le otorga fundamento y contenido a la identidad nacional, al delinear unos *otros*, integrables o no, pero siempre distintos. En cierta manera, el enfoque en la integración como idea central en los debates sobre inmigración evidencia en sí misma la elección de una retórica diseñada explícitamente para rescatar a la nación. Parafraseando a Favell (2003): *to reinvent the nation by the back door*.

Otro punto clave sobre la lista de medidas entendidas como parte del concepto «paraguas» de integración es que son cosas que el gobierno puede activar. Esta asunción es crucial para la conceptualización de procesos sociales centrados en el Estado, que se encuentra en el corazón de los usos lingüísticos del término. Integración supone entonces imaginar las formas y estructuras nacionales que pueden unificar a poblaciones diversas e implica pensar que el gobierno puede activar ciertos mecanismos para nacionalizar nuevos inmigrantes y reconstruir la nación bajo una creciente diversidad cultural (Favell, 2003). Cataluña necesita inmigrantes no sólo para trabajar, sino para garantizar el funcionamiento de su sistema de reproducción (Cabré, 1999). Pero para reproducirse, para asegurar la pervivencia de Cataluña, la condición *sine qua non* es integrar a esos inmigrantes haciendo de ellos catalanes, con la lengua como principal herramienta de conversión.

Pero la inmigración extranjera ha hecho aparecer nuevas problematizaciones, mientras la vieja inmigración ha sido desproblematizada y reconceptualizada como culturalmente cercana. La adscripción religiosa de los inmigrantes musulmanes ha redescubierto la importancia de la religión a la hora de considerar las posibilidades de éxito en el proceso de

catalanización, al menos para el partido que ha gobernado Cataluña durante los últimos veinte años.<sup>20</sup> Habrá que indagar también hasta qué punto esa idea tan pregonada de que *un inmigrante que habla catalán es un catalán* se aplica cuando los hablantes tienen religión y fenotipos que delatan su condición no europea.

Como permite entrever el debate sobre la pertinencia del uso del término nación para definir a Cataluña en el nuevo *Estatut*, las concepciones sobre qué es una nación y qué caracteriza a Cataluña son diversas y a menudo contrapuestas. A partir de otros materiales analizados (Vandellós i Solà, 1935; Cruells, 1965; Pujol, 1976; VV.AA., 1980; Termes, 1984, Colomer 1986), es posible rastrear la existencia de discursos divergentes sobre la inmigración que conectan con diversas concepciones sobre la nación y sobre las diferencias que se dan en una sociedad. Sin embargo, gran parte de los posicionamientos encontrados en los años sesenta, setenta e incluso en los primeros ochenta parecen haberse esfumado. Ya casi nadie habla de los inmigrantes (ni de nada) en términos de clase obrera, explotadores y explotados, capitalismo burgués, intereses o conciencia de clase, y mucho menos de *proyecto nacional del pueblo trabajador*. A partir de los años noventa la integración de inmigrantes en Cataluña pasó a ser pensada, casi exclusivamente, como una cuestión cultural, como un desafío para la continuidad de la cohesión y perdurabilidad de la comunidad nacional. Estas formas de pensar y construir la in/migración y los in/migrantes pueden ser también interpretadas como ejemplo de las racionalidades políticas emergentes en el contexto del liberalismo avanzado, uno de cuyos rasgos es concebir a los individuos no como seres cuya conducta está socialmente condicionada (como en el marco de las racionalidades *welfaristas* o del bienestar), sino como sujetos cuyas elecciones son conformadas por los valores que emanan de los lazos con su comunidad o sus comunidades de pertenencia (Rose, 1996, 1999).

El caso catalán presenta también algunas coincidencias en las formas de concebir la presencia inmigrante de países no comunitarios, la percepción de los inmigrantes como diferentes e incluso extraños, el peso del factor religioso a la hora de clasificar a los diferentes grupos como más o menos in/integrables y el funcionamiento de los debates y políticas sobre inmigración, y principalmente sobre integración, como operaciones de *nation building*. Y en relación con este último aspecto es preciso no pasar por alto el papel otorgado a las mujeres como figura cla-

ve en el proceso de integración, algo que también está presente en las concepciones estatales y, como ha indicado Belén Agrela (2004), en la gran mayoría de las políticas públicas dirigidas a la integración de inmigrantes en los diferentes niveles de gobierno:

Generalmente es el hombre el que busca el trabajo y la vivienda, y la mujer la que se preocupa de conocer mejor el entorno de la educación de sus hijos e hijas, y adquiere así un papel fundamental en la integración de toda la familia. Sin duda no habrá ningún tipo de integración sin la participación activa de la mujer (Chaib, 2004: 37).<sup>21</sup>

La posición y el rol social de la mujer en muchas de las comunidades de origen son diferentes de los que disfruta una parte importante de la población femenina en nuestra sociedad. Esta condición limita o dificulta su socialización, desde el aprendizaje de la lengua hasta el acceso al mercado de trabajo, más allá del servicio doméstico. Junto con la promoción y desarrollo personal de la mujer debe tenerse en cuenta que esta tiene un papel esencial en la socialización y educación de la familia y especialmente de los jóvenes y niños (CRID, 2001: 91).

¿Hasta qué punto la inmigración no es una forma mas de emancipación de la mujer? Si la emigración, al menos la que hoy nos convoca aquí, que no es la emigración de los alemanes a Baleares, no es a la que ahora nos referimos, la de los japoneses a Barcelona, ni tampoco es la que constituye la gran emigración del sur al norte, en la medida en que son sociedades tradicionales y por tanto la mujer mas oprimida [...] (tú eres mujer y sabrás mejor el tema), en la medida que eso sea cierto, trayecto migratorio es trayecto liberatorio, liberador, ¿no? Al menos para una emancipación primera, que después la mujer elegirá casarse con quien le dé la gana, ponerse el hijab o llevarse a su niña a Senegal para mutilarla sexualmente, no lo sé. Pero al menos en una primera fase es «eh, yo me voy, hago mi propia vida. Elijo mi propio destino y como en casa no puedo lo elijo en Europa o en Estados Unidos» [...] Entonces es un ejemplo clarísimo de emancipación y por lo tanto es un indicador, un testimonio muy importante de integración, ¿no? Lo cual no quiere decir que en Europa pues seamos perfectos con las mujeres (SI-CG. BCN, 2002).

Las confrontaciones en torno al seguimiento de la tradición o la emancipación de las mujeres han sido y continúan siendo centrales en la mayoría de las luchas nacionalistas modernismo/antimodernismo (Yuval-Davis,

1997). En este caso se refuerza el vínculo establecido entre *mujer emancipada* = *mujer integrada*, que como se ha señalado en otro lugar (Gil Araujo, en prensa) organiza la mayor parte de los discursos europeos sobre el tema. Estas citas reflejan también las concepciones sobre las mujeres inmigrantes no comunitarias como seguidoras de sus maridos, tradicionales, sumisas y poco formadas y, por ello, como objeto de las políticas públicas. Incluso su reclusión en el trabajo doméstico se presenta como el resultado de estos condicionamientos comunitarios. Sin embargo pensamos en las mujeres autóctonas y europeas (e incluso japonesas) como emancipadas. El resultado es el mantenimiento de una división binaria en términos de relaciones de género racializadas. A través de este discurso de la otredad cultural y nacional se enfatizan los antagonismos entre las mujeres europeas y las otras (Lutz, 1997). Como en el caso de la categoría de inmigrantes no comunitarios en general, la etiqueta de *mujer inmigrante no comunitaria* se revela como elemento crucial en la construcción del imaginario europeo, en esta oportunidad en torno a lo que se supone que son los atributos definitorios de su feminidad (Gil Araujo, 2006).

Y esos hijos [de inmigrantes] con la mujer juegan un papel fundamental en el proceso de integración (Pujol, 2000: 24-25).

Al visualizar las filosofías de integración como operaciones de construcción nacional, la importancia otorgada a las mujeres en el proceso de conversión de los inmigrantes en nacionales enlaza con lo argumentado por Nira Yuval-Davis (1997), quien ha llamado la atención sobre el proceso de construcción de las mujeres como reproductoras simbólicas, culturales y biológicas de la nación, sobre todo en contextos donde el futuro de la comunidad nacional se entiende como enlazado al crecimiento demográfico. Mientras los varones son considerados como agentes o representantes, las mujeres son erigidas en símbolos,<sup>22</sup> portadoras del honor de la comunidad y reproductoras intergeneracionales de su cultura. Los discursos sobre las mujeres, sus comportamientos y vestimentas, funcionan como marcación de las fronteras nosotros/ellos. Los cuerpos femeninos son también territorios sobre los que se dirime la constante construcción nacional.<sup>23</sup>

## Notas

\* Esta investigación forma parte de la tesis doctoral «Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid», que contó con el apoyo de una beca de la Secretaría de Estado de la Universidad e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, con sede en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. sandragilaraujo@yahoo.es

1. En este sentido, es interesante mencionar el proyecto de construcción del Museo de la Historia de la Inmigración en Cataluña (MHIC) y el Centro de Estudios y Documentación de Historia de la Inmigración (CEDHIC), en el municipio barcelonés de Sant Adrià de Besòs. Para más datos: Equip Tècnic del MHIC, 2005.

2. Salvador Giner (1999) sostiene que las migraciones posteriores a 1939, además de aumentar la población, modificaron las dimensiones de las clases sociales, la distribución de la renta y de los recursos, así como la movilidad social y el uso de la lengua.

3. *Governance* se entiende como un tipo de poder que actúa sobre y a través de la agencia y la subjetividad de los individuos, en tanto que sujetos éticamente libres y racionales, y que presupone más que anula su capacidad como agentes. Es lo que en los estudios sobre la gubernamentalidad se denomina *government* (Rose y Miller, 1992; Rose, 1993).

4. En este sentido Sayad advierte que «un punto de vista descriptivo es también un punto de vista prescriptivo» (2002: 291).

5. Para un análisis de las concepciones sobre Cataluña, la inmigración y la integración condensadas en el Plan, véase Gil Araujo (2004).

6. Cabe aclarar que quien esto escribe es él mismo producto de esas migraciones de otros puntos del Estado, hijo de madre madrileña y padre gallego.

7. A principios del año 2001 Marta Ferrusola, la esposa del *president* Jordi Pujol, hizo algunas declaraciones al respecto, advirtiendo sobre el peligro de que las iglesias románicas fueran reemplazadas por mezquitas: «La inmigración que ahora llega tiene una cultura distinta y una religión distinta y quieren que se respete [...] Ellos que la practiquen, pero ¡que no nos la impongan a nosotros! [...] Quieren imponer sus cosas. Ahora bien, nosotros seguiremos con la lengua: ¡que la hablen!» (citado en Francesc de Carreras, «Los nuestros y los otros», *El País*, 22 de febrero de 2001).

8. «El caso catalán es peculiar porque tiene su propia lengua y su propia cultural, pero es una nación sin Estado» (Mc Roberts, 2002: 261). Según este autor, el mismo Jordi Pujol declaró en 1986 que Cataluña es una nación sin Estado.

9. Según Mikel Azurmendi, «Utilizar la palabra «cuerpo» para calificar el núcleo cultural democrático que posibilita el pluralismo, cartografía el campo semántico de la integración de los inmigrantes como algo similar a un “injerto” de

órganos vivos en algún otro centralmente vertebrado [...] La metáfora del injerto puede trasladar esta acción a un tronco vivo vegetal, por ejemplo a un rosal o un manzano, al que se le pueden injertar tantos géneros nuevos de rosas o manzanas como se quiera diversificar y enriquecer el tronco primigenio. Pero únicamente este» (2003: 103).

10. «Cataluña ha reivindicado su lengua desde el siglo XIX y eso ha representado la fuerza motriz del catalanismo, hasta el punto de que hoy día el catalán es, para los catalanes, el factor objetivo de su existencia nacional que reconocen sin reparos» (Pallach, 2000: 393).

11. <http://www6.gencat.net/lleocat/corda/>

12. Otra iniciativa, impulsada por la Secretaria de Política Lingüística, el Institut Català del Voluntariat y la Secretaria per a la Immigració es *Voluntaris per la llengua*. «El objetivo de “Voluntarios por la lengua” es el aprendizaje del catalán y la integración de las personas recién llegadas». <http://www6.gencat.net/lleocat/voluntaris/index.htm>.

13. «Durante tres siglos allí se forjó [en la montaña] lo mejor de todo cuanto podemos enorgullecernos actualmente: el espíritu laborioso, el *seny*, el sentido de continuidad, la tradición familiar y la responsabilidad social» (Vicens Vives, 1980: 22).

14. <http://www.llibreriaona.com/llobres/J/JO+TAMBE+SOC+CATALANA,84-664-0424.htm>

15. Una deuda más con Jordi Moreras, quien me envió la foto y me explicó, como tantas otras cosas, el contexto. La descripción escrita aquí está basada en su relato. Jordi fue también quien, durante mi estancia en Barcelona en el año 2002, me sugirió que asistiera a las celebraciones de la Diada, para ver con mis propios ojos el despliegue de esta, en sus palabras, *liturgia nacionalista*.

16. Nada hay de inocente en la formulación de una pregunta. «Las soluciones participan por definición de la misma lógica que sustenta el problema planteado y cuando son efectivas no pueden sino reforzar esa lógica» (Ibáñez, 2002: ix). Las posibles respuestas se encuentran ya prefiguradas por la forma misma de plantear la pregunta. Si la pregunta (y el problema) se hubiese formulado de otra manera, también las respuestas y soluciones posibles serían otras.

17. Agradezco a Mónica Nadal el envío de este manifiesto.

18. Y digo catalanismo hoy hegemónico, porque como ha mostrado Colomer (1986) existen distintas maneras de concebir la nación catalana y la catalanidad. En los años sesenta y setenta ciertos pensadores, desde una perspectiva marxista, no le daban tanta importancia a que *explotadores* y *explotados* hablaran una lengua común, porque desde su punto de vista eso no formaba comunidad. La comunidad sólo podía organizarse entre iguales. Esas miradas fueron relegadas a la (des)memoria de los tiempos, lo que también se refleja en las formas

de imaginar la nación actualmente. La diferencia de clase ha dejado de ser un *issue*. Según las racionalidades en auge lo que une y divide es la cultura. Un ejemplo de lo que Yuval-Davis (1997) explica como colonización de lo social por lo cultural.

19. *Discursive opportunity structures* «...which may be seen as determining which ideas are considered “sensible”, which constructions of reality are seen as “realistic”, and which claims are held as legitimate within a certain policy at a specific time» (Koopmans y Statham, 1999: 229).

20. En este sentido Jordi Moreras advierte: «...a nivel regional, me preocupa en Cataluña el desarrollo de discursos que recuperan el componente religioso de la identidad catalana, como forma de hacer frente ante la presencia de la alteridad religiosa por excelencia, como es el islam» (2005: 238).

21. Mohammed Chaib, además de ser diputado socialista, es el presidente de la asociación de inmigrantes marroquíes *Ibn Batuta*, una de las más activas y conocidas en el contexto catalán.

22. Un ejemplo son las mujeres inmigrantes que usan velo como símbolo más auténtico de la musulmanidad (Lutz *et al.*, 1995).

23. Otras autoras que han explorado el vínculo entre nación y género son Lutz *et al.*, 1995 y Mc Dowell, 2000.

## Bibliografía

- Agrela, Belén (2004), «Las políticas públicas desde una perspectiva de género», *Seminario Políticas Públicas de inmigración: estrategias para la integración*, Coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes, Harresiak Apurtuz, Bilbao.
- Alonso, Javier (2003), «Comunidades autónomas y políticas de inmigración. Presentación», en Gemma Aubarell, coord., *Perspectivas de la inmigración en España. Una aproximación desde el territorio*, Icaria, Barcelona, pp. 49-53.
- Anderson, Benedict (1993), *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Ayuntamiento de Barcelona (2003), *Plan Municipal de Inmigración*, Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona.
- Azurmendi, Mikel (2003) «Globalización, democracia e inmigración: la inclusión del inmigrante», en José Luis Alonso Ponga y Mitchell Rice, coords., *Más allá de nuestras fronteras. Cultura, inmigración y marginalidad en la era de la globalización*, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid/Race and Ethnic Studies Institute, Valladolid/Texas A&M University, pp. 91-105.

- Balibar, Étienne (2003), «*Homo nationalis*. Boceto antropológico de la forma nación», en Etienne Balibar, *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa?*, Tecnos, Madrid, pp. 35-60.
- Bourdieu, Pierre (1998), «Um Analista do Inconsciente», en Abdelmalek Sayad, *A Imigração ou os paradoxos da alteridade*, Universidade de Sao Paulo, Sao Paulo, pp. 9-12.
- (1999), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid.
- Cabré, Anna (1989), *Les migracions a Catalunya, 1900-2000*, Centre d'Estudis Demogràfics, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- (1999), *El sistema català de reproducció. Cent anys de singularitat demogràfica*, Proa, Barcelona.
- Chaib, Mohamed (2004), «La diversitat cultural i la integració social de la població immigrant», *Revista d'etnologia de Catalunya*, n° 24 (abril), pp. 33-43.
- Colomer, Josep M. (1986), *Cataluña como cuestión de Estado. La idea de nación en el pensamiento político catalán (1939-1979)*, Tecnos, Madrid.
- CRID (2001), *Municipio y diversidad. Estrategias, políticas y servicios municipales para la integración de personas inmigrantes no comunitarias*, Consorci de Recursos i Documentació per a l'Autonomia Personal/ Diputació de Barcelona/ Xarxa de Municipis, Barcelona.
- Cruells, Manuel (1965), *Els no catalans i nosaltres*, Mediterrània, Barcelona.
- Dean, Mitchell (1999), *Governmentality. Power and Rule in a Modern Society*, Sage, Londres.
- Doty, Roxanne L. (1996a), «Immigration and national identity: constructing the nation», *Review of International Studies*, n° 22, pp. 235-255.
- (1996b), «The Double-Writing of Statecraft: Exploring State Responses to Illegal Immigration», *Alternatives*, n° 21, pp. 171-189.
- Equip Tècnic del MHIC (2005), «Un motiu per fer un museu. El museu d'història de la immigració de Catalunya», *L'avenç* (enero), p. 298.
- Favell, Adrian (1997), «Citizenship and immigration: pathologies of a professi-ve philosophy», *New Community*, vol. 23, n° 2, pp. 173-195.
- (2000), *Philosophies of Integration: Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*, Macmillan, Houndmills Basingstoke.
- (2001), «Multicultural nation-building: «integration as a public philosophy and research paradigm in Western Europe», *Swiss Political Science Review*, vol. 7, n° 22, pp. 116-24.
- (2003), «Integration Nations: the Nation-State and Research on Immigrants in Wester Europe», *Comparative Social Research*, vol. 22, pp. 13-42.
- Generalitat de Catalunya (2001), *Pla Interdepartamental d'Immigració 2001-2004*, Secretaria per a la Immigració, Barcelona.



- (2002), *Connecta amb Catalunya. Guia d'acollida*, Secretaria per a la Immigració, Departament de la Presidència, Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Gil Araujo, Sandra (2004), «¿De qué hablan cuando hablan de integración? Propuesta para el análisis comparado de las políticas autonómicas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid», *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales, confianza y riesgo*, Federación Española de Sociología, 23-25 de septiembre de 2004, Alicante.
- (2006), «Construyendo otras. Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres inmigrantes no comunitarias», en Harresiak Apurtuz, eds., *Mujeres migrantes: viajeras incansables*, Harresiak Apurtuz, Bilbao.
- Giner, Salvador (1999), «Clase, poder i privilegi a Catalunya», *Revista Catalana de Sociologia*, nº 9 (septiembre), pp. 7-26.
- González Vilalta, Arnau (2002), «La immigració vista pel catalanisme (1931-1936)», *Revista de Catalunya*, nº 193 (marzo), pp. 9-36.
- Hobsbawm, Eric (2000), «Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy», en Álvaro Fernández Bravo, comp., *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad, de Herder a Homi Baba*, Manantial, Buenos Aires, pp. 173-184.
- Holm, Ulla (2002), *The implication of the Concept of the French State-Nation and «Patrie» for French Discourses on (Maghrebi) Immigration*, Academy for Migration Studies in Denmark-Aalborg University, Aalborg.
- Ibáñez, Tomás (2002), «Prólogo» a Enrique Santamaría, *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*, Anthropos, Barcelona, pp. ix-xii
- Immi* (2003), nºs 1, 2 y 3, Secretaría para la Inmigración de la Generalitat de Cataluña, Barcelona.
- Koopmans, Ruud y Paul Statham (1999), «Challenging the Liberal Nation-State?, Postnationalism, Multiculturalism, and the Collective Claims Making of Migrants and Ethnic Minorities in Britain and Germany», *American Journal of Sociology*, vol. 105, nº 3 (noviembre).
- (2000), «Migration and Ethnic Relations as a Field of Political Contention: An Opportunity Structure Approach», en Ruud Koopmans y Paul Statham, *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics: Comparative European Perspectives*, Oxford University Press, Oxford.
- Lewkowicz, Ignacio (2004), *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, Buenos Aires.
- Lutz, Helma (1997), «The limits of European-ness: Immigrant women in Fortress Europe», *Feminist Review*, nº 57 (otoño), pp. 93-111.
- Lutz, Helma, Ann Phoenix y Nira Yuval-Davis (1995), *Crossfires. Nationalism, Racism and Gender in Europe*, Pluto Press, Londres.

- Mas, Artur (2002), «Presentación», en VV.AA., *Cataluña hoy*, ciclo de conferencias de la Universidad Menéndez Pelayo celebrado del 23 al 29 de julio de 2001, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 7-8.
- Mc Dowell, Linda (2000), «El género y el Estado-nación», en Linda Mc Dowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Cátedra, Madrid, pp. 251-297.
- Mc Roberts, Kenneth (2002), *Catalunya: una nació sense estat*, Proa, Barcelona.
- Miret, Naïk (1997), «L'évolution du panorama migratoire en Catalogne sud, 1950-1975», *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 13, n° 3, pp. 47-69.
- Moreras, Jordi (2005), «¿Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha», en Andrés Pedreño Cánovas y Manuel Hernández Pedreño, *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 226-240.
- Pallach, Antonia (2000), *La identitat catalana. El fet diferencial: assaig de definició*, Proa, Barcelona.
- Pujol, Jordi (1976), *La immigració, problema i esperança de Catalunya*, Nova Terra, Barcelona.
- (2000), *Ante el gran reto de la inmigración: Casino de Madrid 4 de julio de 2000*, Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència, Barcelona.
- (2002), «Cataluña, tierra de acogida», en VV.AA., *Cataluña hoy*, ciclo de conferencias de la Universidad Menéndez Pelayo celebrado del 23 al 29 de julio de 2001, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 13-28.
- Rigau i Oliver, Irene (2003), «La inmigración extranjera en Cataluña: presente y futuro», en Gemma Aubarell, ed., *Perspectiva de la inmigración en España. Una aproximación desde el territorio*, Icaria, Barcelona.
- Roig Obiol, Joan (1998), *El nacionalismo catalán (1800-1939)*, Arco Libros, Madrid.
- Roque, Maria-Àngels (2003): «Identidad y territorio. El reto de la integración en Cataluña. La interculturalidad como reto y como posibilidad», en Gemma Aubarell, *Perspectivas de la inmigración en España. Una aproximación desde el territorio*, Icaria, Barcelona, pp. 155-174.
- Rose, Nikolas (1993), «Government, authority and expertise in Advance Liberalism», *Economy and Society*, vol. 22, n° 3 (agosto), pp. 283-299.
- (1996), «The death of the social? Re-figuring the territory of government», *Economy and Society*, vol. 25, n° 3 (agosto), pp. 327-356.
- (1999), *Powers of Freedom. Reframing political thought*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Rose, Nikolas y Peter Miller (1992), «Political power beyond the State: problematics of government», *The British Journal of Sociology*, vol. 43, nº 2, pp. 173-205.
- Sánchez, Jordi (2004), «La immigració a Catalunya. Una visió de conjunt», *Idees. Revista de temes contemporanis*, nº 22 (abril-junio), p. 80.
- Sayad, Abdelmalek (1996), «Entrevista colonialismo e migrações», *Mana. Estudos de Antropologia Social*, vol. 2, nº 1, pp. 155-170.
- (1998), «O Ordem da Imigração na Ordem das Nações», en Abdelmalek Sayad, *A Imigração ou os paradoxos da alteridade*, Universidade de Sao Paulo, Sao Paulo, pp. 265-286.
- (2002), *La doppia assenza. Dalle illusioni dell'emigrato alle sofferenze dell'immigrato*, Raffaello Cortina Editore, Milán.
- Secretaria per a la Immigració (2005), *Pla de Ciutadania i Immigració 2005-2008*, Departament de Benestar i Família, Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Shore, Cris y Susan Wright (1997), «Policy. A new field of Anthropology», en Cris Shore y Susan Wright, *Anthropology of Policy. Critical perspectives on Governance and Power*, Routledge, Londres, pp. 3-39.
- Solé, Carlota (2005), «Sociedades de emigración-Sociedades de inmigración. Inmigración interior, comunitaria y no comunitaria», en Carlota Solé y Antonio Izquierdo, coords., *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*, Anthropos, Barcelona, pp.13-21.
- Termes, Josep (1984), *La immigració a Catalunya i altres estudis d'història del nacionalisme català*, Empuries, Barcelona.
- Triadú, Joaquim (2002), «Globalidad e identidad: el caso de Cataluña», en VV. AA., *Cataluña hoy*. Ciclo de Conferencias de la Universidad Menéndez Pelayo celebrado del 23 al 29 de julio de 2001, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 103-117.
- Triandafyllidou, Anna (2001), *Inmigrants and National Identity in Europe*, Routledge, Londres.
- Tusell, Javier (2002), «España y Cataluña ante el nuevo milenio», en VV.AA., *Cataluña hoy*. Ciclo de Conferencias de la Universidad Menéndez Pelayo celebrado del 23 al 29 de julio de 2001, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 29-50.
- Vandellós i Solà, Josep (1935), *La immigració a Catalunya*, Patxot y Ferrer, Barcelona.
- Vicens Vives, Jaume (1980), *Noticia de Cataluña*, Destino, Barcelona.
- VV.AA. (1980), *Immigració i reconstrucció nacional a Catalunya*, Fundació Jaume Bofill, Barcelona.
- (2003), *Debats d'Immigració a Catalunya. Aportacions de la societat civil*, Secretaria per a la Immigració. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.

Yuval-Davis, Nira (1997), *Gender and Nation*, Sage, Londres.

Zapata-Barrero, Ricard (2004), «Un marc interpretatiu per gestionar la immigració des de Catalunya», *Idees. Revista de temes contemporanis*, n° 22 (abril-junio), pp. 76-79.

- (2005), «Construyendo una filosofía pública de inmigración en Cataluña: los términos del debate», *Revista de derecho migratorio y extranjería* (noviembre), pp. 9-38.

---

## Nota sobre los autores

**Mohamed Abdillahi Bahdon** (ba\_don@yahoo.fr)

Doctorando en Ciencia Política, Universidad Montesquieu Burdeos IV (Francia). Líneas de investigación: cambio político, reforma constitucional, elecciones competitivas. Licenciado en Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Murcia con la investigación: «Políticas públicas de educación». Ha publicado varios artículos, entre los que destacan: «La juridiction constitutionnelle en République de Djibouti» (México, 2006), «Escolarización de los niños inmigrantes y propuestas electorales. Murcia, 2003» (Quito, 2005) y «El desarrollo a través de los diferentes discursos y de las décadas» (Murcia, 2004).

**Antonio M. Bañón Hernández** (amhernan@ual.es)

Profesor titular del Departamento de Filología de la Universidad de Almería. Codirector de las revistas *Oralia. Análisis del discurso oral* y *Tonos Digital*. Editor de reseñas de la revista *Discurso & Sociedad*, director del grupo de investigación ECCO (Estudios Críticos sobre la Comunicación) e investigador principal del proyecto de investigación ALDIMA (Análisis lingüístico y discursivo de la inmigración en España, con especial referencia a Murcia y Almería-HUM2004-04502/FILO). Entre sus publicaciones destacan: *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua* (Almería, 1996) y *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social* (Murcia, 2002). Editor de *Procesos migratorios y discurso periodístico* (Donosti, 2006, en prensa).

**Andreu Casero Ripollés** (casero@fis.uji.es)

Doctor en Comunicación por la Universitat Pompeu Fabra. Actualmente, es profesor de Comunicación Audiovisual en la Universitat Jaume I de Castellón. Ha impartido docencia en la Universitat Pompeu Fabra, en la Escuela Superior de Relaciones Públicas (adscrita a la Universitat de Barcelona) y en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. Igualmente ha sido *Visiting Researcher* en la Universidad de Milano-Bicocca (Italia). Paralelamente ha desarrollado su actividad profesional como analista de contenidos televisivos en el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC). Sus líneas de investigación se centran en la comunicación política y la construcción discursiva de identidades sociales, especialmente de la vinculada a los inmigrantes, a través de los medios de comunicación.

**Leticia Delgado Godoy** (leticia.delgado@urjc.es)

Profesora titular del Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Madrid. Coordinadora y profesora del Doctorado en Gobierno y Administración Pública del IUIOG (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset). A partir de la especialización inicial en asuntos de gobierno y administración pública, ha ido centrándose en el estudio del impacto de la integración europea en las políticas públicas, especialmente en las políticas relacionadas con la inmigración, área acerca de la cual gira la mayor parte de su actividad investigadora y docente. También desarrolla labores de coordinación de programas de formación de tercer ciclo dedicados a los asuntos públicos, e imparte formación a empleados públicos.

**Sandra Gil Araujo** (sandragilaraujo@yahoo.es)

Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, especialista en legislación y políticas migratorias por la Universidad Autónoma de Madrid y doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Es docente en cursos de formación y posgrado, ha participado en diversos proyectos de investigación en el ámbito europeo y ha publicado numerosos artículos en libros y revistas especializados. Actualmente es investigadora del consorcio europeo EUROSHERE, coordinado por la

Universidad de Bergen, y del proyecto *Civic Stratification, Gender and Family Migration Policies in Europe*, coordinado por el International Centre for Migration Policy Development de Viena. Áreas de interés: políticas públicas, migraciones y estudios de género.

**Xavier Giró** (xavier.giro@uab.es)

Profesor titular de Periodismo Político en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), director del Observatori de la Cobertura Informativa de Conflictos (OCC) y codirector de la diplomatura de posgrado «La comunicación de los conflictos y la paz». Ha realizado estancias de investigación en Duisburg, Dublín y Jerusalén.

**José Manuel Jarque** (josemanuel.jarque@uab.es)

Profesor ayudante-LUC del Departamento de Periodismo de la UAB y también miembro del OCC. Prepara su tesis doctoral sobre medios, discurso político e inmigración.

**Esther Márquez Lepe** (emarquez@ugr.es)

Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada. Profesora del Institute for the International Education of Students (Fundación IES abroad-Granada) e investigadora del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada. Ha publicado diversos trabajos y ensayos sobre inmigración, multiculturalismo, ciudadanía y discurso político, donde se inscribe la realización de su tesis doctoral financiada por las Cortes Generales Españolas, «La gestión política de la diversidad cultural en España: análisis del discurso parlamentario sobre inmigración».

**Antonia Olmos Alcaraz** (antonia@ugr.es)

Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada, máster en Inserción Sociolaboral, Minorías y Territorio y experta universitaria en Derecho de Extranjería. Es investigadora del Laboratorio de Estudios Interculturales (Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Granada), donde ha participado en diver-

sas investigaciones sobre inserción sociolaboral, educación y extranjería. En este momento se encuentra en fase de elaboración de la tesis doctoral gracias a una beca de Formación de Profesorado Universitario (MEC). Sus líneas de investigación son: discurso político sobre migraciones, construcción de la diferencia, políticas de integración de la población inmigrante y educación intercultural.

**Teun A. van Dijk** (teun@discursos.org, www.discursos.org)

Trabajó como profesor de Estudios del Discurso en la Universidad de Amsterdam hasta 2004. Desde 1999 es profesor visitante en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). Sus proyectos actuales se centran en el discurso, el conocimiento y el contexto. Dirige un proyecto internacional sobre discurso y racismo en América Latina. Sus investigaciones han sido publicadas en algo más de 30 monográficos y libros editados, así como en más de 200 artículos especializados. Ha recibido dos doctorados *honoris causa*. Editor de *Discourse and Society* y *Discourse Studies*. Sus últimas publicaciones incluyen: *Racism at the Top* (con Ruth Wodak, eds., Drava Verlag, Klagenfurt, 2000), *Communicating Ideologies* (con Martin Pütz y JoAnne Neff-van Aertselaer, eds., Lang, Frankfurt, 2004) y *Context. A Multidisciplinary Theory* (en preparación).

**Ricard Zapata-Barrero** (ricard.zapata@upf.edu)

Profesor titular de Ciencia Política de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). Sus principales líneas de investigación giran en torno a los problemas que encuentra la democracia liberal en contextos de multiculturalidad, especialmente la relación entre democracia, ciudadanía e inmigración. Director del Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP). Sus trabajos más recientes incluyen: *Inmigración y procesos de cambio* (con G. Aubarell, eds., Icaria, 2003), *Multiculturalidad e inmigración* (Síntesis, 2004), *Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España* (Fundació CIDOB, 2004). Con T. Moodood y A. Triandafyllidou, *Multiculturalism, Muslims and Citizenship: A European Approach* (Routledge, 2006); y *La immigració en nacions minoritàries: Flandes, Quebec i Catalunya en perspectiva* (2006).